

R. DAVID BENÍTEZ, MARGARITA WARNHOLTZ Y LESLIE VARGAS
(COORDINADORES)

¡PORQUE AYUTLA ES DE LOS LIBRES!

**LA DISPUTA POR LA AUTONOMÍA
MUNICIPAL EN GUERRERO**

¡PORQUE AYUTLA ES DE LOS LIBRES!
LA DISPUTA POR LA AUTONOMÍA MUNICIPAL EN GUERRERO

Primera edición, 2021

D.R. © Universidad Autónoma Metropolitana
Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco
Calzada del Hueso 1100, Colonia Villa Quietud,
Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México. C.P. 04960
Sección de Publicaciones de la División de Ciencias Sociales y Humanidades
Edificio A, 3er. piso. Teléfono 55-5483-7060
pubcsh@gmail.com / pubcsh@correo.xoc.uam.mx
<http://dcsh.xoc.uam.mx/repdig>
<http://www.casadelibrosabiertos.uam.mx/index.php/libroelectronico>

ISBN: 978-607-28-1995-5 (ePub)

ISBN: 978-607-28-1994-8 (Impreso)

Impreso en México / *Printed in Mexico*

¡PORQUE AYUTLA ES DE LOS LIBRES!

LA DISPUTA POR LA AUTONOMÍA
MUNICIPAL EN GUERRERO

René David Benítez
Margarita Warnholtz
Leslie Vargas
(coordinadores)

 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Casa abierta al tiempo UNIDAD XOCHIMILCO División de Ciencias Sociales y Humanidades





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Rector general, Eduardo Abel Peñalosa Castro

Secretario general, José Antonio de los Reyes Heredia

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA-XOCHIMILCO

Rector de Unidad, Fernando de León González

Secretario de Unidad, Mario Alejandro Carrillo Luvianos

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Directora, Dolly Espínola Frausto

Secretaria académica, Silvia Pomar Fernández

Jefe de la sección de publicaciones, Miguel Ángel Hinojosa Carranza

CONSEJO EDITORIAL

José Alberto Sánchez Martínez (Presidente)

Aleida Azamar Alonso / Alejandro Cerda García

Gabriela Dutrénit Bielous / Álvaro Fernando López Lara

Jerónimo Luis Repoll / Gerardo G. Zamora Fernández de Lara

Asesores del Consejo Editorial: Rafael Reygadas Robles Gil / Miguel Ángel Hinojosa Carranza

COMITÉ EDITORIAL

René David Benítez Rivera (Presidente)

María del Pilar Berrios Navarro / Germán A. de la Reza Guardia

Joel Flores Rentería / Abigail Rodríguez Nava / Araceli Soni Soto

Araceli Margarita Reyna Ruiz / Gonzalo Varela Petito

Asistencia editorial: Varinia Cortés Rodríguez

Diseño de portada: Leonel Sagahón

ÍNDICE

1. Presentación. ¡Porque Ayutla es de los libres!
René David Benítez Rivera 9
2. Ayutla: epílogo de un siglo de luchas en Guerrero
René David Benítez Rivera 25
3. Contexto y antecedentes de las elecciones por usos y costumbres
Margarita Warnholtz 57
4. Racismo y designación de autoridades
indígenas en Ayutla de los Libres
I. Maribel Nicasio González. 77
5. Contra el caciquismo de la política municipal
Pierre Gaussens 103
6. La construcción social de un municipio indígena
David Rodolfo Domínguez Arista y Leslie Vargas Pérez 139
7. Política y democracia en la experiencia
del proceso de elección por Sistema Normativo Propio
Isidro Navarro Rivera. 167
8. Las elecciones intermedias de Guerrero en 2018
Rodrigo Pimienta Lastra 193
9. Sobre los autores 211

1. PRESENTACIÓN

¡PORQUE AYUTLA ES DE LOS LIBRES!

René David Benítez Rivera

A principios de 2018, a raíz de la respuesta favorable que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Guerrero (IEPCEG) dio al municipio de Ayutla de los Libres para la realización de su elección municipal por Sistema Normativo Interno, un grupo de investigadores nos propusimos crear un espacio de reflexión y análisis del proceso en curso. Este espacio representó la formalización de un ejercicio de discusión y de intercambio de lecturas, materiales y reflexiones sobre la realidad guerrerense que desde hace algunos años realizamos en eventos académicos, políticos, movilizaciones y otros lugares donde nos encontramos.

La idea inicial de ese espacio era reunirnos para compartir el resultado de nuestro trabajo: avances de investigación y reflexiones, con la finalidad de tener insumos que nos ayudaran a construir una explicación más amplia de lo que en Ayutla sucedía. El espacio se pensó inicialmente en un formato de seminario cerrado, en el cual, en cada sesión, habría un ponente que expondría su tema, con una ronda de preguntas y respuestas sin límite de tiempo para ninguna de las dos actividades. Esto generó un espacio que, al no estar sujeto a las formalidades de tiempo que un evento abierto al público exige, nos permitió ahondar en diversos temas y generar amplias discusiones que redituaron en el reconocimiento de la necesidad de hacernos llegar otras voces que enriquecieran el espacio con sus aportes y sus visiones. Así, el seminario comenzó formalmente en enero de 2018 bajo el improvisado nombre de “Seminario Ayutla”. A este es-

fuerzo se fueron sumando investigadores de distintas instituciones, entre las que estaban: el Programa Universitario de Estudios de la Diversidad Cultural y la Interculturalidad de la Universidad Nacional Autónoma de México (PUIC-UNAM); el área de Espacio Social, Región y Organización Rural de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco (UAM-X); la Escuela Superior de Antropología Social de la Universidad Autónoma de Guerrero (ESAS-UAGro), la Universidad Iberoamericana (UIA) Ciudad de México; la Universidad de los Pueblos del Sur (Unisur) y la Red Mexicana de Estudios de los Movimientos Sociales (RMEMS). Esta última, por cierto, desde mediados de 2017 había echado a andar un proyecto denominado “Observatorio electoral 2018”, al que nos invitaron a sumarnos para cubrir la elección en Guerrero, para ello, por supuesto, propusimos cubrir la elección por Sistema Normativo Propio en Ayutla.

En las primeras sesiones acordamos que el seminario no podía ser exclusivamente de investigadores, así que decidimos extender la invitación a quienes estaban directamente involucrados en el proceso: los denominados “actores”. Por tanto, nos dimos a la tarea de contactar con algunos de ellos para invitarlos a platicar su experiencia y ayudarnos a resolver dudas que flotaban en el aire sobre las minucias del proceso. Uno de los primeros actores con quien platicamos fue Manuel Vázquez, el abogado comunitario de la Unión de Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero (UPOEG), quien había dado acompañamiento jurídico a todo el proceso. Fue él quien en un inicio nos propuso llevar el seminario a Ayutla, hacerlo abierto a todo el público y darle un sentido de acompañamiento al proceso.

Para esos momentos en Ayutla la situación era sumamente complicada. Con el inicio del año prácticamente arrancó el calendario electoral y, el 19 de enero, el Instituto Electoral local (IEPC) emitió la convocatoria para el proceso electivo. A partir del 19 de febrero y hasta el 14 de junio quedaron calendarizadas las asambleas comunitarias en todo el municipio para elegir a sus representantes, por lo que, además del trabajo organizativo por parte de la ciudadanía que empujaba el proceso, se activó la respuesta de la oposición para tratar de incidir en las asambleas y conseguir que en éstas se eligiera a sus “candidatos”, mediante coerción en el mejor de los casos. La disputa que inicialmente había corrido, sobre todo por los causes legales y del rumor descalificador, comenzó a esparcirse en todo el municipio de múltiples maneras. Si bien inicialmente la solicitud

de reconocimiento de la elección por “usos y costumbres” había sido impulsada por la UPOEG, ésta fue asumida por la mayoría de los ciudadanos del municipio en corto tiempo y, así, con el proceso de ciudadanización, la búsqueda del cambio en la elección pronto dejó de estar exclusivamente en manos de los miembros de la UPOEG. La razón de esta ciudadanización era evidente: el cacicazgo que se había construido en torno a la presidencia municipal en los trienios 2012-2015 y 2015-2018 amenazaba continuar en la siguiente gestión a través de la imposición de otro miembro de la familia Castro-Aldaco. En estos dos periodos de gobierno, la familia “verde”¹ perfeccionó un modelo de corrupción y robo al erario municipal —que en México está claramente centrado en el tema de la construcción de infraestructura (el famoso ramo 33)—, mediante los llamados “moches”, la inflación de los costos de construcción, la reducción de la calidad de las obras, las adjudicaciones directas y en casos extremos la creación —con cargo al erario— de compañías constructoras para operar de manera exclusiva para el gobierno en turno, haciendo con ello un negocio redondo. En este caso, además de estas prácticas, la familia Castro-Aldaco abrió varias casas de materiales, con lo que no sólo operaba por medio de constructoras familiares, también era su propio proveedor de materiales para la construcción. Este mismo esquema se replicó para el parque vehicular de todo el municipio. En consecuencia, desde los camiones recolectores de basura hasta las motocicletas y patrullas eran arrendadas por el municipio al mismo presidente o a su familia.² Sin embargo, la llamada “familia verde” no se restringe al ámbito del lazo puramente sanguíneo, también incluye el simbólico, lo que implica que un grupo importante de familiares cercanos, amigos, compadres, etcétera, conformaron una privilegiada élite local que gozaba de los beneficios de vivir del erario en el municipio con mayor presupuesto de la Costa Chica. Esta élite era (y sigue siendo), por evidentes razones, el principal grupo opositor del cambio en la forma de elección y la que más enérgicamente trató de impedir

¹ Llamada así por haber usado la plataforma del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) para llegar al poder municipal.

² De hecho, en abril de 2018 un grupo de ciudadanos de distintas comunidades del municipio entregaron a la Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados una solicitud para que, a través de la Auditoría Superior del Estado (ASE), se llevara a cabo una evaluación y auditoría financiera y presupuestal al ejercicio fiscal 2016-2017 del ayuntamiento de Ayutla.

a toda costa dicha elección, actualmente buscan descarrilar el proceso.

Este grupo opositor acusaba a la UPOEG de querer imponer el modelo mediante coerción; mientras que, por otro lado, no sólo los miembros de la UPOEG, también los representantes electos en asamblea y los ciudadanos que posteriormente se sumaron a la propuesta, acusaban al grupo afín al matrimonio Castro-Aldaco de hostigamiento. En este cruce de acusaciones, la violencia aumentó considerablemente, en particular por parte del grupo opositor; se incrementaron las amenazas directas e indirectas, los levantones y las denominadas “visitas”,³ primero a los impulsores del proceso y después a los representantes que habían sido electos en asambleas, a quienes en un primer momento intentaron convencer de votar por los candidatos “afines a la familia verde”, después comprarlos y finalmente amenazarlos. El ambiente en todo el municipio era de tensión.

En este contexto, algunos de los impulsores del proceso, con quienes habíamos conversado sobre el seminario, nos proponen realizarlo en Ayutla como una forma de apoyar la discusión y el debate desde la academia, pero también como una forma de visibilizar la observación que desde fuera se hacía del proceso y así aminorar los niveles de violencia que se habían desatado en contra de los impulsores y simpatizantes del nuevo modelo. Fue así como comenzamos a trabajar en la realización de la primera sesión del seminario en tierras guerrerenses. Esto tuvo que hacerse sin la participación de los directamente involucrados en el proceso, como una forma de garantizarles seguridad y no comprometerlos, pero también para mostrar el seminario como un espacio neutral al que ambas partes pudieran asistir sin mayores problemas.

En tales circunstancias, elegir una fecha fue un tanto complicado, nosotros habíamos pedido que la fecha de arranque nos fuera sugerida por los compañeros de Ayutla para no empalmarla con alguna asamblea o reunión. Al final se tomó una decisión con información poco clara, pero con la idea de que esta primera sesión podría ser un espacio de convergencia entre los impulsores del cambio de elección y la gente del

³ En las que un grupo de personas, generalmente armadas o en actitud violenta, se hacen presentes en las casas de los directamente involucrados en el proceso de búsqueda de reconocimiento de la elección por Sistema Normativo Propio para hacerlos desistir de su participación o incidir en su voto.

ayuntamiento –aún en manos de la “familia verde”– para debatir ideas y posturas. Con la idea de visibilizar el evento, pero sobre todo para observarlo desde las instituciones académicas, hicimos una invitación formal a la entonces presidenta Hortencia Aldaco para que asistiera, además de solicitarle un espacio y el apoyo logístico para su realización. Pese a que la invitación se hizo de manera escrita, con los membretes de todas las instituciones involucradas, la nula respuesta nos obligó a que la comunicación se realizara vía telefónica con la representación del municipio, que muy a disgusto nos ofreció un auditorio, el cual en realidad era una vieja bodega de las tiendas del ISSSTE habilitada como auditorio municipal, pero cuya ventaja era encontrarse a unos metros de la plaza central y del edificio del ayuntamiento. Para esta primera sesión, además de las invitaciones a la prensa local y nacional, invitamos a la Cuarta Visitaduría de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH).

Finalmente, el evento se realizó bajo el título “Primera Sesión Abierta del Seminario Interinstitucional de Estudios del Proceso de Elección de Autoridades Municipales en Ayutla de los Libres, Guerrero 2018” el domingo 22 de abril, en la misma fecha y hora en que se realizaba una asamblea municipal a unos metros del auditorio municipal que nos habían facilitado. A esta primera sesión asistió el licenciado Luis Fernández Castro en representación de la Cuarta Visitaduría de la CNDH, quien dio uno de los mensajes inaugurales junto con el representante del ayuntamiento, además de dos investigadores de la UIA, Ricardo Cuevas y Juan Manuel Gatica, e Isidro Navarro de la Unisur, quienes expusieron temas relacionados con los derechos humanos, la legalidad y la diferencia entre los dos modelos en disputa durante la segunda parte del evento.

La importancia de ese evento, desde nuestra perspectiva y nuestros intereses, radicó en la presencia del representante de la Cuarta Visitaduría de la CNDH y de académicos de instituciones reconocidas como el PUIC-UNAM, la UAM-X, la Universidad Autónoma Chapingo y la UIA. Por lo demás, el evento fue un tanto caótico; por ejemplo, la asistencia en realidad fue escasa en gran parte porque la mayoría del público interesado se encontraba en la asamblea municipal que se realizaba al mismo tiempo a unas cuadras de aquel bodegón techado con lámina, pero de haber llegado el público esperado, hubiéramos tenido que vérnosla con la ausencia de sillas, ya que el ayuntamiento sólo nos envió 25, de las cuales cuatro se

utilizaron para los ponentes. Al preguntar sobre la posibilidad de tener más sillas, la gente del ayuntamiento nos respondió amablemente que el costo era de cinco pesos por cada una,⁴ que debíamos pedir las y, así, cuántas íbamos a querer. Otro problema fue el sonido, ya que sólo contábamos con un micrófono conectado directamente a un baffle que en la inmensidad de una vieja bodega semivacía retumbaba haciendo un eco que tornó incomprensibles algunas partes del discurso. Otro de los elementos en contra fue el calor: abril y mayo son los meses más calurosos, previos a la temporada de lluvias, por lo que en esa fecha gozamos de un hermoso día soleado sobre un techado cóncavo de lámina que amplificó el calor terriblemente, obligando a que muchos de nuestros escasos asistentes salieran constantemente del auditorio para refrescarse o simplemente para respirar.

Pese a esto, la asamblea que se realizaba paralelamente y que sabía de nuestro seminario envió una pequeña comisión para que asistiera al evento y les informara de qué se trataba. Evidentemente, nuestro trabajo de difusión del evento, restringido a algunos contactos a través de redes sociales no había sido del todo claro respecto a la intención implícita y, de hecho, no tenía que serlo, por lo que para muchos de los ciudadanos e impulsores del proceso nuestro seminario era parte de un sabotaje organizado por la presidenta municipal para deslegitimar la elección y crear un vacío en la asamblea de ese mismo día. Por tanto, la comisión nos abordó al final del evento, nos cuestionó abiertamente sobre las intenciones, sobre todo, porque el contenido no descalificaba el proceso, al contrario. Después de explicarles el origen del evento, los objetivos y la intención formal, la comisión nos pidió esperar a que terminara la asamblea para tener una reunión más amplia con otros miembros y garantizar que la siguiente sesión del seminario se hiciera en mejores condiciones y pudiera asistir más gente.

De ese modo, en la tarde de aquel domingo 22 de abril de 2018 nos entrevistamos formalmente con una comisión del grupo gestor de alrededor de quince personas en un segundo nivel de una casa de los suburbios de la cabecera municipal. A esta reunión asistimos: un miembro de

⁴ Lo que se explica no sólo por la poca simpatía hacia el evento, sino por el esquema de subcontratación de servicios que el ayuntamiento había implementado.

la RMEMS, una investigadora del PUIC-UNAM, dos profesores de la Unisur y uno de la UAM-X. Después de explicar nuevamente las intenciones de la realización del seminario y nuestro interés en observar el proceso que desembocaría en la elección, la comisión nos propuso darle una orientación hacia temas muy concretos que ayudaran a los representantes que estaban siendo electos en asamblea a conocer algunos temas de los que sabían, pero no conocían a fondo. Básicamente, la solicitud tenía que ver con obtener un acercamiento a otras experiencias de búsqueda de autonomía, como el caso de Cherán en Michoacán, los caracoles zapatistas en Chiapas y los municipios gobernados bajo el sistema de “usos y costumbres” en Oaxaca; además de abordar temas jurídicos vinculados al derecho nacional e internacional, pero, sobre todo, llevar el seminario a las comunidades para que no sólo los promotores, sino la población en general pudiera asistir.

Si bien el interés y la solicitud nos entusiasmó, esto rebasaba por mucho nuestra capacidad y la posibilidad de realizar otra sesión del seminario en un corto tiempo, más aún porque teníamos que buscar a los ponentes y conseguir los recursos económicos para trasladarlos hasta Ayutla. La comisión nos ofreció el espacio acondicionado para el evento, hacer la difusión adecuada y la alimentación. Con esto acordamos realizar la segunda sesión un mes después, la cual se llevó a cabo el 26 y 27 de mayo en la comunidad de El Mesón, famosa porque ahí, en enero de 2013, se realizaron los juicios populares en contra de los miembros del crimen organizado retenidos por la recién conformada Policía Ciudadana en el municipio.

Para esta segunda sesión, además de las ponentes,⁵ buscamos el acompañamiento de centros de derechos humanos como medida de protección ante la escalada de violencia que se recrudecía cada vez más, fue así que invitamos al Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria y al Observatorio de Inclusión Indígena A.C. Ya con las fechas definidas para la segunda sesión y ante la cercanía de la elección, decidimos que fuera la última de las sesiones del seminario en Ayutla.

⁵ Ángeles Gama de la Universidad Autónoma de la Ciudad México (UACM), Érika Bárcenas del Colectivo Emancipaciones, Cristina Velázquez y Rosa Alonso de la Universidad Autónoma Chapingo.

Esto nos permitiría dar un seguimiento más puntual a las asambleas y verificar el procedimiento para la inscripción como observadores de la elección ante el IEPC.

Ahora bien, el título de este libro no es de modo alguno azaroso, por el contrario, en primer lugar es resultado de un afortunado consenso por parte de los asistentes a la sesión del seminario realizada en el mes de junio de 2018 en las instalaciones del PUIC-UNAM. Pese a que no es un título que se nos haya ocurrido a nosotros, es en gran medida *una respuesta*, si se quiere irónica –de ahí el consenso–, a una suerte de amenaza velada que circuló por redes sociales un día antes de la asamblea que se realizaría el 9 de junio en El Barrio de la Villa, en la cabecera municipal, donde vive, por cierto, la ahora ex pareja presidencial. La amenaza circuló en redes sociales a través de un audio en el que se puede escuchar de fondo la canción *Devil's Night* de Lucifer Fulci, mientras una voz femenina *en off* recita en tono solemne:

Todos los tiempos deben de ser para unir fuerzas y hoy no debe ser la excepción. Ayutla nos necesita, es tiempo de levantar nuestra voz. Es tiempo de levantarnos en armas si es necesario para defender nuestra libertad, para defender nuestro territorio, para defender nuestro Ayutla de aquellos que la quieren ver morir. No, no lo permitiremos, **porque Ayutla es de los libres**. Porque Ayutla es el futuro que queremos para nuestros hijos. Ya basta de soportar caprichos de unos cuantos manipuladores: UPOEG, CRAC y aquellas organizaciones que sólo nos quieren dividir y destruir. El Barrio de la Villa debe también legalmente tener sus representantes y hoy sábado 9 de junio a las cuatro de la tarde debe dar inicio dicha asamblea. Se llegó el momento, amigos, de estar más unidos que nunca, porque Ayutla nos necesita.

El audio nos llegó el viernes 8 de junio, pero se compartió unos días después en la sesión del seminario en la Ciudad de México a la que nos habíamos dado cita para organizar nuestra participación en la elección, ya que la mayoría se había inscrito ante el IEPC en calidad de observadores. Evidentemente, la grabación causó preocupación, más aún por el contexto en el que se estaban desarrollando los preparativos para la elección del 15 de julio y porque el audio formaba parte de una estrategia que pretendía imponer a los representantes de la “familia verde” en su barrio.

De hecho, ya habían realizado una asamblea espuria días atrás y exigían su reconocimiento legal ante el IEPC, que afortunadamente no cedió a las presiones, por ello el llamado a asistir a la asamblea a defender a sus representantes “legales”; pero, sin duda, en el contexto de violencia, el llamado a “levantar[se] en armas si es necesario para defender nuestra libertad, para defender nuestro territorio, para defender nuestro Ayutla de aquellos que la quieren ver morir”, esto último era lo más preocupante en tanto que nosotros claramente formábamos parte de “los manipuladores” que apoyaban el cambio en la forma de elección. Así, en esta reunión del seminario primero se planteó la idea de realizar una etnografía de la elección, posteriormente, apareció en la mesa la idea del libro –que en origen se pensó de manera muy distinta a lo que aquí se presenta–, fue así que surgió sarcásticamente la propuesta del nombre del libro en alusión al audio que nos habían hecho llegar. Por supuesto, la aceptación del nombre fue unánime.

* * *

En el estado de Guerrero, las luchas de los pueblos originarios han conformado una tradición que se ha centrado en la lucha por el municipio como espacio de poder y acción política para la toma de decisiones y, por supuesto, la incidencia para la transformación de las condiciones de vida. Si bien el municipio ha representado el nivel más básico en lo que a poder político oficial se refiere, la comunidad es la expresión del poder político real más importante, en tanto ha sido desde este espacio que se ha logrado tejer un tipo de relación política vinculada con la noción de ciudadanía. De ahí la trascendencia del proceso en Ayutla, del que trata de dar cuenta este libro, no como un proceso unívoco, por el contrario, como un proceso lleno de aristas y raíces, algunas de ellas de largo alcance, pero que en su conjunto también están sentando las bases de lo que vendrá. Por ello, este proceso representa un giro de tuerca para las luchas de los pueblos originarios que históricamente han sido excluidos no sólo de los espacios de poder político, también del reconocimiento jurídico en su diferencia cultural, social, jurídica y política. El reconocimiento por parte del IEPC y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) representa un triunfo para los pueblos originarios en el reconocimiento de sus derechos

y en concordancia con la legislación nacional e internacional que desde hace casi tres décadas les otorga estos derechos, pero que en la mayoría de los casos han quedado en letra muerta.

En este proceso converge otro ciclo de luchas que podemos denominar como cívicas y que, para el caso de Guerrero, aparecen como una consecuencia del levantamiento armado revolucionario iniciado en 1910 y una herencia de las revoluciones liberales, expresadas en el texto constitucional de 1917. Precisamente con este tema damos apertura a este libro, en el capítulo “Ayutla: epílogo de un siglo de luchas en Guerrero”, David Benítez hace un recuento de los distintos ciclos de lucha que convergen en la elección de Ayutla en 2018. Por un lado, recupera elementos históricos que permiten una reconstrucción del ciclo, en el cual se configura lo que denomina la *matriz cultural comunitaria* que tiene como base la organización de tipo comunitaria. Por otro lado, hace un recuento de otro ciclo que corresponden a un siglo de luchas cívicas en la entidad, el cual comienza con la disputa por el ayuntamiento de Acapulco en 1919, la creación del Partido Obrero de Acapulco por Juan R. Escudero y se extienden a lo largo del siglo xx y hasta el siglo xxi con la elección en el municipio de Ayutla. A través del reconocimiento de cinco etapas en estas luchas, Benítez analiza, a la luz de las transformaciones y las demandas por los derechos ciudadanos, lo que denomina como un ciclo de luchas cívicas en la entidad, las cuales representan el antecedente de la búsqueda de reconocimiento de la elección en Ayutla en 2018.

En el segundo capítulo, “Contexto y antecedentes de las elecciones por usos y costumbres”, Margarita Warnholtz nos ofrece una panorámica del municipio de Ayutla que permite aproximarnos a sus condiciones de vida más allá de los mapas y de los datos duros: su geografía, su vocación productiva, su composición étnica y su historia reciente. A través de una perspectiva etnográfica, que da cuenta de un largo proceso de trabajo en la región, Warnholtz reconstruye los antecedentes que permiten entender los motivos para obtener una elección por Sistema Normativo Interno en el municipio, no sólo desde la perspectiva social, también desde la participación y el papel que los partidos políticos han tenido en la región. Finalmente nos ofrece un relato pormenorizado del proceso de búsqueda que incorpora no sólo el trabajo realizado desde la UPOEG, sino también desde el grupo opositor. En este mismo tenor, el

trabajo de Maribel Nicasio, “Racismo y designación de autoridades indígenas en Ayutla de los Libres”, nos muestra cómo el racismo es una categoría a considerar en el análisis de la elección en Ayutla, ya que al ser un elemento utilitario en el contexto político guerrerense se ha insertado en el discurso de la oposición para deslegitimar a las autoridades del Consejo Municipal Comunitario, electas en julio de 2018. El capítulo se divide en tres apartados. En el primero se presentan las categorías de análisis: la racialización, el racismo y la discriminación, para luego abordar la noción de mestizaje como eje político transversal al proyecto de Estado-nación mexicano. En la segunda parte nos expone los antecedentes indígenas y afrodescendientes de Ayutla y el carácter pluricultural actual del municipio. Por último, analiza las distintas expresiones del racismo y la discriminación en la cotidianidad ayuteca, particularmente en la coyuntura electoral, y el ataque contra las nuevas autoridades municipales.

En el capítulo titulado “Contra el caciquismo de la política municipal”, Pierre Gaussens nos ofrece una reflexión sobre el papel de los cacicazgos en el estado de Guerrero, particularmente en la región de Ayutla. Analiza cómo la existencia de estas figuras en la entidad –reconocidas como parte del predominio histórico de un orden tradicional y carismático de dominación política, en detrimento del “imperio de la ley”– contribuyeron a la formación del estado como entidad federativa del país. Así, contrario a su conceptualización como sinónimo de aislamiento y atraso, la figura del cacique ha cumplido un papel social más “modernizador” de lo que se reconoce. Mientras que, por un lado, vela por el mantenimiento de su poder y del orden social basado en la tradición, por otro, está políticamente obligado a fomentar los cambios que requiere la modernización de la sociedad local. Para terminar, nos ofrece una reflexión sobre la importancia de la elección de 2018 en Ayutla al abrir una nueva grieta en el orden de la dominación que introduce una ruptura con el caciquismo de la política municipal, que en gran medida se ha nutrido por la desilusión del multipartidismo.

En el capítulo “La construcción social de un municipio indígena”, Leslie Vargas y Rodolfo Domínguez nos ofrecen una reflexión que parte de preguntarse cómo se disputa y se construye un municipio como Ayutla, habitado por diversos pueblos indígenas, mestizos y afromexicanos. A

partir de plantear al municipio como un espacio político-administrativo atravesado por luchas de poder entre los diversos actores políticos y grupos étnicos que conviven en dicho territorio, establecen también a éste como una instancia estatal que posibilita acuerdos, así como el ejercicio de la autonomía y autodeterminación de estos pueblos. En su análisis, los autores afirman que la nueva estructura de gobierno, electa en julio de 2018 en Ayutla, ha resultado ser una forma de producir relaciones sociales diferentes y, por ende, reproducir el territorio municipal (material y simbólico) de formas distintas, suponiendo que las necesidades de las diversas poblaciones étnicas asentadas a lo largo y ancho del municipio no renuncien a su capacidad de gestión y negociación. Así, en esta doble dimensión del municipio, como arena en disputa que por un lado expresa su carácter instituido, es al mismo tiempo un espacio desde donde se puede generar nuevos procesos instituyentes.

En el proceso de búsqueda de elección en Ayutla podemos encontrar distintas expresiones políticas tal y como Isidro Navarro nos advierte en su capítulo titulado “Política y democracia en la experiencia del proceso de elección por Sistema Normativo Propio”, en el que nos ofrece una reflexión sobre las consecuencias de las diferentes nociones de política que se observan en la experiencia de elección del órgano de gobierno municipal en Ayutla. A partir de la evidencia recabada nos muestra que hay elementos de la comprensión de lo político en ese municipio que permiten la realización del proceso, los cuales tienen relación con la participación ciudadana y las formas organizativas de las comunidades, aunque también se presentan expresiones que aluden a una comprensión autoritaria de la política, ligada al régimen partidista y a la democracia liberal. Podremos observar que tanto en la visión comunitaria como en la liberal se entretajan las formas autoritarias y la apelación a la equidad. Más allá del establecimiento de juicios y los llamados a la congruencia, Navarro analiza las formas de hacer política que existen en el municipio, en tanto que pueden representar apoyos o dificultades para el proceso de gestión por usos y costumbres. De manera tangencial, es posible reconocer que estos elementos permiten alimentar el diálogo sobre las concepciones de política y democracia.

Finalmente, en el capítulo “Las elecciones intermedias de Guerrero en 2018. Un análisis comparativo de los archivos de la votación con los resultados publicados sobre diputados y municipios”, Rodrigo Pimienta

nos ofrece un análisis de la información electoral de 2018 en el estado de Guerrero. Además de los resultados de la votación que obtuvieron las diversas fuerzas políticas del estado en la contienda por las diputaciones y las presidencias municipales, se analizan algunas características del conteo de votos que se muestra en los archivos publicados, con el fin de verificar su consistencia. Entre la información analizada de las cifras que presenta el IEPCEG está la repartición de diputaciones locales en disputa entre los partidos políticos participantes y con ello la composición del Congreso de Guerrero, la distribución de los 745 cargos de los ayuntamientos entre los partidos políticos, es decir, la composición del cabildo: presidentes municipales, síndicos y regidores.

Con estas reflexiones pretendemos abonar en la comprensión del proceso electivo realizado en Ayutla en 2018, pero, sobre todo, colaborar en la reflexión de una lucha por la conquista de la autonomía municipal desde los pueblos indígenas, que se encuentra en estado seminal pero que sin duda seguirá floreciendo a lo largo y ancho del país. Si bien Cherán ha sido el ariete que fracturó el sistema jurídico en México y sentó los antecedentes para los procesos de Ayutla y Oxchuc, cada proceso ha abonado para ampliar aún más esa “oquedad” y permitir que la lucha por la autonomía municipal indígena sea mayor. Sirvan pues estas reflexiones para fomentar el análisis, la discusión y el debate de aquello que está por venir y que promete reconfigurar la forma en cómo el Estado, específicamente el municipio –en tanto nivel de gobierno básico–, se ha concebido y pensado hasta el momento en México.

* * *

No siempre un libro representa el final de un proceso, a veces es un punto intermedio, otras apenas el principio, como sucede con éste. Es apenas un comienzo porque una parte importante –quizá la más relevante en términos del interés de los investigadores del proceso– daba inicio justo en el momento en que este libro estaba siendo concluido: el inicio de las operaciones del nuevo órgano de gobierno; pero es también un principio porque es apenas el anuncio y una reflexión sobre algo que está emergiendo, sobre lo que está por venir. En este sentido, el presente libro pretende ayudar a un entendimiento mayor de lo que dicho proceso es y represen-

ta, sobre todo, de dar cuenta de la complejidad y las dificultades a las que se enfrentaron los ciudadanos de este municipio en la lucha por conquistarlo. Hará falta un análisis pormenorizado de esta primera experiencia oficial que se da en el estado de Guerrero, en especial porque los intentos por hacerlo fracasar han sido múltiples, y algunos opositores gozan de apoyos importantes desde el gobierno estatal y en el ámbito local, en parte por esa vieja élite que perdió con los resultados de la elección sus privilegios y prebendas, pero también por parte de aquellos sectores que, sin ser directamente beneficiarios del anterior régimen, se asumen como mestizos o incluso criollos, formando así una suerte de *lumpen* ayuteco, que miran tanto a la elección como al nuevo órgano de gobierno como un retroceso o una indianización, lo cual vinculan directamente con un descenso de *estatus*. Por lo tanto, la moneda está en el aire. Si bien es en Ayutla donde por primera vez se ha reconocido de manera oficial la elección por Sistema Normativo Propio, ya con anterioridad hubo esfuerzos en otros municipios para que esta forma de elegir a las autoridades les fuera reconocida jurídicamente, pero sin éxito, es decir, existe un impulso importante en la entidad, más aún en los municipios con presencia indígena, por dar un giro de tuerca en los municipios hacia una democracia más directa. A este esfuerzo está dedicado el libro, particularmente a toda esa gente de a pie que lo empuja cotidianamente y que ha decidido darlo todo por conseguirlo.

Este libro tampoco hubiera sido posible sin el apoyo de las instituciones involucradas en la realización del “seminario”, en especial, los miembros de estas instituciones, personas que se interesaron en el tema siempre solidariamente. Es el caso de José del Val y Margarita Warnholtz, ambos del PUIC-UNAM, quienes nos abrieron las puertas de las instalaciones del programa para la realización de reuniones y sesiones del seminario, y nos apoyaron con la reunión de algunos viáticos; particularmente Margarita Warnholtz, con quien compartimos distintos espacios y momentos de este proceso, quien, literalmente, nos ha abierto las puertas de su casa en todo este tiempo para reunirnos tanto a trabajar como a festejar. De igual manera agradecemos el apoyo de la RMEMS, en particular a Sergio Tamaño por habernos invitado a ser parte del “Observatorio electoral 2018” y por habernos apoyado económicamente para la realización de esta investigación, sobre todo por el cobijo que la RMEMS dio a todo el proceso.

Este libro no hubiera podido existir sin el espacio de convergencia que es la Unisur, el cual, a la mayoría de los autores aquí involucrados, nos ha permitido encontrarnos y trabajar de manera conjunta desde hace años en Guerrero. A Unisur le debemos el abrirnos las puertas en la entidad, en las comunidades, particularmente, vincularnos con distintos procesos organizativos y de lucha, colaborar desde nuestras posibilidades y coincidir con otros que, al igual que nosotros, no creen en los determinismos y hacen cuanto pueden por cambiar el mundo.

Así, este libro es resultado de un esfuerzo colectivo que va más allá de la simple colectividad que son los autores, es resultado de una sinergia que incluye, por supuesto, de manera importante a los ciudadanos de Ayutla: a los gestores miembros de la UPOEG y a los que no lo son; a los consejeros miembros del órgano de gobierno; a los integrantes de las “rutas” que operaron a lo largo del proceso previo a la elección; a la gente en las comunidades que siempre nos abrió las puertas, particularmente a la comunidad de El Mesón; a Gil, Juan, Rosa, Paty y a sus familias. Con todos ellos tenemos una deuda además de un profundo agradecimiento.

2. AYUTLA: EPÍLOGO DE UN SIGLO DE LUCHAS EN GUERRERO

René David Benítez Rivera

LA NOCHE DE SAN MIGUEL

Es la noche del 29 de septiembre, la recién inaugurada Plaza de la Paz, en la cabecera del municipio de Ayutla, poco a poco se va llenando de gente. Son en su mayoría indígenas me'phaa, na savi, nahuas, pero también afromexicanos y campesinos mestizos de las comunidades vecinas, todos hermanados bajo el mismo signo de la miseria histórica a la cual los han condenado los distintos gobiernos por siglos. Van llegando a cuenta gotas por las calles recién remozadas, según dice la gente, en un esfuerzo de la todavía presidenta municipal (Hortencia Aldaco) por comprobar gastos de urgencia ante la inminente auditoría que se avecina. Algunos llegan descalzos, otros, la mayoría, de huaraches de llanta, mientras que las mujeres ataviadas con sus trajes tradicionales calzan sandalias de plástico. Son los pobres entre los pobres, quienes en las noches de Ayutla desaparecen con sus mercancías y su miseria para dar paso a los ayutecos de abolengo, los mestizos ricos, los dueños del municipio. Esta es *su* noche, la noche de los miserables, de los parias y de todos los que durante años no han tenido participación alguna en la decisión de sus propios destinos, aquellos que parecían haberse resignado a eso que llaman destino.

La estampa es singular, policías comunitarios en pequeños grupos resguardan la seguridad del acto de entrega-recepción de la administración municipal; su imagen menuda, su sencillo uniforme compuesto de huaraches, cualquier pantalón, playera verde olivo y sus viejas escopetas con-

trasta con la de los municipales, figuras rechonchas uniformadas de azul marino y con armas largas, que en algunos asemejan muletas colgadas a sus espaldas o sus costados; pero el mayor contraste, sin duda, se encuentra en las enormes barrigas que los municipales exhiben impudicamente debajo del uniforme. Uno de ellos, particularmente barrigón, camina calle abajo por la Álvarez, en su andar se deja ver la altanería y el intento de provocación, la barriga apuntando al cielo y los hombros echados para atrás se enmarcan por un uniforme del que cuelgan varias armas cortas que saltan al ritmo apresurado de su paso, cual esferas en un árbol de navidad andante. Su andar lo va alejando de la plaza, un vecino lo saluda diciendo: ¿a dónde vecino? A lo que responde: lejos del circo este. En el tono se percibe la molestia. Pero no es el único, una señora de esa élite reprende a un niño indígena que usa las recién estrenadas jardineras para jugar a deslizarse. No son resbaladillas, no estás jugando ahí. Le espeta sin detener su paso apresurado intentando huir de la chusma del brazo de su hija.

En otro espacio, al interior del ayuntamiento, la administración saliente también se resiste. No aceptan la idea de que los “pinchihuancos” se hayan hecho del poder y dilatan, obstruyen todo lo que pueden el proceso de entrega-recepción. Hace casi una semana no hay agua en la cabecera, la gente del ayuntamiento cerró las válvulas; también se ha suspendido el servicio de recolección de basura, intentan doblar la voluntad de la gente, dar la sensación del aparente caos que se avecina.

En la plaza, las danzas, los cantos y la música sólo son interrumpidos por el altavoz que de vez en vez anuncia la situación que guarda el proceso al interior del ayuntamiento. Ahí, al aire libre, bajo unas lonas que malamente cubren apenas una parte de la plaza, el escenario es propio de una peregrinación religiosa, hombres, mujeres y niños duermen sobre cartones para atemperar la humedad del suelo en medio de las sillas y la gente que va y viene. Es más de media noche y el frío y el cansancio hacen estragos en esa gente que llegó hace horas a la cabecera municipal para hacer presencia en esa su noche.

Al interior del palacio las caras desencajadas de los burócratas no esconden su molestia y su enfado, su intención de hacer una entrega exprés y a modo se ha visto truncada por la voluntad de unos recién electos representantes que están seguros de que el gobierno por fin es pueblo y exigen con puntual claridad cada documento. A unos metros, el rezandero aco-

moda los atados de flores de cempasúchil frente a una imagen del arcángel San Miguel, el arcángel que venció al demonio. Enciende el sahumerio y comienza su ritual de purificación, franqueado por un enorme cuadro de Juan N. Álvarez que montado en un caballo entrega el Plan de Ayutla a un indio de calzón de manta y algodón.

Es la noche de los miserables, es la noche de San Miguel, la noche en que por fin se expía del poder a la “familia verde”, a esa casta gobernante que se ha enseñoreado a sus anchas y se ha servido del poder durante seis años, que se ha enriquecido y que ha favorecido a un pequeño grupo de cercanos. Esta noche de sábado, esta pequeña élite se guardó en sus casas, no ocuparon la plaza para hacer su habitual paseo, rezan a sus dioses y a sus santos, temerosos de la justicia popular que saben les hará perder sus privilegios.

Es la noche de San Miguel, la noche de lo impensable. Se inaugura un nuevo tiempo, el de los desposeídos en el poder y, para preservarlo, para dotarlo de realidad, deben reconstruir la nomenclatura de ese poder, reinventarla, llenarla de símbolos diferentes a los tradicionales asociados a esa casta gobernante, cambiarlos por otros más cercanos a ellos, más acordes con la actual circunstancia. Se dan a la tarea de construir una nueva tradición, inventarla, de resignificarlo todo, de renombrarlo. El palacio municipal ahora es la “casa de gobierno de los pueblos”, el presidente municipal es sustituido por un concejo de gobierno, los policías municipales son remplazados por policías comunitarios. Los discursos son contundentes, se le ha arrebatado el gobierno a una familia que pretendía perpetuarse en el poder municipal. Otra familia más, otro cacicazgo, como si el estado no tuviera suficientes. Por el altavoz, una adolescente desempolva de quién sabe dónde la undécima tesis de Marx sobre Feuerbach... “de lo que se trata es de cambiar el mundo”. La sentencia se mezcla entre poesía, citas de Martí y los continuos ecos de la revolución que aquí, hace 164 años, surgió para derrocar a la dictadura santanista. La historia cumple un ciclo esta noche, le hace justicia a los sin justicia, deja de ser simple historia, salta de los libros y las placas de bronce, deja de ser sólo nombres de calles para convertirse en memoria, en conciencia. La historia asalta el futuro.

Otra escena dentro del ahora expalacio. El rezandero necesita una silla, no hay una sola que esté entera entre las muchas que están amonto-

nadas en los rincones del edificio, se nota que los “salientes” simplemente rompieron lo que no se pudieron llevar. Uno de los miembros de las comisiones recién electas comienza a romper un sello de una de las puertas clausuradas por la administración saliente. Un expleado del ayuntamiento le advierte: no se puede abrir, están selladas. La respuesta es escueta pero contundente: ya es nuestro.

Se ha roto el tabú, la restricción del poder y sus expresiones se han desmoronado, es la casa de gobierno del pueblo, eso ahora queda claro. Aunque los detentores del viejo poder insistan en querer sabotearlo. “Radio” *vox populi* difunde el reporte que corre como rumor: los de la presidencia no quieren entregar los sellos. Una propuesta aparece como consenso no acordado, como un rumor que se escucha susurrante desde distintos lugares en la plaza, como una petición: hay que cerrarles el ayuntamiento y que no salgan hasta que entreguen. Alguien agrega: hay que encerrarlos y prenderle fuego a todo.

En la madrugada del 30 de septiembre, en sus redes sociales, la ex-presidenta anuncia que la ceremonia de protocolo de toma de posesión programada para las diez de la mañana se cancela. No hay tal cancelación. Por supuesto ella no asistirá y la intención es evidente: dar un pequeño golpe al nuevo gobierno popular. No resulta, la gente asiste, abandona los portales donde se han refugiado de la noche para descansar apenas unas horas. La noche de San Miguel se convierte en día. Amanece y el mundo no se acabó como habían predicho los miembros de la casta gobernante, por el contrario, el sol brilla en un cielo azul sin nubes.

AYUTLA: LOS CICLOS DE LA LUCHA

El domingo 15 de julio de 2018 en el municipio de Ayutla de los Libres, en el estado de Guerrero, se llevó a cabo por primera vez en la historia de esta entidad una elección municipal por Sistema Normativo Propio. La realización de esta elección tiene una enorme importancia histórica tanto para el municipio como para el estado, en parte, porque es resultado de un proceso de lucha y organización que tuvo su origen en los acontecimientos que se sucedieron en el cambio de año entre 2012 y 2013, cuando pobladores de diversas comunidades del municipio, empujados por la

creciente violencia asociada al llamado “crimen organizado”, decidieron armarse para hacer frente a la delincuencia y formar lo que se conoció en ese momento como “autodefensas”, todo ello como una forma de garantizar su vida y su seguridad ante la ineficacia de las instituciones estatales que debían procurarles seguridad. Ese acontecimiento se sumó a una oleada organizativa y defensiva en la entidad que buscó hacer frente a la violencia desbordada que comenzaba a anegar regiones que se habían mantenido, hasta cierto punto, ajenas a la crecida criminal que a partir de la llamada “guerra contra el narcotráfico”, declarada por el entonces presidente Felipe Calderón en diciembre de 2006, azotaba todo el país.

Es en este ciclo corto (2012-2018) que la elección en Ayutla puede ser entendida como parte de un *continuum* perfectamente discernible por lo evidente que resulta. La incapacidad gubernamental en todos sus niveles para garantizar el principio estatal de la preservación de la vida y la seguridad; el claro “secuestro” (si se quiere poner en positivo) o contubernio entre crimen organizado y gobierno, inocultable después de los acontecimientos que llevaron a la desaparición de los 43 jóvenes estudiantes de la Normal Rural de Ayotzinapa en Iguala en septiembre de 2014, que actuó como catalizador de muchos procesos sociales no sólo en Guerrero; el hartazgo de la ciudadanía frente a la actuación de los cacicazgos locales, como es el caso de la familia Castro-Aldaco en el ayuntamiento, su obscuro alarde de poder y la impunidad de sus actos. Todo esto en el marco de un proceso de crisis económica y transformación estatal como telón de fondo, en el que es necesario reconocer un gradual desmantelamiento del Estado social, una reducción consecuente del gasto social y una proclividad a convertir los derechos, como la salud, la educación y la seguridad, en privilegios mediante su privatización.

LA MATRIZ CULTURAL COMUNITARIA

Pero hay también otros elementos que corresponden a ciclos aún más largos, algunos de ellos de muy larga data. Por ejemplo, esta inédita elección abreva del cúmulo de luchas que los pueblos originarios desde la década de 1990 han desarrollado a lo largo del continente y que para el caso de Guerrero tuvieron una marcada expresión. En esta entidad, dos son los

referentes más claros de la impronta etnicista que ha recorrido el continente desde la última década del siglo xx hasta nuestros días. Una de las experiencias más emblemáticas de las luchas de los pueblos originarios guerrerenses es la emprendida por las comunidades nahuas de la región del Alto Balsas, que entre finales de la década de 1980 y la primera mitad de 1990 hicieron frente al intento de construcción del Proyecto Hidroeléctrico San Juan Tetelcingo, promovido por el gobierno federal y la Comisión Federal de Electricidad (CFE), que de haberse realizado hubiera inundado alrededor de 22 comunidades sobre la cuenca alta del río Balsas. De esta lucha, emergió el Consejo de Pueblos Nahuas del Alto Balsas (CPNAB), que en 1992 logró la cancelación del megaproyecto, así como el diseño de un Plan Alternativo de Desarrollo Sustentable y Autónomo para el Alto Balsas en el que se plantea una idea de desarrollo regional “desde las comunidades” nahuas directamente afectadas, considerando el territorio no como una simple abstracción, sino como un espacio históricamente construido y simbolizado, por lo que el elemento identitario y la cultura adquieren una dimensión relevante. Con esto lograron articular la noción territorial con el tema de la autonomía, tal y como su programa lo expresaba (CPNAB, 1996: 43).

Como una de las estrategias de la Campaña Continental 500 Años de Resistencia Indígena, Negra y Popular, que desde 1989 y en torno a la conmemoración del “quinto centenario”, se crearon consejos nacionales –como el Consejo Mexicano 500 Años de Resistencia Indígena– y en algunos casos consejos estatales en un intento por coordinar las acciones a nivel continental desde el ámbito local (Flores, 2007: 163). Para el caso de Guerrero, el Consejo Guerrerense 500 Años de Resistencia Indígena (CG500ARI) fue la expresión de esta movilización continental. Pese a que el Consejo Mexicano 500 años de Resistencia Indígena quedó disuelto “una vez que culminó el proceso social para el que fue creado” (Flores, 2007: 164), el CG500ARI no se disolvió. Desde su surgimiento el 14 de septiembre de 1991, el Consejo se convirtió en un espacio de convergencia de distintas organizaciones y movimientos indígenas del estado,¹ sobre todo,

¹ Como el CPNAB, la Organización Campesina Independiente de Comunidades Indígenas (OCICI) de Chilapa, el Consejo Regional Mixteco-Tlapaneco 500 Años de Resistencia Indígena, el Consejo Regional de la Montaña 500 Años de Resistencia Indígena, la Unión de Comuneros

servió como un puente entre las distintas organizaciones y los gobiernos estatal y federal, lo que le dotaba de fuerza y presencia, a tal grado que, efectivamente, como lo afirma Joaquín Flores: el CG500ARI “es un punto de partida necesario para entender los movimientos indígenas en las últimas décadas en el estado de Guerrero, ya que esta organización logró articular una estrategia política basada en los atributos culturales” indígenas (2007: 164), así como recuperar y “reinventar una tradición de resistencia que hacía mucho tiempo estaba fuera del horizonte de las comunidades” (2007: 165). Si bien en el CG500ARI convergieron organizaciones diversas que le dieron vida y lo nutrieron, es más relevante aún para las luchas por la autonomía en la entidad de las últimas décadas, lo que el Consejo posibilitó más allá de su existencia. Su articulación con el movimiento indígena continental dotó a sus miembros de elementos jurídicos, conocimiento de las experiencias de lucha de otros pueblos originarios y, por supuesto, de un discurso en que el tema de la autonomía figuraba como elemento central. Muchos de los miembros del CG500ARI, incluso antes de su extinción, trabajaron en sus lugares de origen impulsando procesos organizativos, algunos de ellos en clara demanda y defensa de la autonomía indígena. Así, el Consejo guerrerense se convirtió en un importante eje que articuló una serie de procesos que abarca la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias-Policía Comunitaria (CRAC-PC), la Universidad de los Pueblos del Sur (Unisur), las organizaciones de mujeres como las Casas de Salud de la Mujer o la Coordinadora Guerrerense de Mujeres Indígenas, las luchas por la autonomía municipal como en el municipio amuzgo de Xochistlahuaca, incluyendo la lucha por el reconocimiento constitucional del pueblo afromexicano. Estas expresiones del movimiento indígena en Guerrero nos permiten dar cuenta de un proceso de largo alcance en la entidad, que si bien adquiere nueva relevancia en el escenario público a partir de la década de 1990, tiene sus raíces en siglos anteriores, en un ciclo largo que surge paralelamente con la incorporación del territorio de lo que hoy conocemos como América al horizonte europeo.

En este ciclo largo podemos ubicar el proceso de configuración de la “comunidad” como un espacio básico de organización político-social,

Nahuas de Atzacaloya de Chilapa y la Confederación de Pueblos Indígenas Amuzgos de la Costa Chica (Flores, 2007: 165).

que subyace en el municipio como un elemento que lo nutre y donde convergen al menos dos tradiciones organizativas comunitarias: la europea y la mesoamericana. Así, pese a los cambios que en el país, específicamente en Guerrero, se han suscitado, la comunidad se mantiene como una forma efectiva de garantizar la vida y la reproducción de ésta en todos sus niveles, pese a que, como menciona Miranda, “es un hecho que muchos elementos de identidad de los pueblos se perdieron después de lograda la independencia de México y que varias poblaciones se encaminaron hacia un proceso de mestizaje cada vez mayor, no se puede negar que la mayoría de los pueblos en las regiones del Sur, durante el siglo XIX siguieron siendo asentamientos de indígenas” (2006: 51). Esto explica en buena parte la existencia de lo que hemos llamado una *matriz cultural comunitaria*, construida durante la Colonia, pero que se logró mantener como un elemento de organización político-social en muchas de las comunidades de la entidad a pesar de haber perdido su lengua y de no reconocerse como indígenas, o bien dejaron de ser considerados como tales ante la imposición del español, particularmente durante los siglos XIX y XX. En gran medida esta *matriz cultural comunitaria* se construyó como una política de colonización, así que, para *civilizar* a los indígenas, se les impuso una organización política cuyo centro se encontraba en la parroquia. Esta forma de congregación impuesta como regla para el mejor control de la población nativa posteriormente dio paso al surgimiento del ayuntamiento. Esto explica el acierto que Danièle Dehouve y Marguerite Bey tienen al plantear que la forma en cómo se hace política en Guerrero refiere, ante todo, al nivel municipal (Bey y Dehouve, 2006: 309), como nos lo recuerda la lucha de los ayutecos por el reconocimiento de su derecho a elegir autoridades de acuerdo con la forma en que tradicionalmente las han elegido por lo menos en los dos últimos siglos. “En México el municipio contiene dos niveles: la cabecera municipal y las unidades de nivel subalterno, llamadas según el lugar agencias municipales, comunidades, pueblos o rancherías. El estado de Guerrero, más que cualquier otro lugar de la República, distingue claramente los dos niveles” (Bey y Dehouve, 2006: 314). Por ello, el tema de la elección en Ayutla de los Libres resulta paradigmática, porque implica la búsqueda del reconocimiento legal de una condición organizativa de la vida colectiva dentro del municipio sustentada en la

matriz cultural comunitaria, la cual representa un modo de darse la vida cotidiana de un sector importante de la población en el estado.

La existencia de la asamblea como máximo órgano de toma de decisiones, el mantenimiento de formas políticas y jurídicas diferenciadas, reconocidas como “usos y costumbres”, cuya base es lo comunitario; y la imbricada relación entre el orden civil y el religioso, manifiesta en el sistema de cargos, son expresiones de esta *matriz cultural*. Por lo tanto, el tema de la comunidad o lo comunitario en el caso de Guerrero no remite exclusivamente a los espacios habitados por población indígena, refiere al ámbito campesino, sea indígena, mestizo o afromexicano, pero más aún refiere al municipio como ese espacio –léase territorio– desde donde se hace política, específicamente, desde donde se le dota de contenido real a ésta como acción encaminada a la organización de la vida colectiva; desde donde se moldea y se trabaja para transformar lo colectivo y darle un sentido verdaderamente comunitario. Más aún cuando esta matriz cultural expresa una particular visión de mundo que no necesariamente empata con la matriz cultural moderna en lo que respecta no sólo a la forma de mirar el mundo, sino también de mirar el papel del hombre en ese mundo y la relación que debe guardar, cómo lo simboliza y el papel que se asigna a la naturaleza, claramente distinto de la visión instrumental moderna. Al ser la base de una visión de mundo que incide sobre la vida y el entorno, esta *matriz* es la base desde donde se ejerce la autonomía y desde donde se han ido recuperando elementos para la construcción de formas nuevas de entenderla, sobre todo, en contextos donde estas sociedades se han visto inmersas en alguna situación de peligro que pone en riesgo su continuidad o su existencia.

En el estado de Guerrero esta matriz cultural comunitaria ha articulado luchas por la defensa del territorio, los bosques, el agua, la seguridad, el derecho a la identidad y la cultura; en resumidas cuentas, podemos asegurar que en el origen de estos procesos organizativos se encuentra un denominador común: la lucha frente al despliegue de un nuevo modelo de acumulación que requiere, tal como había sucedido ya en el siglo XIX en México, poner en circulación la tierra y los recursos naturales, liberar la fuerza de trabajo y convertir a ambos en mercancías a disposición de las necesidades del capital. Este nuevo modelo de acumulación, denominado neoliberalismo, pone al territorio bajo amenaza y con él, los recursos na-

turales y evidentemente la vida, en particular la de aquellos grupos sociales cuya existencia depende directamente de éstos, como las comunidades campesinas e indígenas, que vieron cómo su vida cotidiana comenzó a verse alterada y amenazada. La pérdida de certezas sobre esos pequeños espacios territoriales, que de hecho ya eran inciertos, y la constante amenaza a la restringida autonomía, que habían logrado reconstruir en el periodo de crisis del Estado benefactor, les han obligado a recurrir a la conocida vieja opción: recuperar esas añejas formas de organización, de revitalización o de reinención de éstas; organizarse desde esta matriz para poder resistir.

En estricto sentido, podemos decir que aquella célebre frase con la que John Womack Jr. da inicio a su conocido trabajo sobre el zapatismo: “Éste es un libro acerca de unos campesinos que no querían cambiar y que, por eso mismo, hicieron una revolución” (2006), se mantiene vigente, pero no desde esa visión conservadora que ve en la frase una oportunidad para despojar al zapatismo de su carácter revolucionario, por el contrario. El embate neoliberal en contra de las comunidades campesinas e indígenas en la actualidad mucho se asemeja a lo que el despliegue del liberalismo representó desde la Reforma y hasta el Porfiriato: la presión en contra de la comunidad agraria, la intención de socavar las viejas formas colectivas de organización social, la amenaza a los derechos colectivos y el privilegio del individuo por encima de la comunidad. Al igual que las comunidades campesinas de Morelos que a principios del siglo xx se levantaron en armas para defender su “mundo de la vida” frente al gobierno y las haciendas, a la vuelta de siglo, las comunidades campesinas e indígenas se han organizado para defenderse de este nuevo embate. Eso que llamamos progreso es en realidad, recordando a Benjamin, un torbellino que deja tras de sí una acumulación de ruinas sobre ruinas, por ello, esta respuesta desde los ámbitos comunitarios, que para muchos pasa por conservadora o reaccionaria al defender “la costumbre” o modos de vida tradicionales, es una respuesta viable para hacer frente al capitalismo y su intento por convertirlo todo en mercancía; así, parafraseando a Sábato, podemos decir que a veces eso que llamamos progreso es reaccionario y la reacción es progresista, más aún en el marco de este proceso de crisis civilizatoria en la que nos encontramos.

GUERRERO: UN SIGLO DE LUCHAS CÍVICAS

Otro de estos ciclos que podemos reconocer en el proceso de Ayutla tiene sus raíces en el pensamiento político de corte liberal, el cual dio origen a México como nación independiente y que tiene una de sus expresiones en la participación a través de los partidos políticos (Flores, 2007: 75). Este tipo de liberalismo, que aparece en México con el surgimiento del Estado-nación, tiene como una de sus principales características la forma de entender la participación política suscrita al ámbito individual, representada en la figura del ciudadano. Esto permitió que durante los dos primeros siglos de vida independiente del país la participación de la población indígena se diera por la vía partidista, en la que figuraban como ciudadanos, no más, lo cual les restó visibilidad en la escena política nacional. Esto, por supuesto, no significa que la participación de los pueblos originarios haya sido nula, por el contrario, se dio a través de los canales que esta organización estatal construyó como forma de relación entre la sociedad y las instituciones gubernamentales, y para el caso mexicano giró en torno al corporativismo en el que los pueblos indígenas fueron incluidos como parte del sector campesino (Benítez, 2019). Esta tradición de luchas cívicas antecede por mucho el surgimiento mismo de Guerrero como entidad federativa, pero es en el marco del “corto siglo xx” (Hobsbawm, 2012) donde adquiere mayor fuerza y proyección, aunque será también con la finalización de éste que se transformará, no para desaparecer, sino para enriquecerse al amparo de la nueva época histórica y conformar así un ciclo de luchas que abarcan un siglo que no se cierra en 2018, sino que entra en una nueva etapa.

De acuerdo con Alba Teresa Estrada (1994), en Guerrero podemos reconocer diversas etapas en las luchas electorales del siglo xx, sin embargo, aunque la autora reconoce tres de gran importancia, en este escrito se periodizan de manera distinta, otorgando un calado que permite establecer periodos más cortos en la categorización. Existe una *primera etapa* que abre este ciclo de luchas cívicas en la entidad, aunque sea de manera momentánea, entre 1919 y 1923 con el surgimiento del Partido Obrero de Acapulco (POA) de la mano de Juan Ranulfo Escudero. Esa etapa es resultado directo del impacto que la Revolución generó en el país, específicamente en los ciudadanos, pero también resultado del texto cons-

titucional de 1917, que para este momento de la historia de la entidad suriana ya es ampliamente conocido por las pequeñas élites ilustradas, como es el caso de Escudero.

El POA surge ante la necesidad de disputar el control político del puerto a los comerciantes españoles que durante largo tiempo lo habían ostentado de manera casi absoluta. Ese poder se expresaba en lo político mediante la monopolización de los cargos públicos en el municipio, el control de las elecciones y la injerencia en la designación de autoridades federales, especialmente las portuarias; en los asuntos económicos, con el control de las casas comerciales –de las que eran dueños y que abastecían prácticamente todos los productos necesarios para la vida cotidiana–, el control del desembarco y la circulación de mercancías que llegaban al puerto, el control de las rutas de transporte, así como de los estibadores, las mulas y las carretas, no sólo en Acapulco, también en toda la región.

La organización creada por Escudero en febrero de 1919 tuvo su base social de origen en los estibadores del puerto, a los que se sumaron “pequeños comerciantes asfixiados por el monopolio de las casas comerciales españolas”, artesanos independientes, empleados públicos y pequeños propietarios agrícolas (Taibo II, 1998: 27-28). Haciendo eco de la recién promulgada Constitución de 1917, el POA desarrolló un amplio programa que iba desde la demanda de pago justo por la jornada laboral que debía ser de ocho horas, la defensa de los derechos humanos y civiles, hasta la dotación de tierras a los campesinos, campañas de salubridad y la construcción de la carretera México-Acapulco. Este amplio programa logró hacer resonancia en la población del puerto y sus alrededores, fuertemente castigada por el “control gachupín del puerto [que] se veía acompañado por un tipo de dominio aberrante que apelaba a la violencia, el racismo, la asfixia económica, el fraude, la intriga y el crimen” (Taibo II, 1998: 20), lo que llevó al POA a obtener el triunfo en 1920 y hacer contrapeso, al menos momentáneamente, a la oligarquía porteña. Con el asesinato de Juan R. Escudero en diciembre de 1923 se cierra de golpe este breve esfuerzo democratizador en la entidad y se abre una nueva etapa en la forma de participación ciudadana en la que se dan las *elecciones sin competencia*.

Una *segunda etapa* la podemos situar desde finales de la década de 1920, específicamente desde el surgimiento del Partido Nacional Revolucionario-

rio (PNR), antecedente del Partido Revolucionario Institucional (PRI), en la que las elecciones se realizan sin competencia. El surgimiento del PNR desde la cúpula del poder político, como una gran confederación nacional de caudillos revolucionarios, le otorga a la vez un carácter oficial y la posibilidad de desplegar una estructura territorial de orden nacional, que a manera de fenómeno “capilar” le redituó en elecciones con “carro completo” por largo tiempo. “En esta etapa, Guerrero aparece como una entidad con hegemonía absoluta del PRI y un nivel de abstención electoral estable que se eleva significativamente a finales del periodo” (Estrada, 1994: 109).

El monopolio ejercido por el partido oficial en la escena política nacional comenzó a generar una oposición que se expresó de distintas maneras, desde el surgimiento de partidos con prácticamente nula relevancia electoral hasta disputas al interior del grupo en el poder por el control político y las candidaturas, particularmente la presidencial. Éste es el caso de la elección de 1940 cuando la disputa por suceder al general Cárdenas enfrentó inicialmente a Francisco J. Mújica y a Manuel Ávila Camacho. Al declinar el primero, la elección se redefinió con la suma del guerrerense Juan Andrew Almazán en la escena. El triunfo de Ávila Camacho desató el surgimiento de grupos armados en el estado que se reconocían como almazanistas y que fueron aplastados por las partidas militares gubernamentales (Gutiérrez, 2006: 32). Situación similar se da en el contexto de la siguiente elección, la de 1946, en la cual la disputa por la candidatura presidencial se da entre el candidato oficial Miguel Alemán y el guerrerense Ezequiel Padilla. La disputa que inicialmente se dio al interior del Partido de la Revolución Mexicana (PRM) se trasladó al exterior una vez que el partido oficial definió su línea por el veracruzano. Padilla se separó del partido y comenzó un proceso de campaña electoral a su favor. Obviamente, la línea oficial no se quedó contemplando la movilización de los padillistas. En Guerrero, como en todo el país, puso en marcha la maquinaria en favor del “cachorro de la Revolución” y en la entidad, previo a las elecciones, depusieron aquellos ayuntamientos que tenían simpatía por el padillismo. Los resultados de esa elección hablan del apoyo oficial: 77.90% de los votos para Alemán; 19.33% para Padilla (Gutiérrez, 2006: 53).

A partir de la década de 1960 la demanda de democratización en el país tomó fuerza. Así, la *tercera etapa* en las luchas cívicas es de eferves-

cencia social en la entidad y se abre con el movimiento anticaballerista en 1960, que aglutinó a diversas organizaciones y sectores populares en la llamada Coalición de Organizaciones del Pueblo contra el “mal gobierno” de Caballero Aburto. Esta movilización civil abrió una brecha no sólo por el amplio movimiento de masas, que convocó a estudiantes, campesinos y burócratas exigiendo la desaparición de poderes en el estado –que fue declarada por el Senado sólo después de la masacre realizada en contra de la población civil por el Ejército federal el 30 de diciembre de 1960 en Chilpancingo–, sino por la ocupación de ayuntamientos en gran parte del estado y la creación de “concejos municipales”.

En el marco de la movilización anticaballerista, surgieron organizaciones como la Alianza Cívica Guerrerense (ACG), que tuvo un destacado papel en la movilización de 1960, pero que una vez declarada la desaparición de poderes el 4 de enero del siguiente año desarrolló un fuerte trabajo en la entidad para la toma de ayuntamientos y el reemplazo de los ediles por concejos de gobierno. En el contexto de la convocatoria a elecciones realizada por parte del gobernador interino Arturo Martínez Adame para diciembre de 1962, la ACG decide lanzar sus propios candidatos tanto a la gubernatura como en aquellos municipios donde tenía marcada presencia. La elección de 1962, como era de esperarse en el contexto nacional prevaleciente, se resolvió a favor del candidato oficial Raymundo Abarca Alarcón. La ACG denunció el fraude electoral e hizo un llamado general en la entidad para desconocer el triunfo de Abarca. Cerca de la conmemoración del primer año de la masacre de Chilpancingo, la ACG convocó a un mitin en la ciudad de Iguala que fue sangrientamente reprimido de nuevo por las fuerzas militares, dejando como saldo más de una veintena de manifestantes muertos, dos docenas de heridos y casi trescientos detenidos, además de la detención de José María Suárez Téllez, el candidato de la ACG a la gubernatura. Este hecho desencadenó una ola de persecución en la entidad en los años siguientes que acabó con la vida de líderes sociales vinculados a los cívicos. No obstante, “los movimientos políticos municipalistas se manifestaron en el interior del partido oficial. En Copalillo, Xochistlahuaca, Alcozáuca y Ayutla, nahuas, amuzgos, mixtecos y tlapanecos respectivamente, inician acciones para conseguir el control de sus ayuntamientos” (Gutiérrez, 2006: 79), movimiento que fue reprimido por el gobernador Rubén Figueroa. Nuevamente en la enti-

dad la represión como respuesta primordial del sistema político ante la demanda de democracia canceló las vías de negociación política y radicalizó las formas de lucha de la disidencia. La escalada de violencia culminó de lleno en la confrontación armada, cuyos protagonistas –las guerrillas del Partido de los Pobres (1967-1974) y la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria (1968-1972)– durante siete años mantuvieron en jaque a las fuerzas federales, pertrechados en la intrincada sierra guerrerense (Estrada, 1994).

Los movimientos armados en el estado de Guerrero pueden ser considerados como una extensión de las luchas cívicas. Su origen se encuentra en el cierre de los canales institucionales de los tres órdenes del gobierno para la participación política y la negociación, particularmente en la represión estatal ante las demandas de democratización. Tanto el Partido de los Pobres (PDLP) de Lucio Cabañas como la ACG de Genaro Vázquez fueron organizaciones políticas que buscaron democratizar espacios al interior de la entidad, hacer frente a los cacicazgos y empujar la circulación del poder político en ese estado sureño.

La década de 1960 dejó una secuela de luchas cívicas a lo largo y ancho del país, especialmente en Guerrero, pero sobre todo generó un parteaguas que derivó en una mayor apertura electoral. Ejemplo de este proceso de apertura es la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procedimientos Electorales (LOPPE) emitida en 1977. Con esta ley se pretendía crear por primera vez un Colegio Electoral en el país que permitiera el registro de organizaciones políticas que habían estado proscritas y por lo tanto habían operado en la clandestinidad –como el caso del Partido Comunista Mexicano (PCM)–; establecía tiempos oficiales en medios de comunicación para los distintos partidos políticos y una fórmula de representación proporcional en la Cámara de Diputados, en la que todas las fuerzas políticas tendrían representación legislativa en relación con el porcentaje de votos obtenidos en las elecciones. Esta reforma política impactó en la elección intermedia celebrada en 1979, en la que partidos como el Acción Nacional (PAN), el PCM, el Partido Popular Socialista (PPS), el Partido Demócrata Mexicano (PDM) y el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM) conquistaron escaños en el Congreso nacional, reduciendo a los diputados federales del PRI a menos de 70% del total. Esta reforma política, que en gran medida fue influenciada

por la persistente lucha del pueblo guerrerense, no tiene un gran impacto en la entidad en esa elección federal, en cambio, para las elecciones municipales de 1980 se deja sentir de manera importante en el “Guerrero bronco”. A esta coyuntura hay que sumar “la amnistía decretada por el gobernador Rubén Figueroa Figueroa en 1978, a la que se acogieron varios exguerrilleros de Genaro y Lucio, el desplazamiento de viejos grupos de caciques regionales, el repunte de una clase política y la búsqueda de nuevos consensos políticos por parte de la clase gobernante” (Sarmiento y Barrera, 2006: 672), así como la fuerte influencia que el movimiento magisterial, dirigido por Othón Salazar, tuvo en la llamada “Montaña Roja”.

La *cuarta etapa* de luchas cívicas en la entidad se abre a partir de esta elección, en la cual la *competencia electoral* comienza a hacerse efectiva. El caso paradigmático que abre esta etapa es el de Alcozáuca. “En este municipio, enclavado en la región de la Alta Montaña, la oposición se hizo con el gobierno en 1980” (Benítez, 2019). Además del impacto directo de la reforma política, existen otros factores que inciden en la transformación de las condiciones políticas en la región de la Montaña: por un lado, la apertura de carreteras en la década de 1970 representó no sólo obtener canales de comunicación más eficientes, sino también implicó mayor presencia gubernamental en la región con el fin de paliar las condiciones de pobreza que habían dado origen a las guerrillas años atrás (Sarmiento y Barrera, 2006: 671). Instituciones como la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (Conasupo), Instituto Nacional Indigenista (INI) o Instituto Mexicano del Café (Inmecafé) se hicieron presentes en la región estableciendo una fuerte presencia estatal para intentar hacer efectivo al estado de bienestar que nunca había llegado a esa región.² En este nuevo panorama, derivado de la reforma política que “reconoció legalmente la existencia de fuerzas políticas que anteriormente habían sido

² La Conasupo era una paraestatal encargada de organizar la red de abasto mediante la compra, distribución y regulación de precios de productos básicos en el país, particularmente del maíz; su extinción se dio en el marco de la implementación de políticas neoliberales a finales de la década de 1990. El INI fue la institución gubernamental encargada de atender a la población indígena hasta que, en 2003, se transforma en la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI). El Inmecafé fue una institución creada en 1958 con la finalidad de apoyar la comercialización, la investigación y el control de precios del café.

negadas y perseguidas” (Sarmiento y Barrera, 2006: 672), se posibilita que el PCM comience a participar de manera legal en los procesos electorales en la entidad, específicamente en la región de la Montaña, donde tuvo una presencia muy importante de la mano del movimiento magisterial.

Un caso similar se da en el municipio nahua de Copalillo, donde la oposición al PRI se aglutinó bajo la bandera del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) –de filiación trotskista–, ganando la elección en 1983, pero que, al no serle reconocidos los resultados de manera oficial, se ve impedido de ocupar la presidencia municipal. Pese al descalabro electoral, Copalillo desempeña en el Alto Balsas el papel de polo de oposición, semejante al de Alcozauca en la Alta Montaña (Bey y Dehouve, 2006: 310-311). Para las elecciones municipales de 1986 se realiza un esfuerzo por parte de los partidos de oposición para presentar un frente común.

Sin antecedente histórico en la entidad, las fuerzas opositoras de la izquierda convinieron una alianza político-electoral para conformar la Unidad Popular Guerrerense (UPG). Participaban el Partido Socialista Unificado de México (PSUM), el PRT, el Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT), así como organizaciones políticas sin registro, como la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria (los llamados “nuevos cívicos”, una escisión de los “viejos cívicos” genaristas, que seguían considerando el voto como “una engañifa”), la Organización Revolucionaria Punto Crítico (ORPC), la Organización Revolucionaria del Pueblo (ORP) y la Organización de Izquierda Revolucionaria-Línea de Masas (OIR-LM). En el saldo general, la UPG logró, como resultado oficial: 4.09% de la votación, mantener con tan sólo 44 votos de diferencia el municipio de Alcozauca, no habérsele reconocido el triunfo en Cuatepec porque fue concedido al PARM, haber registrado 39 planillas municipales, todas las fórmulas para candidatos a diputados y su candidato a gobernador, el doctor Pablo Sandoval Cruz (Gutiérrez, 2006: 86-87). El amplio número de impugnaciones realizadas en torno a la elección generaron la necesidad por parte del gobierno estatal de obtener legitimidad, para ello recurrieron a la búsqueda del “aval de todos los partidos para declarar la limpieza y legalidad de las elecciones, a lo cual se negaron los miembros de la UPG, a excepción del PMT que accedió a dar su visto bueno” (Gutiérrez, 2006: 87).

Ya para la elección federal de 1988, en plena crisis del modelo de desarrollo y el desmoronamiento de la legitimidad gubernamental a nivel

nacional, esta larga lucha por la democracia entra en una nueva etapa. Esta *quinta etapa* se abre con dos acontecimientos trascendentes: “la silenciosa ruptura de un rito, el sufragio –sumiso u omiso– que durante más de medio siglo ratificó al partido en el poder, y el estruendoso desplome de un mito, la invencibilidad del tricolor” (Bartra, 2000: 140). La ruptura que se da al interior del partido oficial en vísperas de la elección federal por la candidatura trascendió al ámbito social y, en torno a la figura de Cuauhtémoc Cárdenas, un grupo importante de militantes priistas se separan del partido para dar vida al Frente Democrático Nacional (FDN) y competir en la elección para confrontar al monopolio político del partido oficial. La elección se resuelve fraudulentamente a favor del candidato oficial, Carlos Salinas de Gortari, pero la fisura en el sistema abierta en ese momento no cerraría.

La aparición en 1989 del Partido de la Revolución Democrática (PRD), como respuesta a la amplia movilización generada en torno a la candidatura de Cárdenas y como proceso de institucionalización del FDN, surgió en Guerrero con el mismo calado que le caracterizó a nivel nacional: el aglutinamiento de diversas corrientes de izquierda y movimientos sociales. No obstante, la represión, establecida como norma en la entidad para quienes osaran desafiar el monopolio priista, vuelve a operarse, esta vez, en contra de los perredistas, al grado que precisamente es en Guerrero donde más asesinatos de miembros del PRD ocurren entre 1989 y 1995.

Este proceso de lucha en su nueva etapa desembocó en la toma de 47 alcaldías, en protesta ante el fraude de 1988, y la organización de ayuntamientos populares en más de 20 municipios, que funcionaron de manera paralela a los oficiales impuestos por el PRI. Fue el caso de Atoyac, Acatepec o Cuetzala del Progreso, último municipio donde se tomó protesta al candidato opositor, Antonio Simbrón del Pilar, que había sido elegido candidato a la presidencia municipal en asamblea pública, así como al síndico y a sus regidores, quienes despacharon por unos meses (Bey y Dehouve, 2006: 330-332). La lucha contra el fraude en todos los niveles se extendió por la entidad durante varios meses sin que el gobierno federal hiciera algo por limpiar la elección. En este contexto surgen esfuerzos por llevar la inconformidad a un nivel más amplio. Ejemplo de ello es el Foro Regional por la Defensa del Voto Popular, realizado en Atoyac en noviembre de 1989, y al que “asistieron dirigentes sociales de casi todos

los municipios costeños. En estas reuniones se discute ampliamente el contenido concreto de la democracia local: se habla de promoción y defensa del voto, pero también se avanza el esbozo de un municipio realmente libre” (Bartra, 2000: 143).

Pero no todas fueron derrotas. Para 1993, diez años después del descalabro electoral, en el municipio de Copalillo gobierna Sabino Estrada, miembro del PRT, con lo que se abre un periodo de tres presidencias municipales en manos de la oposición. De igual manera, la presencia del PRT en Acatepec logra consolidar la creación del nuevo municipio en 1993 (Bey y Dehouve, 2006: 334), mientras que en Alcozáuca, el triunfo del PCM se ratifica en 1983 y en 1986 de la mano del PSUM, y posteriormente por parte del PRD, desde el periodo presidencial que comienza en 1989 y hasta el periodo que culmina en 2002, con la pérdida de la elección por parte de la oposición y el retorno del PRI a la alcaldía (Sarmiento y Barrera, 2006: 680).

Las elecciones de 1991 se caracterizan por el retorno de las “figuras fuertes” del priismo en la entidad y un giro en la estrategia para tratar de menguar la fuerza que la oposición había adquirido en torno al PRD. La candidatura al Senado de la República de Rubén Figueroa Alcocer se realiza como si la elección fuera para el gobierno del estado y no al Senado (Tapia, 2006: 235). Así, la campaña de Figueroa Alcocer se desarrolla bajo la amenaza velada de que sólo el PRI tenía capacidad de gestión ante instituciones federales de las que dependían apoyos como Programa Nacional de Solidaridad (Pronasol) y con la permanente promesa de realización de obra pública en una entidad marcada por el rezago en materia de infraestructura. Además, este proceso se enmarcó en una campaña mediática operada a nivel nacional en la que se mostraba al PRD como el “partido de la violencia y la sangre”. La estrategia funciona y el PRI obtiene una relativa recuperación en la elección al llevarse 63% del total de la elección en el estado (Tapia, 2006: 235). En ese contexto de recuperación del partido oficial, el Congreso local aprueba en el siguiente año una iniciativa que pretendía tener un impacto mediático y generar una imagen de democratización al trasladar la responsabilidad de la organización de las elecciones al poder legislativo e instituir un tribunal electoral. Esto quedó sumado a la reforma realizada en la administración anterior de José Francisco Ruiz Massieu de incrementar de 14 a 24 los distritos

electorales con intención de atomizar el voto de la oposición y restarle fuerza (Tapia, 2006: 236). Con este panorama, para 1993, comienza en la entidad un proceso de reflujó en las luchas cívicas que se acompaña de un considerable aumento del abstencionismo, que para ese año llega casi a 66%. Este desinterés por la participación electoral es resultado de diversos factores: una respuesta a la violencia política y policiaca, la falta de credibilidad en el proceso electoral y el desaliento generado por las pugnas internas en la izquierda guerrerense, particularmente al interior del PRD.

Estas luchas cívicas han tenido como escenario principal el municipio, en gran medida porque el municipio en Guerrero representa un espacio de disputa, un nivel de gobierno asequible en términos prácticos, por lo que muchas de las luchas políticas, partidistas, territoriales y hasta económicas tienen un primer espacio de expresión natural en este nivel de gobierno (Benítez, 2019). Por ello tiene sentido preguntarse, como lo hace Dehouve: ¿sobre qué base se conformaron los nuevos municipios, fundamento del gobierno del país? La respuesta es: la parroquia (2006: 107). Este espacio administrativo, que derivó en la creación de los municipios en el siglo XIX, se convirtió en el escenario por excelencia para garantizar la reproducción de la vida de sus habitantes, por lo que la cuestión del territorio es fundamental para entender las actuales luchas de re-territorialización, así como para la demanda de creación de nuevos municipios, como los de Santa Cruz del Rincón, Las Vigas, San Nicolás, Temalacatzingo y el Alto Balsas. Así, esta quinta etapa abierta con la elección de 1988 se puede definir como una etapa de “pluralismo cívico”, en la que ya no sólo la oposición aparece como una entidad abstracta y de difícil definición, por el contrario, comienza a adquirir matices que van desde la izquierda más radical hasta la más institucional, sin olvidar el impacto que el ascenso de las luchas indígenas le otorga a esta etapa, así como todos los movimientos de luchas por los derechos de identidad y cultura.

AYUTLA EN EL CONTEXTO NACIONAL

La elección realizada en el municipio de Ayutla en julio de 2018 por Sistema Normativo Propio representa un hito en la historia de la entidad, pero

es también un eslabón más en una larga cadena de luchas por la democracia, como la tradición comunitaria y la tradición liberal. Esta suerte de eslabonamiento en las luchas por los derechos civiles representa parte de un “ciclo corto” que por lo menos en el último siglo tuvo una arena importante en el escenario político-partidista, pero que al agotarse éste en el contexto de la transformación estatal de cambio de siglo tomó otros derroteros y con ello una inicial y relativa distancia de la lucha política realizada a través del sistema de partidos. Este acontecimiento sienta un importante antecedente en las luchas cívicas y municipalistas al devolver a las comunidades un sistema de elección que había sido ocupado por los partidos políticos en los últimos decenios y al buscar que a la comunidad “le sean reconocidas facultades de administración, de seguridad pública, desarrollo social y obra pública, entre otros temas de desarrollo rural, medio ambiente y producción” (Chávez, 2014: 381). Lo que las mismas organizaciones en Guerrero han denominado como el “cuarto orden de gobierno”.

Esta relativa distancia que parece tomar la lucha por los derechos civiles respecto del sistema de partidos en comunidades con presencia indígena, no sólo en Guerrero, también en otros espacios como el municipio de Cherán en Michoacán, los municipios de Oxchuc, Tila, Sitalá y Chilón en Chiapas, y en comunidades wixárikas del norte de Jalisco, no puede entenderse en un primer momento sin el proceso de etnicización que se dio en torno a la conmemoración del quinto centenario del llamado “descubrimiento de América”, la cual desató una respuesta continental que se expresó en una serie de movilizaciones indígenas a lo largo del continente entre las que podemos contar las movilizaciones de los pueblos indígenas en Ecuador en los albores de la década de 1990 y la aparición pública del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en el amanecer del primer día de 1994.

En un segundo momento, este fenómeno tampoco puede entenderse sin considerar el monopolio que el PRI mantuvo durante más de 70 años en el país, como tampoco se puede obviar el proceso de adecuación que tuvieron los distintos partidos de oposición, como el PAN y el PRD, al modelo de operación y andamiaje que el Revolucionario Institucional creó para mantenerse en el poder. Así, los partidos de oposición

mantuvieron los “usos y costumbres” del “sistema político mexicano” construido por el PRI: el presidencialismo, el corporativismo, el clientelismo y la corrupción, como forma de conservación del poder. Lejos de marcar distancia de las políticas neoliberales, la oposición en el poder logró hacerse un sitio y beneficiarse de la derrama generada por la implementación de las políticas privatizadoras y de libertad comercial. En esa lógica, la alternancia en el gobierno del año 2000, cuando Vicente Fox triunfa postulado por el PAN, no logró consolidar una verdadera democratización de la vida política en el país, por el contrario, mantuvo la lógica de separación entre el gobierno y la sociedad volviendo a los espacios de gobierno ámbitos restringidos y exclusivos, reservados a pequeñas élites que, con el tiempo, se transformaron en verdaderas castas aristocráticas. La actividad política relacionada con el gobierno se convirtió en un negocio altamente lucrativo, por lo que el acceso a éste se volvió tortuoso y difícil, y una vez conquistado debía protegerse, mantenerse, acrecentarse en lo posible y, en muchos casos, heredarse. Si ésta ha sido la constante en el nivel macro de la política nacional, en los espacios más locales, como los municipios, dicha situación resulta más grave aún. Al ser el municipio el nivel más básico del gobierno, donde la relación gobernantes-gobernados tiene su expresión más vívida, es también el espacio donde estos enquistamientos en el ejercicio del poder y sus beneficios son más visibles.

En un tercer momento, se debe considerar que esta elección se dio en medio de una espiral creciente de violencia que inició con la implementación del “Operativo México Seguro” por parte de Vicente Fox en 2005 y continuado por la llamada “guerra contra el crimen organizado” que emprendió el entonces presidente Felipe Calderón, apenas llegaba a la presidencia en diciembre de 2006, y que fue continuada sin cortapisas por el gobierno que le sucedió, encabezado por Enrique Peña Nieto. La estrategia de esta “guerra” se basó en el combate frontal del narcotráfico por medio del uso del Ejército. La estrategia fue un rotundo fracaso desde cualquier perspectiva, inicialmente por designar una labor inconstitucional al Ejército, como la policial, sobre todo, por no dotar a esa estrategia de un marco legal que obligara a los militares a rendir cuentas de sus acciones más que a sus mandos internos. Baste como ejemplo que, de los cuatro grandes cárteles de la droga que operaban en México en 2006, se

pasó a quince, reconocidos por la Comisión de Seguridad Nacional (CNS) para julio de 2018 (La Silla Rota, 2018), es decir, que no sólo no disminuyó la presencia del crimen organizado en el país, por el contrario, se acrecentó de manera considerable debido a la atomización derivada de la captura o abatimiento de los presuntos líderes de los cárteles. De igual manera, lejos de disminuir, la violencia fue aumentando dramáticamente cada vez más. Así, de las más de 60 000 víctimas de homicidio contabilizadas en el gobierno de Fox, se pasó a una cifra de más de 121 000 asesinatos durante el gobierno de Calderón, para rematar con casi el mismo número de asesinatos desde el inicio del gobierno peñista hasta 2017 –de acuerdo con datos del Inegi (2018)–, más los casi 14 000 asesinatos registrados entre enero y mayo de 2018 (Segob, 2018), lo que suma una cifra de casi 133 000 homicidios a unos meses de la conclusión del sexenio y de más de 314 000 muertos en los últimos tres sexenios.

Sin embargo, esta creciente generalización de la violencia no afecta por igual a todos los sectores de la sociedad, por el contrario, tiende a acentuarse como en el caso de los feminicidios, que durante el sexenio calderonista aumentaron 155% respecto al sexenio anterior, dejando una cifra oficial de 3 847 mujeres asesinadas (Kánter, 2017), mientras que tan sólo en los últimos cuatro años de la administración peñista suman casi 2 000 (SNSP, 2018). De igual manera sucede con el sector juvenil, que al cabo de los primeros diez años de iniciada la “guerra contra el narco” había sumado más de 118 000 muertos.³ Si atendemos los datos que relacionan a las víctimas con su nivel social, observamos cómo la violencia se ha ensañado con los más pobres. A estos trágicos números hay que sumar una cifra de casi 36 000 personas desaparecidas (RNPED, 2018) en los últimos tres sexenios, la mitad de ellos, menores de 29 años.

Evidentemente, una elección del tamaño de la vivida en México en 2018 no podía mantenerse al margen de la espiral de violencia antes descrita. En el periodo que comprende el inicio del proceso electoral en septiembre de 2017 hasta el día de la elección, 133 políticos entre precandidatos, candidatos y políticos en funciones fueron asesinados. Esta cifra pone de manifiesto la presencia del crimen organizado en el país, su intento de control político en los espacios locales y el papel que tuvo en la

³ Víctimas menores de 30 años de acuerdo con datos del Inegi (2018).

geografía nacional para influir u orientar la elección. Esta violencia política no se reduce al asesinato de candidatos “incómodos” u opositores, se expresa en la imposición de candidatos miembros del crimen organizado o gobiernos títeres y el amedrentamiento de la población para orientar o inhibir el voto. Además, se expresa nuevamente en el sesgo de género que presenta –alrededor de 70% de estas víctimas fueron mujeres– y en el espacio geográfico, en Guerrero ocurrieron cerca de 30% del total de estos asesinatos a nivel nacional (Etellect, 2018).

AYUTLA DE LOS LIBRES: GANARSE EL APELLIDO

Al igual que en 1919, cuando el POA, de la mano de Juan R. Escudero, hizo frente al monopolio político-económico en manos de los comerciantes españoles enseñoreados en el puerto, la elección realizada en Ayutla en julio de 2018 fue resultado de una lucha por hacerle frente al monopolio ejercido por la llamada “familia verde”. Una familia de comerciantes que durante dos trienios consolidaron un monopolio en el municipio ocupando la presidencia municipal, primero de la mano de Severo Castro Godínez (2012-2015) y tres años más tarde de la mano de su cónyuge, Hortencia Aldaco Quintana (2015-2018), postulados ambos por el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), y cuya intención era candidatear a su hija para el periodo de 2018 a 2021. Durante los seis años al frente de la presidencia, esta casta gobernante logró consolidar su poder económico en el municipio. Hicieron crecer sus negocios –de abarrotes y materiales– por medio del peculado y la autoconcesión de diversos servicios municipales beneficiando sus propios negocios. Así, para el final de la segunda administración, el municipio había perdido capacidad de autogestión en servicios como mobiliario, automóviles, patrullas –incluidas motocicletas– para los policías de tránsito, materiales, etcétera.

Al ser el municipio con la mayor asignación presupuestal de la región Costa Chica,⁴ Ayutla se convirtió en un espacio de poder codiciado por

⁴ Simplemente para 2018 el presupuesto asignado a Ayutla fue poco más de 274 millones de pesos, mientras que fue menor para los demás municipios de la Costa Chica. Por ejemplo, para

los distintos partidos políticos y los grupos de poder tanto en la región como en el estado. Mientras tanto la mayor parte de la población en el municipio carecía de infraestructura adecuada, servicios básicos, sobre todo, de seguridad. No obstante, la confrontación abierta entre los pobladores del municipio contra el cacicazgo de la “familia verde” es sólo el apéndice de una lucha frente a otros poderes asentados en la región desde hace tiempo.

Poseedor de una particular geografía, Guerrero ha mantenido una condición histórica de aislamiento que la modernización impulsada a lo largo del siglo xx apenas pudo modificar en parte. Esta lejanía del poder central y evidentemente de sus instituciones, que parece obedecer a un diseño premeditado, ha hecho que la entidad sea una de las que mayor rezago en el acceso a derechos poseen sus habitantes. Esta situación ha posibilitado también la existencia de cacicazgos que, al amparo de la lejanía de las instituciones del Estado, han instalado a sus anchas verdaderos feudos en los que no existe más ley que la que emana de este poder, personificado en individuos concretos, familias o pequeños grupos, y que por lo general tiene un carácter vitalicio cuando no hereditario. Esta situación, prevaleciente de manera fuerte hasta la década de 1970, se modifica de un modo importante a partir de la cuarta etapa de luchas cívicas, en gran medida gracias a la reforma política que permite una mayor apertura en la participación partidista. Sin embargo, a partir de la quinta etapa, esta figura del cacique como “personaje todopoderoso localmente apoyado por una red de clientes, mientras disfrutaba también de una red de apoyos a nivel superior” (Bey y Dehouve, 2006: 329) termina siendo parcialmente desplazado con el arribo del multipartidismo. Los partidos políticos comienzan a ser la correa de transmisión entre la sociedad y el poder federal en un marco de competencia electoral, lo que complejiza el panorama enormemente, pues las tradicionales distinciones entre partidos de

Ometepec fue de poco más de 242 millones, le siguió San Luis Acatlán con un presupuesto de más de 194 millones, San Marcos tuvo 179 millones de presupuesto, Tecoaapa tuvo una asignación de poco más de 164 millones y Xochistlahuaca, con 127 millones; de ahí siguieron los municipios con menor asignación presupuestal para 2018, Tlacoachistlahuaca con 97 millones, Cuajinicuilapa con 88 millones, Florencio Villareal con 58 millones, Azoyú con 52 millones, Copala con 50 millones, Igualapa 41 millones, Marquelia 39 millones y Juchitán con apenas 25 millones (Guerrero, 2018).

izquierda y derecha comienzan a diluirse en medio de una férrea pugna por el control político de los espacios de gobierno, en la que los partidos políticos se convierten en vehículos para acceder a las candidaturas y con ello a la posibilidad de conquistar el gobierno. Así, partidos como el PRD, cuyo origen está en la oposición, en algunos municipios pasó a ser controlado por el grupo caciquil, mientras que partidos como el PRI sirvieron de plataforma para la oposición.

Al abandono institucional premeditado que prevalece hasta el día de hoy,⁵ hay que sumar la radicalización que se ha dado de esta situación al amparo de la implementación de las políticas neoliberales a partir de la década de 1980, lo que ha significado un renovado interés por la liberalización de los territorios y sus recursos naturales para lograr su circulación en el mercado ante el nuevo proceso de acumulación. Este fenómeno ha ido acompañado de expresiones de violencia fomentadas o bien toleradas desde el ámbito gubernamental. Ante dicho proceso, Ayutla, no ha sido la excepción.

En la historia reciente del municipio podemos identificar una serie de eventos que han ido marcando el rumbo de Ayutla y que han desembocado finalmente en la batalla por la realización de la elección municipal en 2018 a través de un modelo distinto al partidista. En junio de 1998, en la comunidad na savi de El Charco, a unos 40 kilómetros de la cabecera municipal, militares del 48 Batallón de Infantería sitiaron y tomaron por asalto la escuela “Caritino Maldonado”, asesinando a once presuntos guerrilleros del Ejército Revolucionario del Pueblo Insurgente (ERPI). Esta agresión forma parte de la represión política generada en la entidad ante el avance de la oposición partidista y el mantenimiento de grupos guerrilleros, que en el caso de la visión gubernamental de Ángel Aguirre Rivero —gobernador interino—, eran la misma cosa.

Durante esa misma administración de Aguirre Rivero, en marzo de 1998, también en el municipio de Ayutla, 14 indígenas na savi fueron obligados a someterse a procedimientos de esterilización bajo la amenaza de recortar sus apoyos gubernamentales, como el Programa de Educa-

⁵ La situación de desplazamiento forzado en la región de la Sierra y Tierra Caliente, la actuación de grupos delincuenciales a sus anchas, sumado a la nula capacidad del gobierno de Héctor Astudillo para resolver el problema de violencia en la entidad, da cuenta de ello.

ción, Salud y Alimentación (Progres) y el Programa de Capitalización del Campo (Procampo), y con promesas de construir una clínica en la comunidad, con médico, medicinas, despensas, cobijas, etcétera, disponibles (Proceso, 2002). Esta práctica sistemática en la entidad, particularmente en zonas indígenas donde tienen actividad grupos de oposición, es una muestra de que las instituciones gubernamentales tienen la capacidad de acceso a estas regiones, pero también que de manera decidida hacen vacío en ellas. En el año 2002, “en dos eventos diferentes”, soldados del 41 Batallón de Infantería detuvieron arbitrariamente y abusaron sexualmente de Inés Fernández y Valentina Rosendo, ambas indígenas me’phaa del municipio de Ayutla. Después de un largo periplo legal que llegó por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en junio de 2018 se emitió una sentencia condenatoria en contra de los militares (Centro Prodh, 2018).

El 17 de abril de 2008, Raúl Hernández Abundio, indígena me’phaa, originario de la comunidad de El Camalote e integrante de la Organización del Pueblo Indígena Me’phaa (OPIM), fue detenido por la Agencia Federal de Investigación (AFI) y acusado del asesinato de un militar. Sin pruebas suficientes, Raúl Hernández estuvo preso hasta agosto de 2010, antes de ser declarado “preso de conciencia” por Amnistía Internacional (Contralínea, 2010). En febrero de 2009, los indígenas na savi, Raúl Lucas y Manuel Ponce, presidente y secretario de la Organización para el Futuro del Pueblo Mixteco (OFPM), fueron levantados, torturados y asesinados por un grupo armado (FIDH, 2009). En agosto de 2013, militares del 48 Batallón de Infantería detuvieron a Bernardino García, un par de meses después detuvieron a Arturo Campos, ambos vecinos de La Concordia, en Ayutla, y fundadores de la Policía Comunitaria (CRAC-PC) en su comunidad. La CRAC comienza a expandirse en esta región como un modo de intentar detener la creciente violencia e inseguridad que para esas fechas ya estaban relacionadas con la presencia del crimen organizado en el municipio.

Frente a la situación de carencia en materia de infraestructura en la región, miembros de la CRAC-PC a partir de 2010 comienzan a trabajar en la gestión de carreteras, posteriormente en la gestión para reducir los altos costos de las tarifas eléctricas. Estas acciones se acompañaron de bloqueos de carreteras, declaración de suspensión de pagos en protesta y una serie de reuniones con el gobierno local para gestionar las deman-

das (Warnholtz, 2016: 64-65). Es así como surge la Unión de Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero (UPOEG). Para 2012, la UPOEG comienza a trabajar el tema de la seguridad, particularmente en municipios de la Costa Chica donde la CRAC-PC no operaba, pero que sufrían el crecimiento de la violencia, como es el caso del municipio de Ayutla. Originalmente, algunas comunidades de este municipio se integraron a la CRAC-PC, pero pronto comenzó a haber diferencias en la forma de actuar en las comunidades ayutecas, en gran medida porque estaban enfrentando directamente al crimen organizado, a diferencia de las comunidades donde la CRAC-PC operaba desde hacía años y había evitado la entrada de estos grupos (Warnholtz, 2016: 73). Las acciones emprendidas en Ayutla para hacer frente a la situación, como la retención de la familia de uno de los criminales que había secuestrado a un comisario, y realizar operativos en el municipio encapuchados para proteger su identidad, llevaron a la CRAC-PC a deslindarse de los grupos que operaban en este municipio costeño. “Después de todo lo anterior, ya separados de la CRAC-PC, los policías comunitarios de Ayutla de los Libres, junto con otros grupos integrantes de la UPOEG que ya se estaban organizando en otros municipios, crearon formalmente el Sistema de Seguridad y Justicia Ciudadana (ssyjc) en una asamblea regional que se llevó a cabo el 10 de marzo de 2013” (Warnholtz, 2016: 76).

Derivado de este trabajo en la región, la UPOEG comenzó a buscar el reconocimiento de lo que llamó “el cuarto orden de gobierno” y que no es sino la posibilidad de que en los municipios “con población mayoritariamente indígena se elijan autoridades a través del sistema de usos y costumbres. Este punto está en la agenda de la UPOEG desde sus inicios y desde principios de 2012 se ha peleado por ello, por la vía legal” (Warnholtz, 2016: 123). Así comienza este largo peregrinaje legal por arrebatarle el municipio a la “familia verde” y romper este cacicazgo.

BIBLIOGRAFÍA

- ALMEYRA, G. (2003-2004), Observaciones metodológicas para el estudio de la mundialización dirigida por el capital financiero, *Eseconomía*, 122.
- ALMEYRA, G. (2004), *La protesta social en la Argentina (1990-2004)*, Buenos Aires: Peña Lillo/Continente.

- BARTRA, A. (2000), *Guerrero bronco. Campesinos, ciudadanos y guerrilleros en la Costa Grande*, México: Era.
- BENÍTEZ, D. (2015), La policía comunitaria. Experiencia de organización y lucha en la montaña de Guerrero, *Política y Cultura*, (44), pp. 33-53.
- BENÍTEZ, D. (2019), El sur en lucha. Una panorámica de los movimientos sociales en Guerrero, en P. Gaussens y D. Benítez (coords.), *Por los laberintos del sur. Movimientos sociales y luchas políticas en Guerrero*, México: UAM-X, pp. 19-46.
- BEY, M. y D. DEHOUE (2006), La política vista desde el municipio, en D. Dehouve, V. Franco y A. Hémond (coords.), *Multipartidismo y poder en municipios indígenas de Guerrero*, México: CIESAS/UAGro, pp. 309-390.
- BUSTAMANTE, T. (2010), Los recursos naturales de Guerrero a dos siglos de Independencia y uno de Revolución, en T. Bustamante, G. Ferrer y J. Iturio (coords.), *Guerrero en el contexto de las revoluciones en México*, México: Fontarama, pp. 21-50.
- CENTRO DE DERECHOS HUMANOS MIGUEL AGUSTÍN PRO JUÁREZ A.C. (CENTRO PRODH) (2018), *Rompiendo el silencio* [página web], México: Centro Prodh.
- CHÁVEZ, L. (2014), Autodefensas: ssyjc de la UPOEG, en M. Matías, R. Aréstegui y A. Vázquez (comps.), *La rebelión ciudadana y la justicia comunitaria en Guerrero*, Chilpancingo: Congreso del Estado de Guerrero/CESOP-Cámara de Diputados-Congreso de la Unión, pp. 363-385.
- CHÁVEZ, L. (2017), Cancelan mineras 22 de las 44 concesiones registradas hasta diciembre de 2016 en la Costa Chica-Montaña, *El Sur*, 13 de enero.
- COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CNDH) (2013), *Informe especial sobre los grupos de autodefensa y la seguridad pública en el estado de Guerrero*, México: CNDH.
- CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, LXI LEGISLATURA (2018), *Leyes de ingresos 2018*, Chilpancingo.
- CONSEJO DE PUEBLOS NAHUAS DEL ALTO BALSAS (CPNAB) (1996), *Alto Balsas: pueblos nahuas en lucha por la autonomía, desarrollo y defensa de nuestra cultura y territorio. Historia testimonial de un pueblo*, Mimeo.
- CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL (Coneval) (2010), *Medición de la pobreza en los munic-*

- pios en México*, México: Coneval. Obtenido de: <<http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Medicion-de-la-pobreza-municipal-2010.aspx>>.
- CONTRALÍNEA (2010), Liberan a Hernández Abundio, preso de conciencia del Estado mexicano, *Contralínea*, 27 de agosto, sección Sociedad.
- DEHOUE, D. (2006), Historia del municipio en la Montaña, en D. Dehouve, V. Franco y A. Hémond (coords.), *Multipartidismo y poder en municipios indígenas de Guerrero*, México: CIESAS/UAGro, pp. 97-198.
- ESPINOSA, G., L. DIRCIO y M. SÁNCHEZ (coords.) (2010), *La Coordinadora Guerrerense de Mujeres Indígenas. Construyendo la equidad y la ciudadanía*, México: UAM-X.
- ESTRADA, A. (1994), *Guerrero: sociedad, economía, política y cultura*, México: CEIHH-UNAM.
- ETELLEKT (2018), *Informe de Violencia Política en México, julio-agosto 2018*, México: Etelekt.
- FEDERACIÓN INTERNACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS (FIDH) (2009), *México: asesinatos de los Sres. Raúl Lucas Lucia y Manuel Ponce Rosas*, México: FIDH.
- FLORES, J. J. (2007), *Reinventando la democracia: el sistema de policía comunitaria y las luchas indias en el estado de Guerrero*, México: Plaza y Valdés/El Colegio de Guerrero.
- FLORES, J. J. (2014), Violencia y prácticas ciudadanas en el sur del país, en F. M. Contreras, *No nos alcanzan las palabras: sociedad, Estado y violencia en México*, México: Ítaca/UAM-X.
- GUTIÉRREZ, M. A. (2006), Historia política y elecciones, en D. Dehouve, V. Franco y A. Hémond (coords.), *Multipartidismo y poder en municipios indígenas en Guerrero*, México: CIESAS/UAGro, pp. 27-96.
- HIRSCH, J. (2001), *El estado nacional de competencia: Estado, democracia y política en el capital global*, traduc. de B. Lorenz, México: UAM-X.
- HOBBSAWM, E. (2012), *Historia del siglo XX*, Barcelona: Crítica.
- ILLADES, C. (2000), *Breve historia de Guerrero*, México: El Colmex.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (Inegi) (2018), *Inegi.com*, agosto. Obtenido de: <http://www.inegi.org.mx/lib/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?#Regreso&c=>.
- KÁNTER, I. (2017), *Asesinatos de mujeres en México. Un recorrido por los datos actuales*, México: Instituto Belisario Domínguez-Senado de la República.

- LA SILLA ROTA (2018), En México, 15 cárteles pelean por el territorio, *Diario de Yucatán*, 30 de julio. Obtenido de: <<http://www.yucatan.com.mx/mexico/en-mexico-15-carteles-pelean-por-el-territorio>>.
- LÓPEZ, E. L. (2015), *Las potencialidades emancipatorias de un derecho no-estatal. El caso del Sistema Comunitario de Seguridad Justicia y Reeducación (Policía Comunitaria) de la Costa Chica y Montaña de Guerrero, México*, tesis de doctorado en Ciencias Políticas y Sociales, México: FCPYS-UNAM.
- MIRANDA, E. (2006), *Entre armas y tradiciones. Los indígenas de Guerrero en el siglo XIX*, México: CIESAS/CDI/UNSNH.
- PELÁEZ, G. (2014), Masacres y asesinatos políticos en el estado de Guerrero (1960-2000), *Rebelión*, 18 de noviembre.
- PROCESO (Redacción) (2002), Guerrero: persiste presión de esterilización forzada, *Proceso*, 24 de diciembre.
- QUINTERO, D. M. (2013), *La lucha por los derechos humanos y el desarrollo en Guerrero*, México: UAGro/Plaza y Valdés.
- REGISTRO NACIONAL DE DATOS DE PERSONAS EXTRAVIADAS O DESAPARECIDAS (RNPED) (2018), *Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas*, México: Segob.
- RODRÍGUEZ, C. (2010), Minería y respuestas sociales en Mezcala, Guerrero: un análisis desde la geopolítica local, en G. C. Delgado (coord.), *Ecología política de la minería en América Latina. Aspectos socioeconómicos, legales y ambientales de la mega minería*, Ciudad de México: CEI-ICH-UNAM, pp. 251-279.
- SALGADO, E. N. (2017), Entrevista a N. S., mayo.
- SÁNCHEZ, M. y K. OCHOA (s.f.), Origen y perspectiva de la Coordinadora Guerrerense de Mujeres Indígenas, en J. del Val y C. Cruz (coords.), *Estado del desarrollo económico y social de los pueblos indígenas de Guerrero*, México: PUMNM-UNAM.
- SARMIENTO, S. (2008), El movimiento indio mexicano y la reforma del Estado, en O. Aragón (coord.), *Los derechos de los pueblos indígenas: un panorama*, México: UMSNH.
- SARMIENTO, S. y A. BARRERA (2006), De la montaña roja a la policía comunitaria. Violencia y militarización en la Montaña de Guerrero, en V. Oikión y M. E. García (eds.), *Movimientos armados en México. Siglo XX*, vol. III, México: Colmich/CIESAS, pp. 657-709.

- SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN (Segob) (2018), *Víctimas de delitos del fuero común*, México: Segob.
- SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (SNSP) (2018), *Sistema Nacional de Seguridad Pública*, México: Segob.
- TAIBO II, P. I. (1998), *Arcángeles. Doce historias de revolucionarios herejes del siglo XX*, México: Planeta.
- TAPIA, J. (2006), Partidos políticos y organizaciones civiles en los procesos electorales (1970-2000), en D. Dehouve, V. Franco y A. Hémond (coords.), *Multipartidismo y poder en municipios indígenas de Guerrero*, México: UAGRO/CIESAS, pp. 201-250.
- UNIVERSIDAD DE LOS PUEBLOS DEL SUR (Unisur) (2006), *Estudio de factibilidad*, México: Unisur.
- VÁZQUEZ, M. (2014), La fundación del Sistema de Seguridad y Justicia Ciudadana, en M. Matías, R. Aréstegui y A. Vázquez (comps.), *La rebelión ciudadana y la justicia comunitaria en Guerrero*, Chilpancingo: Congreso del Estado de Guerrero/CESOP-Cámara de Diputados-Congreso de la Unión, pp. 357-362.
- WARNHOLTZ, M. (2016), *Recuperar la dignidad: historia de la Unión de Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero, movimiento por el desarrollo y la paz social*, México: PUIC-UNAM.
- WOMACK, J. (2006), *Zapata y la revolución mexicana*, México: Siglo XXI.

3. CONTEXTO Y ANTECEDENTES DE LAS ELECCIONES POR USOS Y COSTUMBRES

Margarita Warnholtz

En México, desde la educación primaria, se enseña que el Plan de Ayutla fue promulgado por el coronel Florencio Villareal y otros militares en 1854, y que llevó a la derrota al entonces dictador Antonio López de Santa Anna. Sin embargo, pocos saben dónde se localiza Ayutla y qué ha pasado en ese lugar, llamado ahora Ayutla de los Libres, en honor a quienes lucharon contra Santa Anna. Ayutla de los Libres es cabecera del municipio de Ayutla, localizado en la Costa Chica del estado de Guerrero.¹

En los últimos veinte años, Ayutla ha sido noticia nacional por varios sucesos: la masacre de El Charco, en la que murieron once personas a manos del Ejército el 7 de junio de 1998; la detención de los coordinadores de la casa de justicia de la comunidad de El Paraíso, perteneciente a la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias-Policía Comunitaria (CRAC-PC) en agosto de 2013; el surgimiento en su territorio del Sistema de Seguridad y Justicia Ciudadana (ssyjc) de la Unión de Pueblos y Organizaciones de Guerrero (UPOEG)² y, en julio de 2018, se convirtió en el primer municipio del país que logró por la vía legal y jurídica,³ ejercer su derecho a elegir autoridades municipales por Sistema Normativo

¹ Según el portal del gobierno del estado de Guerrero el nombre del municipio es Ayutla, sin embargo, en el Inegi aparece como Ayutla de los Libres.

² Más adelante nos referiremos a ambas organizaciones.

³ Si bien hay municipios en Oaxaca que eligen autoridades por este sistema, se debe a una ley específica de 1998. El otro municipio que utiliza este sistema es Cherán, Michoacán, aunque primero eligieron autoridades y después legalizaron el proceso.

Propio, derecho plasmado en el artículo segundo de la Constitución y en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), firmado por México en 1990. Estos y otros acontecimientos han marcado a la población de este municipio.

Ayutla se localiza en las coordenadas 16°46' y 17°12' de latitud norte y en los 98°56' y 99°15' de longitud oeste respecto al meridiano de Greenwich. Limita al norte con los municipios de Quechultenango y Acatepec; al sur con Florencio Villarreal y Cuauhtepic, al este con San Luis Acatlán y al oeste con Tecoanapa; tiene una superficie de 1 046.15 km². La temperatura media anual es de 28°C, pero la parte baja y la cabecera municipal alcanzan temperaturas mayores a los 40°C. Predominan las selvas bajas y media caducifolia. Tiene bosques de pino, encino y caoba, entre otras especies de vegetación. Por su territorio pasan los ríos Tlaltenango, Tlalapa, Ayutla, Pozalapa, Tonalá y La Unión, además de múltiples arroyos. Se encuentra en una zona montañosa formada por las estribaciones meridionales de la Sierra Madre del Sur, también cuenta con partes planas y tierras bajas (Gobierno de Guerrero, 2018). La cabecera municipal, que se encuentra a 378 metros de altitud, está sobre una ladera, donde las calles –pavimentadas todas en la zona centro y muy pocas en la periferia– suben y bajan y muchas cuentan con puentes que pasan sobre el río que serpentea por la ciudad. La comunidad a mayor altitud del municipio se encuentra a 1 457 msnm (El Mesoncillo) y la de menor altitud, a 40 msnm (Tierra Colorada).

Hay dos formas de llegar desde Chilpancingo a Ayutla de los Libres. Una es irse hasta Acapulco, ahí tomar la carretera que va a Pinotepa Nacional y en Cruz Grande, tomar la vía que lleva a la ciudad en cuestión. La otra es tomar desde la carretera hacia Acapulco (la autopista o la libre) la desviación a Tierra Colorada y más adelante tomar la que va hacia Cruz Grande, que pasa por Ayutla. La primera ruta es más larga pero más segura, sobre todo si se toma la autopista; la segunda es más complicada, sobre todo por las condiciones de la carretera que es estrecha y tiene muchas curvas, pero vale la pena recorrerla por sus paisajes y la vegetación que, en especial en tiempos de lluvia, deleita con sus variados tonos de verde. Está custodiada por la Policía Ciudadana de UPOEG y por un retén militar.

Según datos del censo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) de 2010, el municipio de Ayutla cuenta con 62 690 habi-

tantes, de los cuales 15 370 viven en la cabecera municipal y el resto en poblaciones con menos de 5 000 habitantes. La población mayor de tres años de edad hablante de una lengua indígena es de 20 735 y la población en hogares indígenas es de 25 974, es decir, 41.4% de la población total (Inegi, 2010). Sin embargo, en la Encuesta Intercensal 2015 de Inegi se incluyó la autoadscripción indígena y 54.01% de la población se autoadscribió como tal. También, por primera vez se incluyó a la población afrodescendiente en el conteo y en Ayutla, 11.97% de los habitantes se consideraron afromexicanos (Inegi, 2015).⁴ El idioma indígena más hablado es el tu'un savi (mixteco) seguido por el me'phaa (tlapaneco), estos son los principales pueblos originarios del municipio. También hay algunos hablantes de náhuatl y muy pocos de otras lenguas, quienes son migrantes que han llegado a trabajar ahí.

Ayutla es considerado un municipio con muy alto grado de marginación (Conapo, 2010). De sus habitantes, 24.7% son analfabetos y el grado promedio de escolaridad es de 5.97 años; 78.13% de la población económicamente activa gana menos de dos salarios mínimos. Solamente 3 548 habitantes son derechohabientes al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) o al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); 37 517 cuentan con Seguro Popular y 21 172 personas no cuentan con ninguno de estos servicios (Inegi, 2010). Cabe mencionar que el Seguro Popular es muy deficiente, los centros de salud de las comunidades (en las que hay) no cuentan con médicos permanentes y carecen de los medicamentos necesarios. El contraste entre la cabecera municipal y las comunidades indígenas es notorio. Por ejemplo, mientras que el grado promedio de escolaridad de Ayutla de los Libres es de 8.43 años, hay comunidades que no llegan a tres. De los 3 548 derechohabientes al IMSS, ISSSTE o ISSSTE estatal, 2 882 viven en la cabecera, es decir, 81.2% (Inegi, 2010). Gran parte de las comunidades indígenas no cuentan con acceso por carretera pavimentada y sus calles son de tierra.

Las aportaciones federales anuales al municipio para el año 2018 fueron de \$274 409 188.91; \$61 851 839.65 del ramo 28, y \$212 557 349.26

⁴ Para todos los datos se utilizó el Censo de Población y Vivienda 2010, sin embargo, se rescataron estos datos de la Encuesta Intercensal 2015 porque no fueron contemplados en el censo anterior.

del ramo 33, siendo de las más altas en la región. Esto se debe no solamente a que Ayutla es un municipio grande, sino por el alto grado de marginación de la mayoría de sus comunidades, que se supone deberían recibirlos. Sin embargo, el grado de marginación de los indígenas no ha cambiado, porque la mayoría de los recursos se quedan en la cabecera. En entrevistas a personas de distintas localidades del municipio, incluida la cabecera, todas coincidieron en lo mismo: hace por lo menos seis años que no se realiza una sola obra en las comunidades indígenas. En 2018, se invirtieron, por ejemplo, alrededor de 50 millones de pesos para remodelar la plaza principal de Ayutla de los Libres, mientras que en seis años no se han realizado obras en las comunidades indígenas, y cuando se solicitan la respuesta siempre es que “no hay recursos”. Si bien no es posible medir los niveles de corrupción de las autoridades locales, son muy visibles y conocidos por todos.

En Ayutla se cultiva maíz, frijol, calabaza, jamaica, ajonjolí, caña de azúcar y una gran variedad de frutas como mango, aguacate, plátano y guanábana. Hay miles de hectáreas de bosques maderables de pino, encino y caoba. También hay ganado bovino, porcino y caprino, y cría doméstica de aves de corral. Cuando se recorren los sinuosos caminos de terracería que suben y bajan montañas al borde de precipicios, se puede ver el rojo de la jamaica y los sembradíos de maíz de las milpas, y no hay casa que no tenga por lo menos un par de árboles de cacao o mango u otra fruta.

Si bien esto no aparece en los mapas, Ayutla está dividido en tres zonas que sus habitantes tienen bien delimitadas: la zona mixteca, la tlapaneca y la mestiza, la cual incluye la cabecera municipal. Es, pues, un municipio pluriétnico, donde, si bien cada pueblo o etnia vive en su territorio, todos conviven en la demarcación. Son tres culturas diferentes y la discriminación de los mestizos (con excepciones) hacia los indígenas es notoria, sobre todo en la cabecera municipal, en donde confluyen todos, pues los indígenas acuden constantemente a comprar o vender productos o a realizar trámites. En ocasiones, hay desacuerdos entre mixtecos y tlapanecos por la diferencia entre sus costumbres, además, el idioma suele ser una barrera para comunicarse, pues hay muchos indígenas monolingües y otros cuyo español es muy básico; obviamente, quienes tienen el español como lengua materna no intentan aprender alguna de las otras.

La zona mixteca se localiza al este de la cabecera municipal en medio de las montañas. A muy pocas comunidades se puede llegar por carretera pavimentada, el acceso a la mayoría es por terracería o por brechas que se vuelven intransitables en época de lluvias. La gente está acostumbrada a trasladarse caminando de una comunidad a otra. Las casas son casi todas de adobe con techo de teja y piso de cemento o de tierra.⁵ La mayoría tiene dos cuartos, uno que se utiliza como dormitorio y otro, como cocina, generalmente con fogón de leña y con espacio para una mesa para comer. Veintisiete de las cuarenta localidades mixtecas pertenecen a dos núcleos agrarios: Coapinola y La Concordia. La mayoría de los mixtecos son campesinos que trabajan la milpa, donde siembran maíz, frijol y calabaza. También cultivan otros productos propios del municipio. Debido a lo montañoso del terreno, en la mayoría de las comunidades, las milpas suelen sembrarse en las laderas de los montes, por lo que no es posible usar tractores ni arados con animales, sino que la siembra y el cuidado de los cultivos se realizan con herramientas manuales.

Fue en la zona mixteca donde el 7 de junio de 1998, el Ejército atacó a un grupo de aproximadamente cien habitantes de diversas comunidades que estaban pernoctando en la escuela primaria “Caritino Maldonado Pérez” en la comunidad de El Charco y mató a once personas. Eran habitantes o autoridades de las comunidades cercanas que estaban reunidos en asamblea para discutir cómo solicitar al gobierno mejoras para sus pueblos. Como la reunión se prolongó decidieron pasar la noche en la escuela. En una conversación sostenida con un sobreviviente de la masacre, comentó que llegaron sin previo aviso y comenzaron con disparar a la escuela. Ellos estaban dormidos y desarmados, por lo que no tenían forma de defenderse, sólo veían y escuchaban los balazos y cuando salieron con las manos en alto les siguieron disparando. Después, a los heridos el mismo Ejército los transportó a Acapulco para su atención médica y se llevaron presos a campesinos indígenas.

La razón de los militares para atacar fue que ahí se encontraban personas del Ejército Revolucionario del Pueblo Insurgente (ERPI), un movimiento guerrillero que surgió a principios de 1997 como una escisión

⁵ Muchas casas tienen una combinación de ambos tipos de piso, ya que las beneficiadas por el programa gubernamental “Piso firme” únicamente recibieron material para 25 metros cuadrados.

de la estructura guerrerense del Ejército Popular Revolucionario (EPR),⁶ el cual opera en Ayutla y otros municipios de la zona. Se dio a conocer públicamente después de la masacre de El Charco, pero ya había tenido enfrentamientos con el Ejército antes de la misma. Posteriormente, el ERPI reconoció que sí había un pequeño grupo de militantes de su organización presentes. Sabían que había una reunión grande y fueron a hablar con la comunidad. Sin embargo, el resto de las personas presentes, la mayoría, no tenían nada que ver con ellos. La memoria de la zona quedó marcada por este lamentable suceso.

Las comunidades están bien organizadas y su máxima autoridad es la asamblea. Por eso entre todas han gestionado obras (una carretera, por ejemplo), participado en diversos movimientos y organizaciones indígenas, e incluso, antes del proceso que terminó con las elecciones por Sistema Normativo Propio en Ayutla, estaban trabajando en conjunto para constituirse como municipio indígena, entre otras razones para que les llegaran recursos directamente, pues éstos siempre se quedaban en la cabecera municipal.

En esta región del municipio de Ayutla opera, desde finales de 2012, la CRAC-PC.⁷ Según relató uno de los primeros coordinadores, fue después de dos años de trabajo organizativo en las comunidades que se pusieron de acuerdo y se instaló una casa de justicia de la CRAC-PC en la localidad de El Paraíso. El 21 de agosto de 2013, en un operativo conjunto realizado por la Policía Federal, la Marina y el Ejército, fueron detenidos sus coordinadores y varios policías. Según relatan algunos testigos, llegaron cientos de elementos, los primeros en helicóptero “porque sabían que si llegaban por el camino no los dejábamos pasar”. Los llevaron presos a Acapulco, donde se les consignó primero por el secuestro de dos personas y, meses después, les avisaron que tenían otra orden de aprehensión por el secuestro de otras 43 personas. Sin embar-

⁶ Grupo guerrillero cuyas raíces vienen del Partido Revolucionario Obrero Clandestino Unión del Pueblo (PROCU) y que aparece públicamente como EPR en 1996.

⁷ Organización de policías comunitarias fundada en 1995 en las regiones de la Montaña y la Costa Chica de Guerrero debido a la ineficacia de las autoridades gubernamentales para combatir la inseguridad. Cada comunidad integrante de la CRAC-PC elige a sus policías en asambleas comunitarias y hay casas de justicia en distintas regiones que coordinan a todos. Para más información, consultar Matías, Aréstegui y Vázquez (2014).

go, las personas que tenían recluidas –supuestamente secuestradas– eran delincuentes que había detenido la Policía Comunitaria. A pesar de las detenciones, la CRAC-PC continuó funcionando y tres años más tarde los detenidos fueron liberados.

La zona tlapaneca se localiza al noroeste, en la parte alta del municipio, y colinda con el municipio de Acatepec (cuyo 99.1% de población es tlapaneca). No hay carreteras pavimentadas por ahí y apenas se construyó hace unos años un camino de terracería que permanece en malas condiciones. La distancia a una de las comunidades más lejanas desde la cabecera municipal es de 25 km (los primeros cinco pavimentados) y un vehículo se demora más de una hora y media en llegar. Sin embargo, el pasaje es muy costoso, por lo que muchas personas tienen que caminar hasta ocho horas cuando requieren ir a la cabecera municipal. Algunas comunidades pertenecían al municipio de Zapotitlán Tablas, antes de que éste se dividiera para dar surgimiento al municipio de Acatepec (en 1993), pero decidieron incorporarse a Ayutla porque “queda más cerca, caminando son ocho horas y para allá son dos días y no hay dónde comer, es puro monte, acá pues se lleva uno sus tortillas para el camino”. Sin embargo, la mayoría de las comunidades pertenecen al ejido de Acatepec y algunos quieren incorporarse a dicho municipio. Las veintitrés comunidades tlapanecas están entre las montañas y los cultivos se encuentran en las laderas de las mismas, con niveles de inclinación que imponen sembrar casi verticalmente. Las casas son también en su mayoría de adobe y techos de teja con dos cuartos y piso de tierra o cemento. Algunas comunidades que están asentadas sobre basamentos prehispánicos conservan piedras antiguas sagradas donde realizan diversos rituales.

Desde hace años en esta región hay mucha presencia del Ejército supuestamente para combatir el narcotráfico, pero constantemente hostigan a los habitantes y violan sus derechos humanos. Fue en la comunidad de Barranca Tecoani donde, en 2002, tres soldados violaron a Inés Fernández Ortega, cuyo caso, junto con el de Valentina Rosendo Cantú –originaria de Acatepec, quien también fue abusada sexualmente por militares– llegó hasta la Corte Interamericana de Derechos Humanos, pues la justicia mexicana nunca actuó.⁸ Muchos mixtecos y tlapanecos de

⁸ Para más información sobre estos casos, véanse Tlachinollan (2018a) y CEJIL(2018).

Ayutla pertenecían a la Organización Independiente de Pueblos Mixtecos y Tlapanecos, fundada en 1994, para defender los derechos de los pueblos, defender su territorio y gestionar recursos para obras y proyectos productivos. Por cuestiones de logística y la barrera del idioma decidieron dividir en dos la organización y, en 2002, surgieron la Organización del Pueblo Indígena Me'phaa (OPIM) y la Organización para el Futuro del Pueblo Mixteco (OFPM).

Ambas organizaciones, sus dirigentes y pueblos en general, han sufrido desde hace años la persecución de las fuerzas del orden, tanto municipales como estatales y federales. Son muchos los casos de detenciones arbitrarias, presos que pasan varios años encarcelados hasta que logran probar su inocencia, reciben amenazas y malos tratos. Asimismo, algunos dirigentes han sido asesinados, cuyas muertes han quedado impunes. Fue también en Ayutla donde personal de la Secretaría de Salud estatal esterilizó de manera forzosa a decenas de hombres tlapanecos y mixtecos entre 1998 y 2001. Aprovechando su pobreza, personal de esa dependencia primero les ofreció, a cambio de hacerse la vasectomía, beneficios para ellos y su comunidad, becas para sus hijos y la construcción de una clínica en su comunidad, entre otros. A quienes no aceptaron se les amenazó con quitarles todos los apoyos gubernamentales que recibían. Eso obligó a muchos a aceptar, pues la supervivencia de sus familias dependía en parte de estos apoyos. Algunos (los menos) firmaron la autorización sin saber qué estaban firmando. Después denunciaron el hecho y no fue sino hasta junio de 2008, después de un largo proceso de denuncias ante la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Guerrero y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), en las que tuvieron el apoyo del Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, que algunos de ellos fueron indemnizados con 35 000 pesos, un poco de cemento y unos tinacos. Antes de eso, fue torturado y ejecutado en Ayutla, Lorenzo Fernández Ortega, hermano de Inés Fernández, quien tuvo un papel importante en el proceso de denuncia de la esterilización forzada.

Mientras todo esto sucedía en las comunidades indígenas, hasta hace unos años en la cabecera municipal había una relativa calma, con algunos incidentes de la delincuencia y actos represivos de las autoridades. A partir de 2009 comenzó a actuar el crimen organizado con la presencia del narcotráfico. Se cuentan en Guerrero por lo menos veinticinco grupos

de delincuentes organizados, el municipio no se podía salvar de su presencia. Después de sufrir por un tiempo el ataque de estas bandas, cuyos crímenes más atroces eran contra las mujeres jóvenes, a quienes violaban, mataban y desaparecían, la gente decidió organizarse para combatirlos, así surgió en Ayutla, el ssyc de la UPOEG, Movimiento por el Desarrollo y la Paz Social.

La UPOEG surgió en 2010 a partir de un grupo de la CRAC-PC encabezado por Bruno Plácido Valerio; iniciaron su trabajo gestionando carreteras y recursos para la región con la idea de que no era suficiente velar por la seguridad de los pueblos, sino que era necesario aportar en otros aspectos que propiciaran bienestar a las comunidades. Con esta idea, comenzaron la gestión de carreteras y después una lucha en las regiones de la Montaña y la Costa Chica contra los altos cobros de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), que estaba abusando de los habitantes, en particular de los indígenas, cobrando miles de pesos por sus servicios a casas que tenían solamente uno o dos focos y un televisor. Esta lucha aglutinó a miles de personas y, en 2012, surgió el nombre de la UPOEG.⁹ Al aceptar que la delincuencia en Ayutla era incontrolable y las autoridades gubernamentales no hacían nada al respecto, la gente de Ayutla, que formaba parte de la UPOEG, decidió organizar su propia Policía Ciudadana y formaron el ssyc. No se nombró Policía Comunitaria, pues este nombre, ya reconocido legalmente, solamente aplicaba para comunidades indígenas.

La asamblea en la que se constituyó formalmente el ssyc se llevó a cabo en la comunidad mestiza de El Mezón y la presencia de la Policía Ciudadana se extendió rápidamente a otros municipios con población indígena, mestiza y afrodescendiente. Su forma de organización es similar a la de la CRAC-PC, es decir, los policías deben ser elegidos en asambleas y su servicio es voluntario. En pocos meses, la Policía Ciudadana expulsó al crimen organizado del municipio, liberaron secuestrados y encontraron fosas comunes, la mayoría con los cuerpos de muchachas desaparecidas. Casi todas las comunidades mixtecas continúan formando parte de la CRAC-PC y muchas de la zona tlapaneca se incorporaron al ssyc de la UPOEG con buenos resultados, como narra uno de los entrevistados: “Ahorita hay más tranquilidad, en el camino había muchos asaltos, una vez

⁹ Para más información sobre esta organización, consultar Warnholtz (2017).

íbamos como unos seis y a medio camino nos asaltaron todo lo que llevábamos para comprar, porque no teníamos Policía Comunitaria, ahora que cada pueblo sembró su policía ya más o menos está vigilado el camino, ahorita ya estamos bien”.

Los partidos políticos también han causado problemas entre la población de Ayutla. Hasta finales de la década de 1980, cuando inició el declive del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el país, en Ayutla prácticamente no había presencia de otro partido. Pero desde la década de 1990, con el surgimiento del Partido de la Revolución Democrática (PRD), comenzaron las elecciones competitivas. En las elecciones para presidente municipal de 1993 todavía ganó el PRI con 93% de los votos, pero en 1996 ganó el PRD en coalición con el Partido Cardenista (PC) y el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), con 51% de los votos, obteniendo el PRI sólo 38%. En las siguientes elecciones locales, en 1999, el PRI obtuvo el mismo resultado, 38%, y el PRD (solo), 54%. En ambos comicios el resto de los partidos, algunos con presencia sólo en el estado, no llegaban ni a 1.5 % de la votación entre todos, superados siempre por los votos nulos.

En 2002, el PRI se alió con el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y el Partido Acción Nacional (PAN) y obtuvo 12% de los votos. Esto perjudicó al PRD y sus aliados —en ese caso el Partido del Trabajo (PT)—, que perdieron con 38% de las votaciones ante 40% de la alianza PRI-PVEM. En 2005, el PRD ganó al PRI con una gran ventaja, obteniendo 56% de los votos contra 27% del PRI. En esta ocasión los votos nulos alcanzaron 14 por ciento.

Para 2008 el PVEM adquirió gran fuerza y casi gana, sin embargo, el PRI sacó el triunfo con una ventaja de sólo 142 votos, y el PRD quedó relegado a un tercer lugar; por otro lado, volvió la presencia del PAN con una votación significativa. El resultado final fue de 28% de los votos para el PRI, 27% para el PVEM y 26% para el PRD que se presentó sin alianzas. Las siguientes elecciones municipales se realizaron hasta 2012, pues se movieron para coincidir con las elecciones federales a partir de ese año. En esa ocasión obtuvo el triunfo el PVEM con 29% de los votos, mientras que la alianza PRD, PT y Movimiento Ciudadano obtuvo 25% y el PAN, 24%. El PRI quedó relegado al cuarto lugar con sólo 11% de la votación. En 2015, se aliaron nuevamente el PRI y el PVEM aunque no aparecieron

juntos en la boleta. En una reñida votación ganaron con una diferencia de 1%: el PRD obtuvo 35% de los votos, el PVEM, 30% y el PRI, 6%. El aumento de votantes en las últimas dos elecciones fue notorio (cuadro 3.1).

Cuadro 3.1. Resultados de votaciones para elecciones municipales de 1996 a 2015, por partido político

Año de elección	PAN	PRD y aliados	PRI y aliados	PVEM
1996		51%	38%	
1999		54%	38%	
2002	12%	38%	40%	
			(alianza con PVEM)	
2005		56%	27%	
2008		26%	28%	27%
2012	24%	25%	11%	29%
2015		35%	6%	30%

Fuente: elaboración propia.

A partir de 1996 la compra de votos por parte de los partidos políticos comenzó a ser una costumbre. Aprovechando las precarias condiciones de la población, los votos se vendían por muy poco, aunque por más de lo que el PRI ofrecía en años anteriores cuando no tenía competencia y con una despena atraía votos. Según los entrevistados, antes de 2005 el PRD “no compraba muchos votos”, sino que mantenía más o menos su cantidad de electores, pero a partir de ese año se unió de lleno a esa mala costumbre. Esto ocasionó que los votos subieran de precio, lo cual orillaba a más gente a venderlos, muchas veces por verdadera necesidad. En comunidades donde el ingreso no llega a un salario mínimo, obtener más de mil pesos por un voto puede ser la diferencia entre dar o no dar de comer a la familia y de eso se aprovechan los partidos.

En 2015, por ejemplo, los votos se cotizaron hasta en dos mil pesos, pareciendo más una subasta que una venta, y muy lejos de ser una verdadera campaña política. Todavía el día de elecciones se veía gente ir y venir por las calles de Ayutla buscando obtener el mayor precio por su voto.

Se escuchaban conversaciones como esta: “—Voy al PRD porque están a 1 200. —No, hombre, a mí me acaban de dar 1 500 en el PRI, vete para allá”. Así, para la tarde, el voto en la cabecera municipal había alcanzado los dos mil pesos. A partir de 2012, se incluyó otro elemento en las campañas: a quien no quería vender su voto al PRI o PRI-PVEM se le amenazaba con que, si ganaba el PRD, le quitarían los apoyos gubernamentales que recibían a través del programa Prospera. Para esto, la compra de votos no siempre era directa, había promotores que ganaban según el número de votos que “llevaran”, y éstos se quedaban con una buena parte, repartiendo lo menos posible a los electores. El uso del teléfono celular para fotografiar las boletas marcadas facilitó este proceso.

Además de la compra-venta de votos, la presencia de diversos candidatos en las comunidades, cada uno con sus ofrecimientos, comenzó a dividir las, principalmente a las indígenas. Acostumbradas a tomar decisiones en conjunto en sus asambleas, de pronto tenían que decidir por uno u otro candidato y había opiniones distintas. Unos vendían su voto sin problema, otros preferían “mantener la dignidad”, y así se peleaban entre ellos. Los líderes de las comunidades se aliaban a algún partido e intentaban convencer a sus vecinos —no siempre con éxito— y eso ocasionaba que a veces fueran reprendidos por la gente, incluso dentro de las familias había diferentes posturas que generaban fuertes peleas. En síntesis, las comunidades terminaban divididas y eso ocasionaba muchos problemas internos. Los problemas con los partidos políticos fueron sin duda una de las principales razones por las que se inició el proceso para celebrar elecciones por Sistema Normativo Propio. Por otro lado, la corrupción de las autoridades municipales ya había cansado a sus habitantes. En los últimos seis años (2012-2018) estuvieron al frente del municipio Severo Castro Godínez y su esposa, Hortencia Aldaco Quintana. Primero fue presidente Castro, elegido por el PVEM, y después Aldaco, por la alianza del PRI-PVEM.

Ayutecos entrevistados afirmaron que en seis años no hubo una sola obra en las comunidades que se hiciera con recursos municipales, aun cuando recibió recursos específicamente para ello. Otros contaron que, con los recursos desviados, la pareja mencionada estaba construyendo un edificio de varios pisos (para mediados de 2018 tenía ya cuatro en obra negra y se veía que faltaba por lo menos uno) para ampliar el hotel de su

propiedad, que se encuentra a la entrada de la comunidad, “justificaban el cemento como si lo hubieran usado en obras en las colonias o comunidades”, dijeron. Otros afirmaron que gran parte de los supuestos 42 millones gastados en la remodelación de la plaza principal tuvieron el mismo destino, y que también hubo desvíos de recursos en la construcción del campo deportivo. Lo cierto es que la desigualdad entre el nivel de vida en las comunidades indígenas y el de las colonias centrales de la cabecera municipal es muy notoria.

Ayutla es, en síntesis, un municipio con muy alto grado de marginación, con un presupuesto alto pero mal distribuido, hostigado por el Ejército, con permanentes violaciones a los derechos humanos de sus habitantes, particularmente los de las zonas indígenas; con presencia de dos organizaciones de Policía Comunitaria o Ciudadana que son las que se encargan de la seguridad de la mayor parte del municipio y superan por mucho en número a la Policía Municipal; con presencia de por lo menos dos organizaciones indígenas y un grupo guerrillero. Es además un municipio pluriétnico, donde conviven mixtecos, tlapanecos, mestizos y afrodescendientes; la mayoría son indígenas, pero siempre ha sido controlado por mestizos que los discriminan. En este contexto es que se decide luchar por cambiar la forma de elegir autoridades.

Los promotores de la UPOEG, algunos indígenas y otros mestizos fueron quienes tuvieron la iniciativa de pelear por que las elecciones se realizaran por el Sistema Normativo Propio de las comunidades indígenas. Ya la UPOEG había encabezado en el municipio vecino de San Luis Acatlán una iniciativa similar, pero fracasó cuando, en la primera consulta, la mayoría de la población votó en contra del sistema de elecciones por usos y costumbres. Por ello, los promotores de la UPOEG de Ayutla se interesaron por implementarlo en su municipio. Ellos iniciaron y pronto se les unieron muchas comunidades indígenas, encabezadas por sus comisarios, y muchos mestizos y afros de la cabecera y de comunidades no indígenas. Así se formó un grupo de personas que promovieron la idea, en todas las localidades del municipio, con sus propios recursos y aguantando el hostigamiento y las amenazas de las autoridades y los caciques ayutecos. Fue un trabajo muy pesado, pero la convicción que tenían de que era lo mejor para su pueblo, los hizo realizarlo con ahínco. Una de las entrevistadas comentó:

No tuvimos ningún financiamiento para movernos por las comunidades, yo, por ejemplo, en mis ratos libres vendía tamales para sacar para mis gastos para poder ir. Era necesario porque el gobierno se veía hacia arriba, un presidente es la figura y es inalcanzable para muchos, para ser candidato había que tener cierto poder económico y ser de la cabecera, nunca ha habido un presidente de las comunidades. Por otro lado, el poder se estaba nucleando en una sola familia.

Mientras los promotores iniciaban sus recorridos por el municipio, un grupo de comisarios de diversas comunidades solicitaron ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC) de Guerrero, el 26 de junio de 2014, que las elecciones de 2015 se realizaran por Sistema Normativo Propio. Al no recibir respuesta, presentaron la solicitud nuevamente en mayo de 2015, pero les fue negada, con el argumento de que ya no había tiempo para organizarlas. Los comicios se llevarían a cabo el siguiente 7 de junio. Así inició el proceso legal, encabezado por el abogado comunitario, Manuel Vázquez Quintero, integrante de la UPOEG y originario de San Luis Acatlán, quien, dado su conocimiento en el tema, por haber llevado el proceso en su municipio, fue nombrado por los interesados para representarlos.

Los pasos para lograr este tipo de elección son varios. Primero se solicita ante el IEPC, que debe responder a la solicitud. En este caso, la respuesta demoró lo suficiente para que las elecciones de 2015 no pudieran realizarse por Sistema Normativo Propio, por lo que el abogado Vázquez llevó el caso a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que, en síntesis, ordenó al IEPC que iniciara las acciones requeridas para llevar a cabo las diversas etapas del procedimiento legal para realizar las elecciones por usos y costumbres. El siguiente paso es verificar que exista y se practique en las comunidades un Sistema Normativo Interno, es decir, que haya un conjunto de normas jurídicas de carácter consuetudinario. Para ello se realiza un dictamen pericial y las autoridades electorales (en este caso el IEPC) visitan las comunidades del municipio para constatar que exista ese sistema normativo. El dictamen de Ayutla fue elaborado por un equipo de antropólogos de la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGRO), encabezado por Irma Maribel Nicasio González y José Jaime Torres Rodríguez. Terminado en agosto de 2015,

el peritaje fue favorable a la elección por usos y costumbres en las comunidades. Las conclusiones fueron que Ayutla sí es un municipio indígena, que la mayoría de la población se rige por usos y costumbres, y que la forma de elegir autoridades es la asamblea comunitaria. Definió también que en las colonias de la cabecera municipal, aun teniendo población mayoritariamente mestiza, hay una gran influencia de las costumbres indígenas y las autoridades también se eligen por asamblea.

Una vez verificado que existen las condiciones para realizar elecciones por sistema normativo, el siguiente paso es llevar a cabo pláticas en las comunidades para informar a los ciudadanos sobre el proceso, y después se realiza una consulta en todo el municipio para determinar si la mayoría de la población está a favor de ese tipo de elecciones. En Ayutla, la consulta se realizó en dos fines de semana, los días 10 y 11, y 17 y 18 de octubre de 2015. De acuerdo con una de las personas entrevistadas, el primer fin de semana se ganó en todas las comunidades, pero durante la semana siguiente los partidos políticos hicieron campaña y repartieron despensas y dinero a la gente para que votara en contra. Aun así, el resultado final fue de 5 987 votos a favor, 5 521 en contra y 476 abstenciones.

El 26 de octubre de ese año, el PRI y el PVEM interpusieron un recurso de apelación en contra del acuerdo que avalaba la consulta, y dos días después, el PRD presentó otro; además, un grupo de ayutecos que estaba en contra de las elecciones por usos y costumbres presentó una demanda de juicio ciudadano relacionada con la consulta. El 4 de febrero de 2016, el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero desechó los recursos de apelación, pero los partidos y los mismos ciudadanos presentaron, respectivamente, una demanda de juicio de revisión y juicios ciudadanos electorales ante la Sala Superior del TEPJF, que la turnó a la Sala Regional del TEPJF, en la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en la Ciudad de México. A la demanda de juicio de revisión se sumaron el PAN y el Partido Humanista. La sala en cuestión revocó la sentencia impugnada y remitió el caso nuevamente al tribunal electoral estatal, que el 9 de junio de 2016 decidió anular la consulta.

El 15 de junio, el abogado Manuel Vázquez y algunos de los promotores de Ayutla presentaron en la Sala Regional del TEPJF, en la Cuarta Circunscripción Plurinominal, un juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano y, al día siguiente, los mismos ciu-

dadanos que demandaron anteriormente, más otros que se les sumaron, promovieron otro juicio ciudadano. El 29 de julio, el TEPJF volvió a declarar válida la consulta. El 3 de agosto, los mismos ciudadanos, el PRI y el PRD interpusieron demandas de recurso de reconsideración ante la misma sala y, finalmente, el 19 de octubre de 2016, ésta confirmó los resultados de la consulta, por lo que el proceso pudo continuar.¹⁰

Una vez aprobados los resultados de la consulta de manera definitiva, el siguiente paso del proceso fue que las autoridades electorales entregaran al Congreso estatal un documento con los resultados de la consulta, para que éste emitiera un decreto que determinara la fecha de la elección y de toma de posesión de las autoridades electas. El IEPC entregó al Congreso del Estado de Guerrero el documento el 22 de octubre de 2015, pero dadas las impugnaciones presentadas, fue hasta diciembre de 2016 cuando los legisladores pudieron trabajar en el decreto, que fue publicado en el *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero*, el 3 de marzo de 2017, estableciendo que la elección se debía realizar el 15 de julio de 2018, y la toma de posesión sería el 30 de septiembre del mismo año.

A finales de mayo de 2017 se llevó a cabo otra consulta, esta vez para definir el modelo de la elección por usos y costumbres. Previamente, el IEPC instaló módulos para recibir propuestas al respecto y después realizó un foro para que la ciudadanía presentara otras. En total, se recibieron 225 propuestas que el IEPC analizó y redujo a dos.¹¹ La primera consistía en que cada comunidad o colonia eligiera conforme a sus normas tradicionales a dos representantes –una mujer y un hombre– y sus respectivos suplentes, quienes conformarían una asamblea municipal de representantes, en la cual se elegirían las autoridades. La segunda planteaba la postulación de aspirantes mediante planillas integradas por ciudadanos de diversas comunidades que tuvieran el aval de por lo menos 20 asambleas comunitarias. Ganó la primera y, aunque también hubo impugnaciones, al final quedaron validados los resultados.

Entre febrero y junio de 2018 se llevaron a cabo las asambleas en cada una de las 141 comunidades y colonias del municipio, integradas

¹⁰ Para recabar la información anterior se consultaron diversos expedientes tanto del TEPJF como del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero y se entrevistó a Manuel Vázquez.

¹¹ Muchas propuestas eran repetidas y otras no cumplían con los usos y costumbres de las comunidades o con los requisitos de la convocatoria.

por 23 comunidades tlapanecas, 40 mixtecas, 47 mestizas y 31 colonias. De acuerdo con los lineamientos normativos del proceso electoral, en cada comunidad se eligieron dos representantes, un hombre y una mujer, con sus respectivos suplentes. A las asambleas de las comunidades indígenas debe asistir, de preferencia, toda la población adulta (a los menores de edad que ya están casados se les considera adultos), o por lo menos un representante de cada familia nuclear. Al inicio se nombra la mesa y los escrutadores, después se decide la forma de votación y luego se presentan las propuestas y se discuten, y después se vota. En la mayoría de las comunidades indígenas el sistema de votación es a mano alzada: se dice el nombre de un candidato, quienes lo apoyan levantan la mano y los escrutadores recorren el recinto contando los votos; en algunos lugares se utilizan otras formas, como son por fila, que consiste en nombrar dos o tres candidatos y cada quien se va a formar detrás de uno de su preferencia, o por pelotón, en que cada quien se va a parar del lado de su candidato favorito. Otras formas son por pizarrón: se ponen los nombres de los candidatos y cada quien va diciendo por cuál vota y se van anotando los votos uno a uno, debajo de los nombres de los candidatos; o bien se utilizan urnas en las que cada quien deposita un papel con el nombre de su candidato. Esta última se utilizó más en las colonias de la cabecera municipal y en las comunidades mestizas más grandes.

En las comunidades indígenas, la asamblea es la máxima autoridad y por lo tanto se respetan los acuerdos a los que ahí se llega. Nadie grita o habla sin que se le dé la palabra, se acatan las instrucciones de la mesa nombrada y se acatan, por supuesto, las decisiones tomadas. Se logran por consenso, aunque no siempre es posible. En la mayoría de las comunidades, las asambleas se realizaron sin complicaciones en las fechas previstas. En otras se movieron las fechas porque no se lograba el quórum, o por alguna situación imprevista, y hubo tres casos impugnados en sendas colonias de la cabecera, que finalmente se resolvieron.

Desde el inicio del proceso había un grupo minoritario, pero no por eso pequeño (alrededor de 35% de los ciudadanos, como se verá más adelante), que se oponía a las elecciones por usos y costumbres, encabezado por la presidenta municipal, Hortencia Aldaco Quintana, y su esposo, Severo Castro Godínez, formado por mestizos principalmente de la cabecera y personas de algunas comunidades tlapanecas, quienes hicieron

todo lo posible por sabotear el proceso desde sus inicios. Con impugnaciones, amenazas, compra de votos, saboteo de asambleas (principalmente no asistiendo a las mismas) y otras prácticas típicas de los partidos políticos, obstruyeron permanentemente. Eso no hizo más que desgastar a la población y dividir a algunas comunidades. Durante todo el proceso cada quien trabajó a favor de su postura y a su manera. Mientras los políticos utilizaban las viejas prácticas priistas, los indígenas y los promotores hacían reuniones y asambleas para explicar, discutir y proponer.

Al final del proceso, su culminación, a la asamblea municipal de representantes llegaron dos grupos antagónicos: quienes estaban a favor de las elecciones por usos y costumbres, que conformaban una amplia mayoría, y el grupo que siempre estuvo en contra del proceso. Los primeros, alrededor de 190, acudieron con decisiones consensuadas (para lo que tuvieron que realizar varias asambleas, tanto por región como municipales) y actuaron disciplinadamente todo el tiempo. Los segundos, alrededor de 90, también llegaron con algunas decisiones acordadas y, algunos de ellos, al parecer, con la consigna de sabotear la asamblea, pues gritaron, insultaron y rechazaron las decisiones de la mayoría.

Finalmente, triunfó la propuesta de abolir la figura de presidente municipal y toda la estructura de gobierno que existía, y cambiarla por la asamblea general municipal como máxima autoridad con tres coordinadores, uno por cada etnia. Fueron electos Longino Julio Hernández por los mixtecos, viejo dirigente reconocido en todas las comunidades; Isidro Remigio Cantú por los tlapanecos, maestro, también con reconocimiento en su región, y Patricia Ramírez Bazán, activista por los derechos de las mujeres afrodescendientes y originaria de la comunidad de El Mezón. Así, el 15 de julio de 2018, culminó el largo proceso iniciado el 26 de junio de 2014. El primer caso de elecciones por usos y costumbres en Guerrero, y el primero en el país que se hizo exclusivamente por la vía jurídica y legal.

BIBLIOGRAFÍA

- CENTER FOR JUSTICE AND INTERNATIONAL LAW (CEJIL) (2018), *Inés y Valentina. Violencia de género en pueblos indígenas*, México. Obtenido de: <<https://www.cejil.org/es/ines-y-valentina>>.
- CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN (Conapo) (2010), *Índice de Marginación por entidad federativa*. Obtenido de: <<https://www.gob.mx/conapo>>.
- GOBIERNO DE GUERRERO (2018), “Ayutla”, *Gobierno del Estado de Guerrero*, 3 de diciembre. Obtenido de: <<http://guerrero.gob.mx/municipios/costa-chica/ayutla/>>.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (Inegi) (2010), *Censo de Población y Vivienda 2010*. Obtenido de: <<https://www.inegi.org.mx>>.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (Inegi) (2015), *Encuesta Intercensal 2015*. Obtenido de: <<https://www.inegi.org.mx>>.
- MATÍAS, M., R. ARÉSTEGUI y A. VÁZQUEZ (comps.) (2014), *La rebelión ciudadana y la justicia comunitaria en Guerrero*, Chilpancingo: Congreso del Estado de Guerrero/CESOP-Cámara de Diputados-Congreso de la Unión.
- TLACHINOLLAN (Centro de Derechos Humanos de la Montaña) (2018a), *Categoría: Inés y Valentina*. Obtenido de: <<http://www.tlachinollan.org/category/ines-y-valentina-es/>>.
- TLACHINOLLAN (Centro de Derechos Humanos de la Montaña) (2018b), *XIV Informe de actividades, julio 2017-agosto 2018*.
- WARNHOLTZ, M. (2017), *Recuperar la dignidad: historia de la Unión de Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero, movimiento por el desarrollo y la paz social*, México: PUIC-UNAM.

4. RACISMO Y DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS EN AYUTLA DE LOS LIBRES

I. Maribel Nicasio González

INTRODUCCIÓN

El primer nombramiento de autoridades en el municipio indígena de Ayutla de los Libres, Guerrero, bajo el sistema consuetudinario en 2018, es un ejercicio seminal para los pueblos originarios, las comunidades campesinas y los afrodescendientes de la entidad. Se desarrolló en un contexto de defensa de los intereses político-económicos de un grupo de poder; de la ciudadanía ayuteca que pugna por la separación de los partidos políticos de la designación de autoridades municipales; del reclamo de los recursos municipales para obras comunitarias por parte de los pueblos originarios; de la democratización de los espacios públicos municipales al cuestionar el papel de los partidos políticos y la manipulación que hacen de los pueblos originarios; todo esto en una exacerbación de racismo por parte de quienes están en contra de los pueblos originarios y del cambio político.

Este movimiento ciudadano es la consecución de una demanda de los pueblos originarios de Oaxaca y Michoacán,¹ donde Guerrero había es-

¹ Mientras redactaba el capítulo, en el municipio de Oxchuc, Chiapas, se llevó a cabo la asamblea electoral por usos y costumbres para designar el primer ayuntamiento indígena el 13 de abril de 2019.

tado a la zaga en la designación de autoridades a través del sistema consuetudinario, más conocido como “usos y costumbres”.

El racismo se reveló como una temática a estudiar cuando observé los procesos de consulta organizados por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC) de Guerrero, en San Luis Acatlán en 2015 y en Ayutla de los Libres en 2017, para que la ciudadanía definiera si usaba los “usos y costumbres” en la elección de las autoridades municipales, o continuaba con las elecciones en urnas con partidos políticos. La coyuntura política generó crisis y competencia que puso en la balanza la tradición del control municipal –el poder político en manos de la ciudadanía, asumida como mestiza, de la cabecera municipal–, y se exacerbó el racismo y la discriminación contra los indígenas.

Los pueblos originarios, la alteridad opuesta a los mestizos, representan el contrapoder demandante de inclusión y democratización en la estructura de autoridad municipal. Durante la observación de la consulta y las asambleas, me sorprendió escuchar y ver las expresiones racistas de gente con formación académica, sobre todo profesores, quienes en buena parte tienen ascendencia indígena, además de contar con información que desmiente las diferencias biológicas como determinantes de las capacidades, las prácticas socioculturales, incluso la situación de clase de los individuos. La explicación de estos posicionamientos tiene que ver con el rechazo a la identidad indígena que el Estado se ha encargado de integrar a la idiosincrasia e identidad del ser mexicano, al privilegiar la idea de que el mestizaje es el eje transversal de la sociedad mexicana, pensada como una, cuando en México y en Ayutla existe una diversidad de identidades socioculturales.

La finalidad de este ensayo es mostrar la exacerbación del racismo como un elemento del contexto político, que luego se transformó en un aspecto de deslegitimación política de las nuevas autoridades municipales, del Consejo Municipal Comunitario. El capítulo está dividido en tres grandes apartados. En el primero presento las categorías de análisis: la racialización, el racismo y la discriminación; y luego abordo el mestizaje como eje político transversal al proyecto de Estado-nación mexicano. En la segunda parte, muestro los antecedentes indígenas y afrodescendientes de Ayutla, y el carácter pluricultural contemporáneo. Finalmente, en el tercer apartado explico cómo aparece el racismo y la discriminación en la

cotidianidad ayuteca; cómo el racismo se concretó durante la coyuntura electoral, y el ataque contra las nuevas autoridades municipales. La información presentada es producto de la observación, el trabajo de campo y las entrevistas realizadas en Ayutla. Tanto en Guerrero como en México, tenemos que hablar de racismo, señalar dónde aparece y cómo trasciende todos los ámbitos sociales cuando se trata de los pueblos originarios y afrodescendientes, quienes han vivido esta situación desde hace quinientos años.

RACIALIZACIÓN, RACISMO Y DISCRIMINACIÓN

Los conceptos de racialización, racismo y discriminación ayudan a entender qué es, por qué y cómo aparece el racismo como un proceso socio-histórico, y que se manifiesta en Ayutla de los Libres. Los conceptos dan cuenta de relaciones sociales de dominación/subordinación en las que se pretende destacar una diferencia sociocultural, una separación opresiva, con base en criterios ideológicos y culturales pseudocientíficos. Recupero el concepto de *racialización* de Alejandro Campos García, quien a su vez parte de la definición de Michael Banton, al definirla como “el proceso social mediante el cual los cuerpos, los grupos sociales, las culturas y etnicidades se les produce como si pertenecieran a diferentes categorías fijas de sujetos, cargadas de una naturaleza ontológica que las condiciona y estabiliza” (Campos, 2012: 186). Esto es que los grupos humanos crean la idea de raza como un constructo sociohistórico, producto “de procesos de identificación, distinción y diferenciación de los seres humanos, de acuerdo con criterios fenotípicos, culturales, lingüísticos, regionales, ancestrales, etcétera” (Campos, 2012: 186). Bajo esta idea, un grupo humano cree que otro grupo es diferente por tener pocos aspectos comunes entre ellos, aparentemente, esta es razón suficiente para establecer diferencias entre “nosotros” y los “otros”, y así categorizar, como si estas diferencias fueran connaturales a las personas y no creadas en sociedad.

El concepto surge históricamente producto del encuentro entre grupos humanos diferentes, cuya relación está “desbalanceada” (Campos, 2012: 187) al privilegiar un origen (el europeo y no otro); u otorgar mayor valor a una lengua que a otra, como sucede con el español ante las len-

guas indígenas. Estas diferencias son vistas como “estables y evidentes”, aunque resultan de “permanentes negociaciones, resignificaciones, ajustes mutuos y muy sofisticadas tecnologías de la identidad” (Campos, 2012: 187); en las cuales las instituciones (sociales, económicas, culturales, políticas y religiosas), los marcos normativos (comunitarios, municipales y estatales), las comunidades de producción de conocimiento (escolares, académicas, administrativas, políticas y religiosas) y los movimientos sociales (locales, regionales y nacionales) participan en la “categorización, clasificación, fijación de significados, regularización y socialización de las ‘razas” (Campos, 2012: 188). Las categorías toman significado en el lugar donde se usan y aplican, es decir, en el territorio donde se usa la racialización y el periodo temporal en el que se practica.

De la racialización se deriva el *racismo*, que es un ejercicio de poder que organiza a la sociedad en superiores e inferiores, y donde un grupo humano construye argumentos que validen su supuesta superioridad a partir de criterios disímbolos, como el fenotipo, la etnicidad, las prácticas culturales o el poder adquisitivo, entre otros. Olivia Gall, quien ha trabajado este tema en México, recupera la definición de *racismo* propuesta por Todorov: “una de tantas formas del marcaje valorativo de la diferencia y de la discriminación, una forma basada específicamente en la valoración positiva o negativa de los rasgos fenotípicos que se hace en los encuentros entre pueblos distintos” (Todorov, citado en Gall, 2004: 234). Los rasgos físicos son definitorios de la pertenencia a una supuesta raza, a la que se ha dotado de características y valores, como ocurre con los afrodescendientes. En este sentido, el racismo está íntimamente asociado con los pueblos originarios cuando la etnicidad, como característica cultural, es tomada como criterio biológico para determinar una supuesta identidad racial; en Ayutla algunos piensan que los indígenas conforman una raza, pero el racismo también está asociado a la organización clasista, ya que los pueblos originarios, al encontrarse en el sector más pobre de la sociedad, son vistos como una clase inferior, es decir, como parte de una raza inferior (Gall, 2004: 236-237). Además, los pueblos na savi, me’phaa, nahua y ñomndaa son concebidos como “otra raza” por hablar una lengua distinta y tener prácticas culturales particulares. En resumen, en Ayutla se practica un triple racismo: biológico, cultural y simbólico.

En tanto, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) define la *discriminación* como:

toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo (CNDH, 2018: 5-6).

La discriminación inicia en el ámbito simbólico manifestándose como estigmas, prejuicios y estereotipos que terminan por integrarse a las instituciones (Gall, 2014: 81), como sucedió en las campañas de esterilización implementadas por la Secretaría de Salubridad y Asistencia (ssa) a mujeres y hombres na savi y me'phaa del municipio de Ayutla de los Libres, en 1998 y 2002. Las múltiples formas como aparece la discriminación trascienden en la organización social, porque determina relaciones sociales de desigualdad que requieren ser transformadas para el desarrollo de todos los integrantes de la comunidad, debido a que es en la diferencia donde nacen la pluralidad de ideas, de prácticas que enriquecen el género humano en todos los sentidos.

EL MITO DEL MESTIZAJE COMO PARTE DEL PROYECTO DE NACIÓN

La diferenciación que se hace de la población mexicana, vista como distinta a la mestiza, es una situación reproducida en las entidades, las regiones, los municipios y las comunidades. Quienes han sido identificados, creados como diferentes, son los indígenas, los afrodescendientes; inmigrantes regionales, nacionales o internacionales, entre otros. El imaginario sobre

la mexicanidad como una identidad homogénea, con símbolos comunes (lengua, himno, bandera, moneda), un territorio común, una historia construida por representantes de todos los sectores sociales y zonas del país, según la época, es el origen del mito de creación de la nación mexicana al que se dio forma en el siglo XIX (Florescano, 1997; Sánchez-Guillermo, 2007; Gall, 2004).

Los cimientos del Estado-nación mexicano se construyeron en distintos periodos históricos, a partir de procesos sociales y culturales, del liberalismo como modelo ideológico. Así se dio forma a un discurso y un proyecto político iniciado en la Independencia, reforzado en los periodos históricos posteriores, como la Reforma y el Porfiriato, a pesar de las diferencias entre el norte y el sur. En el siglo XX se consolidó el mestizaje como eje transversal de la identidad mexicana (Gamio, 1916) con el movimiento revolucionario, el nacionalismo político y cultural, así como la creación de instituciones estatales que pretendían consolidar la unidad política nacional, depositando en el imaginario social que México es uno, homogéneo, indiviso, armónico y mestizo. El mestizaje se estableció como el deber ser, gestado en los pueblos originarios asentados en México, los colonizadores europeos y los africanos traídos en calidad de esclavos, quienes dieron origen a una diversidad sociocultural que se complejizó conforme se desarrolló el proyecto de nación.

Sin embargo, el mito de la homogeneidad nacional termina cuando es posible asomarse a regiones o municipios indígenas, donde los prejuicios, la discriminación y el racismo aparecen en la cotidianidad de la vida comunitaria, exacerbándose en coyunturas, crisis o parteaguas, como ocurrió en el contexto de la consulta y la designación de autoridades municipales indígenas en Ayutla de los Libres, a partir de 2012.

LOS PUEBLOS ORIGINARIOS Y AFRODESCENDIENTES ASENTADOS EN AYUTLA

Al momento de la colonización española, en el territorio que ocupa hoy el estado de Guerrero se hablaban 31 lenguas indígenas (Martínez, 2003: 21), de acuerdo con la revisión elaborada por Mario Martínez Rescalvo de los datos proporcionados por Manuel Orozco y Berra en *Geografía de*

las lenguas y cartas etnográficas de México, por Peter Gerhard en *Geografía histórica de la Nueva España 1519-1821*, por Anselmo Marino Flores en “Panorama étnico del estado de Guerrero en la época prehispánica” y por Robert Barlow en “Apuntes para la historia antigua de Guerrero (Provincia de Tepequacuilco y Cihuatlan)”.

Martínez Rescalvo explica que en la Costa Chica se habló la lengua ayacasteca y el huehueteca en Ometepec; en Ayutla se tiene referencia de la lengua cinteca, además del acateco (Martínez, 2003: 18), y mixteco y tlapaneco, que se hablan hasta nuestros días. Otras lenguas mencionadas en la zona de Acapulco son: camoteco, coyutumateco, texcateco, tixteco y tlatzihuiteco (Martínez, 2003: 17). De estas lenguas sólo sobreviven cuatro: el tu'un savi (mixteco), el me'phaa (tlapaneco), el mexicano o náhuatl y el ñomndaa (amuzgo), las dos primeras con presencia importante en Ayutla, mientras el náhuatl llegó posteriormente con los comerciantes de Chilapa de Álvarez a finales del siglo XIX (comunicación personal, Miguel Godínez Mejía, 15 de julio de 2018) y con el movimiento migratorio y comercial que se mantiene hasta la actualidad.

Estos antecedentes dan cuenta de los pueblos originarios asentado en Guerrero, lo que explica los antecedentes indígenas en la mayor parte del territorio guerrerense. Por otro lado, a finales del siglo XX y principios del XXI se han multiplicado los estudios que buscan incorporar y reconocer la presencia de lo que se ha dado en llamar la “tercera raíz”, es decir, la ascendencia afrodescendiente que también existe en la entidad. En calidad de esclavos trabajaron en las minas de plata de Taxco y Zumpango, o en las múltiples haciendas cañeras de la región de la Montaña. En Ayutla, la presencia afro o negra se localiza en la zona lacustre; son comunidades rurales dedicadas a la pesca, como Carabalí Grande, Tecomulapa, Tlachimala, Coapazolco; o en colonias urbanas, como Cruz Alta, Piedra del Zopilote, Barrio Nuevo y Vicente Guerrero.

El Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) identificó hablantes de tu'un savi, me'phaa y náhuatl en asentamientos surgidos por el proceso de migración, de manera que hablan tu'un savi (mixteco) en 82 localidades rurales y urbanas; y el me'phaa wíin (tlapaneco) en 32 localidades del campo y la ciudad, como también lo precisa el *Catálogo Nacional de Lenguas Indígenas* (INALI, 2008).

La interacción entre población me'phaa, na savi y nahua con afrodescendientes ha dado lugar a la conformación de familias afroindígenas, de manera que en la Costa Chica de Guerrero se habla de fromixtecos o afroamuzgos, formas que dan cuenta de la interrelación de distintos orígenes culturales entre quienes han reinventado su cultura e identidad (CDI, 2012: 77). Tienen conciencia de esta interrelación los afroguerrerenses o afroindios, quienes se adscriben a un pueblo indígena; en cambio, hay quienes niegan o rechazan esta interrelación, aquellos que se asumen como mestizos, invisibilizando así la presencia afro en los distintos ámbitos socioculturales que también son parte de la identidad de los ayutecos.

PUEBLOS ORIGINARIOS Y AFRODESCENDIENTES, SEGÚN LOS CENSOS

En México el criterio oficial para definir la identidad étnica ha sido hablar una lengua indígena, y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) es una de las instituciones gubernamentales responsables de imponer el criterio lingüístico para precisar la identidad, apuntalando ese rasgo como si se tratara del único capaz de definir la etnicidad; al mismo tiempo asemeja, homogeniza, a quienes la hablan, como si no hubiera diferencias entre los pueblos originarios.

La identidad cultural se manifiesta de múltiples formas: rituales, costumbres, tradiciones, cosmovisión, símbolos, alimentación, vestimenta, valores, prácticas organizativas y políticas, entre otras, es decir, la población con ascendencia indígena es mucho mayor de la que muestran los datos estadísticos, pues, aunque se haya nacido en el municipio o en la cabecera municipal, hay elementos culturales que se mantienen a pesar de la adscripción identitaria que se asuma como mestizo. En el caso de la población afrodescendiente, por no hablar alguna lengua específica, ha sido desaparecida, invisibilizada, bajo el argumento de que se ha incorporado a la sociedad mexicana, a pesar de que cuenta con una cultura propia, refrendada en la autoadscripción identitaria como afros o negros.

La revisión de los datos censales de Ayutla permite hacerse una idea de los cambios que ha tenido a través del tiempo respecto de su composición poblacional, la adscripción étnica o afrodescendiente, el porcentaje

de población que se asume como indígena respecto de la mestiza. Con el fin de contar con datos precisos de las características poblacionales de Ayutla, elaboré un cuadro a partir de los censos desde 1960 hasta 2015, año en que se aplicó la última encuesta intercensal, trascendente porque por primera vez se incorporaron preguntas en torno de la población afrodescendiente que permiten conocer cifras relativas a este sector poblacional. Es importante señalar que los datos censales son estadísticos, es decir, dependen de respuestas sesgadas por situaciones personales, de coyuntura sociopolítica y económica, o de contextos como la violencia y corrupción presentes en la entidad (cuadro 4.1).

Entre 1960 y 2010, los datos censales muestran que en Ayutla la proporción de población indígena se mantuvo en un promedio de 3.6% respecto de la población municipal, con excepción del censo de 1970, en el que pareciera que la población indígena no cambió respecto de 1960, pues se mantuvo en los 5 000 habitantes. En estos años, el criterio para definir la etnicidad de la población censada se centró en los hablantes de una lengua indígena, pero en 2015, cuando se levantó la *Encuesta Intercensal* se preguntó quién se autoadscibía como indígena, es decir, quién se considera a sí mismo como tal, aunque no hablara una lengua indígena, el porcentaje se disparó a 54% de la población total. A partir de ese dato, más de la mitad de la población de Ayutla se adscribe como indígena.

El municipio de Ayutla, es hasta el momento (2019), eminentemente rural, la mayoría de la población habita en comunidades con menos de 5 000 habitantes y sólo una localidad está sobre esa cifra: la cabecera municipal, la cual tuvo un crecimiento acelerado a partir del año 2000, cuando la población urbana era una quinta parte del total municipal. Por la violencia, la población rural ha migrado hacia la cabecera municipal, que es la primera y única ciudad del municipio.

Las lenguas con presencia en el municipio han sido el tu'un savi, con el mayor número de hablantes, seguido del me'phaa y después el náhuatl. Dependiendo del censo, se han identificado otras lenguas habladas, como el zapoteco (1990 y 2000) y el ñomndaa a últimas fechas (2000). Es necesario cuestionar los datos que permanecen sin cambios para los hablantes del tu'un savi; esto mismo sucede con el náhuatl, pues aunque la población es numerosa, apenas aparece representada en 2010.

Cuadro 4.1. Población del municipio de Ayutla de los Libres de 1960 a 2015

Censo	Población total		Población indígena municipal		Población indígena (%)	Población hablante de lengua					
	municipal	urbana	rural	indígena municipal		TU'UN		MEXICANO		Población afrodescendiente	
						SAVI	ME'PHAA	ZAPOTECO	NÁHUATL		NOMDAA
1960	19 569	2 498 ^a	17 071	5 054 ^b	3.8	4 600	404	50	—	—	—
1970	24 050	3 618 ^c	20 432	5 475 ^d	4.3	4 406	795	—	156	—	—
1980	33 283	S/I	S/I	9 301 ^e	3.5	7 441	1 036	—	563	—	—
1990	40 002	6 214 [*]	33 788	10 937 ^f	3.6	8 499	1 958	1	125	—	—
2000	55 350	9 414 [*]	45 936	15 760 ^g	3.5	11 574	3 902	1	208	60	—
2010	62 690	15 370 [*]	47 320	20 735 ^h	3.0	11 211	5 095	—	3	—	—
2015	69 716	S/I	S/I	S/I	54.01 ⁱ	—	—	—	—	—	8 343

* El cálculo es propio a partir de los datos censales.

^a Población total y número de localidades, por municipio y categoría política, según sexo.

^b Población de 5 años y más que habla únicamente lenguas indígenas, por municipio.

^c Población total según sexo y número de localidades, por municipio y tamaño de localidad.

^d Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena, por municipio.

^e Población de 5 años y más que habla lengua indígena.

^f Población de 5 años y más que habla una lengua indígena, por municipio.

^g Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena en el municipio.

^h Sistema de Integración Territorial (rter) 12x10.

ⁱ Estimadores de la población total y su distribución porcentual según autoadscripción indígena por municipio.

Fuente: Inegi (1960, 1970, 1980, 1990, 2000, 2010, 2015).

La población afrodescendiente se consideró por primera vez en la *Encuesta Intercensal 2015*, resultado de la presión que ejercieron las organizaciones afrodescendientes y de la consulta para identificar a las comunidades afrodescendientes realizada en 2012. El criterio para definir la identidad consistió en la autoadscripción, siendo Guerrero la entidad con mayor número: 196 213 afrodescendientes, 6.5% de la población total de la entidad (Inegi, CNDH y Conapred, 2017: 5), asentada en 16 municipios (Inegi, 2017: 155). En Ayutla, los afrodescendientes suman 8 343 habitantes, 11.97% de la población total.

Estos antecedentes históricos y los datos censales permiten concluir que el municipio de Ayutla es pluricultural, con una diversidad poblacional que tiene una ascendencia indígena y afro importante en la mayoría de sus habitantes, sin olvidar la inmigración hacia Ayutla de los Libres. La composición municipal también da cuenta de la pobreza estructural, al contar con un número importante de localidades rurales carentes de infraestructura y servicios de todo tipo e insuficientes, sin alternativas educativas para la población infantil y juvenil en la zona rural. En contraparte, esta diversidad es muestra de riqueza humana, porque permite la construcción de una complejidad social que, en el caso de Ayutla, se vive como un mal necesario, debido al valor negativo asignado a las culturas indígenas y afrodescendientes, aunque sin ellos los ganaderos y comerciantes locales no podrían haberse enriquecido.

LAS EXPRESIONES DE RACISMO Y DISCRIMINACIÓN EN LA COTIDIANIDAD DE AYUTLA

Las relaciones sociales cotidianas en la cabecera municipal de Ayutla de los Libres, entre quienes se asumen como mestizos y la población indígena, muestran el ejercicio de poder trocado en racismo y discriminación, institucionalizado por la historia, los valores y las costumbres. Estas relaciones de dominación de parte de quienes se asumen como auténticos u originarios antes los “otros”, definidos como “diferentes” en términos raciales y culturales, se observan en los espacios públicos como la calle, la escuela, el mercado, la iglesia o el ayuntamiento, por lo que es posible escuchar la alusión a la “raza mixteca”, la “raza tlapaneca”, la “raza indígena”;

o la asignación de un estatus territorial como “montañero” o “cuadrillero”. El trato entre la gente inicia con la actitud que se asume ante el “otro” tras otorgarle una condición por su fenotipo, la vestimenta o la forma de hablar, entre otros signos asociados a una identidad. A partir de encasillar a cada persona como “de nosotros” o “de los otros”, se manifestará el trato interpersonal, que puede ser familiar o de inferiorización, de manera que se tutea a los indígenas, ya que el “usted” implica una forma de respeto. También se tiende a infantilizar a los adultos, de manera que una mujer puede ser tratada como “niña” y un hombre como “niño”. En una reunión donde se encuentran varias personas, al indígena se le otorga un segundo lugar, de manera que se le habla o atiende al último; el tono de voz y el trato generalmente es de mando. Todas estas actitudes y prácticas discriminatorias se usan independientemente de la edad y el sexo, y las asumen tanto mestizos como indígenas, porque se han naturalizado.

La discriminación y el racismo se pueden observar claramente en el centro de la cabecera municipal, donde se concentran los espacios de poder económico, político y religioso, representado por familias oriundas de Ayutla y otras que llegaron a avecindarse, provenientes de entidades como Michoacán o Oaxaca. Algunas más llegaron de los vecinos municipios de Tecoanapa, Chilapa de Álvarez y Zitlala. Con el paso de los años se han incorporado los descendientes de migrantes indígenas del campo que fueron a vivir a la zona urbana de Ayutla, como es el caso del ex presidente municipal, Severo Castro Godínez, quien tiene ascendencia navesi. Para los vecinos de la cabecera, la definición identitaria y cultural la da la formación académica, el progreso económico y la residencia en la zona urbana municipal, ya que es la manera de mostrar la movilidad social como mestizo.

El discurso es otra forma de discriminar, las palabras despectivas usadas y entendidas por la población en general dejan entrever el imaginario creado en torno a la otredad. La población rural es considerada campesina o indígena, gente sin instrucción, pobre, y, dependiendo del sexo, hay nominaciones específicas. Entre las designaciones más usadas se encuentran “huanco”, “cuadrillero”, “calzonudo”, “huarachudo” o “cuapinche”. Otros motes usados desde antaño, como “ignorante”, “pata rajada” o “gente sin razón”. Las mujeres son llamadas “María” y se usan diminutivos que infantilizan y restan importancia, “huanquita”, “mixtequita”,

“morenita” o “chaparrita”. En la racialización de una persona, identificada como indígena por su fenotipo o el modo de hablar el español, la tendencia general es llamarla “mixteca”, lo que aumenta la discriminación hacia este pueblo originario.

Esta verbalización se acompaña de la asignación de un lugar a ocupar en los sitios públicos, puesto que se separa a los mestizos de indígenas y afros, donde es posible, en la iglesia o el mercado. Cuando se trata de los afrodescendientes, la forma más común de llamarlos es “negro o negra”, lo que implica que son “flojos”. Las mujeres son más estigmatizadas que los hombres, y las formas de discriminación están asociadas al género, por lo que son hipersexualizadas, vistas como “fiesteras”, “atrabancadas”, “roba maridos” o “más putas” (comunicación personal, Patricia Ramírez Bazán, 26 de abril de 2019).

En la cabecera municipal existe la servidumbre como una institución social de viejo cuño, que consiste en que un niño, una niña o un adolescente sea entregado o entregada a una familia para que le brinde alojamiento y alimentación, en ocasiones educación, a cambio de trabajo no asalariado. Esta práctica tiene que ver con el viejo estilo caciquil que proviene del siglo XIX (Washbrook, 2004), donde los más pobres, los indígenas, son entregados a una familia conocida o de la que se tiene alguna referencia. El compadrazgo es otra institución social, en la que los trabajadores, vendedores o vecinos pobres e indígenas buscan a un vecino pudiente —comerciantes, ganadero o profesor— como padrino de alguno de sus hijos o hijas, para establecer una relación de apoyo. Esta relación es una relación perversa, porque los involucrados saben que hay un abuso debido al ejercicio de poder, donde uno es subordinador y el otro subordinado, como si se tratara de situaciones y relaciones “naturales”.

El crecimiento de la cabecera municipal de Ayutla, en los últimos 20 años, se debe, sobre todo, a la migración intramunicipal de indígenas asentados en las comunidades más alejadas de la cabecera, que han dejado sus lugares de origen buscando mejorar sus condiciones de vida con un empleo remunerado, acceso a otros niveles de escolaridad, o huir de conflictos familiares o comunitarios, donde la venganza está institucionalizada. Sin embargo, la llegada de esta población a la cabecera es vista con recelo por los residentes, de modo que se generan prejuicios basados en imaginarios, pues aseguran que “traen malas prácticas”; en el caso de los

jóvenes, son “muchachos de mala conducta”; si arriba una familia o parte de ella, se cree que “vienen huyendo porque hicieron algo, robaron, mataron”. Quienes llegan primero se han agregado a algunas colonias existentes o han fundado algunas nuevas en la periferia urbana, por lo que familiares y paisanos de la misma comunidad pueden ser identificados por colonias. En menor medida ha llegado gente de fuera del municipio a trabajar en pequeñas empresas o negocios, o a estudiar, y no tiene algún tipo de arraigo o identidad en el municipio ni con su gente. Este proceso es muy similar al que se desarrolla en otras ciudades interculturales, como Tlapa u Ometepe.

En la cabecera municipal de Ayutla, la población identifica la diversidad como conformada de “varias razas” al referirse a los pueblos originarios, pues, como explica Olivia Gall, el estatus racial basado en consideraciones biológicas se traslada a las diferencias culturales (Gall, 2004: 236). En este sentido, las diferencias son observadas como “problemas de civilización” entre razas, debido a que ese imaginario está vinculado con la escolaridad, la formación académica, las costumbres y la lengua como criterios de asignación de identidad social y cultural. Un ejemplo de las diferencias raciales trasladadas al ámbito cultural fue la intención de los nahuas de participar en una celebración organizada por vecinos del centro. En la década de 1980, durante el festejo del santo patrón de Ayutla, san Miguel Arcángel, el 29 de septiembre, la comunidad nahua de comerciantes de Acatlán, municipio de Chilapa de Álvarez, intentaron organizar una mayordomía en la iglesia del centro, según sus costumbres, pero al comité organizador no le parecieron sus prácticas, invitándolos a llevar flores (comunicación personal Francisco Chávez Flores, 10 de julio de 2017). En este caso, se trató del grupo indígena más empoderado, por su capacidad económica dedicada al comercio, que intentó participar en un espacio simbólico, la principal iglesia de la cabecera.

Pero la discriminación también aparece como abuso al considerar a la alteridad como “ignorante”. Esta situación se vive en el comercio con el regateo por el precio de los productos que los indígenas llevan al mercado en la cabecera; o el engaño al medir o contar las mercancías, como tener “un litro grande”, es decir, un bote con capacidad mayor a un litro, para beneficio del comprador mestizo.

Las prácticas discriminatorias en Ayutla racializan a la sociedad, de manera que existen las razas a partir de un fundamento biológico que se lleva a lo cultural; con prácticas cotidianas racistas, naturalizadas e institucionalizadas en el ámbito municipal por medio de la costumbre; paradójicamente, es vista como algo negativo cuando se asocia a los pueblos originarios, pero válida, si se trata de quienes se asumen como mestizos (fotografía 4.1).

LA COYUNTURA ELECTORAL Y LA EXACERBACIÓN DEL RACISMO

El interés de la población indígena y mestiza en Guerrero por nombrar a las autoridades municipales al margen de los partidos políticos no es nuevo, pero sí el ejercicio de solicitar a la institución electoral responsable organizar los comicios, usar un mecanismo diferente, como los “usos y costumbres”, conocido por la mayoría de la población en un municipio campesino e indígena como Ayutla de los Libres. La primera solicitud enviada a la institución electoral local, el Instituto Estatal Electoral de Guerrero (IEEG), la realizaron ciudadanos de 18 municipios² en 2012, con la representación de la Unión de Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero (UPOEG) (Sierra y López, 2013), pero fue el municipio de San Luis Acatlán el que solicitó se consultara a los pueblos originarios respecto de la manera de designar a las autoridades municipales: organizar las elecciones en urnas o por “usos y costumbres”. Finalmente, después de una controvertida disputa jurídica,³ la consulta se organizó en febrero de 2015, y el resultado fue contrario a los “usos y costumbres”.

El municipio de Ayutla de los Libres siguió un camino similar al de San Luis Acatlán, la UPOEG presentó la solicitud al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC) para tener comicios por “usos y costumbres” en 2015, a nombre de autoridades comunitarias, agrarias, de la

² Los municipios solicitantes fueron: Acatepec, Alcozauca de Guerrero, Ayutla de los Libres, Azoyú, Chilapa de Álvarez, Cuauhtepic, Iliatenco, José Joaquín de Herrera, Malinaltepec, Marquelia, Quechultenango, Tlacoachistlahuaca, Tlacoapa, Tecoanapa, San Luis Acatlán, San Marcos, Xochistlahuaca y Zapotitlán Tablas.

³ La sentencia que describe el proceso de solicitud y mandato al IEPC de organizar la consulta es la SUP-JDC-1740/2012 (TEPJF, 2013).

zona rural y urbana. Nuevamente el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) estableció que los ciudadanos tenían derecho a ser consultados.⁴ La consulta se realizó en 2017. Los resultados favorecieron los “usos y costumbres”, por lo que el 15 de julio de 2018 se realizó la asamblea para designar a las autoridades municipales, y el 30 de septiembre del mismo año se les tomó protesta.

Fotografía 4.1. “Ayutla de los Libres Presente”



Nota: la pintura es una síntesis de los momentos históricos más importantes de Ayutla. En el ángulo inferior izquierdo hay una escena relativa al proceso de elección de autoridades de 2018. El texto de la manta que porta gente a caballo se lee: “AYUTLA DE LOS LIBRES PRESENTE. 1857 [frase no legible]. USOS Y COSTUMBRES 2018 LA NUEVA FORMA DE GOBIERNO”.

Fuente: José Tenería, Ayutla de los Libres. Fotografía de Maribel Nicasio González, abril, 2019.

EL RACISMO COMO CONTEXTO DE LA CONSULTA Y LA ASAMBLEA

En el municipio de Ayutla toda la ciudadanía estuvo informada sobre la consulta, quienes estuvieron a favor participaron en el proceso de designación de las autoridades municipales en un magno evento de ciudadanos de las colonias y las comunidades. La consulta y la asamblea generaron un

⁴ La sentencia para el caso de Ayutla es la SDF-JDC-545/2015 (TEPJF, 2015).

gran movimiento político entre la población, tenían que elegir uno de los dos modelos de elección acotados por el IEPC. Quienes se pronunciaron por el no en la consulta fueron mestizos de la cabecera y la zona rural, aunque después cambiaron su posicionamiento a favor del sí para frenar el monopolio político que creó la familia de él y la ex presidentes municipales Castro-Aldaco, a la sombra del Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Este hecho generó un nuevo movimiento social municipal, como los que han surgido en Ayutla históricamente –la proclama del Plan de Ayutla de 1857, por ejemplo–, con la particularidad de que exacerbó el racismo contra la ciudadanía indígena.

A partir de la solicitud de la UPOEG al IEPC para realizar elecciones por usos y costumbres en 2015, los ánimos de quienes se asumen como mestizos se exacerbaron porque el cambio representaba la pérdida del control político y simbólico del poder a manos de los pueblos originarios, quienes históricamente han sido denostados, discriminados y marginados. La forma política de enfrentar la propuesta la desempeñaron los partidos políticos repartiendo dádivas, como si estuvieran en campaña, y la simbólica consistió en externar sin tapujos los imaginarios sobre la otredad; las emociones, en particular el “miedo” ante el cambio, por el desconocimiento; y los rumores negativos en circulación de persona a persona, a través de las redes sociales, los medios electrónicos y pasquines.

De manera que en ese periodo se aseveró que “Ayutla no es ni Cherán ni Oaxaca” para tener autoridades indígenas. El imaginario sobre el deber ser político en el municipio, eminentemente colonial, es que “el presidente municipal tiene que ser de la cabecera”, donde reside el poder en manos de los mestizos. El sistema consuetudinario, más conocido como “usos y costumbres”, es asociado al ámbito rural, de manera que se afirmó: “si los indios quieren usos y costumbres, que se regresen a su pueblo” o “que se vayan a gobernar al cerro, a la montaña”. Por la animadversión contra un modelo político que se entiende como distinto, propio de quienes no practican lo que el Estado impone, aseveraron que “usos y costumbres es retroceder 500 años”.

A la par estuvieron los prejuicios contra la población menospreciada, al declarar “cómo nos va a venir a mandar un cuadrillero” o “cómo los huancos nos van a venir a gobernar”. Con estas aseveraciones se repetían los estigmas al indígena o campesino, como persona sin instrucción,

inferiores, quienes han formado parte de la servidumbre. También elaboraron supuestos a partir del conocimiento de algunas prácticas específicas de los pueblos originarios, como el trabajo comunitario, temiendo que la autoridad dijera “hoy vamos a tener fajina”, entonces “quieren hacer su ley”. Además, destacan uno de los aspectos más visibles asociados a una identidad distinta: la lengua, y afirman que “no se entiende lo que dicen”, ya sea porque sólo hablan la lengua materna o debido a un manejo básico del español. Una última idea pregonada es la de pensar a los indígenas como pobres, derrochadores y malos administradores de las arcas públicas, al decir “dinero en manos de pobre, pobre dinero”.

El 15 de julio de 2018 la colonia Reforma fue el centro de Ayutla, habitada por población na savi, me'phaa y mestizos, los vecinos simpaticizantes por los “usos y costumbres” de la cabecera recibieron a todas las delegaciones de las 140 localidades que acompañaron a los cuatro representantes designados ante la asamblea municipal para designar al Consejo Municipal Comunitario. Este encuentro mostró la diversidad municipal, y dejó claro quiénes y cómo es la mayoría de la población; su forma de organización comunitaria para dar la bienvenida, informar, dar de comer, brindar seguridad y festejar el resultado de meses de organización y negociaciones. Fue la evidencia más palpable de la “reindianización”⁵ de cabeceras regionales como Ayutla de los Libres y Tlapa de Comonfort en Guerrero, o San Cristóbal de Las Casas en Chiapas, lugares ocupados por los pueblos originarios, quienes fueron expulsados por los colonizadores, luego por los criollos y, al final, por los mestizos.

La ciudadanía ayuteca asumida como mestiza, que reside en la colonia Centro en la cabecera municipal, indicó que su interés era “por el cambio de modelo de elección, no por el modelo de gobierno”, a diferencia de la mayoría de la ciudadanía indígena, quienes optaron por el cambio en ambos sentidos, el tipo y la forma, porque, aun cuando algunos integrantes de los pueblos originarios han participado en el ayuntamiento, lo han hecho de manera individual mediante partidos políticos, no por la designación en asamblea y representando a sus comunidades en ese espacio de autoridad municipal.

⁵ Guillermo Bonfil Batalla desarrolló la idea de *reindianización* en su obra clásica *México profundo...* (1987).

Durante los primeros meses del periodo de gestión, 2018-2021, fueron evidentes algunos cambios en la forma de gobernar del nuevo grupo de autoridades. La Casa de los Pueblos sustituyó a lo que antes era la Presidencia Municipal; se designaron tres coordinadores para el Consejo Municipal Comunitario, cada uno representando a una de las tres “etnias” que conforman el municipio —na savi, me’phaa y mestiza⁶—. Del Consejo dependen 140 consejeros, quienes representan a cada una de las comunidades rurales y colonias de la zona urbana, responsables de las distintas direcciones administrativas y de servicios en que está organizada la Casa de los Pueblos. La seguridad en la cabecera municipal, y de apoyo a las comunidades que la soliciten, la brinda la Guardia Municipal Comunitaria, conformada por un representante de cada comunidad rural y colonia urbana, que es un grupo paralelo a la UPOEG y la CRAC-PC de la Casa de Justicia de El Paraíso.

Algunas de las prácticas que se mantienen entre los dos modelos de gobierno, por usos y costumbres y en urnas, es la invisibilización de la población afrodescendiente, que no ha sido considerada como un sector que requiere representación. A pesar de la ausencia, la coordinadora designada por la “etnia mestiza” se asume como afrodescendiente, declaración que ha sido usada para cuestionar su representatividad como mestiza (comunicación personal, Patricia Ramírez Bazán, 26 de abril de 2019). El mestizaje en Ayutla tiene una arista: los mestizos no son iguales, hay de mestizos a mestizos. Los mestizos del centro de la cabecera municipal ven como distintos a los mestizos de las comunidades rurales, grupo en el que insertan a la coordinadora Patricia Ramírez Bazán, por ser originaria de la comunidad de El Mesón, por tanto, no se sienten representados por ella y es vista como “cuadrillera”, como una campesina.

EL DESCRÉDITO Y LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS NUEVAS AUTORIDADES MUNICIPALES

Estos cambios en la forma y en la práctica política han desatado una ola de ataques contra las autoridades y el sistema de gobierno, amalgama de

⁶ Desde la asamblea municipal del 15 de julio de 2018 para designar al Consejo Municipal Comunitario, a los mestizos se les ha tratado como “etnia”.

agresiones políticas y denostaciones racistas y discriminatorias que tocan a las autoridades como colectivo y a sus integrantes en lo individual. Ante la necesidad de generar un cambio en la forma de gobernar y la necesidad de contar con más tiempo para resolver de fondo problemas y prácticas enquistadas por décadas, se usan los medios digitales para circular noticias falsas (*fake news*), se editan y circulan videos denigrantes en las redes sociales, en los que se usan apodos, se habla de la apariencia o el fenotipo de las personas, y en el caso de los activistas, se desacredita su trabajo (comunicación personal, Patricia Ramírez Bazán, 26 de abril de 2019).

Los vecinos de la cabecera municipal cuestionan la capacidad de los consejeros designados como representantes de los tres pueblos originarios. Esto no sucede cuando ha habido mestizos de la cabecera, aunque carezcan de formación académica o profesional. Sus dudas aparecen por el desconocimiento y el menosprecio de las prácticas políticas de los pueblos originarios, que son distintas a las que están “acostumbrados” o conocen. De estos prejuicios se derivan afirmaciones sobre los consejeros de que “están sentados”, que no trabajan o salen de las oficinas; que “no hablan”, que se quedan callados porque desconocen los temas o porque no dominan el español; que “no tienen capacidad” por carecer de un título profesional, por no tener una formación académica; o que es “comunitario”, como una manera de indicar que es indígena, que no sabe leer y escribir. Estos comentarios materializan los estigmas que surgen en contextos de diversidad cultural, donde la pérdida de control y poder, de forma directa de los vecinos e indirecta de los partidos políticos y del Estado, todos se convirtieron en un grupo que confronta y ataca, defendiendo privilegios, valores, prácticas y normas que no cuestionan, como si se tratara de aspectos “normales”, que desde siempre hubieran sido así, cuando este trato es producto de relaciones de poder colonial (Segato, 2010; Quijano, 2014) (fotografía 4.2).

Conocer la trayectoria de las consejeras y los consejeros es adentrarse en una historia de marginación, pobreza, vejaciones y abusos; de lucha, organización, trabajo de iglesia, ideas e iniciativas; y sobre los obstáculos y logros de las comunidades rurales y las colonias urbanas, habitadas por la población na savi, me'phaa, nahua, afrodescendiente, ñomnda y mestiza que habita el municipio de Ayutla de los Libres en la segunda década del siglo XXI. Muchos de ellos no tienen un título profesional, no lo ne-

cesitan, la vida difícil que les ha tocado enfrentar los ha preparado para resolver problemas comunitarios, familiares e individuales, al margen de los grupos que los cuestionan, de los apoyos gubernamentales o de las instituciones de asistencia privada.

*Fotografía 4.2. Bendición de autoridades
en el interior de la Casa de los Pueblos*



Fuente: madrugada del 30 de septiembre de 2018, Ayutla de los Libres. Fotografía de Maribel Nicasio González.

REFLEXIONES FINALES

Tanto en Guerrero como en México, reconocer que existe el racismo y la discriminación es una idea relacionada con lo políticamente incorrecto, porque pareciera que existe un pacto de silencio sobre el tema, tratado como un tabú. Al no hablar del racismo y la discriminación pareciera que no existen, lo que es desmentido por cualquier ciudadano que asuma una identidad distinta, desde el punto de vista de quienes sostienen un

deber ser cultural e identitario distinto al mestizo, impuesto por el proyecto de nación. Este ejercicio sólo es una muestra de las especificidades que tienen el racismo y la discriminación en un municipio indígena de Guerrero, ya que cada una de las siete regiones ha creado particularidades sociohistóricas y culturales de las prácticas e imaginarios acerca de las diferencias entre los grupos humanos, de la manera como se practica el racismo y la discriminación. Cuestionar la manera en que históricamente se han relacionado los distintos grupos sociales y humanos es intentar entender el clima actual de violencia, inseguridad, pobreza y marginación en el que vive la mayoría de la población en Guerrero, pues el racismo y la discriminación forman parte de estructuras de poder que requieren ser transformadas.

Los antecedentes históricos y los datos censales describen la identidad pluricultural de Ayutla de los Libres integrada por cuatro pueblos originarios: el na savi, el me'phaa, el nahua y el ñomndaa; por la presencia de afrodescendientes y de quienes se asumen como mestizos. Si se recupera el criterio para definir a un municipio como indígena (que más de 40% de la población lo sea), Ayutla de los Libres es indígena con 52% de adscritos como tales. Lo que se ve y vive como una limitación por parte de una minoría de la población ayuteca es una forma más de riqueza social, de la diversidad de miradas, de formas de hacer y comprender el mundo. Apoyar la apuesta por un cambio en la forma de hacer política es una apertura a la participación de todos los ciudadanos, difícil de conseguir en un contexto donde se piensa que hay superiores o inferiores, cuando sólo hay diferencias y complementariedades.

Reconocer que existen prácticas racistas y discriminatorias en regiones y municipios indígenas es asumir que hay un problema estructural que atraviesa el ejercicio del poder, el desarrollo de políticas públicas de atención, la situación de pobreza de estas comunidades, etcétera, porque el racismo trastoca cualquier relación humana.

La deslegitimación de las nuevas autoridades municipales perpetúa el racismo y la discriminación que afecta a toda la ciudadanía ayuteca, porque el desconocimiento de las autoridades por parte del gobierno estatal impide el trabajo del ayuntamiento en las mismas condiciones que los demás.

BIBLIOGRAFÍA

- BONFIL, Guillermo (1987), *México profundo: una civilización negada*, México: SEP-CIESAS.
- CAMPOS, Alejandro (2012), Racialización, racialismo y racismo: un discernimiento necesario, *Universidad de La Habana*, (273), pp. 184-199.
- COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (CDI) (2012), *Informe final de la consulta para la identificación de comunidades afrodescendientes de México*, México: CDI.
- COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CNDH) (2018), *El derecho a la no discriminación*, México: CNDH.
- DÍAZ, Rosalba (2003), *El ritual de la lluvia en la tierra de los hombres tigre: cambio sociocultural en una comunidad náhuatl (Acatlán, Guerrero, 1998-1999)*, México: Conaculta.
- FLORESCANO, Enrique (1997), *Etnia, Estado y nación: ensayo sobre las identidades colectivas en México*, México: Aguilar.
- GALL, Olivia (2004), Identidad, exclusión y racismo: reflexiones teóricas y sobre México, *Revista Mexicana de Sociología*, 66 (2), abril-junio, pp. 221-259. Obtenido de: <<http://revistamexicanadesociologia.unam.mx/index.php/rms/article/view/5991>>.
- GALL, Olivia (2014), Prejuicio y racismo, en Fanny Blanck-Cereijido (comp.), *El siglo del prejuicio confrontado*, México: Paradiso Editores, pp. 75-110.
- GAMIO, Manuel (1916), *Forjando patria*, México: Porrúa.
- INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS (INALI) (2008), *Catálogo de las Lenguas Indígenas Nacionales*, México: INALI. Obtenido de: <<https://www.inali.gob.mx/clin-inali/>>.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA (Inegi) (1960), *VIII Censo General de Población 1960. Tabulados*. Obtenido de: <<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/1960/default.html#Tabulados>>.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA (Inegi) (1970), *IX Censo General de Población 1970. Tabulados*. Obtenido de: <<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/1970/default.html#Tabulados>>.

- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA (Inegi) (1980), *X Censo General de Población y Vivienda 1980. Tabuladores básicos*. Obtenido de: <<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/1980/default.html#Tabulados>>.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA (Inegi) (1990). *XI Censo General de Población y Vivienda 1990. Tabuladores básicos*. Obtenido de: <<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/1990/default.html#Tabulados>>.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA (Inegi) (2000), *XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Tabuladores básicos*. Obtenido de: <<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2000/default.html#Tabulados>>.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (Inegi) (2010), *Censo de Población y Vivienda 2010. Tabuladores del Cuestionario básico*. Obtenido de: <<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/default.html#Tabulados>>.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (Inegi) (2013), *Censo de Población y Vivienda 2010. Microdatos. Resultados sobre localidades con menos de 5 mil habitantes*. Obtenido de: <<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/default.html#Microdatos>>.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (Inegi) (2015), *Principales resultados de la Encuesta Intercensal 2015: Guerrero, México*: Inegi.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (Inegi) (2017), *Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017*. Obtenido de: <<https://www.inegi.org.mx/programas/enadis/2017/default.html>>.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (Inegi), COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CNDH) y CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN (Conapred) (2017), *Perfil sociodemográfico de la población afrodescendiente en México*, México: Inegi.
- LÓPEZ, Carlos (2001), Para una crítica de la noción de raza, *Ciencias* (60-61), pp. 98-106.
- MARTÍNEZ, Mario O. (2003), Perfil histórico demográfico de los indios de Guerrero, en *Ensayos sobre el Estado de Guerrero*, Chilpancingo: Instituto de Investigación Científica-UAGro, pp. 11-26.

- QUIJANO, Aníbal (2014), Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina, en Aníbal Quijano, *Cuestiones y horizontes*, Buenos Aires: Clacso, pp. 201-246.
- SÁNCHEZ-GUILLERMO, Evelyn (2007), Nacionalismo y racismo en el México decimonónico. Nuevos enfoques, nuevos resultados, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, 30 de enero. Obtenido de: <<https://journals.openedition.org/nuevomundo/3528?lang=en>>.
- SEGATO, Rita Laura (2010), Los cauces profundos de la raza latinoamericana: una relectura del mestizaje, *Crítica y Emancipación. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales*, II (3), primer semestre, pp. 11-44.
- SIERRA, María Teresa y Érika Liliana LÓPEZ LÓPEZ (2013), *El dictamen pericial antropológico y los sistemas normativos indígenas en el municipio de San Luis Acatlán, Guerrero*, México: CIESAS.
- TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (TEPJF) (2013), Expediente SUP-JDC-1740/2012. Obtenido de: <<https://www.te.gob.mx/colecciones/sentencias/html/SUP/2012/JDC/SUP-JDC-01740-2012.htm>>.
- TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (TEPJF) (2015), Expediente SDF-JDC-545/2015. Obtenido de: <<https://www.te.gob.mx/salasreg/ejecutoria/sentencias/df/SDF-JDC-0545-2015.pdf>>.
- WASHBROOK, Sarah (2004), Indígenas, exportación y enganche en el norte de Chiapas, 1876-1911, *Mesoamérica*, 25 (46), enero-diciembre, pp. 1-25. Obtenido de: <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2417920>>.

INFORMANTES

- Francisco Chávez Flores (2017), 1º de julio, Ayutla de los Libres, Guerrero.
- Miguel Godínez Mejía (2018), 15 de julio, Ayutla de los Libres, Guerrero.
- Patricia Guadalupe Ramírez Bazán (2019), 26 de abril, Ayutla de los Libres, Guerrero.

5. CONTRA EL CACIQUISMO DE LA POLÍTICA MUNICIPAL

Pierre Gaussens

*La nación no puede continuar por más tiempo
sin constituirse de un modo estable y duradero
ni dependiendo su existencia política
de la voluntad caprichosa de un solo hombre.*

PLAN DE AYUTLA, 1º DE MARZO DE 1854

Más allá del tiempo que nos separa de su redacción, los términos con los que fue escrito el Plan de Ayutla revelan una extraña actualidad. Cuando éstos enuncian que el gobierno no puede depender por más tiempo de la voluntad caprichosa de un solo hombre, no sólo se trata del caso singular del dictador Santa Anna –referencia directa del Plan–, sino que representa, en general, una crítica al modo personalista con el que se ha ejercido el poder en México: el presidencialismo, y al síndrome caciquil del autoritarismo que entraña. Sin embargo, ni la Reforma ni la Revolución lograron derrocar una fórmula política que, más bien, se ha fortalecido en ambas, tanto a través del Porfiriato como del régimen posrevolucionario. Con el giro neoliberal de finales del siglo xx, si bien la figura presidencial cambió para adaptarse a las nuevas políticas económicas, al día de hoy sigue al centro del sistema político mexicano en los tres niveles de gobierno, como presidencia nacional, gubernatura o presidencia municipal.

Es contra la presidencia municipal que, tras un exitoso movimiento de autodefensa, los habitantes de Ayutla de los Libres se organizaron para actualizar los preceptos del Plan que sus ancestros acuñaron. Como re-

sultado, en 2018 –apenas cinco años después del levantamiento armado de enero de 2013–, Ayutla fue el primer municipio en la historia legal del estado de Guerrero en donde se celebraron elecciones locales por sistema normativo, es decir, sin partidos políticos. Durante mucho tiempo, en Guerrero, la elección del ayuntamiento por vías alternativas al sistema electoral-partidista –sobre todo en la región de la Montaña, mayoritariamente indígena– había sido tolerada en los hechos, pero sin alcanzar algún reconocimiento formal de derecho. Este desconocimiento oficial concluye con la coyuntura electoral de 2018 y la elección en Ayutla de una nueva forma de gobierno municipal, sin presidente ni cabildo. También desapareció la figura del ayuntamiento. ¿Cómo fue posible esta hazaña?

Para entenderla, necesitamos considerar tanto los factores coyunturales y locales como los elementos estructurales de su posibilidad. Estos últimos se dividen en dos grandes rubros: de un lado, las luchas municipalistas que caracterizan la historia de los movimientos sociales en Guerrero y, del otro, el caciquismo de la política local al que éstas se oponen. Sobre este último factor se centrará este capítulo, con el fin de contribuir a la explicación de lo ocurrido en Ayutla recientemente, aunque sea de manera negativa, es decir, por oposición, en la medida en que la transformación del régimen de gobierno no puede entenderse sin tomar en cuenta el elemento contra el cual se ha planteado: el caciquismo de la política municipal.

GUERRERO, TIERRA DE CACIQUES

Históricamente, el municipio ha sido controlado por las élites locales y regionales. Representa el reducto en donde más se personifica el poder combinado del Estado y el dinero. Es la escala que concreta en primera instancia la dominación de unos pocos sobre la mayoría. En Guerrero, la Revolución alteró la identidad de los dominantes, mas no el orden de su dominación, siempre basado en el municipio. El caudillismo del siglo XIX, forjado en las gestas patrióticas, dio paso a un caciquismo hecho de revueltas, alianzas y lealtades dentro de la “familia revolucionaria”. A los Álvarez, Bravo, Galeana, Villareal, Jiménez y Neri sucedieron los Figueroa, Mariscal, Salgado, Blanco y Radilla. Sin embargo, tanto caudillos como caciques han usado al municipio como bastión local para lanzar

desafíos a la política nacional y reforzar su posición en el proceso de formación del Estado mexicano. En la primera mitad del siglo xx, si bien la creación del ejido permitió a los caciques “revolucionarios” consolidar sus redes clientelares, como empresarios del reparto agrario, en los hechos, el caciquismo nunca dejó de tener en el municipio rural al feudo de su poder (Leyva, 1993). En el régimen posrevolucionario, el caciquismo operó en ambos planos: el núcleo agrario y el municipio, aunque en el primero lo hiciera de manera más circunstancial en comparación con el segundo, cuyo papel en el trabajo de dominación ha sido estructural. Como lo resume Rodríguez (2005: 121):

en el periodo de formación del Estado, a mediados del siglo xix, los poderes locales disfrutaban de una autonomía relativa, de tal suerte que los caudillos estatales se apoyaban en ellos y, a cambio de este apoyo, se les permitió consolidar cacicazgos locales y regionales. En la Revolución, la fracción oportunista, vinculada a la oligarquía rural, hizo de las cabeceras municipales sus bastiones [...] Al consolidarse el régimen posrevolucionario, las cabeceras se mantuvieron como asiento del control político y anclaje de las políticas estatales. Ambas vertientes han favorecido a las presidencias municipales en Guerrero para que tengan un amplio margen en el ejercicio del poder.

¿Cómo ejercen los caciques este poder? ¿En qué consiste el caciquismo? Para explicarlo, la producción de las ciencias sociales en México es relativamente abundante. Entre los principales estudios contemporáneos —sin contar con los producidos desde el estructural-funcionalismo marxista de la década de 1970—, encontramos las etnografías clásicas de Friedrich (1991) y Leyva (1993) sobre Michoacán, las importantes compilaciones a cargo de Tapia (1992) y de Knight y Pansters (2005), así como los diversos textos, relacionados con obras mayores, de Meyer (2000), Maldonado (2003) o Gledhill (2003), entre otros. Sin embargo, sobre Guerrero en particular, la literatura es escasa. Los trabajos académicos, sustantivos y recientes en el tema, se cuentan con los dedos de una mano: hay uno sobre la Tierra Caliente (Espinosa, 2002), uno para la Costa Grande (Salgado, 2009), otro acerca de la Montaña (Nicasio, 2019) y dos con respecto a la Costa Chica (Gutiérrez, 2001; Rodríguez, 2005), aunque estos últimos corresponden a los municipios amuzgos del

oriente de la Costa Chica y, por lo tanto, alejados del municipio de Ayutla, ubicado en la otra mitad de la región.

En general, podemos decir que el caciquismo representa una forma específica de intermediación política (Tapia, 1992), es decir, los caciques sirven de intermediarios que comunican a la población de las localidades con los poderes extralocales, particularmente con el Estado y sus respectivos niveles de gobierno, pero no solamente. Esta labor hace que los caciques ocupen una posición singular en el espacio social, que une dos realidades producidas por medios sociales altamente diferenciados: de un lado, las sociedades locales y, del otro, las principales instituciones de la sociedad nacional (el Estado, la Iglesia, el sistema escolar, las empresas, los partidos, los sindicatos, etcétera). Así, el cacique se encuentra en la encrucijada del poder. Auténtica cabeza de Jano, debe asumir la tarea de doble representación: de la sociedad local frente a los poderes extralocales, y de ellos ante la primera, por lo que el cacique depende de ambas esferas y, al mismo tiempo, opera con cierta autonomía respecto de cada una. En suma, el caciquismo representa el defectuoso puente que une a las localidades con las escalas mayores en las que se desenvuelven las instituciones del Estado y el mercado.

Por otra parte, las condiciones sociales y las formas de sociabilidad existentes y emergentes en las comunidades también juegan un papel importante en determinar qué tipos de cambio en los papeles y estilos de liderazgos resulten posibles, y qué tipos de personas sociales serán considerados aceptables como líderes (Gledhill, 2003: 55).

En este sentido, para ser aceptado por la población local, el cacique debe reunir ciertas cualidades individuales, de orden carismático, que sean reconocidas y promovidas por una red de seguidores (el séquito). Esta última se compone sobre todo de familiares más o menos cercanos, aunque no exclusivamente. Toma la forma de una red jerárquica de patronazgo, mediante la cual –en términos weberianos– el cacique busca la capitalización de este parentesco y persigue una empresa de rutinización de su carisma. En otras palabras, el ejercicio del poder caciquil descansa en un proceso permanente que consiste en convertir la reproducción de los vínculos del parentesco en una empresa de acumulación ampliada de ca-

pital social –en la que el compadrazgo cumple una función central–, sin la cual no habría suficiente apoyo al interior de la población para legitimar la figura y función de un cacique. Por ello, el caciquismo representa un poder informal y personalista. Es sinónimo de unos u otros apellidos, puesto que su dominación resulta indisociable de los linajes familiares que ejercieron su poder (Sámano, 2018), sellando así su identidad tanto en la historia local como en la memoria popular.

Además de la red de parentesco y compadrazgo que lo sostiene, las cualidades carismáticas del cacique se apoyan en sus capacidades de gestoría frente a los poderes extralocales. Para hacerse merecedor de su posición de intermediación, el cacique debe mostrarse capaz de materializar las aspiraciones, satisfacer las necesidades y responder a las frustraciones colectivas, cumpliendo para su comunidad una serie de funciones orientadoras, organizadoras, articuladoras, protectoras y unificadoras. Entre la población local y el cacique se establece entonces una relación asimétrica de naturaleza clientelista (clientes/patrón), que se basa en un intercambio desigual por medio del cual el cacique ejerce poder a cambio de una provisión de bienes a favor de las localidades. En consecuencia, el caciquismo viene a ser lo contrario de una sociedad local organizada, así como la negación práctica de su capacidad de autogestión, en el sentido de que el poder caciquil radica precisamente en la sustitución efectiva del potencial colectivo de unas bases comunitarias organizadas.

Como especie de contrato social roto, se trata de un intercambio en el que es tolerado el poder caciquil –incluyendo sus abusos (empezando por su corrupción)– si éste se muestra capaz, al mismo tiempo, de obtener beneficios colectivos que sean percibidos como tales por una mayoría de la población. De hecho, al devolver una parte de los recursos que obtuvo, el cacique los transfigura en una donación productora de lealtad hacia su figura personal, entendida tanto en el sentido de gratitud como de reconocimiento de legitimidad. Por consiguiente, aunada a las cualidades individuales, la lógica de la redistribución se convierte en la principal fuente de legitimidad del cacique. Es en este punto donde descansa el principio de la dominación caciquil, es decir, en la alquimia redistributiva de su poder que permite tanto la trasmutación de bienes materiales en capital simbólico como la producción de lealtades a cambio de su provisión.

Sin embargo, es preciso no perder de vista que este intercambio no deja de ser precario, que se asemeja a un juego de equilibrio inestable y que la debilidad intrínseca al vínculo profundamente corrupto que ata al cacique con la población local, en todo momento puede revertirse. En efecto, las habilidades negociadoras del primero están bajo el escrutinio de la segunda. A diario son evaluadas y puestas a prueba sus capacidades gestoras. Entonces, para hacer frente a los peligros que entraña su función y prevenir los riesgos de una posible contestación, el poder caciquil tiene pleno interés en monopolizar los canales de transacción con los niveles extralocales, confiscando así la información necesaria para la toma de decisión. La exclusividad de las tareas de intermediación, a su vez, se acompaña de un uso discrecional de los recursos gestionados para fines particulares, entendido como patrimonialismo. Finalmente, como últimos rasgos generales, podemos mencionar que el caciquismo se caracteriza por un discurso demagógico y modernista, que contrasta con frecuentes abusos de poder, sumamente arbitrarios y a menudo violentos.

A manera de resumen, el caciquismo “representa el Estado y su proyecto de modernización, pero representa también a su región y comparte su marginación. Pues su poder deriva, como ya dijimos, de su capacidad para mantener el monopolio de una mediación que el Estado necesita para asegurar la integración de regiones aisladas desde un punto de vista físico, social y cultural” (Recondo, 2007: 64). En este sentido, el caciquismo constituye un mecanismo paliativo para el monopolio estatal en un contexto social de extrema heterogeneidad. Éste es el caso de la región de la Costa-Montaña, en general, y del municipio de Ayutla, en particular, que se caracterizan por un aislamiento histórico, una múltiple condición fronteriza y una gran heterogeneidad social y cultural. En regiones y municipios indígenas donde aún predomina el analfabetismo, el monolingüismo y donde sólo una minoría maneja los códigos nacionales,¹ la intermediación política que opera el caciquismo se combina con la mediación cultural que fomentan tanto las políticas del indigenismo oficial como unos

¹ En Ayutla, para el año 2000, la tasa de monolingüismo aún alcanzaba a 55% de los habitantes de las localidades indígenas (Del Val y Cruz, 2009: 549), diez años más tarde, 40% de la población municipal seguía sin concluir la escuela primaria, con 25% de analfabetismo entre los adultos por un rezago escolar promedio de 32% (Conapo, 2010).

procesos de aculturación que trastocan las identidades indígenas. Ahora, si se mantiene una estructura social como el caciquismo, que erróneamente se había pensado como característica de ciertas sociedades del pasado,² entonces significa que su reproducción la hace inherente a las formas en las que se ejerce el poder político en México. Tal como lo plantea Gledhill:

el hecho de que el dominio de “hombres fuertes” sea un rasgo recurrente en la vida política de México, tanto en el contexto rural como en el urbano, como en el ámbito regional como local, demuestra que no nos encontramos ante una reliquia del pasado, sino que debemos preguntarnos por qué se reproduce el caciquismo en un sistema de Estado en el que el “alcance” del gobierno nacional ha sido en realidad mayor que en muchos otros Estados del “Tercer Mundo”. Sugiero que necesitamos considerar el grado en que el papel de los caciques locales y regionales refleje no tanto una “brecha” entre centro y periferia, sino la naturaleza de la elite (2003: 49).

Lejos de ser una patología del sistema político, el caciquismo representa en realidad una configuración estructural del ejercicio del poder, un principio construido históricamente que hoy es consustancial a la estatalidad. En este sentido,

el caciquismo funge como una pieza clave del régimen político, al conectar la política local y regional con aquellas instituciones formales de gobierno, en arenas políticas como el sindicato, el partido y el gobierno local [...] Por

² Pese a su importancia, no son pocos los académicos e intelectuales que, por diversas razones, anunciaron el ocaso del caciquismo. Por fin iba a desaparecer aquella figura mítica, propia de tiempos pretéritos, rémora de un pasado sinónimo de barbarie. Nada más equivocado. En efecto, si partimos del principio de que “un sistema de dominación se revitaliza, tiene continuidad a pesar de sus cambios y se modifica adecuándose a nuevas condiciones” (Leyva, 1992: 158), lo que algunos interpretaron como extinción no fue más que evolución, mutación, adaptación. “Que el cacicazgo ejidal desapareciera en algunas regiones no significó la destrucción de la dominación caciquil” (Calderón, 1994: 80), sino su simple y llana reconfiguración. Lo mediado puede cambiar sin que cambie la relación de intermediación en sí. Aún lejos de su caducidad, el caciquismo ha permanecido, como en el caso de la Costa Chica de Guerrero, donde “los caciques siguen gobernando. Quizá ya no tienen la autoridad social ni la fuerza económica de que gozaron en el pasado, pero aún controlan el poder político. Como en el siglo XIX y en la mayor parte del XX, las alcaldías costeñas son patrimonio exclusivo de los patrones lugareños” (Bartra, 1996: 138).

tanto, los caciques representan no tanto una paradoja entre regionalismo y centralismo, sino un mecanismo por medio del cual se construye y reproduce la hegemonía del Estado (Maldonado, 2003: 120).

Dicho de otro modo, el reino de los “hombres fuertes” –los *big men* de la antropología clásica– no es más que el producto histórico de la sedimentación de prácticas y la cristalización de significados acerca del Estado dentro del espacio regional. Por el contrario, presentar al caciquismo como si fuera la consecuencia de una supuesta ausencia de Estado constituye una falacia. Ver en los caciques a los usurpadores ilegítimos de la autoridad pública es un error de análisis, pues ellos representan al Estado para sus comunidades de origen de igual manera que promueven los intereses locales ante las instituciones de gobierno.

En Guerrero, la cuestión no está en la ausencia o presencia del Estado, sino en cómo se ha hecho presente el Estado en muchas regiones de la entidad, es decir, cómo fueron construyéndose las relaciones estatales entre instituciones gubernamentales y sociedades locales, cómo fueron ejercidos los poderes públicos por los funcionarios y cómo los habitantes de las localidades fueron apropiándose de los códigos nacionales. En este punto, de manera análoga a la peculiar inserción de la entidad en el sistema capitalista, el cual ha adoptado formas particularmente agresivas en el sur del país, podemos afirmar que algo similar ha ocurrido con respecto a los procesos de formación estatal. De acuerdo con esto, si la inserción de Guerrero en el Estado nacional presenta una historia cuyo sello distintivo es su carácter violento, no es “porque allí falle la ley, sino porque una de las normas no escritas de su cultura política es que no importa contar con la razón o el derecho sino con la fuerza [...] En un medio presidiado aún por los ‘patrones lugareños’, el poder económico tiene nombre y apellidos, rostro y mañas; no se expresa a través de un mercado ‘libre’ y anónimo, sino en extensas redes clientelares” (Bartra, 2000: 16).

En ese sur profundo, la violencia con la que se expresan las relaciones sociales es eminentemente política. Resulta indisociable de la manera con la que el caciquismo hace recurso de la fuerza para su dominación. Allí, particularmente, el crimen es la continuidad de la política por otros medios. Su violencia “es parte de la legalidad *de facto* del sistema político guerrerense. Más que corrupción de una institucionalidad y unas leyes

que nunca han operado, lo que encontramos en el sur es una normatividad no escrita pero formal, que no remite a la Carta Magna sino a un sólido sistema de usos y costumbres remachado por la práctica histórica” (Bartra, 2000: 15). En definitiva, como lo demuestra la socióloga guerrerense Alba Teresa Estrada de manera magistral con una explicación que aquí vale reproducir *in extenso*,

un factor determinante en la conformación de las relaciones políticas en Guerrero es la escasa formalización del Estado, o, más propiamente, de relaciones públicas regidas por un orden jurídico formal que se refleja en la ausencia de una cultura política de respeto a la ley, de sometimiento a una norma universal escrita. El carácter rural de la entidad aunado al aislamiento de numerosas comunidades hace que el control político se sustente, en gran medida, en formas de poder tradicional donde los caciques “personalizan” el poder y constituyen una piedra angular para el ejercicio de la dominación. La “privatización” del poder a que esto da origen implica que las relaciones entre particulares y sus eventuales conflictos se diriman, antes que por el concurso de las leyes y sus órganos de justicia, por la mediación personal del cacique [...] o bien a través de códigos “premodernos” como el valor, el honor y la hombría que constituyen, así, una matriz peculiar de la violencia en el estado y dan lugar a duelos sangrientos e inacabables venganzas que involucran, a veces, a familias y generaciones enteras. Prevalece, pues, la relación personal con el cacique por encima de la relación basada en normas: los comportamientos políticos están subordinados a la lealtad, la confianza o el temor hacia aquél antes que a un orden jurídico formal que se desconoce. La legitimidad, para decirlo en términos weberianos, se funda en la autoridad tradicional, y no en la internalización de normas fundadas en un ordenamiento abstracto de índole racional. El poder y el prestigio están asociados por ello a la persona, no a la función (Estrada, 1994: 58).

En Guerrero, el predominio histórico de un orden tradicional y carismático de dominación política, en detrimento del “imperio de la ley”, es inseparable de las figuras de los caudillos y caciques que, de Juan Álvarez a Rubén Figueroa, contribuyeron a la formación del estado como entidad federativa del país. En este sentido, a contrapelo de su arquetipo como sinónimo de aislamiento y atraso, la figura del cacique “ha cumplido un pa-

pel social más ‘modernizador’ de lo que se sabe de él” (Maldonado, 2010: 410). Sin duda, debido a su posición de doble representación, el interés del cacique no deja de ser contradictorio: mientras que, por un lado, ha de velar por el mantenimiento de su poder y del orden social cuyas tradiciones lo sostienen, por el otro, está políticamente obligado a fomentar los cambios que requiere la modernización de la sociedad local que representa, para que su población pueda recibir los beneficios del desarrollo económico. Tensionado en su seno por esta doble necesidad, el cacique representa tanto un agente del orden como un factor de cambio. Entendido como gatopardismo (Recondo, 2007), el poder que ejerce tiene todo interés en disfrazar el orden de cambio.

De esta forma, al contrario de aquella muerte anunciada, son los mismos procesos modernizadores los que han permitido y hasta requerido la permanencia de la dominación caciquil, la cual tuvo que reconfigurarse para adecuarse a los nuevos requerimientos del poder. Esta adaptación tendría como resultado lo que Xóchitl Leyva (1992) teorizó como “neo-caciquismo”. Más allá del debate que ha suscitado el prefijo de esta propuesta de categorización, su importancia radica en subrayar la idea según la cual la intermediación caciquil evoluciona al tiempo que exigen las profundas mutaciones que experimentan las sociedades locales, particularmente en las zonas rurales. Es así como el caciquismo adquiere nuevas dimensiones, calcadas:

sobre las formas en que están siendo transformadas las bases estructurales del poder caciquil en contextos de globalización, neoliberalismo y transiciones políticas. Pero de forma significativa, sobre las readecuaciones del papel de los caciques en la instauración de gobiernos divididos, nacionales, estatales y locales, en cuyos márgenes mantienen un estatus de bisagras en procesos de negociación entre los partidos políticos y hacia las autoridades (Maldonado, 2003: 82).

En tiempos de neoliberalismo, el cacique pasó a ser mucho más que un mero intermediario (*broker*) para convertirse en un empresario propiamente dicho. Gracias a la penetración del capitalismo en el campo y a la acumulación de capital que le ha permitido su posición, el cacique guerrerense se ha convertido en un empresario cuyas rentas son extraídas

tanto de los monopolios locales como de los mercados ilegales. Como miembro pleno de la burguesía local, es un agente modernizador con proyección regional, pero a diferencia del simple empresario, su intermediación no solamente es económica sino también política. Además del interés mercantil que la guía, su acción es igualmente motivada por el interés político de la legitimidad y el ejercicio del poder que ésta permite. De esta manera, las gestiones que el cacique emprende buscan mejoras tanto para sus negocios particulares como para la población que ha de representar, al tener un especial interés en la privatización a su favor de lo instituido como cosa pública.

Es así como el caciquismo se ha adaptado tanto a las reformas electorales de la década de 1980, como al creciente multipartidismo de la década siguiente. Lejos de trastocar los fundamentos de la dominación caciquil, en Guerrero, la llamada “transición a la democracia” simplemente condujo a la adecuación del poder local a las nuevas reglas del juego político, así como a los procedimientos formales de la competencia electoral. Con la apertura multipartidista, “a los viejos estilos de los liderazgos priistas se suman liderazgos emergentes de izquierda que rápidamente asumen principios y prácticas antes criticadas [...] Siguen primando, asimismo, la intolerancia y la carta del antagonismo y la violencia como instinto de entrada” (Fernández, 2012: 28). Al depender su estructuración del poder informal de los cacicazgos, los partidos políticos se han caracterizado entonces por “su frágil cohesión y la porosidad de sus fronteras. La identidad de sus miembros, si bien tiene un componente ideológico, se establece y desarrolla en torno de liderazgos personalizados [...] Se ha preservado una cultura política tradicional que poco abona y más bien combate las instituciones que pueden salvaguardar y fortalecer la democracia local” (Fernández, 2012: 28). Como negación de esta última, a nivel municipal se ha mantenido el orden tradicional del poder caciquil, expresado en la dominación de unos pocos sobre la mayoría.

EL ORDEN TRADICIONAL DE LA DOMINACIÓN

Si bien muchas cosas han cambiado en la Costa Chica, el orden social allí imperante sigue basándose en un principio de dominación de ca-

rácter tradicional, característico de las sociedades campesinas y que, durante mucho tiempo, ha representado uno de los principales rasgos de la ruralidad mexicana. Como región eminentemente agrícola, la sociedad costeña sigue presentando una desigualdad cuya polarización separa, de un lado, a la gran mayoría de su población, compuesta de hogares campesinos pobres y, del otro, un selecto grupo de familias. Estas últimas conforman a nivel local una pequeña clase dominante que ejerce y concentra el poder, tanto económico como político. Son éstas las que constituyen el capital social de las redes de parentesco sobre el que se apoya la dominación caciquil. De ellas provienen los “hombres fuertes” que gobiernan los asuntos públicos; de ellas, los caciques heredan las cualidades sociales indispensables a su liderazgo. Ahora, ¿quiénes son estas familias?, ¿cuál es la fuente de su poder?, y ¿cómo se relacionan con el resto de la población?

En la Costa Chica, la clase social dominante corresponde a una burguesía agrocomercial, conformada en su mayoría por familias de ganaderos y grandes comerciantes, con “elementos comunes que los unen y que se expresan en prácticas sociales e intereses compartidos, lo que los dota de una identidad grupal que los diferencia de otros sectores de la población. En primer término, porque mantienen los mecanismos de control y dominación que les ha permitido tener poder y una cierta calidad de vida” (Rodríguez, 2005: 89). En segundo lugar, porque comparten un conjunto de prácticas sociales (profesiones, actividades realizadas, lugares frecuentados, patrones de consumo) ligadas a su posición dentro de la escala social, que los identifica como miembros de la clase dominante local, tanto integrándolos hacia dentro como distinguiéndolos hacia fuera. En tercer lugar, porque a menudo presentan una historia análoga, hecha de genealogías paralelas y trayectorias similares, cuyos linajes son activamente reproducidos mediante estrategias endogámicas y otros intercambios matrimoniales recíprocos. Por consiguiente, pese a representar una pequeña minoría —además dispersa a lo largo de la geografía regional—, la clase dominante local tiene una identidad colectiva que la cohesionan como tal (conciencia para sí) y la distingue —en el sentido literal y figurado— del resto de una población mayoritariamente pobre.

Esta distinción, a su vez, es doble, pues no sólo se expresa en términos clasistas sino también étnicos. Además de separarse de la gran masa cam-

pesina, pobre y marginal, la burguesía rural basa su identidad colectiva en el rechazo de los pueblos indígenas y afrodescendientes, sus culturas, lenguas y costumbres. El poder que ella ejerce “no sólo incluye mecanismos de explotación económica y de exclusión social, sino que también se expresa en discriminación racial” (Rodríguez, 2005: 267). Así, todo lo relacionado con lo indio o lo negro es visto por la élite mestiza como sinónimo de atraso y barbarie. Si los miembros de la burguesía local se consideran “mestizos”, es a la herencia española o europea a la que gustan referirse (materializada por parientes con “ojos claros”) y, de ninguna manera, a las otras dos matrices culturales, invisibilizadas por ser carentes de dicha herencia y por lo tanto inferiores. Por ende, las relaciones de esta élite con los no mestizos a menudo adoptan formas abiertamente racistas, con las que son discriminados tanto los orígenes campesinos como étnicos de los llamados “indios”, “negros”, “huancos” y otros “huarachudos”. A la frontera clasista se suma una barrera racial. Juntas tienden a hacer corresponder, de forma imperfecta pero real, color de piel y posición social, convirtiendo así a la clase dominante en una casta hegemónica, integrada por las familias mestizas de la cabecera municipal.

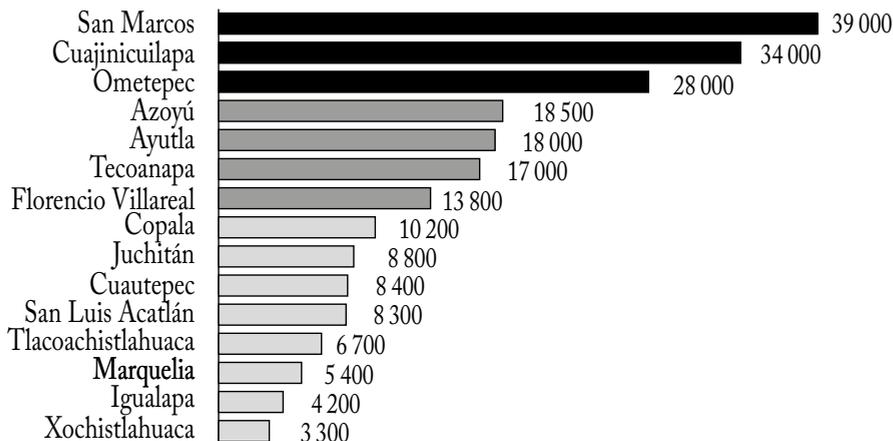
Lo anterior, sin embargo, no hace de la burguesía rural una clase social exenta de contradicciones internas. Al contrario, si hacia fuera construye su identidad en oposición a lo campesino, lo indígena y lo negro, hacia dentro la burguesía agrocomercial no deja de ser tensionada por las disputas que animan las distintas familias, sus facciones y clanes, en su permanente lucha por el control sobre los mecanismos de extracción de recursos —entre los cuales figuran, desde luego, los ayuntamientos—. Ahora bien, “a pesar de esta situación, han podido mantener cierta unidad a la hora de defender sus intereses comunes” (Rodríguez, 2005: 89). En efecto, lejos de ser enemigas, las familias que componen la burguesía local son tan cómplices en la dominación como adversarias en la competencia por el ejercicio del poder. En otras palabras, se trata de un antagonismo complementario entre adversarios objetivamente cómplices, y orgánicamente solidarios en la división del trabajo de dominación. Si las grandes familias compiten entre sí por el poder —empezando por el gobierno municipal y las sedes locales de los partidos políticos—, no dejan de ser solidarias como clase dominante, sobre todo cuando el orden de su dominación se ve amenazado por la irrupción de los de abajo.

En Ayutla, la composición de la clase dominante sigue siendo de naturaleza agrocomercial. Sin embargo, es importante notar que el peso del sector ganadero no es tan decisivo como en otros municipios del oriente de la Costa Chica, como Ometepec, Cuajinicuilapa y San Marcos, todos lugares de antiguas haciendas de origen colonial que, en 2007, siguen concentrando el mayor número de ganado bovino, respectivamente, con 28 000, 34 000 y 39 000 cabezas (en negro en gráfica 5.1), haciendo de estos los bastiones de un poder caciquil que radica en su impronta ganadera (Gutiérrez, 2001).³ En cambio, a diferencia de la parte oriental de la región, Ayutla se inscribe en un grupo de municipios donde la actividad ganadera presenta una importancia moderada –al menos en términos numéricos–, por un total de 18 000 cabezas, en términos comparables con los municipios vecinos de Tecoaapa y Florencio Villareal (en gris oscuro en gráfica 5.1).

Además, en Ayutla, esta actividad se concentra en las zonas más planas, ubicadas al sur y al oeste del mapa municipal, donde son muy pocos quienes cuentan con grandes rebaños (superiores a las cien cabezas), siendo la gran mayoría de los llamados ganaderos, familias campesinas con rebaños pequeños, cuyo número oscila entre las 10 y 30 cabezas. Se trata entonces de una ganadería muy fragmentada, cuya producción es de carácter familiar, como rama complementaria dentro de la economía campesina, de ninguna manera, como industria de la carne (como sí lo es en el oriente de la Costa Chica). Como muestra de esta fragmentación, en 2013 existían más de 800 socios formalmente adscritos a la asociación ganadera municipal (Berber, 2017a: 58). En consecuencia, por su constitución en pequeñas unidades de producción, en Ayutla el sector ganadero no forma parte de manera sustancial de la clase dominante. Con ello, no queremos negar los intereses que tienen algunas familias de poder en la ganadería, ni tampoco la capacidad de agencia de los pequeños productores dentro de la política municipal, sino recalcar, simplemente, que la burguesía agrocomercial existente en el municipio presenta una composición en la que predomina otro sector social: el de los grandes comerciantes.

³ Quizá el exponente más representativo de los caciques ganaderos del oriente de la Costa Chica sea Ángel Aguirre Rivero, oriundo de Ometepec y dos veces gobernador del estado (Gledhill, 2003).

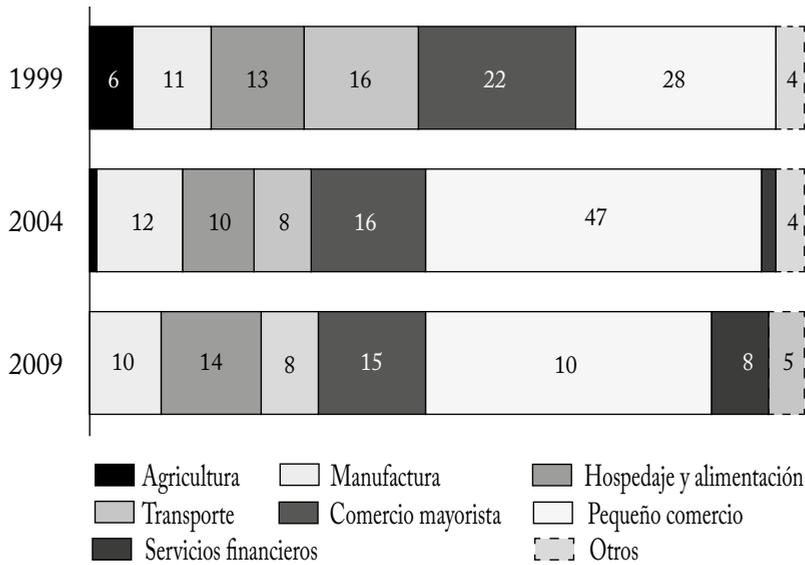
Gráfica 5.1. Cabezas de ganado bovino por municipio en la Costa Chica (2007)



Fuente: elaboración propia con datos de Berber (2017a: 58).

En efecto, la posición estratégica de Ayutla en su calidad de doble frontera, tanto natural como cultural, entre los diversos sistemas productivos de la Costa y la Montaña, la ha convertido históricamente en un centro de intercambio comercial para la economía de la región. Con un origen precolombino –cuya etimología significa “lugar de tortugas” en náhuatl–, Ayutla es ante todo la plaza de un mercado, al cual bajan los productos de la Montaña y suben los de la Costa, y donde se relacionan los pueblos indígenas de la primera con la cultura afro mestiza de la segunda. El comercio representa la actividad histórica del municipio y, en la actualidad, sigue ocupando un lugar central dentro de la economía local. Por tanto, si combinamos el peso del sector minorista con el del mayorista, el comercio representa la mitad o más de la renta municipal: respectivamente, 50% en 1999, 63% en 2004 y 55% en 2009, muy por encima de otros sectores de actividad –menos rentables– como la agricultura, la manufactura, el hospedaje y la alimentación o el transporte (gráfica 5.2).

Gráfica 5.2. Producción municipal bruta de Ayutla por sector de actividad (1999/2004/2009) (en porcentaje)



Fuente: elaboración propia con datos de Berber (2017a: 35).

Con base en datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), en 2014 la cabecera municipal concentraba treinta comercios mayoristas (predominando la venta de materiales de construcción y de insumos agropecuarios), 660 tiendas minoristas (abarrotés en su gran mayoría) y 73 establecimientos de servicios, ubicados principalmente en el centro de la ciudad, además del mercado municipal y de un tianguis dominical –al que acuden las familias campesinas e indígenas de las localidades anexas para vender sus productos– (García y Sánchez, 2016: 114). El flujo incesante de mercancías convierte a Ayutla en uno de los municipios guerrerenses donde las unidades de producción recurren más a camiones o camionetas para la comercialización de sus productos (Inegi, 2007). Asimismo, el necesario vaivén de vendedores y compradores hace que, en 2014, fuera el municipio de la Costa Chica –por encima de Ometepec– con más concesiones de transporte público para el traslado de personas, con un total de licitaciones (625) que representaba 20% de los permisos emitidos para toda la región (Berber, 2017b: 277). Estas cifras ilustran la importancia del comercio para

la economía municipal. De la rentabilidad de esta actividad deriva el poder de la clase dominante local, cuyo núcleo lo conforman las familias de los comerciantes mayoristas, como la familia Castro.

Ahora bien, ¿en qué se basan las ganancias de los comerciantes? ¿Por qué en Ayutla el comercio es mucho más rentable que las demás actividades económicas, incluso para el sector minorista? La respuesta es simple y nada nueva: la explotación del trabajo campesino (Bartra, 2006). En este sentido, las profundas transformaciones de la ruralidad mexicana no necesariamente han implicado el final de sus estructuras más tradicionales, basadas en la vida campesina, sino que el surgimiento de nuevos procesos sociales ha coexistido con la permanencia de otros muy viejos patrones de sociabilidad heredados de las sociedades agrarias mediante los que la burguesía rural sigue teniendo en el centro de su actividad a la explotación del trabajo campesino. Dicho de otro modo, la reconfiguración del mercado laboral rural no necesariamente ha traído cambios, en términos de clase social, a los principales beneficiarios de la distribución de la riqueza producida en el campo. De esta manera, en la Costa Chica seguimos encontrando “el histórico binomio formado por los añejos patrones lugareños, acaparadores de cosechas, y la masa campesina, siempre saqueada y sin alternativas propias de comercialización” (Bartra, 1996: 137).

A su vez, la polarización de la sociedad costeña entre ricos y pobres encuentra su principal expresión, dentro de cada municipio, en la separación de la cabecera municipal del resto de las localidades y que estructura la perpetua disputa entre las tendencias centrífugas y centrípetas de la vida política local. Si antes no era el caso —cuando la cabecera era una localidad entre otras—, hoy en muchos municipios de la Costa Chica todo separa la ciudad cabecera de las comunidades rurales. Mientras que la primera centraliza el poder político, concentra la actividad económica y representa tanto la modernidad urbana como la cultura mestiza dominante, las segundas padecen su subordinación jerárquica, son las más afectadas por la pobreza, carecen de servicios básicos y agrupan a la mayoría de la población indígena y afrodescendiente. Para esta última, la ciudad cabecera representa ante todo un poder ajeno que la beneficia poco o nada y, más bien, la rechaza al mismo tiempo que perjudica sus intereses. En ella viven las familias de ganaderos y grandes comercian-

tes que tienen el poder y controlan el municipio. La cabecera es la sede del ayuntamiento y el lugar del mercado, por lo que simboliza el poder conjugado del Estado y el dinero. Finalmente, para los indígenas, la cabecera representa la ciudad del mestizo:

aquel que no suscribe las reglas elementales de convivencia comunitaria [...] El “mestizo” constituye un parteaguas, marca la frontera entre dos concepciones del mundo, dos tipos de organización social. El “mestizo” es el no-indio, es el que adopta modelos occidentales para conformar, a través de las instituciones estatales, una identidad nacional hispanohablante, es el que se sitúa del lado de quienes tienen el poder y lo ejercen en contra de las comunidades, de quienes controlan la economía (Neff, 2009: 35).

Mientras tanto, desde la cabecera, la vida urbana se contrapone cada vez más a la ruralidad de las localidades, cuya rusticidad es vista como anacrónica, su cultura como decadente y su gente, atrasada. La importancia creciente de las cabeceras relega a las demás localidades a un segundo plano. Cada vez más, aquéllas “fungen como ejes de concentración de actividades y servicios, representando los verdaderos referentes de la actividad productiva y la organización social” (Alarcón, 2007: 52). Su dominación como centros de poder se despliega en un doble sentido. Hacia dentro, la cabecera obtiene su poder en detrimento de las localidades anexas, al explotar tanto los recursos presentes en su territorio como el trabajo campesino que allí se desarrolla. Hacia fuera, funge como eslabón para las cabeceras más grandes y los centros regionales de poder, como Acapulco y Chilpancingo o, incluso, para grandes ciudades como Cuernavaca, Puebla y la Ciudad de México.⁴ De esta for-

⁴ El municipio de Ayutla no es la excepción, al contrario, tal como es descrita por García y Sánchez, su cabecera “funciona como un lugar central que enlaza distintas áreas rurales del centro-oeste de la Costa Chica con el exterior. El aislamiento de numerosos asentamientos en Guerrero, originado por el relieve escarpado y la escasa infraestructura carretera existente en la entidad, ha dado pauta al fortalecimiento de ciudades pequeñas que operan como capitales subregionales [...] En ese sentido, Ayutla atrae población del sureste de Guerrero debido a su oferta de productos, servicios y, ocasionalmente, empleos [...] En la localidad es relevante la presencia de acaparadores de la producción agrícola regional, quienes se encargan de transportarla y venderla en la Ciudad de México, Chilpancingo y Acapulco” (2016: 113).

ma, la cabecera se inscribe dentro de los procesos de acumulación para cumplir con un papel económico de intermediación, mediante el cual es transferida la riqueza producida por las localidades hacia los poderes extralocales.

El cumplimiento de esta función constituye la tarea básica de los caciques, entendidos como los agentes de una vasta operación de intermediación comercial y, a su vez, como los principales guardianes del orden social que la permite. Aquí radica la razón de ser del caciquismo, cuyos empresarios locales son los operadores de la transferencia de valor sobre la que se basa su propia dominación. A cambio, el poder caciquil de la burguesía rural es permitido –y hasta sus abusos tolerados– por parte de unos poderes regionales que se benefician directamente de él. Dentro de estos últimos, además, existen espacios cuyas posiciones pueden ser ocupadas, aun momentáneamente –como en el caso de un cargo político, por ejemplo, una diputación local–, por parte de individuos provenientes de las familias ganaderas y comerciantes. De esta manera, la burguesía rural puede aspirar a una movilidad social ascendente –al menos para algunos de sus miembros–, con la ocupación de unas posiciones cuya posibilidad justifica su colaboración con unos poderes extralocales que la subordinan, al mismo tiempo que refuerza el poder de su dominación sobre los asuntos locales. En esta división del trabajo de dominación descansa el orden caciquil.

LA (RE)MUNICIPALIZACIÓN DEL CACIQUISMO

En la Costa Chica, siguen mandando los patrones lugareños de los que habla Armando Bartra. Teniendo en el ayuntamiento el instrumento de su dominación, los cacicazgos gozan de una relativa autonomía política a cambio tanto de su lealtad al gobierno estatal como de su capacidad de control sobre la población local. En este sentido, “aunque el gobernador se reserve el control de los municipios más importantes –y el gobierno federal, el de Acapulco–, generalmente respeta los fueros caciquiles y formaliza su dominación cediéndoles el control de los ayuntamientos” (Estrada, 1994: 82). Así, la cabecera municipal es el lugar por excelencia de la dominación caciquil, y la alcaldía ocupa su centro, tanto físico como simbólico. El ayun-

tamiento sigue representando el bastión desde el cual los caciques-empresarios pueden lanzarse a la conquista del sistema político. Aún “se trata de un poder informal que, sin embargo, constituye una pieza clave en el engraje del poder en Guerrero” (Estrada, 1994: 57).

A partir de la década de 1980, con la descentralización de los presupuestos federales, el poder caciquil se separa de un núcleo agrario en crisis, para volver a mimetizarse con la institución municipal, como en épocas pasadas. Lejos de garantizar la figura de un municipio “libre y autónomo”, el giro neoliberal hace nuevamente atractivo su gobierno para los intereses dominantes. Detrás de la llamada “transición a la democracia” que enarbola la apertura multipartidista, las nuevas políticas de ajuste estructural provocan que el caciquismo regrese a su vieja condición y retorne al redil municipal, al amparo del que creció a lo largo del siglo XIX. Es lo que entendemos cuando hablamos de un proceso de (re)municipalización del caciquismo, que refuerza una relación histórica y estructural de dependencia mutua, tanto de la empresa caciquil con la derrama estatal y los puestos burocráticos como del control del Estado con el poder informal de los cacicazgos.

La reproducción del caciquismo y su mimetización con la institución municipal se deben a varios factores. El primero se relaciona con el andamiaje institucional del ayuntamiento, cuyo diseño constitucional y legal concentra la toma de decisión en el poder ejecutivo de su presidente, en detrimento del cabildo y de los demás cuerpos colegiados formalmente previstos.⁵ Herencia posrevolucionaria, el ayuntamiento sigue siendo una institución en la que reina un presidencialismo exacerbado, proclive a la personificación del poder y, por lo tanto, a la conservación en su seno de la lógica caciquil. Tal como lo explica Rodríguez, el municipio:

⁵ En conformidad con el artículo 115 constitucional, la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero establece que el gobierno municipal está integrado por un presidente, un síndico-procurador, un secretario, un tesorero, un jefe de seguridad pública y varios regidores –cuyo número depende del tamaño poblacional–, distribuidos en diferentes ramos (obra pública, educación, comercio, salud, desarrollo rural, mujeres, migrantes, medio ambiente, pueblos indígenas y empleo). También está prevista la operación de varios consejos consultivos, como órganos auxiliares del ayuntamiento, los cuales a menudo y en la mayoría de los municipios rurales simplemente no funcionan.

centra su funcionamiento en la figura del presidente municipal, quien no tiene equilibrios sociales ni políticos reales, pues el cabildo que por ley debería ser un contrapeso, en realidad es una extensión de las decisiones del presidente, debido al principio de mayoría que en el estado de Guerrero le asegura la presencia mayoritaria de los regidores de su propio partido, lo que le permite tomar decisiones sin objeción ni oposición real gracias a las relaciones de clientelismo político que mantiene con los ediles. Ello ha facultado al alcalde en turno hacer usufructo del aparato político administrativo bajo un régimen presidencialista [...] así como una relación de tipo patrimonialista, por la disposición que el alcalde hace de los recursos y bienes municipales, como si fueran parte de su patrimonio privado. Todo lo anterior le permite al presidente ejercer funciones extralegales en la resolución de los conflictos y en la toma de decisiones, así como practicar formas de negociación extrainstitucional (2005: 121).

Son precisamente estas funciones extralegales de intermediación y resolución de conflictos, que los presidentes municipales ejercen en los hechos, las que se encuentran en el fundamento caciquil del poder del que disponen al controlar el ayuntamiento. Este presidencialismo, a su vez, es agravado por la debilidad intrínseca y generalizada que caracteriza la institucionalidad gubernamental de la mayoría de los municipios de la Costa Chica, donde la falta de normatividad interna y la inobservancia sistemática de las pocas reglas existentes impiden todo contrapeso formal al poder presidencial. Así, el déficit de institucionalización del ayuntamiento es funcional a los intereses caciquiles, al permitir la arbitrariedad y la discrecionalidad que éstos requieren para el éxito de su empresa de monopolización sobre el poder político. La debilidad institucional del municipio es activamente inducida desde su presidencia. Debido a la opacidad reinante,

somos contados los ciudadanos y ciudadanas que logramos saber el monto de los recursos que manejan los presidentes municipales y mucho menos sabemos en qué y cómo lo gastan. La falta de transparencia en el ejercicio de los recursos; la corrupción acendrada que prevalece entre las autoridades municipales, que llegan ávidas de dinero para reponerse de los gastos excesivos que realizaron para la compra de los votos durante sus campañas

electorales, impiden que la calidad de vida de mujeres, jóvenes, o pueblos indígenas mejore como resultado de programas y actividades que el gobierno implementa con estos recursos [...] El uso faccioso del poder no permite que haya una discusión abierta y sin presiones para garantizar una distribución equitativa de los recursos públicos. Todo está manipulado (Tlachinolán, 2016: 60).

La escasa formalización del municipio hace de las relaciones que mantienen los funcionarios del ayuntamiento con el resto de la población un conjunto azaroso de prácticas, no regidas por procedimientos establecidos, sino por tradiciones locales cuyo fundamento está entre la ley y la costumbre. Muy lejos de algún estado de derecho, el municipio costeño funciona a través de un gobierno que se encarna en la figura caciquil de su presidente y mediante políticas que obedecen a la voluntad individual de su poder. Si bien existe, la normatividad legal es sistemáticamente ignorada, tanto por los habitantes como por las autoridades, sencillamente porque las relaciones políticas que los unen y oponen responden a un principio de dominación que no es de carácter legal-racional, sino tradicional y carismático. Bajo esta configuración, la violación de la ley y los derechos humanos por parte de los funcionarios es parte consustancial de la forma en cómo es ejercido el poder político. En este sentido, al mismo tiempo que protege su presidencia de toda rendición de cuentas y fiscalización, la debilidad institucional del municipio coloca a sus habitantes en un estado de indefensión legal frente a la arbitrariedad del poder caciquil, haciendo del derecho un recurso sumamente precario. Debido a esto, en Ayutla han sido presentadas quejas y denuncias en reiteradas ocasiones sobre múltiples aspectos de la gestión municipal, quedando todas sin una respuesta efectiva por parte de un ayuntamiento cuya presidencia gobierna en la impunidad. Ejemplos al respecto sobran. En el sur, si no se impone por la fuerza de los hechos, la razón sola perece.

Ahora bien, no sólo los intereses caciquiles contribuyen a la informalidad institucional de los municipios rurales, también la fomentan los condicionamientos de las políticas descentralizadoras, al restar responsabilidades al ayuntamiento en una serie de materias, restringiéndolo a ser un ente encargado de la expedición de trámites administrativos y la

aplicación de programas de desarrollo social. Dicho de otro modo, las directrices federales hacen que el municipio no necesite dotarse de una institucionalidad, es decir, que no requiera desarrollar por sí mismo procedimientos, ni mecanismos de gestión, ni reglamentación alguna. En los hechos, la fórmula de un “municipio libre y autónomo” es letra muerta. Sus bajos niveles de desempeño institucional se acompañan de una fuerte sujeción a los recursos provenientes del gobierno central.

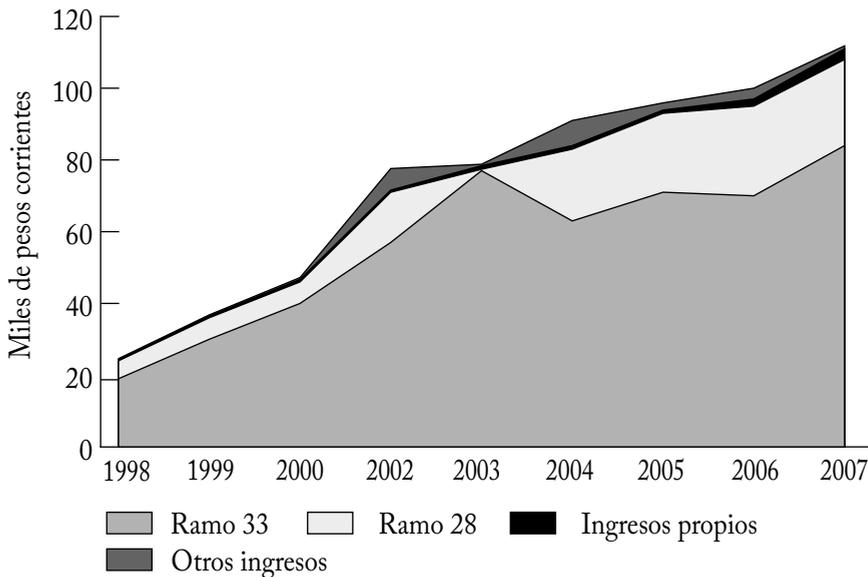
En el caso de Ayutla, entre 1998 y 2007, en promedio 78% del total de los ingresos financieros del municipio proviene del Ramo 33, cuyos fondos, recordemos, tienen un uso condicionado –vienen “etiquetados”, como suele decirse (gráfica 5.3)–. Por ejemplo, para el año fiscal 2003, casi todo (97.5%) el presupuesto municipal depende exclusivamente de este rubro. Se trata entonces de una hacienda cuyo manejo fiscal se caracteriza por una gran rigidez y poca libertad, pues la proporción de las participaciones federales (Ramo 28) –de disponibilidad más libre– en ningún momento supera el cuarto de los ingresos totales, manteniéndose en un nivel promedio de apenas 18% en dicho periodo.⁶ Asimismo, la generación de ingresos propios es extremadamente débil, los cuales nunca representan más de 2% del total (cuadro 5.1). Resultado de esta condición de dependencia, el ejercicio del gobierno municipal se enfrenta con un complejo cuadro de limitación, que hace aún más necesaria la gestoría de recursos extraoficiales por parte del presidente–cacique.

Pese a lo anterior, no deja de ser considerable el aumento que experimenta la hacienda del municipio de Ayutla, al pasar de 23 a 112 millones de pesos corrientes entre 1998 y 2007, es decir, casi quintuplicándose en términos nominales en menos de una década. Es más, este ritmo acelerado de crecimiento se mantiene en los años siguientes, de tal manera que, para el 2013, Ayutla representaba el séptimo presupuesto municipal de

⁶ Cabe anotar que existe una importante diferencia entre las participaciones del Ramo 28 y las aportaciones del Ramo 33 en el Presupuesto de Egresos de la Federación: mientras que las primeras pasan directamente a ser parte de la hacienda municipal, en cambio, las segundas se entregan al municipio, pero se mantienen como parte de la hacienda central, quedando sujeto su ejercicio a las directrices de las secretarías federales y, por lo tanto, fuera de control del municipio. En consecuencia, si el Ramo 28 representa un mecanismo de descentralización, no es el caso del Ramo 33, que más bien equivale a un medio de desconcentración administrativa, al usar al municipio como correa de transmisión de las políticas federales.

Guerrero, y el primero de toda la Costa Chica (por encima de Ometepec y San Luis Acatlán), por un monto total de 240 millones de pesos –cuya gran mayoría (230) era de origen federal (Inegi, 2015a). Esta derrama presupuestal tiene varias razones. Una de ellas es un criterio de desarrollo social, debido a los altos índices de marginación que existen en el municipio, particularmente en las localidades indígenas. De hecho, el Ramo 33 es ponderado por dos índices principales, uno económico y otro demográfico, los cuales hacen que a mayor población en situación de pobreza, mayores son los recursos asignados a un municipio. Consecuencia de esta ponderación, “las cabeceras evidenciaron su deseo de multiplicar el número de localidades de sus municipios, con la finalidad de argumentar la existencia de numerosos poblados y solicitar, en consecuencia, un monto mayor de recursos financieros” (Dehouve, 2001: 253). De este modo, el municipio de Ayutla pasa oficialmente de 87 localidades a 128 entre 1990 y 2010 (Inafed, 2017).

Gráfica 5.3. Ingresos financieros del municipio de Ayutla (1998-2007)



Fuente: elaboración propia con datos de Inafed (2017).

Cuadro 5.1. Ingresos financieros del municipio de Ayutla en pesos (1998-2007)

Año	1998	1999	2000	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Ramo 33	18075	30076	39797	56903	76686	62817	70997	69995	84315
Porcentaje	77	81	84	73	97.5	69	74	70	75
Ramo 28	4699	6209	6579	14399	403	20128	21820	24840	24304
Porcentaje	20	17	14	18	0.5	22	23	25	22
Propios*	455	478	677	681	1164	976	717	2198	2670
Porcentaje	2	1	1	1	1.5	1	1	2	2
Otros	230	315	475	6230	429	6778	2422	2592	807
Porcentaje	1	1	1	8	0.5	8	2	3	1
Totales	23459	37078	47528	78213	78682	90699	95956	99625	112096

* Los ingresos propios se dividen legalmente por concepto de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos.

Fuente: elaboración propia con datos de Inafed (2017).

Sin embargo, más que a las comunidades indígenas, ese flujo creciente de recursos ha beneficiado por medio del ayuntamiento a la cabecera municipal, cuyas grandes familias, comerciantes y mestizas, paradójicamente han construido su riqueza sobre la explotación del trabajo campesino de estas mismas comunidades. En este sentido, las políticas descentralizadoras no sólo han favorecido el presidencialismo al interior del municipio rural, sino también su centralismo en torno a la cabecera, en la medida en que el reconocimiento de esta última como sede de un tercer nivel de gobierno tiene como correlato el desconocimiento simultáneo de los sistemas políticos de las localidades anexas, los cuales son negados en su calidad de cuarto nivel, pese a una larga historia que perdura, como en el caso de Ayutla (Nicasio y Torres, 2015). En efecto, “este nivel submunicipal de gobierno es comúnmente confundido o asimilado con el nivel municipal y a pesar de que existen autoridades civiles que lo representan [...] éstos no tienen voz ni voto en los cabildos municipales” (Torres-Mazuera, 2012: 100).⁷ Si bien éstas siguen teniendo un papel

⁷ Éste es el caso de los comisarios y delegados municipales, respectivamente, representantes electos de las localidades rurales y de las colonias urbanas, cuya participación, si bien es contemplada

importante en las esferas agraria y religiosa, en el ámbito civil-político se han subordinado al poder creciente del presidente municipal. Por ende, “desde el punto de vista local, la decadencia del ejido como órgano de mediación política no ha sido compensada con alguna otra forma de representación política micro-local a nivel municipal. En este sentido, la descentralización de los recursos y de ciertas decisiones en torno al desarrollo rural ha fortalecido únicamente al ayuntamiento y no a las pequeñas localidades” (Torres-Mazuera, 2012: 238).

Ahora bien, el incremento de la hacienda municipal ha tenido otros efectos, ciertamente diversos, dentro del proceso general de (re)municipalización del caciquismo. Además de profundizar el presidencialismo y el centralismo del gobierno municipal –como era de esperarse–, los recursos de la descentralización llegan a alimentar el vínculo corrupto que une, en un círculo vicioso, a la población local con el cacique, de tal manera que cuando este último llega a ser alcalde, privatiza a su favor los recursos del ayuntamiento. Este manejo del patrimonio público para fines particulares, como si fuera propiedad de quien ocupa la presidencia municipal, puede revestir diferentes formas, dependiendo de las estrategias que adoptan los intereses caciquiles en el poder. En efecto, el ejercicio mercenario del erario sirve a la burguesía local para acumular capital, tanto en su forma originaria, mediante simples actos de corrupción o desvíos de fondos –particularmente en la obra pública–, como en su forma ampliada, al convertir los programas oficiales de desarrollo en mecanismos de capitalización y otras prácticas comerciales desleales. “El hecho de que ganaderos y comerciantes participaran en el gobierno municipal les permitió usar dichos recursos como patrimonio [...] con la posibilidad de injerir en el control y distribución de los programas sociales, como el programa de fertilizantes (estratégico dentro de la economía campesina), los programas productivos o los llamados programas de combate a la pobreza” (Rodríguez, 2005: 160). En suma, el ayuntamiento se ha convertido en un auténtico botín del que hay que disponer para ponerlo al servicio del enriquecimiento personal

por ley dentro de órganos colegiados consultivos, rara vez se hace posible, primero, porque estos órganos en realidad no existen –más allá del texto legal– y, segundo, porque la consulta a dichos representantes suele ser vista como accesoria desde la presidencia municipal.

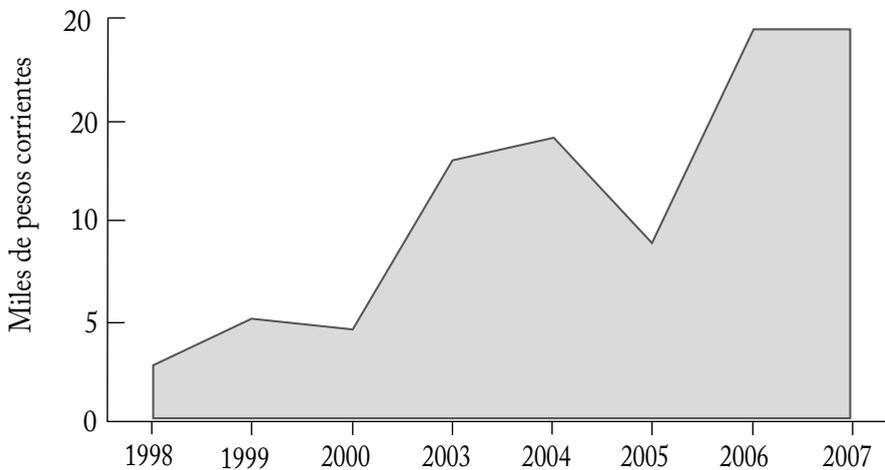
y de la capitalización de los negocios en la frontera de lo público con lo privado.

En la Costa Chica, la confiscación rapaz de la hacienda municipal es agravada por la debilidad del sector formal de la economía, caracterizado por una falta crónica de inversión productiva y una carencia de fuentes de empleo, lo que refuerza aún más el peso económico del ayuntamiento en la escala local. Esta importancia ha crecido a la par de la masa salarial de la alcaldía, tanto en el número de los puestos como en el monto de los sueldos. “Esto no es anodino: a escala local, significa que se maneja mucho más dinero que antes [...] Es evidente que estos nuevos asalariados representan un poder adquisitivo importante en comparación con el pasado (en el que sólo los maestros tenían el privilegio de tener dinero) y contribuyen a ahondar la brecha entre la cabecera municipal y los pueblos y caseríos alrededor” (Bey, 2006: 278). De la consolidación de la burocracia municipal se benefician en primer lugar las familias mestizas de la cabecera y, de manera más amplia, el sector de los maestros y los “profesionistas” —es decir, quienes cuentan con alguna formación universitaria—, cuyo capital escolar les permite ocupar los puestos de la administración municipal. En este sentido, el ayuntamiento es uno de los pocos mercados formales de trabajo, ciertamente estrecho, pero no menos importante para una ruralidad con una economía agrícola en crisis.

En Ayutla, al igual que la hacienda municipal, la masa salarial del ayuntamiento aumenta velozmente de 1998 a 2007, a través de unos egresos por servicios personales que pasan de tres a veinte millones de pesos en el lapso de una década (gráfica 5.4). El acceso a un empleo asalariado y formal se convierte en un importante medio de ascensión social para los llamados a ocupar un cargo —al menos en el tiempo que dure su nombramiento—, haciendo que este último sea cada vez más codiciado. La promesa de un trabajo en el ayuntamiento, a su vez, contribuye a engrosar las filas de los comités de los partidos políticos. La movilidad ascendente de los miembros de la administración municipal alimenta un núcleo base para la constitución de un estrato social medio que, desde su posición de intermediación como pequeña clase media, colabora activamente en la división del trabajo de dominación en pro de los intereses caciquiles. Así, la generación de una genuina burocracia municipal se convierte en el medio por excelencia del poder caciquil para la alimenta-

ción de sus redes clientelares. Ahora, además del parentesco y el compadrazgo, su dominación cuenta con un cuerpo de intermediación ampliado por los funcionarios del ayuntamiento, quienes, a cambio de su nominación oficial, deben mostrar lealtad y estar dispuestos a defender el feudo. Los funcionarios del ayuntamiento pasan a integrar un cuerpo que funciona sobre el modelo de una pequeña sociedad cortesana –analizado en la clásica sociología de Norberto Elias–, cuyas intrigas animan los pasillos de las flamantes alcaldías.

Gráfica 5.4. Egresos por servicios personales del municipio de Ayutla (1998-2007)



Fuente: elaboración propia con datos de Inafed (2017).

Como pequeños caciques “los asalariados del gobierno municipal se están convirtiendo en intermediarios indispensables en la gestión de los proyectos de desarrollo” (Torres-Mazuera, 2009: 478), llámese social, rural o urbano. Otro efecto que presenta la descentralización, es que los municipios rurales se hayan volcado al desarrollo urbano, en concordancia con los lineamientos de las aportaciones federales, haciendo del regidor de obras públicas una figura clave del ayuntamiento. En teoría dictada por las necesidades de las localidades, exigida por sus autoridades y regida por los criterios técnicos de los planes de desarrollo, en realidad

la obra pública se ha convertido en otro medio de clientelismo en manos del ayuntamiento, para garantizar el apoyo de las comunidades a su gestión y su partido. Así, “la asignación de recursos y servicios en una localidad por parte de la presidencia municipal tiene un fuerte componente político. En un escenario electoral competitivo, la construcción de una obra puede significar el control, castigo o cooptación por parte de la presidencia municipal” (Torres-Mazuera, 2009: 481), quien decide dónde, cuándo, qué y cómo construir, de manera tan discrecional como unilateral. El equipamiento no obedece a intereses prácticos sino partidistas. La construcción de una obra responde más a un favor que a una necesidad. Muy lejos de su propósito formal, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (Coplademun) sólo expresa una red de compromisos políticos que son implícitos a la programación de las obras. En sentido contrario, “ser adversario político del presidente municipal se traduce en quedarse sin obras; los costos para quienes no apoyaron su candidatura son caros” (Méndez, 2009: 97).

Es más, en Guerrero, nada obliga a la presidencia a distribuir de manera equitativa los recursos del ayuntamiento entre las diferentes localidades. Si “la normatividad de coordinación fiscal obliga al gobierno federal y a las entidades federativas a distribuir de manera equilibrada los recursos participables hacia los municipios” (Blancas, 2011: 50), no es el caso al interior de estos últimos, que están carentes de mecanismos institucionales destinados a corregir desigualdades territoriales. Por ejemplo, en materia de obra pública, está prevista la figura de un comité local para fiscalizar la construcción por parte del ayuntamiento, sin embargo, en los hechos “estos comités son tan frágiles (por la falta de información y orientación) que son más decorativos que eficaces. Para realizar esta tarea, el ayuntamiento debe entregar al comité el expediente técnico de la obra, para que tenga información sobre lo que se va a construir. Pero los ayuntamientos no entregan dichos expedientes, y en Ayutla no es la excepción” (Méndez, 2009: 84-85). Aunque existan contrapesos formales, el presidencialismo tiene pocos límites concretos en el municipio. La cabecera sigue concentrando la obra pública en la medida en que el caciquismo presenta un interés objetivo en desarrollar la ciudad que simboliza el dominio de su poder, en detrimento de las localidades anexas.

Ahora bien, si la instrumentalización política de la obra pública permite alimentar las redes clientelares del caciquismo en una escala comunitaria, a un nivel micro, para la cooptación de familias e individuos, este trabajo de dominación pasa por el uso que hace el ayuntamiento de los programas oficiales de desarrollo, aprovechando la importancia que éstos han adquirido para la economía de los hogares rurales, mediante las facultades delegadas por la descentralización. En la Costa Chica, se trata de dos rubros en especial. El primero de ellos es el fertilizante, estratégico para la economía familiar campesina, cuyo subsidio es parte de una política de desarrollo rural (Procampo). Su entrega por parte del ayuntamiento, si bien se inscribe en el marco de lineamientos programáticos, no por ello escapa a la manipulación política mediante un *modus operandi* similar al de la obra pública. Así, en lugar de ejercer un derecho, los productores pasan a negociar un beneficio.

Con esta forma de manipular las necesidades de la economía campesina [...] se fue perfilando un estilo de negociación entre élites gobernantes y campesinos que con el tiempo se ha arraigado como usos y costumbres de una vida política estatal en la que la satisfacción de las necesidades materiales para la reproducción de los campesinos forma parte de su plataforma política de negociación con las instituciones partidarias (Flores, 2007: 132).

El segundo rubro corresponde al principal programa de desarrollo social a nivel nacional, que ha cambiado de nombre con el paso de los gobiernos federales (Progresá, Oportunidades, Prospera), pero ha mantenido su función asistencialista, que consiste en el pago de un subsidio a favor de receptores individuales definidos sobre criterios de vulnerabilidad. Con antecedente en el Programa Nacional de Solidaridad (Castellanos, 1999), esta política ha adquirido una particular importancia tanto en la región como en el municipio (García y Sánchez, 2016). En efecto, Ayutla es parte del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias a nivel federal, el cual cubre a 168 de las 180 localidades que conforman el municipio (Nicasio y Torres, 2015: 22). En 2014, el número de beneficiarios del programa Prospera se elevó a 54 000, es decir, 87% de la población total del municipio (Inegi, 2015b: 566). De esta magnitud han sacado provecho los intereses caciquiles. En primer lugar, porque la inyección de

dinero, aunada a la individualización del subsidio, ha tenido efectos disolventes sobre las capacidades de organización social, fragmentando el tejido comunitario, rompiendo las solidaridades y fomentando los oportunismos. En segundo lugar, porque el combate a la pobreza ha pasado a ser parte del arsenal de los caciques, con el que pueden hacer gala de su altruismo y filantropía.⁸ Con los programas asistencialistas, tanto la función de intermediación como la capacidad de gestoría, son mejor reconocidas. A través del desarrollo social, la (re)municipalización del caciquismo puede escribir sus letras de nobleza.

UNA REVOLUCIÓN MUNICIPAL

Contra estas injusticias, en Guerrero no han dejado de latir con fuerza las luchas municipalistas (Rodríguez, 2009). Pese al largo periodo de marginación económica, subordinación política e indefensión jurídica por el que atravesó el municipio en el siglo xx, el gobierno local no ha dejado de ser un centro articulador de movilización (López, 1986), siendo la contienda por los ayuntamientos uno de los frentes donde las organizaciones populares han logrado significativos avances en Guerrero. En efecto, “es uno de los estados más politizados del país, y donde más tempranamente se plantea la disputa por el poder municipal” (Estrada, 1994: 109) desde el movimiento cívico de la década de 1960 en adelante. En este sentido, resulta excepcional la importancia del municipio en la política de la entidad, pues “cuando planteamos la pregunta: ¿cómo se hace política en Guerrero?, ésta se refiere, antes que todo, al nivel municipal” (Dehouve y Bey, 2006: 309). Es allí donde se expresan directamente las profundas contradicciones que caracterizan a una entidad tensionada entre miseria y opulencia, ruralidad y urbanización, tradición y modernidad. También es allí donde se configura la disputa de los intereses colectivos, opuestos por estos contrastes. Allí donde los grupos sociales dominantes y dominados confrontan sus respectivos proyectos políticos. De esta manera, el

⁸ Quizá el mejor ejemplo de teatralidad ocurre durante los eventos organizados por el DIF municipal, cuyas típicas fotos que muestran al presidente o a su esposa repartiendo despensas a la población de las comunidades son difundidas en las redes y los medios locales de comunicación.

municipio se convierte en una caja de resonancia del sistema político regional, como arena de conflictos y semillero de luchas. Es más, es en el municipio donde hoy en día parecen producirse los mayores cambios en el poder político.

Con las elecciones municipales de 2018 en Ayutla, se abre una nueva grieta en el orden de la dominación, que introduce una ruptura con el caciquismo de la política municipal. Asimismo, se ha establecido un nuevo hito que vuelve a marcar la historia de las luchas municipalistas en Guerrero, junto con la comuna cívica de Iguala, el gobierno comunista de Alcozauca, el concejo cardenista de Petatlán, el municipio independiente de Acatepec o el cabildo autónomo de Xochistlahuaca. Pese a su falta de sostenibilidad, estas experiencias de lucha no dejan de constituir hitos para la construcción de formas de democracia local y autonomía municipal. A través de ellas, la disputa por los ayuntamientos poco a poco fue cambiando de coordenadas estratégicas.

Nutrida por la desilusión del multipartidismo, la búsqueda de democracia ahora no pasa por la alternancia de los partidos, sino por la diversidad de los sistemas comunitarios de gobierno. Ya no implica adherirse a uno u otro partido, sino promover la organización social. Ante los repetidos fraudes electorales, ya no exige la defensa del sufragio sino el respeto a la soberanía de las asambleas generales. Ya no se busca conquistar el poder del cabildo, sino distribuirlo entre las localidades del municipio. Ya no requiere tener a un presidente municipal que sea representativo sino, más bien, dejar de tener uno. El municipalismo de hoy en día pasa menos por la creación de nuevos entes que por la transformación de los municipios existentes en realmente nuevos. En fin, de lo que se trata es de transformar las condiciones que, hasta el momento, han hecho del municipio guerrerense un feudo caciquil.

El 15 de julio de 2018, con la elección de una Asamblea Municipal y un Concejo Comunitario para gobernar, ya no un ayuntamiento, sino una Casa de los Pueblos, Ayutla se inscribió así en el camino que, en la década de 1990, abrió la lucha de Rancho Nuevo de la Democracia por la autonomía municipal (Rodríguez, 1998). Aunque esta última no esté exenta de contradicciones, por un lado, su dependencia institucional con respecto al Estado –como autonomía formal de derecho– y, por el otro, su voluntad de liberarse del caciquismo –como autonomía política de hecho–;

no obstante, la fórmula constitucional del municipio libre y autónomo no ha dejado de orientar las brújulas del municipalismo. Lo ilustra el caso de Ayutla, municipio llamado “de los libres” –en 1880– por el Plan que allí se firmó el 1º de marzo de 1854 y la revolución epónima que puso fin a la dictadura de Santa Anna. Más de un siglo y medio después, los libres de Ayutla están recordando su nombre al país, volviendo a derrotar la fatalidad del caciquismo por medio de una nueva revolución, esta vez municipal, con un nuevo Plan de Ayutla para el México del siglo XXI.

BIBLIOGRAFÍA

- ALARCÓN, Dante (2007), *Guerrero: cambio o retroceso*, México: Publidisa.
- BARTRA, Armando (1996), *Guerrero bronco: campesinos, ciudadanos y guerrilleros en la Costa Grande*, México: Ediciones Sinfiltro.
- BARTRA, Armando (comp.) (2000), *Crónicas del sur: utopías campesinas en Guerrero*, México: Era.
- BARTRA, Armando (2006), *El capital en su laberinto. De la renta de la tierra a la renta de la vida*, México: UACM/Itaca/CEDRSSA.
- BERBER, Miguel (2017a), *Paz en la guerra: microhistoria del movimiento de autodefensa y etnografía sobre la discriminación de la violencia en Ayutla de los Libres, Guerrero*, tesis de licenciatura en Política y Administración Pública, México: El Colmex.
- BERBER, Miguel (2017b), Intermediarios violentos: el uso y la organización de la fuerza como negocio en Ayutla de los Libres, *Estudios Sociológicos*, 35 (104), pp. 267-291.
- BEY, Marguerite (2006), Tres décadas de programas de desarrollo: la reorientación del estado de bienestar, en D. Dehouve, V. Franco y A. Hémond (coords.), *Multipartidismo y poder en municipios indígenas de Guerrero*, México: CIESAS/UAGro, pp. 253-303.
- BLANCAS, Édgar (2011), Municipalización en México. Formación de campos de lucha municipal en el neoliberalismo, en E. Blancas (ed.), *Municipalización en América Latina. Perspectivas de análisis y experiencias*, Pachuca: UAEH, pp. 21-77.
- CALDERÓN, Marco Antonio (1994), *Violencia política y elecciones municipales*, Zamora: Instituto Mora/Colmich.

- CASTELLANOS, Félix (1999), *Los impactos del Programa Nacional de Solidaridad en la región de la Costa Chica del estado de Guerrero*, tesis de licenciatura en Ingeniería Agrícola, FES-Cuautitlán, UNAM.
- CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN (Conapo) (2010), *Índice de marginación por entidad federativa*, México: Conapo.
- DEHOUE, Danièle (2001), *Ensayo de geopolítica indígena: los municipios tlapanecos*, México: CIESAS/Porrúa/CEMCA.
- DEHOUE, Danièle y Marguerite BEY (2006), La política vista desde el municipio, en D. Dehoue, V. Franco y A. Hémond (coords.), *Multi-partidismo y poder en municipios indígenas de Guerrero*, México: CIESAS/UAGRO, pp. 309-390.
- DEL VAL, J. y C. de la CRUZ (coords.) (2009), *Estado del desarrollo económico y social de los pueblos indígenas de Guerrero*, tomo II, México: UNAM-SAI.
- ESPINOSA, Orlando (2002), *Perfiles políticos de caciques y hombres fuertes en Ciudad Altamirano, Guerrero, 1947-2002*, tesis de maestría en Sociología Política, México: Instituto Mora.
- ESTRADA, Alba Teresa (1994), *Guerrero: sociedad, economía, política y cultura*, México: CEIICH-UNAM.
- FERNÁNDEZ, Raúl (coord.) (2012), *La política en Guerrero*, México: Nuevo Horizonte.
- FLORES, Joaquín (2007), *Reinventando la democracia: el sistema de policía comunitaria y las luchas indias en el estado de Guerrero*, México: Plaza y Valdés/El Colegio de Guerrero.
- FRIEDRICH, Paul (1991), *Los príncipes de Naranja: un ensayo de método antropológico*, México: Grijalbo.
- GARCÍA, Nefthalí y Álvaro SÁNCHEZ (2016), Influencia del programa Oportunidades en el comercio de La Concordia, Ayutla de los Libres, Guerrero, *Estudios Sociales*, 24 (47), pp. 100-127.
- GLEDHILL, John (2003), Neoliberalismo e ingobernabilidad: caciquismo, militarización y movilización popular en el México de Zedillo, *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, 24 (96), pp. 41-78.
- GUTIÉRREZ, Miguel (2001), *Déspotas y caciques: una antropología política de los amuzgos de Guerrero*, Guerrero: UAGRO.
- INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL (Inafed) (2017), *Sistema Nacional de Información Municipal*, México: Inafed.

- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA (Inegi) (2007), *Panorama agropecuario en Guerrero*, México: Inegi.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (Inegi) (2015a), *Anuario estadístico y geográfico de Guerrero*, México: Inegi.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (Inegi) (2015b), *Panorama sociodemográfico de Guerrero*, México: Inegi.
- KNIGHT, Alan y Wil PANSTERS (eds.) (2005), *Caciquismo in Twentieth-Century Mexico*, Londres: Institute for the Study of the Americas.
- LEYVA, Xóchitl (1992), La intermediación política en el medio rural, en J. Tapia Santamaría (coord.), *Intermediación social y procesos políticos en Michoacán*, Zamora: Colmich.
- LEYVA, Xóchitl (1993), *Poder y desarrollo regional: Puruándiro en el contexto norte de Michoacán*, México: Colmich/CIESAS.
- LÓPEZ, Adriana (1986), *La lucha por los ayuntamientos: una utopía viable*, México: Siglo XXI.
- MALDONADO, Salvador (2003), Poder regional en el Estado de México: entre grandes hombres y pequeños caciques, *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, 24 (96), pp. 79-123.
- MALDONADO, Salvador (2010), *Los márgenes del Estado mexicano: territorios ilegales, desarrollo y violencia en Michoacán*, Zamora: Colmich.
- MÉNDEZ, Marcos (coord.) (2009), *El derecho a saber, ¡hagámoslo valer! Experiencias y retos ciudadanos para el acceso a la información pública en Guerrero*, Chilpancingo: Universidad Campesina del Sur.
- MEYER, Lorenzo (2000), Los caciques: ayer, hoy y ¿mañana?, *Letras Libres*, (24), 31 de diciembre.
- NEFF, Françoise (2009), Las poblaciones indígenas frente a los mestizos: convivencia, participación y discriminación, en J. del Val y C. Cruz (coords.), *Estado del desarrollo económico y social de los pueblos indígenas de Guerrero*, México: SAI-UNAM.
- NICASIO, Maribel (2019), Caciquismo, grupos de poder y sistema de partidos en la Montaña de Guerrero. De los señores de la Banca Roja al Partido Comunista Mexicano y el magisterio indígena democrático en la Montaña de Guerrero, en D. Benítez y P. Gaussens (coords.), *Por los laberintos del sur. Movimientos sociales y luchas políticas en Guerrero*, México: UAM-X, pp. 227-252.

- NICASIO, Maribel y José TORRES (2015), *Dictamen pericial antropológico y los sistemas normativos indígenas en el municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero*, Tixtla: Unidad Académica de Antropología Social-UAGRO.
- RECONDO, David (2007), *La política del gatopardo: multiculturalismo y democracia en Oaxaca*, México: CIESAS/CEMCA.
- RODRÍGUEZ, Carlos (1998), Rancho Nuevo de la Democracia, *Cuadernos Agrarios*, 8 (16).
- RODRÍGUEZ, Carlos (2005), *La disputa por el desarrollo regional: movimientos sociales y constitución de poderes locales en el oriente de la Costa Chica de Guerrero*, México: Plaza y Valdés.
- RODRÍGUEZ, Carlos (2009), *Luchas municipalistas en México: acciones ciudadanas por la democracia y el desarrollo local*, México: UAM/Juan Pablos.
- SALGADO, Ernesto (2009), *Caciquismo y campesinado en Guerrero*, Chilpancingo: UAGRO.
- SÁMANO, Gerardo (2018), Linajes y cacicazgos en el estado de Guerrero para el ejercicio del poder, ponencia presentada en el Segundo Congreso del Colegio de Ciencias Antropológicas del estado de Guerrero.
- TAPIA, Jesús (coord.) (1992), *Intermediación social y procesos políticos en Michoacán*, Zamora: Colmich.
- TLACHINOLLAN (Centro de Derechos Humanos de la Montaña) (2016), *¡Pueblo indignado!*, XXII Informe, Tlapa: Tlachinollan.
- TORRES-MAZUERA, Gabriela (2009), La territorialidad rural mexicana en un contexto de descentralización y competencia electoral, *Revista Mexicana de Sociología*, 71 (3), pp. 453-490.
- TORRES-MAZUERA, Gabriela (2012), *La ruralidad urbanizada en el centro de México. Reflexiones sobre la reconfiguración local del espacio rural en un contexto neoliberal*, México: PUIC-UNAM.

6. LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE UN MUNICIPIO INDÍGENA

*David Rodolfo Domínguez Arista
Leslie Vargas Pérez*

INTRODUCCIÓN

El municipio de Ayutla de los Libres en la región Costa Chica del estado de Guerrero es uno de los municipios con más episodios históricos en esa región. En julio de 2018 se realizó una elección histórica por sus características políticas. Los pueblos indígenas lograron elecciones bajo su Sistema Normativo Propio, es decir, según su tradición y atendiendo su historia y estructura comunitaria. Para lograr el reconocimiento de su derecho a elegir a sus autoridades bajo su propio sistema, transitaron por un proceso social que duró años y necesitó de diversos actores y organizaciones locales, en un contexto local y nacional adverso.

En este capítulo se cuestiona cómo se disputa y se construye un municipio donde habitan diversos pueblos indígenas, mestizos y afrodescendientes. En Ayutla de los Libres la población indígena sobrepasa 40% del total de la población, lo cual lo cataloga como un municipio indígena.

Como parte de este proceso se elaboró un dictamen pericial antropológico para determinar la vigencia de los sistemas normativos indígenas en el municipio. El dictamen se realizó mediante un convenio entre el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPCEG) y la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGro), a solicitud del primero y mediante la Unidad Académica de Antropología Social de la

UAGro, para atender la sentencia SDF-JDC-545/2015 emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

El municipio es un espacio político-administrativo donde se ejercen luchas de poder entre diversos actores políticos y diversos grupos étnicos que conviven en el mismo territorio. Aquí se propone leer el *Dictamen pericial antropológico y los sistemas normativos indígenas en el municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero* (Nicasio y Torres, 2015) como un puente entre culturas, tradiciones políticas, lenguas, costumbres, entre el derecho consuetudinario y el derecho legislado. Sin embargo, el dictamen también es una manifestación de las disputas entre el Estado y los pueblos indígenas, que refleja la importancia del municipio como instancia estatal, a la vez que es un espacio que brinda posibilidades de autonomía y autodeterminación a estos pueblos. Por ello, es fundamental aclarar que la estructura de gobierno propuesta por los pueblos de Ayutla de los Libres modifica la centralización de poder en una persona por un órgano de gobierno municipal integrado de la siguiente manera: tres representantes (una mujer y dos hombres) y sus suplentes. Se autoadscriben como *n savi* (mixteco), *me'phaa* (tlapaneco), los pueblos de las lenguas con mayor número de hablantes, y como mestizos, aunque no se menciona de manera explícita la presencia de la población afrodescendiente. Esta forma de gobierno produce relaciones sociales diferentes y, por ende, de reproducir el territorio municipal (material y simbólico) de maneras distintas, suponiendo que las necesidades de las diversas poblaciones étnicas asentadas en el municipio, sean escuchadas y tomadas en cuenta.

Este capítulo se propone responder varios cuestionamientos: ¿cómo se constituye un municipio indígena y qué actores se disputan su significado?, ¿qué impacto adquiere el municipio indígena en la construcción de nuevos horizontes políticos? Se esbozarán algunas propuestas a estas preguntas, teniendo como principal limitación que el proceso es nuevo y necesitará una perspectiva de estudio, que sólo el tiempo puede dar para valorar sus alcances, mientras tanto aportamos algunas respuestas que den paso a posteriores análisis y discusiones.

EL MUNICIPIO COMO ESPACIO DISPUTADO DE PODER LOCAL

Si uno comienza a reflexionar sobre el carácter político, económico y social del municipio, es necesario explorar su dimensión territorial. Para ello, es pertinente elaborar una crítica al quehacer analítico en torno a éste, que ha sido visto como un objeto o, mejor dicho, un simple escenario; un espacio abstracto instrumental al que se ponen o se quitan cosas, de donde se entra y se sale, en el cual se pueden verter descripciones monográficas y se puede separar de los procesos sociales, clasistas, racistas, de depredación ambiental, de devastaciones ecológicas y humanas, de fuerzas productivas y dinámicas de trabajo. Todos estos elementos saltan a la vista y se revelan desde una determinada apreciación, en la que el territorio se usa, principalmente, para referirse a los espacios de gobernanza “como un concepto central en la aplicación de las políticas públicas y privadas, en los campos, en ciudades y los bosques, promovido por las transnacionales, los gobiernos y los movimientos socioterritoriales” (Mançano, 2008: 4); pero, al mismo tiempo, se le puede entender como un espacio donde se prioriza la toma de decisiones de alguna clase social sobre las otras, o las de un grupo social sobre las de otros; es decir, el territorio municipal es un espacio donde existen tensiones políticas y sociales que se identifican en las disputas de poder internas, en primera estancia, y con el exterior, en un segundo momento.

De entre los papeles que se otorgan al territorio, resaltaremos, que éste se produce y reproduce social y materialmente, puesto que es una de las expresiones en donde las clases sociales ejercen las luchas de poder. Considerando el territorio como un medio de interacción de los complejos cognitivos colectivos o sociales construidos, en él se representan las necesidades humanas más inmediatas y suntuarias del ser humano. Por tanto, “el concepto territorio está siendo utilizado, principalmente, para referirse a los espacios de gobernanza a nivel municipal” (Mançano, 2008: 3). Estos espacios de gobernanza aglutinan un conjunto de comunidades, colonias o algunas áreas delimitadas. Un ejemplo puede ser, en un primer momento, la elección de autoridades municipales y, en un segundo momento, el ejercicio de gobierno.

Otro papel o característica del territorio es aquel que lo describe idealmente como espacio de gobierno, entendido sólo como ejercicio de

poder político, cultural y económico, mediante la constitución de la nación, del país, de los estados y de los municipios, entre otras formas de decisión político-administrativa. Lo anterior puede observarse al localizar el municipio en un territorio específico y delimitado, puesto que es el ámbito socioespacial donde los individuos entran en contacto con el poder político del Estado; es el espacio natural y la forma básica donde se organiza una sociedad y, en términos políticos, es el punto de arranque de la estructura de poder (Meyer, 1994: 232). Es en esta misma cédula administrativa en la que se concentran las demandas más inmediatas y, en menor escala, los problemas de carácter nacional, y en algunos casos, internacional, pero que afectan la vida cotidiana de la población: disputas por la tierra, la democracia, el territorio, el ambiente, la ecología y la educación, que suelen ser temas nodales en las luchas sociales y que muchas veces escapan de la capacidad municipal.

Si el municipio ha sido el cimiento del poder político, todas las prácticas del régimen político autoritario bajo el que se construyó el país han sido realizadas en esta escala; también ha sido el escenario donde se ha gestado la base social clientelar profundamente, de manera que es posible decir que “el principio alrededor del cual se organiza la vida política del municipio es el clientelismo” (Meyer, 1994: 235) y es un espacio propicio para ello, pues al ser una pequeña célula de la estructura nacional, carece de contrapesos efectivos y de una división de poderes auténtica. Allí se ejerce una fuerte presión sobre la ciudadanía impidiendo que emerja como fuerza social y dejando la tarea política en manos exclusivas de quienes gobiernan. De este modo se asegura la reproducción de esas prácticas a nivel macro, pues el municipio también hace las veces de eslabón para unir regiones entre sí y con el Estado.

El municipio también es propicio para que en ciertas circunstancias puedan generarse procesos divergentes a la política nacional. Fue en los municipios, bajo circunstancias históricas y coyunturas políticas, donde se dio la alternancia democrática. Ejemplos de estos cambios son los de Guanajuato en 1946 y San Luis Potosí en 1959, puesto que fueron los primeros estados en donde algunos de sus municipios tuvieron alternancia política, lo que se tradujo en tener como presidentes municipales a algunos personajes que no eran del Partido Revolucionario Institucional (PRI), “de esta manera, la disputa electoral por los municipios se ha con-

vertido en el más poderoso y complejo proceso de transición del modelo de partido único a un sistema de partidos competitivo” (Pardo, 1994: 263). Por ello puede seguir siendo el escenario de nuevas transformaciones con las que la población organizada y respaldada por una historia de lucha amplíe los horizontes de la política nacional.

En México, como en muchos países de América Latina, los municipios son espacios de convivencia tensa por su heterogeneidad social. Pueden ser diversos y multiculturales. En el caso de los municipios con población indígena, suele existir una fuerte tensión entre las cabeceras municipales, sedes del gobierno administrativo, de los comercios y de una población a la que se atribuye cierta diferenciación económica, social y cultural respecto a las comunidades netamente formadas por población indígena. A pesar de que el municipio libre se rige administrativamente bajo el sistema federal es a la vez un ámbito donde se manifiesta la cultura indígena y su forma de hacer política, conocida como “usos y costumbres”. El municipio es un ámbito del Estado mexicano que se cuestiona y se disputa, lo cual lo tensa (la relación Estado-municipio) en dos direcciones, “como ámbito de creación y aplicación del orden normativo indígena” y “como ámbito de actuación de lo público sujeto al principio de legalidad” (Roldán, 2002: 250).

El avance de las luchas indígenas por una autonomía relativa ha logrado disputar territorial pero también simbólicamente los espacios donde se desenvuelven; naturalmente, disputan y cuestionan sus relaciones inmediatas con el Estado. Relaciones que pasan por el municipio en tanto que administrativamente son competencia del Estado y no suele tener instituciones indígenas o instituciones apropiadas para su cultura, “en estos contextos el ‘municipio indígena’ es un reclamo, como parte de ese proceso de reconstitución y autonomía. De ello resultan estrategias indígenas que no lo rechazan, sino por el contrario buscan modificar su diseño y hacerlo culturalmente pertinente” (Burguete, 2011: 45).

Las luchas indígenas han demandado sus derechos a la cultura propia, a una educación pertinente y basada en sus principios, a su territorio y a su derecho propio. Para poder reproducirse como comunidades, no fuera, sino dentro del Estado, requieren ser parte de los espacios administrativos reconocidos por éste, pero requieren a la vez transformarlos y modificarlos para que puedan tener un control efectivo sobre su territorio.

Existen casos de juzgados indígenas, escuelas bilingües, centros de salud donde se ejerce la medicina tradicional, etcétera, que cuentan con una validación oficial; estos espacios –antes inexistentes– han sido ganados y transformados por las culturas indígenas. Esta disputa (¿una forma de mestizaje?) también ocurre en la administración municipal, no sólo cuando indígenas son elegidos como autoridades en elecciones democráticas, sino cuando la forma de elegir se transforma según el derecho propio de estos pueblos.

La tensión entre lo indígena y lo no indígena se manifiesta en el ámbito cultural, económico y político, no sólo rechazándose mutuamente, sino modificándose y usándose de manera estratégica para favorecer una u otra causa. El gobierno indígena, como resultado de esta tensión histórica, reafirma su diferencia con los elementos y las instituciones externas al mismo, “el municipio ha sido una institución clave en los procesos de configuración del gobierno indígena; de hecho, podemos afirmar que la voluntad gubernamental ha sido la de municipalizar al gobierno indígena, pero este se ha configurado en resistencia, marcando siempre la diferencia” (Burguete, 2011: 46).

Como espacio de significación, el municipio es motivo de disputa entre los mismos actores indígenas en un campo de posicionamientos político-ideológicos. Algunos de esos actores cuestionan si el gobierno municipal debe ser entendido como sinónimo de “gobierno indígena”, en el ejercicio del derecho a la autodeterminación y la autonomía. Incluso se interrogan si es legítimo que indígenas que llegaron al gobierno local mediante procedimientos electorales puedan “representar” a la comunidad o cuestionan si en municipios pluriétnicos –indígenas-mestizos– las autoridades municipales indígenas pueden asumirse como “gobierno indígena”, toda vez que en su gestión incorporan perspectivas de interculturalidad y no como gobierno comunal (Burguete, 2011: 80).

Manzano menciona que un componente indisociable del quehacer territorial es la *conflictualidad* (2008: 4), la cual describe que el concepto de territorio es central al aplicar políticas públicas y privadas en cualquier sitio que se posible, ya sea por transnacionales, por gobiernos o movimientos sociales; entonces, las disputas –producción y reproducción– por lo territorial están implantadas en el territorio material y el inmaterial, puesto que se presentan diversos territorios y temporalidades, con suje-

tos diversos con múltiples necesidades y capacidades, en lo que podría aparentar ser –y generalmente se conoce– un solo territorio. Esto nos da algunas pistas sobre la importancia del municipio como arranque del sistema político nacional y también como espacio en disputa donde se puede ejercer cierto grado de autonomía indígena sin dejar de relacionarse con el Estado mexicano.

Si el ámbito comunitario ha sido el espacio donde ocurre la vida entre los pueblos indígenas, el contacto inmediato con la administración federal y el Estado es el municipio, en donde aún hay posibilidades de que sus conceptos de política, justicia, educación, etcétera, sean atendidos conforme a su cultura y el derecho propio; sin embargo, al salir de la esfera municipal, las dificultades aumentan y la fuerza y cohesión que otorga el derecho propio comienza a diluirse por medio de la burocracia y del contexto político nacional.

Sobre el derecho propio, derecho consuetudinario o “usos y costumbres”, hay abundante bibliografía que coincide en definirlo como el basado en usos y costumbres que permite establecer normas, auténticas instituciones, que rigen la vida comunitaria, regulan las actividades sociales y derivan de su cultura propia con raíz prehispánica. Rodolfo Stavenhagen argumenta que por *derecho consuetudinario*:

entendemos las normas y reglas de comportamiento y de convivencia social que contribuyen a la integración de una sociedad, al mantenimiento del orden interno y la solución de conflictos [...] Cuando del mundo indígena hablamos, estamos ante sociedades que disponen de normas y que éstas son vistas, por los mismos pueblos, como constituyendo un sistema. También se observa claramente la existencia de normas fundamentales, de auténticas constituciones, que establecen cómo se han de crear las futuras normas, y quiénes las deben aplicar (Stavenhagen, 1988: 99).

Lo anterior es importante pues les da un lugar sólido en el tiempo, tanto hacia el pasado, de donde viene la costumbre, como al futuro al que podrán asistir bajo y gracias a sus propias reglas, ya que “mantienen expectativas y proyectos de vida comunes” (Olivé, 2004: 16). Al respecto, Ordóñez menciona que esto “hace consciente su personalidad cultural, por medio de su adscripción a un modo de ser” (Ordóñez, 2004: 12). Lo

anterior en consonancia con leyes internacionales que reconocen no sólo la existencia de los pueblos indígenas, sino su peso cultural en las diversas naciones, y cómo éste se manifiesta en la existencia de un derecho propio, “en el caso de los pueblos indígenas se ha reavivado su conciencia de pertenecer a formaciones distintas a la dominante y formar sujetos colectivos de derecho. Este reclamo ha puesto a la orden del día la vieja discusión sobre la existencia de derechos individuales y colectivos” (López, 2005: 10).

Los derechos políticos de los pueblos indígenas tienen al menos dos dimensiones, una hacia el interior y otra al exterior de sus comunidades y municipios. Históricamente han participado en ambas esferas, pero siempre de manera desigual, en un contexto de dominio e invisibilidad. Actualmente su participación es mucho más dinámica y han logrado mantener vigentes y, algunas veces, compatibles sus costumbres y su derecho consuetudinario con la tradición democrática y el derecho legislado. En el ámbito interno uno de los derechos políticos de los pueblos indígenas consiste en elegir y ejercer libremente sus formas de gobierno, su derecho a acceder a las tomas de decisiones y de un autogobierno. En el ámbito externo, sus derechos políticos consisten en ejercer libremente su participación en las formas de gobierno de sus entidades federativas y en las federales: su derecho a acceder a las tomas de decisiones gubernamentales en ambos niveles (González, 2006: 175).

El municipio es el espacio natural donde se mezclan las normas indígenas y las occidentales vía el orden político-administrativo, pero, para que este espacio pase de ser el lugar de engarce entre culturas y normas a uno disputado políticamente, necesita: movimientos sociales nacionales y locales, instrumentos legales que reconozcan a la población indígena en el municipio y sus comunidades, organizaciones sociales, historia y estructura sociocultural propia y vida comunitaria.

Los pueblos transmiten la identidad a sus miembros mediante la lengua, la vida cultural, la organización social, etcétera; son conscientes de su historia, su territorio, sus costumbres, esto varía dependiendo del grado de cohesión o disolución en la que se encuentren las comunidades que conforman estos pueblos. Sin embargo, cuando es sólida la vida comunitaria y compartida la cultura, su peso cultural se manifiesta en la vida municipal. Para el Estado esto es cuestionable o susceptible de ser cooptado e inclui-

do en la lógica político-electoral para mantener la organización municipal y la preponderancia del derecho positivo y las instituciones occidentales. Debido a esto, el dictamen antropológico es una manera de resolver esta tensión. En el caso presentado aquí, se realizó como herramienta para “saber” si en el municipio de Ayutla de los Libres era comprobable la existencia de pueblos indígenas que eligieran a sus autoridades bajo el sistema de “usos y costumbres”. El peritaje fue sustancial para que al final pudiera realizarse la elección de autoridades municipales de la manera en que ya se hacía en las comunidades indígenas.

ESTRUCTURA Y CATEGORÍAS DEL DICTAMEN ANTROPOLÓGICO

A continuación se describe de manera breve el dictamen antropológico en el que se basó el IEPCEG para realizar una consulta ciudadana encaminada a implementar elecciones por usos y costumbres en el municipio de Ayutla.

La población del municipio de Ayutla de los Libres es de 62 690 habitantes, de los cuales 26 400 se consideran indígenas, según los criterios de elegibilidad de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), siendo los idiomas tu'un savi (mixteco) y me'phaa (tlapaneco) los de mayor presencia (CDI, 2007a). “El objetivo central del Dictamen es determinar la vigencia de los sistemas normativos indígenas en Ayutla de los Libres, Guerrero, para que el IEPCEG realice una consulta ciudadana encaminada a implementar elecciones por usos y costumbres en el municipio” (Nicasio y Torres, 2015: 4). Las bases legales del dictamen, es decir, las leyes más relevantes que definen y tratan sobre los pueblos y las comunidades indígenas son: el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), firmado por el gobierno de México en 1990; la reforma al párrafo primero del artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de 1992; la ley indígena incorporada al artículo 2° de la misma Constitución federal, en agosto de 2001; y la Declaración de Derechos de los Pueblos Indígenas de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), aprobada el 13 de septiembre de 2007. A nivel local, también se reconocen los sistemas normativos.

El estado de Guerrero reconoce la existencia y la validez de sistemas normativos internos de los pueblos y comunidades indígenas con características propias y específicas en cada uno, basados en sus usos, costumbres y tradiciones ancestrales, que se han transmitido por generaciones, enriqueciéndose y adaptándose con el paso del tiempo, los cuales son aplicables en el ámbito de las relaciones familiares, de la vida civil, de la vida comunitaria y, en general, para la prevención y solución de conflictos al interior de cada comunidad.¹

En el estado, la Ley número 701 de Reconocimiento, Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Guerrero, en su artículo 6.II define *comunidad indígena* como la colectividad humana que descende “de un pueblo indígena que habitan en el territorio del estado desde antes de la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas”; mientras que *pueblos indígenas* son “aquellos que forman una unidad social, económica, y cultural y política, asentados en un territorio determinado y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres” (art. 6.III).

El dictamen está estructurado en cinco apartados que son: 1) antecedentes históricos del municipio de Ayutla de los Libres, la presencia de la población indígena: criterios de categorización; 2) estructura socioeconómica de las comunidades indígenas del municipio y la población migrante en la cabecera municipal; 3) la estructura comunitaria: elementos para entender la vida de los pueblos y las comunidades indígenas, y 4) identificar el contexto del sistema consuetudinario indígena en particular. En el último apartado, 5) se exponen las conclusiones derivadas de la investigación, las cuales responderán a las interrogantes que el IEPCEG ha determinado como necesarias para la continuidad del proceso, en el cumplimiento de la sentencia SDF-JDC-545/2015 emitida por el TEPJF.

En cuanto a la guía del dictamen, debe resolver los lineamientos, según Nicasio y Torres (2015), que a continuación se enuncian:

¹ Ley número 701 de Reconocimiento, Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Guerrero. Ley publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, núm. 28, viernes 8 de abril de 2011.

- i) Determinar la existencia de uno o varios pueblos indígenas en el municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, y bajo qué criterios se definen como tales.
- ii) Determinar la existencia de conductas reiteradas que forman parte de las normas y reglas de convivencia que constituyen los rasgos y las características de un pueblo indígena.
- iii) Determinar si se encuentra o no incluida la elección de sus representantes dentro de los usos y costumbres en el municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.
- iv) En caso de que se compruebe el planteamiento anterior, definir quiénes son los representantes o las autoridades que se eligen bajo ese sistema y explicitar quiénes son las autoridades electas por usos y costumbres.
- v) Determinar cualquier otro planteamiento que en el proceso de elaboración del dictamen se considere necesario.

En otras palabras, el dictamen debe comprobar la existencia de pueblos indígenas y demostrar que sus costumbres, que a su vez les proporcionan identidad, son sustento de sus autoridades y de un gobierno propio. Por lo tanto, deben esclarecerse las categorías sociales y jurídicas que permitan reconocer en la realidad a los sujetos indígenas y sus prácticas. Por ello, los conceptos usados y definidos por este dictamen son: *pluralismo jurídico, derecho indígena, usos y costumbres, sistemas normativos, pueblo y comunidad indígena e interlegalidad.*

Pluralismo jurídico

El dictamen, siguiendo a Correas (2003), Sánchez (2006) y Machicado (2011), señala que por *pluralismo jurídico* se entiende la coexistencia de dos o más sistemas normativos eficaces en un mismo territorio; además, puede considerar la hipótesis de una heterogeneidad de sistemas jurídicos interactuando en un mismo ámbito espacial y temporal de validez, es decir, se refiere a la coexistencia dentro un Estado de diversos conjuntos de normas jurídicas positivas en un plano de igualdad, respeto y coordinación.

Derecho indígena

Para tratar la categoría de derecho indígena, se retoman las leyes internacionales a las que se sujeta; siguiendo a Gómez (2002), el derecho indígena plantea que, si bien existen diversos enfoques, “destaca el planteamiento del llamado derecho consuetudinario indígena, o la ‘costumbre jurídica’ o los ‘usos y costumbres’, expresiones que anuncian subordinación del derecho indígena al derecho nacional predominantemente unicista y homogeneizador de la diversidad cultural” (Gómez citado en Nicasio y Torres, 2015: 77).

Usos y costumbres

Basados en la Ley número 701 de Reconocimiento, Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Guerrero, el dictamen se refiere a conductas reiteradas que forman parte de las normas y reglas de convivencia que constituyen los rasgos y las características de cada pueblo indígena.

Sistemas normativos

De acuerdo con los criterios de la CDI, para una comunidad, los sistemas normativos o el sistema normativo se constituye por un conjunto de instituciones, procedimientos y normas que contribuyen a la integración social. Está representado por la práctica de la costumbre jurídica, que integra a las normas consuetudinarias, los usos y tradiciones; permite la organización social, económica, cultural y la resolución de conflictos internos entre sus miembros (CDI, 2007b).

Pueblo y comunidad indígena

En el artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se identifica a los pueblos indígenas como “aquellos que descienden

de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas o parte de ellas”. Detalla que “son comunidades integrantes de un pueblo indígena, aquellas que formen una unidad social, económica y cultural, asentadas en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres”.

Interlegalidad

Siguiendo a De Sousa Santos (1987) y el capítulo 2 “Elementos para entender la vida de los pueblos y comunidades indígenas” de la *Guía de actuación para juzgadores en materia de Derecho Electoral Indígena* (TEPJF, 2014), en el dictamen se entiende la *interlegalidad* “como una práctica que se da en sociedades donde coexisten distintos sistemas normativos, donde se encuentran los sistemas normativos de los pueblos indígenas con el del Estado. Se genera en el contexto del pluralismo jurídico, que es la diversidad de sistemas jurídicos interactuando”. Sin embargo, este aspecto no es reconocido por el Estado y sus instituciones porque “no se observa a los sistemas jurídicos de los pueblos indígenas como válidos, por no estar escritos, en el caso de México” (Nicasio y Torres, 2015: 79).

Ahora bien, para la elaboración del dictamen se realizó una muestra representativa en algunas de las comunidades del municipio de Ayutla, según los criterios de elegibilidad de la CDI,² sabiendo que los idiomas tu’un savi (mixteco) y me’phaa (tlapaneco) son los de mayor preponderancia de acuerdo con la información oficial. El dictamen concluye que las comunidades visitadas (para la muestra) mantienen vigentes sus instituciones sociales para la toma de decisiones colectivas, en las que se puede

² De acuerdo con los criterios de elegibilidad de la CDI, se considera municipio o comunidad indígena aquellas localidades con un porcentaje igual o mayor a 40% de población indígena, y éste a su vez se reconoce por el criterio de autoadscripción. La CDI considera como población indígena (PI) a todas las personas que forman parte de un hogar indígena, donde el jefe(a) del hogar, su cónyuge y/o alguno de los ascendientes (madre o padre, madrastra o padrastra, abuelo[a], bisabuelo[a], tatarabuelo[a], suegro[a]) declaró ser hablante de lengua indígena. Además, también incluye a personas que declararon hablar alguna lengua indígena y que no forman parte de estos hogares (CDI, 2015).

identificar “usos y costumbres” al momento de tomar decisiones de gobierno. Debido a que:

El reconocimiento cada vez más evidente de los sistemas normativos indígenas, ahora inscritos en las leyes, implica que ya no existe el monopolio del Estado en materia de derecho, sino que ese sistema estatal coexiste con otros sistemas jurídicos como el que subsiste en las comunidades indígenas y que busca la complementariedad armónica en igualdad de circunstancias (Nicasio y Torres, 2015: 12).

El propio estado de Guerrero reconoce a Ayutla de los Libres como un municipio indígena, en la Ley Número 701 de Reconocimiento, Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Guerrero nos dice que:

Esta *Ley* reconoce y protege como originarios del Estado de Guerrero a los pueblos indígenas Naua o Náhuatl, Na savi o Mixteco, Me'phaa o Tlapaneco y Ñom daa o Amuzgo, así como a las comunidades indígenas que los conforman, asentadas en diversos Municipios de las regiones Centro, Norte, Montaña y Costa Chica del Estado, aun cuando residan en un lugar distinto al de su origen. Estos municipios son: Acatepec, Ahuacuotzingo, Alcozauca de Guerrero, Atenango del Río, Atlamajalcingo del Monte, Atlixac, Ayutla de los Libres, Copalillo, Copanatoyac, Cualac, Chilapa de Álvarez, Huamuxtílán, Igualapa, Malinaltepec, Mártir de Cuilapán, Metlatónoc, Olinálá, Ometepec, Quechultenango, San Luis Acatlán, Tlacoachistlahuaca, Tlacoapa, Tlapa de Comonfort, Xalpatláhuac, Xochistlahuaca, Zapotitlán Tablas y Zitlala, todos con población indígena superior al 40% de la población total (art. 5).

Es necesario percatarse de que Guerrero, a diferencia de Oaxaca, no cuenta con una legislación específica para reconocer esta forma de elecciones a nivel municipal. Se explicitan sólo las elecciones libres por usos y costumbres en espacios menores a los municipales, sin embargo, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se especifica:

Elegir de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno, garantizando que las mujeres y los hombres indígenas disfrutarán y ejercerán su derecho de votar y ser votados en condiciones de igualdad; así como a acceder y desempeñar los cargos públicos y de elección popular para los que hayan sido electos o designados, en un marco que respete el pacto federal y la soberanía de los estados. En ningún caso las prácticas comunitarias podrán limitar los derechos político-electorales de los y las ciudadanas en la elección de sus autoridades municipales (art. 2, inciso A fracción II).

En el dictamen se indica que en el municipio de Ayutla de los Libres puede reconocerse el gobierno interno por medio de elementos que los investigadores encontraron y que son fundamentales en la reproducción de la identidad indígena mediante siete aspectos culturales que el TEPJF³ ha recuperado: *asamblea comunitaria; sistema de cargos cívico-religiosos y autoridades agrarias; trabajo comunitario; cosmovisión; lengua e identidad; ciudadanía indígena y unidad familiar.*

El análisis del dictamen da como resultado la confirmación de elementos que describen la existencia de población indígena mayoritaria que elige por “usos y costumbres” a sus autoridades comunitarias y que tiene elementos claros y seguros para funcionar como municipio por Sistema Normativo Interno.

CONCLUSIONES DEL DICTAMEN ANTROPOLÓGICO

A continuación se analizan las cinco conclusiones del dictamen.

³ Se basa en la *Guía de actuación para juzgadores en materia de Derecho Electoral Indígena*. “Esta guía de actuación se basa en el marco normativo internacional y nacional vigente en los Estados Unidos Mexicanos y, por lo tanto, en términos de los artículos 1° y 133 de la Constitución federal, las recomendaciones están dirigidas no sólo a los órganos del TEPJF, sino a todos los tribunales electorales de las entidades federativas que imparten justicia en casos que involucran pueblos y comunidades indígenas” (TEPJF, 2014: 14).

I. La determinación de la existencia de uno o varios pueblos indígenas en el municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, y bajo qué criterios se definen como tal

La CDI en su *Catálogo de localidades indígenas 2010* afirma que la población indígena total en el municipio es de 26 400 habitantes, lo que significa que Ayutla de los Libres es un municipio indígena. Por otro lado, el criterio etnolingüístico también es una aproximación para definir la población indígena, sin embargo, la identidad étnica se obtiene por una diversidad de variables, más allá de sólo hablar una lengua materna, de ahí que los porcentajes basados en la lengua sean meras aproximaciones (Nicasio y Torres, 2015: 79). Históricamente, la lengua ha sido uno de los elementos más importantes con la que han sido catalogados y reconocidos como indígenas una gran variedad de individuos y comunidades (Sariego, 2001), sin embargo, no basta la lengua para catalogar a una comunidad o municipio como indígena, pues esta categoría más que aglutinar excluye y deja fuera a buena parte de la población, dado que tras la conflictiva relación entre el Estado y estos pueblos (Barabas y Bartolomé, 1986) existen generaciones de indígenas que no hablan su lengua, pero sí se reconocen como indígenas, es decir, el peso cultural de estos pueblos se hace sentir también de otras maneras, “a partir de una mayoría indígena dentro de un municipio se entiende que esta mayoría se expresa en formas sociales que obedecen a normas establecidas mediante la tradición y la costumbre. Se entiende que el peso simbólico de estas poblaciones se manifiesta de facto en el orden político, cultural y social del municipio” (Roldán, 2002: 259).

Hablar una lengua indígena sigue siendo un criterio objetivo para cuantificar a la población, una aproximación. A pesar de ello, para definir la identidad, suele ser más determinante la subjetividad y la consciencia de la pertenencia. Sin embargo, para que un municipio sea considerado “municipio indígena” sí necesita de la variable numérica que alcance 40% o más de su población como indígena, y esto lo siguen midiendo las estancias federales bajo el criterio primordial de la lengua.

II. La determinación de la existencia de conductas reiteradas que forman parte de las normas y reglas de convivencia que constituyen los rasgos y las características de un pueblo indígena

La identidad étnica se adquiere por la reproducción de prácticas culturales aprendidas, que son producto de una construcción y reproducción sociohistórica. Las prácticas culturales tienen que ver con la cotidianidad de la comunidad –lo que podría entenderse como usos y costumbres– que se viven y reproducen en cada familia y en la comunidad. La identidad se observa en las fiestas, los rituales, las creencias, la historia comunitaria, los cuentos y discursos, en la dieta y la forma de vestir, los símbolos, la música, y en la procuración y administración de justicia, elementos que forman parte de muchas otras prácticas socioculturales (Nicasio y Torres, 2015: 81).

La cultura indígena y campesina en muchos casos proviene de una misma matriz, sin embargo, existen bastantes pobladores que no se reconocen como indígenas aunque sus prácticas culturales sean las tradicionales de los pueblos indígenas. Esto último es uno de los elementos más difíciles de aprehender si sólo tratamos la cultura, ya que tiene más pertinencia cuando se incluyen, por ejemplo, los mecanismos de procuración de justicia, de organización política y de historia compartida con la comunidad.

La vida de las comunidades abreva también de sus mitos y sus historias en las que se encuentra lo objetivo y lo subjetivo, lo real y lo simbólico, y le otorga un carácter muchas veces sagrado a las festividades, a los rituales y otras formas de convivencia con las que se reafirman los individuos como parte de una colectividad que se ha mantenido presente en la historia. Esto otorga y reproduce la identidad y otorga sentido a la solidaridad y a la vigilancia de sus normas.

III. La determinación de si se encuentra o no incluida la elección de sus representantes dentro de los usos y costumbres del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero

El derecho consuetudinario, conocido de manera popular como “usos y costumbres”, es la manera como se designa en el municipio de Ayutla de

los Libres, Guerrero, a las autoridades comunitarias, agrarias, religiosas, integrantes de los comités y ahora a policías comunitarios o ciudadanos que representan a cada comunidad. Los usos y costumbres implican tanto los cargos como los procedimientos, norman el proceder en cualquier ámbito sociocultural; son normas no escritas, conocidas por todos los vecinos, las cuales prescriben qué se debe hacer y qué no, y cómo sancionar el contravenir los acuerdos comunitarios. La asamblea es la institución por excelencia de toma de decisiones, donde se presentan los vecinos de la comunidad y se toma en cuenta a quienes tienen una opinión (Nicasio y Torres, 2015: 82).

La población indígena durante el siglo xx estuvo confinada a ser objeto de políticas públicas empeñadas en la integración al Estado nacional mediante la desaparición de algunas de sus tradiciones y la conservación de otras (Dillingham, 2015). Hacia mediados de la década de 1990, ya habían existido experiencias que enmarcaban a la población indígena entre márgenes más amplios que los que les había dado el Estado mexicano. En las demandas de los pueblos ha sido una constante la del reconocimiento de sus autoridades y de su forma de elegirlos.

Las autoridades suelen pasar por varios cargos de diferente importancia como forma de aprendizaje y un modo para que la comunidad los conozca y les otorgue confianza. Estos elementos le dan forma y estructura a sus sistemas normativos. Es un medio para garantizar que sus reglas e instituciones sean observadas y les permita seguir existiendo como pueblos con un sistema propio. Este sistema se contrapone, en algunos aspectos, con el derecho positivo y la democracia occidental. Sin embargo, la observancia de la tradición no les impide la innovación política y la mejora de sus propias reglas cuando esto beneficia al conjunto de la comunidad y sus miembros, es decir, la tradición y las normas aunque bien establecidas, están sujetas a transformaciones que muchas veces, por lentas, son imperceptibles.

IV. En caso de que se compruebe el planteamiento anterior, definir quiénes son los representantes o las autoridades que se eligen bajo ese sistema

Entre los cargos más representativos en las comunidades visitadas se encuentran los de comisario municipal, comisariado de bienes comunales o ejidales, secretario de bienes comunales y mayordomo. Estos cargos son fundamentales para el ejercicio de la autoridad local, cada uno tiene un mando particular y se articula para la toma de decisiones más importantes para la comunidad (Nicasio y Torres, 2015: 83).

Para este caso, se afirma la existencia de autoridades tradicionales y comunitarias que tienen como procedimiento de elección la asamblea, convertida en institución dentro de estas comunidades. Se eligen autoridades agrarias, comités, policías comunitarios, es decir, cargos civiles, religiosos y agrarios. Se realiza trabajo comunitario (apoyo mutuo y colectivo) y tienen como institución principal y con máxima autoridad a la asamblea comunitaria. Sin embargo, habría que notar que la sola existencia de estas autoridades no las dota de autonomía inmediata del medio político en el que se desenvuelven, y por el que eligieron cambiar de forma de gobierno municipal.⁴

V. La determinación de cualquier otro planteamiento que en el proceso de la elaboración del dictamen se considere necesario

Los dos sistemas de seguridad que funcionan en la zona rural y urbana de Ayutla de los Libres son el Consejo Regional de Autoridades Comunitarias-Policía Comunitaria (CRAC-PC) y el Sistema de Seguridad y de Justicia Ciudadana (ssyc), se basan en prácticas organizativas de los pueblos indígenas y del Estado mexicano, siendo un ejemplo de interlegalidad de sistemas normativos con el fin de procurar y administrar justicia. La ciudadanía indígena y mestiza de Ayutla de los Libres tiene una gran desconfianza de las autoridades encargadas de impartir justicia, por

⁴ Valoración basada en las entrevistas realizadas a representantes de la comunidad de El Mezón, Ayutla de los Libres, Guerrero.

lo que recuperaron tanto la experiencia de otros ciudadanos que pasaron por la misma situación de inseguridad (CRAC-PC) e innovaron sus formas de organización que no tienen que ver sólo con población indígena (ssyjc) (Nicasio y Torres, 2015: 85). La existencia de la Policías Comunitaria y del ssyjc se basa concretamente en la estructura de gobierno tradicional de las comunidades (Berber, 2017). Su existencia legal (CRAC-PC) es un reconocimiento no sólo de su forma de gobernarse hacia el interior, sino de una forma, más o menos violenta, de confrontar las relaciones sociales al exterior de las propias comunidades.

Hoy en día, el Estado multicultural acepta como válidas esas instituciones, siempre y cuando se inscriban en la lógica de la organización del Estado (Burguete, 2011: 37), pero estas formas de organización logran incluir elementos de impartición de justicia anclada en la tradición indígena, lo que fortalece a las comunidades hacia su interior. Se debe tomar en cuenta que estas organizaciones surgen ante una ausencia del Estado en comunidades que se sabían “olvidadas”, por ello gozan de amplia legitimidad y han sido detonantes de otros procesos políticos y sociales.

LA CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO INDÍGENA

Tras la asamblea en la que se llevó a cabo la elección por Sistema Normativo Propio el 15 de julio de 2018, Ayutla de los Libres pasó a ser un municipio que sigue un camino sin precedentes en Guerrero, aquel que han seguido los pueblos indígenas en otros lugares en busca de relativa autonomía al hacerse del poder municipal. De acuerdo con esto, Ayutla contiene en su orden político tensiones y contradicciones que marcarán el desarrollo de este novedoso proceso. Entre ellas están: gobernar a una población étnicamente diversa; convivencia entre una aplicación más generalizada de la normatividad indígena con el derecho positivo que liga al municipio con la administración estatal; la disputa por el municipio como forma de integración al Estado y como posición que da una autonomía relativa a los pueblos indígenas.

Gobernar un municipio étnicamente diverso implica gobernar para la población indígena y no indígena, en este caso, la diversidad crece con la participación política, histórica y actual, de la población afroamericana.

Al ser un municipio pluriétnico, es un reto y una oportunidad para la innovación política: “construir estrategias para los grupos étnicos, combinando discursos, prácticas, recursos e instituciones propias de un ‘gobierno indígena’, con otros que respondan a los reclamos de ciudadanía y sean aceptados como adecuados por la población no indígena que vive en la jurisdicción” (Burguete, 2011: 80).

Pueden existir municipios gobernados por indígenas sin que esto implique la consolidación de normatividades indígenas a nivel municipal, tampoco la elección por “usos y costumbres” garantiza por sí misma un proyecto netamente indígena o comunitario, pues hay temas que escapan al orden municipal, como la captación de fondos federales, los delitos federales, los megaproyectos y muchos de los servicios, entre otros.

La existencia de espacios donde se forma un orden jurídico con fuentes históricas diversas (legislado y consuetudinario), que rige sobre un espacio común y que puede ser susceptible de ser aplicado a individuos (ámbito personal) de pertenencia étnica diversa (diversos pueblos indígenas o no indígenas, mestizos, blancos, negros, nacionales o extranjeros, etcétera), acarrea un problema de mayor complejidad: la multiculturalidad; ¿es posible compatibilizar, y hasta qué grado, los sistemas de representación democrática occidental con los indígenas? (Roldán, 2002).

En la disputa por el municipio, no como espacio de alternancia electoral, sino como disputa de construcción política diferente, el Estado sigue siendo el ente que articula y da sentido a las existencia del gobierno municipal, mediante la existencia misma de estos entes locales logra rearticular y penetrar los espacios que consiguen relativa autonomía (Burguete, 2002), sin embargo —aquí reside una parte de la importancia del caso de Ayutla—, este municipio no es integrado mediante los procesos democrático electorales, lo que le da singularidad y puede ser detonador de otros procesos regionales o nacionales.

La elección de autoridades por Sistema Normativo Propio es un proceso legítimo que cuenta con el apoyo de las comunidades y los pueblos del municipio en su mayoría, y con el respaldo del derecho internacional. Sin embargo, la iniciativa tenía que devenir en un proceso legal agotando todas las instancias necesarias para que fuera reconocido y hablado por el Estado mexicano. Como parte de estos requisitos, que debieron ser cumplidos, se encuentra el dictamen antropológico que en algún momento causó dudas

en parte de la población; si es un municipio indígena ¿por qué había necesidad de comprobarlo? Sobre la importancia del dictamen antropológico hay que mencionar al menos la tensión que genera en tanto que es una herramienta que valida la presencia indígena y, al mismo tiempo, es un ejercicio exógeno y extraño, aplicado desde fuera y mandatado por la ley, el cual cuestiona a los pueblos indígenas por parte del Estado. Dicha tensión se genera principalmente por una primicia: el criterio de autoadscripción.

La autoadscripción es un concepto jurídico que alude a la capacidad de una persona a considerarse parte de un grupo indígena, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Sin embargo, es el propio Estado el que mantiene el poder único para delimitar las características objetivas de quién deberá considerarse indígena. Aunque el artículo segundo establece el respeto a la autodeterminación de los pueblos y las comunidades indígenas, el Estado conserva una tendencia jurídica monista, en la cual sólo él determina cuáles y para quién son las normas jurídicas, todo esto a pesar de plantear un discurso multiculturalista en la legislación nacional (Hoyos, 2017: 125).

El Convenio 169 de la OIT fue una ruptura en términos internacionales al delimitar qué era lo indígena y quiénes lo eran, lo cual proporcionó elementos para identificar al sujeto, enfatizando la conciencia de la identidad como criterio para identificar a quiénes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas (Vázquez y Quezada, 2015). El dictamen puede vislumbrarse como uno de los elementos que demuestran la existencia de la disputa por el municipio, no sólo por gobernarlo, sino por su propia definición y su importancia tanto para los pueblos indígenas como por parte del Estado que lo reclama como la célula de su estructura política. ¿Qué es entonces un municipio indígena?

En México, el criterio de autoadscripción se plantea por primera vez en el censo del Inegi del año 2000 y posteriormente, en 2010, pasando de 6% a 15% del total de la población nacional, respectivamente. Si la población indígena de un municipio supera 40%, pertenece a la categoría de “municipio indígena”, de acuerdo con la CDI. Si atendemos estos criterios, el municipio de Ayutla de los Libres *es* un municipio indígena, entonces, ¿por qué hacer un peritaje antropológico? ¿Acaso no basta atender la conciencia de la población sobre su cultura, siendo el principal criterio pautado en los marcos internacionales y nacionales?

Las opiniones sobre el dictamen antropológico y el propio peritaje reflejan tensiones sociales entre los diferentes actores involucrados: *a)* conforman un importante recurso para garantizar la justicia a poblaciones minoritarias, y *b)* se toman como una imposición externa, por la búsqueda de una evidencia, a una decisión que concierne principalmente a la comunidad o la población en cuestión. Lo anterior depende, en buena medida, de quién solicita el peritaje. Los peritajes antropológicos:

sirven para ilustrar a las y los jueces sobre el contexto cultural de las personas o sobre los sistemas normativos internos que obligan, facultan o prohíben conductas a los individuos de la comunidad. Estas periciales permiten entender los condicionamientos culturales de las personas y las periciales jurídico-antropológicas auxilian al juzgador y a la juzgadora a comprender cómo las instituciones, los procedimientos y las normas de los pueblos indígenas son determinantes de las conductas de la comunidad (scjn, 2013: 9).

En este caso como en otros, el municipio tiene una tensión política con el Estado; son reconocidos como municipio indígena por la Federación (en este caso por la CDI) pero, al mismo tiempo, la misma Federación (por el TEPJF) señala la necesidad de “comprobar” esa condición.

CONSIDERACIONES FINALES

El nuevo órgano de gobierno conformado por las poblaciones étnicas de Ayutla de los Libres, partiendo del supuesto de que el mayor órgano de gobierno indígena es la asamblea, nos plantea interrogantes que se irán aclarando sobre el proceso: cómo se gobernará un municipio diverso, multilingüe. ¿Se modifica sólo la forma de elegir a las autoridades y la organización de éstas y se aplica el derecho legislado sobre el consuetudinario? ¿Se desarrollará un auténtico pluralismo jurídico donde ambas formas del derecho coexistan o habrá uno dominante? ¿Este proceso implica autonomía aunque sea en términos relativos o se integrará a la lógica política dominante en el país perdiendo así su capacidad contestataria? Este proceso social será parte de la experiencia acumulada que sumen los

pueblos indígenas en busca de nuevos horizontes políticos. Es, al mismo tiempo, resultado del desgaste de la política tradicional desarrollada vía los partidos políticos y de la fuerza que han sumado los pueblos en sus reclamos autonómicos y sus reivindicaciones políticas.

El municipio seguirá siendo un territorio material y simbólicamente disputado por los indígenas y por el Estado; un espacio de tensiones políticas, de proyectos económicos y de reivindicaciones culturales; para ello, pueblos indígenas y Estado contarán con aliados para modificar las estructuras oficiales o comunitarias, a favor de uno o de otro.

El municipio aún será clave en la formación de imaginarios y horizontes políticos que gocen de legalidad y legitimidad para el avance de la lucha de los pueblos indígenas en su autodeterminación, y por el ejercicio auténtico de los derechos políticos, económicos, sociales, ambientales y culturales de dicha población.

BIBLIOGRAFÍA

- BARABAS, Alicia y Miguel BARTOLOMÉ (1986), Desarrollo hidráulico y etnocidio: los pueblos mazateco y chinanteco de Oaxaca, en Carlos García Mora y Andrés Medina (eds.), *La quiebra política de la antropología social en México (antología de una polémica). La polarización (1971-1976)*, vol. II, México: IIA-UNAM, pp. 353-368.
- BERBER, Miguel Ángel (2017), Intermediarios violentos: el uso y la organización de la fuerza como negocio en Ayutla de los Libres, *Estudios Sociológicos*, xxxv (104), pp. 267-291.
- BURGUETE CAL Y MAYOR, Araceli (2002), Procesos de autonomías de facto en Chiapas. Nuevas jurisdicciones y gobiernos paralelos en rebeldía, en Shanan L. Mattiace, Rosalva Aída Hernández y Jan Rus (eds.), *Tierra, libertad y autonomía: impactos regionales del zapatismo en Chiapas*, México, CIESAS-IWGIA, pp. 269-318.
- BURGUETE CAL Y MAYOR, Araceli (2008), Municipios indígenas: por un régimen multimunicipal en México, *Alteridades*, (35), pp. 67-83.
- BURGUETE CAL Y MAYOR, Araceli (2011), Municipalización del gobierno indígena e indianización del gobierno municipal en América Latina, *Revista Pueblos y Fronteras Digital*, 6 (11), junio-noviembre, pp. 38-88.

- COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (CDI) (2007a), *Encuesta intercensal*.
- COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (CDI) (2007b), *La vigencia de los derechos indígenas en México*. Obtenido de: <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:qesk7jvOUWYJ:www.cdi.gob.mx/index.php%3Foption%3Dcom_content%26id%3D187+&cd=2&hl=es-419&ct=clnk&gl=mx>.
- COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (CDI) (2010), *Catálogo de comunidades indígenas*. Obtenido de: <http://www.cdi.gob.mx/index.php?option=com_content&id=2578>.
- CORREAS, Óscar (2003), *Pluralismo jurídico, alternatividad y derecho indígena*, México: Fontamara.
- DE SOUSA SANTOS, Boaventura (1987), Law: A Map of Misreading. Toward a Postmodern Conception of Law, *Journal of Law and Society*, 14 (3), pp. 279-302.
- DILLINGHAM, Shane (2015), Indigenismo Occupied: Indigenous Youth and Mexico's Democratic Opening (1968-1975), *The Americas: A Quarterly Review of Latin American History*, 72 (4), pp. 549-582.
- GIRAUDO, Laura (2014), Entre "atraso estadístico" e "indigenismo científico": uniformar los censos y definir a los indígenas en las Américas, en Jesús Bustamante, Laura Giraudo y Leticia Meyer, *La novedad estadística: cuantificar, cualificar y transformar las poblaciones en Europa y América Latina, siglos XIX y XX*, Madrid: Polifemo.
- GÓMEZ, Magdalena (2002), Derecho indígena y constitucionalidad, en Esteban Krotz (ed.), *Antropología jurídica: perspectivas socioculturales en el estudio del derecho*, México: Anthropos/UAM, pp. 235-277.
- GONZÁLEZ, Jorge Alberto (2006), La redistribución electoral y la participación política de los pueblos indígenas en México. Balance y perspectivas (2006-2009), *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, nueva serie, XLI (121), enero-abril, pp. 173-211.
- HOYOS, Yuteita Valeria (2017), Autoadscripción e identidad en el texto constitucional mexicano, crítica a la tendencia jurídica monocultural actual, *Diké. Revista de Investigación en Derecho, Criminología y Consultoría Jurídica*, (21), pp. 125-143.
- LÓPEZ, Francisco (2005), *Autonomía y derechos indígenas en México*, México: CEIICH-UNAM.

- MACHICADO, Jorge (2011), ¿Qué es el pluralismo jurídico?, en *Apuntes Jurídicos*. Obtenido de: <<http://jorgemachicado.blogspot.mx/2011/01/plujur.html#sthash.ahi0pwDl.dpuf>>.
- MANÇANO FERNANDES, Bernardo (2008), Entrando nos territórios do território, en Eliane Tomiasi Paulino y João Edmilson Fabrini, *Campesinato e territórios em disputa*, São Paulo: Expressão Popular, pp. 273-302.
- MEYER, Lorenzo (1994), El municipio mexicano al final del siglo xx. Historia, obstáculos y posibilidades, en Mauricio Merino (coord.), *En busca de la democracia municipal. La participación ciudadana en el gobierno local mexicano*, México: Colmex.
- NICASIO, Irma Maribel y José Jaime TORRES RODRÍGUEZ (2015), *Dictamen pericial antropológico y los sistemas normativos indígenas en el municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero*, Tixtla: Unidad Académica de Antropología Social-UAGro.
- OLIVÉ, León (2004), *Interculturalismo y justicia social: autonomía e identidad cultural en la era de la globalización*, México: UNAM.
- ORDÓÑEZ, José Emilio Rolando (1996), *La cuestión étnico nacional y derechos humanos, el etnocidio: los problemas de la definición conceptual*, México: IIJ-UNAM (Cuadernos Constitucionales México-Centroamérica).
- ORDÓÑEZ, José Emilio Rolando (2004), El pueblo maya k'ichee' frente a la mundialización y los procesos de globalización, en José Emilio Rolando Ordóñez (coord.), *La cuestión étnico nacional y derechos humanos, el etnocidio: los problemas de la definición conceptual*, México: Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM (Cuadernos Constitucionales México-Centroamérica).
- ORRACA, Marcela (2012), Ejército, subjetividades y memoria colectiva en Ayutla de los Libres, Guerrero, *Tramas*, (38), pp. 105-122.
- PARDO, María del Carmen (1994), La gestión municipal, ¿motor o freno para el ejercicio democrático?, en Mauricio Merino (coord.), *En busca de la democracia municipal. La participación ciudadana en el gobierno local mexicano*, México: Colmex, pp. 253-282.
- ROLDÁN, José (2002), Municipio y pueblos indígenas, ¿hacia un mestizaje jurídico?, en Jorge Alberto González (coord.), *Constitución y derechos indígenas*, México: IIJ-UNAM, pp. 249-268.
- SÁNCHEZ-CASTAÑEDA, Alfredo (2006), Los orígenes del pluralismo jurídico en Estudios jurídicos, en Nuria González Martín (coord.), *Es-*

- tudios jurídicos en homenaje a Marta Morineau*, pp. 471-485. Obtenido de: <biblio.juridicas.unam.mx/libros/4/1855/29.pdf>.
- SARIEGO, José Luis (2001), *El indigenismo en la Tarahumara: identidad, comunidad, relaciones interétnicas y desarrollo en la Sierra de Chihuahua*, México: INI/INAH.
- STAVENHAGEN, Rodolfo (1988), *Derecho indígena y derechos humanos en América Latina*, México: El Colegio de México/Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN (SCJN) (2013), *Protocolos de actuación para quienes imparten justicia*, México. Obtenido de: <<https://www.scjn.gob.mx/derechos-humanos/publicaciones/protocolos-de-actuacion>>.
- TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (TEPJF) (2014), *Guía de actuación para juzgadores en materia de Derecho Electoral Indígena*, México: TEPJF.
- VÁZQUEZ, Germán y María Félix QUEZADA (2015), Los indígenas autoadscritos de México en el censo 2010: ¿revitalización étnica o sobreestimación censal?, *Papeles de Población*, 21 (86), pp. 171-218. Obtenido de: <<http://www.scielo.org.mx/pdf/pp/v21n86/v21n86a7.pdf>>.

7. POLÍTICA Y DEMOCRACIA EN LA EXPERIENCIA DEL PROCESO DE ELECCIÓN POR SISTEMA NORMATIVO PROPIO

Isidro Navarro Rivera

El presente capítulo tiene como intención reflexionar sobre las consecuencias de las diferentes nociones de política que se observan en la experiencia de elección del órgano de gobierno municipal en Ayutla. A partir de la evidencia recabada podemos afirmar que hay elementos que confirman la comprensión de lo político en ese municipio, los cuales permiten la realización del proceso. Estos elementos tienen relación con la participación ciudadana y las formas organizativas de las comunidades, aunque se presentan también expresiones que aluden a una comprensión autoritaria de la política, ligada al régimen partidista y a la democracia liberal. Observamos que tanto en la visión comunitaria como en la liberal se entretajan las formas autoritarias y la apelación a la equidad.

Más allá de elaborar juicios y los llamados a congruencia, se pretende analizar las formas de hacer política que hay en el municipio, ya que pueden ser apoyos o dificultades para el proceso de gestión por usos y costumbres. De manera tangencial, es posible reconocer que estos elementos permiten alimentar el diálogo sobre las concepciones de política y democracia.

Como base para la reflexión se tomaron las transcripciones de tres eventos ligados: la asamblea para la elección e integración del órgano de gobierno municipal por Sistema Normativo Propio (usos y costumbres); el mitin realizado al concluir la asamblea, y la primera asamblea realizada 15 días después, donde se conformaron las comisiones.

En el primer apartado tejeremos una reflexión conceptual sobre política y democracia en torno al proceso de elección, dando cuenta de que hay diferentes maneras de entender lo político y el ejercicio de la democracia y que generalmente se visualizan como antagónicas, al menos en el campo de las discusiones teóricas. En un segundo apartado propondremos una interpretación de la información recabada durante el acompañamiento al proceso electoral en el municipio, trataremos de ofrecer evidencia de los diferentes actores políticos involucrados en el proceso, de la participación de los protagonistas y las estrategias utilizadas. Mostraremos algunos conflictos presentados para tratar de explicarlos mediante una visión amplia sobre el proceso observado. Concluiremos estableciendo un balance sobre la reflexión teórica y su relación con la información recabada, es importante destacar que pudimos notar, al menos en el caso de los pobladores de Ayutla, que las diferentes maneras de entender lo político y la democracia representan herramientas a disposición de los ciudadanos, más que conceptos en conflicto.

COORDENADAS DE INTERPRETACIÓN

La política en los espacios de interacción social es un hecho ineludible, podemos afirmar que en toda experiencia humana está implícita. Si asumimos que la política tiene como fin último la búsqueda del bien común, en el sentido de que el espacio de lo público permite buscar la reproducción de la vida y que, para lograr este fin, se debe dar en el espacio de lo común (Arendt, 2016), podemos ver que en todas las relaciones sociales se devela lo que las personas entienden como bien común, sin siquiera tener que expresarlo.

Si en un momento alguien asume que una familia se rige por un padre y una madre y que sin ello no se podría tener rumbo, se están asumiendo al menos dos cosas: la primera es que lo deseable para que una familia se pueda regir es tener mamá y papá; la segunda es que los otros integrantes de la familia no tendrían forma de regirse con eficacia sin padre y madre. Si apelamos a esta metáfora al hablar de formas organizativas, nuestra idea del logro del bien común pasa por el reconocimiento de una necesidad de liderazgo para tener una organización eficiente. El uso de la

metáfora puede parecernos adecuado, machista, etcétera, pero para comprenderlo habría que mirar el entorno cultural de la persona que la usa, tomar en cuenta el momento y lugar en el que lo hace y el mensaje que expresa, de otro modo correríamos el riesgo de hacer una interpretación sesgada. En todo caso, es posible que esta persona quiera decir algo sobre la manera en que se organiza el mundo y por qué cree que esta manera es mejor. Esta forma de entender la política conlleva una visión sobre el bien común.

La idea de la política como búsqueda del bien común puede comprenderse como una visión lejana a la democracia moderna y representativa (Mouffe, 2009). Incluso ha sido retomada por los críticos del eurocentrismo cuando se plantean la posibilidad de una sociedad diferente. Sin embargo, la misma noción se puede encontrar en la esencia de la filosofía griega antigua. Más allá de cualquier polémica podríamos pensar que este sentido comunitario de la política se ha hecho presente en pueblos de diferentes espacios y épocas sin que deba ser patrimonio de alguno. Este mismo sentido comunitario se da cuando las y los pobladores de Ayutla actuaron y decidieron confrontar a quienes atentaban contra la vida y la colectividad. Así lo hicieron desde 2012 y desde entonces han mantenido un impulso por lograr la supervivencia en un estado de la República que soporta los hechos que justifican el estigma de ser uno de los lugares más violentos del país.

Aunque es posible que se nos diga que la política en realidad se refiere a la lucha por el poder, o a algo similar a un campo de guerra en tiempos de paz, tomaremos distancia de esta noción por dos motivos: el primero es que es justamente de lo que se alejan los pobladores de Ayutla con el proceso que se detona con la apelación para designar sus autoridades por Sistema Normativo Propio. Debemos decir también que este distanciamiento no implica su anulación, los pobladores de Ayutla, al menos quienes se involucraron en el proceso, tienen claro que hay otros actores y otros proyectos que buscan algo distinto, pero a pesar de ello pretenden resaltar en su cultura la idea de que el trabajo comunitario implica la armonía y en él no hay distinciones. El segundo motivo para alejarnos de esta noción es que las metáforas de lo político como una batalla están asociadas a dos visiones muy modernas: la idea de que el poder es algo que se puede ambicionar, obtener, y con lo que se puede hacer cosas; y la

idea de que la política es un medio para acceder y ejercer el poder, y sólo unos cuantos (o una persona) se dedican a ello (Santos, 2004).

Sin embargo, desde un punto de vista funcional podríamos preguntar: ¿para qué sirve la política entonces? Si sólo se tratará de tener poder olvidando las consecuencias, ¿no sería más sencillo diluir el poder?, pero esto no se ha podido hacer. A favor y en contra, diferentes grupos dentro de las sociedades siguen haciendo política, a veces en la búsqueda de bien común y otras por pretensiones personales. Abandonar la idea de política como la búsqueda del bien común por este hecho sería como abandonar la idea de la medicina como un arte para tratar, curar y mantener la salud por el hecho de que algunas personas no se atienden, porque hay malos médicos, procedimientos fallidos y enfermedades incurables. Lo que sí podemos asumir es que no siempre se ha pensado lo mismo sobre la política y no en todos los espacios, incluso cuando se le ha pensado como una guerra por el poder, podemos encontrar acciones en un sentido distinto. En la historia del pensamiento podemos encontrar diferentes nociones de política, en muchas ocasiones, más en los actos que en los discursos. En términos prácticos, se trata más de comprender que de definir. Esto nos ayudará a relacionar las visiones que revisaremos con el proceso de elección en Ayutla y sus implicaciones.

Para los filósofos griegos de la época clásica, por ejemplo, la *política* se refería a la búsqueda del bien común como un resultado de la asociación de las personas. Sin embargo, no todos entendían la democracia del mismo modo, incluso, a pesar de que se refiriese al poder del pueblo representado en una asamblea, en la práctica las cosas fueron diferentes (Sancho Rocher, 2009). En parte porque los planteamientos de Sócrates, Platón o Aristóteles tuvieron como referente los sucesos que se daban en el mundo helénico, en parte porque estos referentes presentaban una distinción, la participación de los libres en las decisiones del gobierno o la conducción del Estado por la clase alta. En tal caso, el problema no es el sentido de la política, sino la mejor manera de hacerla.

Los atenienses del siglo VI a.d.e. –libres, varones, participantes de la *polis* y con pocas propiedades– encontraban ventajas en la democracia. La apertura a la participación en la toma de decisiones incluía la posibilidad de que no sólo los aristócratas estuvieran representados. Para la sociedad espartana la idea de bien común estaba asociada a la disciplina,

la injerencia del gobierno en diferentes ámbitos de la vida privada y la preparación para la guerra (Sancho Rocher, 2009).

¿Por qué no todos los griegos defendían la democracia?, tal vez por el mismo motivo que no todos los pueblos indígenas de México tenían las mismas creencias religiosas antes de la llegada de los españoles, o por lo que posiblemente no todos los náhuatl estaban de acuerdo con el gobierno que tenían. Lo que nos interesa resaltar es que las nociones de política de una sociedad están relacionadas con lo que sucede en su entorno y los referentes culturales que tiene.

En el caso de la democracia moderna sucede algo similar, pues no todos tienen la misma opinión sobre ella y no siempre se ha entendido lo mismo. A pesar de que se ha tratado de un concepto más o menos generalizado desde el siglo XVIII, al menos para las élites de los entonces nacientes países y las metrópolis que dejaban las monarquías. No es gratuito que, al revisar cómo se lleva en la práctica, se encuentre que su implementación ha sido progresiva y lenta. Es el caso de que, a partir de la década de 1970, se identifica la tercera ola de democratización a nivel mundial (Santos, 2004), donde participan principalmente sociedades consideradas en vías de desarrollo. De lo que no hay que excluir el hecho de que al interior de los países o en sus regiones se preserven estructuras, prácticas y significados autoritarios o no autoritarios, pero que los “teóricos liberales” no asumirían como democráticos. En este caso, podríamos decir que la democracia se instaure en los países, pero no necesariamente en todas sus regiones y ni en todas partes se practica de la misma manera.

No debemos olvidar que durante el siglo XX hubo una discusión intensa sobre el sentido de la democracia moderna. Por un lado, se asumía la idea del gobierno del pueblo como la posibilidad de eliminar a las élites del espacio político, mientras que en otro se mencionaba la complejidad de llevar a cabo una democracia directa en sociedades complejas, por lo que la representación era una necesidad. De ella la democracia representativa parece haber resultado hegemónica, teniendo como consecuencia que ahora la asociamos con la elección periódica de representantes populares, quienes administran y toman las decisiones en una sociedad (Santos, 2004). En Ayutla, al escuchar parte de las críticas o reservas al sistema de usos y costumbres, identificamos que se está haciendo eco de esta discusión, por un lado, la crítica a los partidos políticos como una forma de

autorrepresentación que abandonó la atención de los problemas sociales y, por otro, la crítica a las prácticas tradicionales para tomar decisiones como algo premoderno.

Esto sucede en parte porque la democracia hegemónica apela a la defensa de las libertades individuales, dejando de lado la idea del bien común como el sentido de la política; el sentido de la representación se ha formulado en función de un grupo de interés –todos los de mi partido, mi estado o municipio– dejando al margen lo que tenga que ver con el gobierno de una sociedad en general. La desarticulación de las grandes organizaciones políticas, las peleas en el Congreso, la dificultad para organizar planes de gobierno de largo alcance y acciones políticas con beneficios masivos tienen que ver con esta comprensión de la política como un campo de batalla, donde se pueden hacer valer los intereses de un grupo y, por supuesto, causa el desencanto y cansancio de los pobladores.

Cuando hablamos de democracia hegemónica estamos haciendo alusión indirecta a otras formas de comprender y ejercer la democracia, prácticas democráticas que pertenecen a una tradición –regularmente de izquierda–, en la que las decisiones se toman en colectivo y de igual manera se ejerce el poder (Santos, 2004). Son muchas las experiencias en las que las asambleas han servido al ejercicio colectivo del poder y la toma de decisiones, nada de ello tenemos que contar a los pueblos originarios. Es justo por prácticas similares a esta tradición que se justificó la elección de representantes por Sistema Normativo Propio en Ayutla.

Para el caso del estado de Guerrero, aunque ha existido una clara hegemonía de las prácticas liberales de la democracia, y los partidos políticos han sido y son defendidos por muchos de sus pobladores, estas prácticas conviven con formas organizativas y de gestión de las decisiones por métodos tradicionales. El caso de Ayutla es paradigmático en este sentido, la historia de la nación y del pensamiento liberal mexicano tiene un nexo claro con este municipio. En décadas recientes, los ayutecos han participado también de manera intensa en la democratización de su sociedad, han asumido la democracia representativa como una forma de dar sentido a la política, con sus partidos y procedimientos; sin embargo, el desencanto hacia esta forma de ejercer la política en esa población ha llegado, como ocurre en otras partes del mundo.

Tanto en el municipio como en muchas partes del país, la voluntad popular reflejó, en las elecciones federales de 2018, un giro en la forma simbólica de hacer política, además de que posiblemente matizara el rechazo hacia la democracia representativa por partidos. En términos prácticos observamos que la mayoría de los pobladores ejercieron su derecho de voto por medios hegemónicos, mientras en colonias y comunidades se participaba intensamente en los preámbulos de la elección de autoridades por Sistema Normativo Propio. Muchos de los mismos pobladores que participaron en asambleas para definir a sus representantes y que vigilaron que los partidos políticos se mantuvieran al margen de este proceso acudieron a las urnas el primero de julio. ¿Cómo se puede entender esto? Veremos que se trata de una visión compleja de lo político.

A partir de la instalación del Consejo Municipal de Gobierno, existe la posibilidad de establecer un diálogo en otros niveles de gobierno sin renunciar al sentido comunitario de la política, pero antes lo hicieron, quienes promovieron la elección de autoridades por Sistema Normativo Propio dialogaron con representantes de diferentes instituciones y fuerzas políticas, apelaron a la ley de un gobierno que hace décadas les tiene en condiciones paupérrimas. ¿Representa esto una traición a sus propios valores? Parece más bien una movilización estratégica de recursos. Para comprender esta forma de actuar podemos apelar a la historia social del municipio, sus luchas y la experiencia de las últimas décadas. El municipio de Ayutla no sólo es de los más pobres del país, es también uno de los más asolados por el autoritarismo y la violencia. No es en balde que también ahí los ciudadanos han tomado la alternativa de crear un Sistema de Seguridad y Justicia Ciudadano (ssyjc), las graves violaciones a los derechos humanos también han marcado a la población. Esto representa una justificación clara para ejercer la autonomía *de facto*, pero en este caso –como en otros– les asistía la razón y el derecho. Si los pueblos indígenas tienen derecho a elegir sus autoridades y gobernarse de acuerdo con su cultura, había que apelar a ello y –con el simplismo que el texto permitiría– cuestión de tiempo, paciencia y estrategia hacerlo valer.

Arriba mencionamos que la política no es una pelea o un campo de batalla, ya que no se trata de ocupar un territorio como lo hacen los grupos criminales, se trata de territorios de lo simbólico que se dibujan en espacios físicos. El espacio físico de Ayutla –como cualquier municipio–

tiene representación simbólica en al menos tres niveles, desde el punto de vista de la administración pública, y por tanto del régimen democrático, y son: federal, estatal y municipal. Los pobladores de Ayutla lograron ejercer el derecho de elegir a sus autoridades municipales en un sentido distinto a la mayor parte del país, pero el 1º de julio de 2018 votaron en las elecciones federales para ejecutivo y legislativo y a las elecciones locales para representante en el Congreso estatal. Esto podría tomarse con un comportamiento de sentido común: hay tres espacios de representación y pueden ser ocupados, como consecuencia, se busca ocuparlos. Pero, ¿será de este modo?, ¿estamos ante un conjunto de actores políticos de un municipio que entiende la política a partir del sentido común o han concentrado en la experiencia de luchas y movilizaciones un aprendizaje que los lleva a actuar de manera deliberada?

No es un secreto que existen tres niveles de gobierno, en ellos hay una serie de actores que tienen injerencia sobre el mismo territorio –autoridad municipal, diputado local, diputado federal, senador, ejecutivo estatal y ejecutivo federal–, cada uno de ellos puede participar en el devenir político de un grupo de pobladores –en este caso del municipio– porque es su prerrogativa. Además, tenemos otros actores que han manifestado sus expectativas sobre lo que sucede en el municipio: empresas mineras, comerciantes, partidos políticos, crimen organizado, etcétera.

Si los pobladores de Ayutla, específicamente quienes han participado en la promoción y consolidación de la elección por usos y costumbres, actúan de un modo intuitivo, sería difícil que consideren esta complejidad, votaron porque se podía hacer; pero si han reflexionado sobre los múltiples niveles de toma de decisiones y las implicaciones que estos pueden tener en sus vidas, entonces, ejercieron un derecho de manera estratégica. Enseguida veremos el panorama que nos dibuja la información recabada.

ACCIÓN Y SENTIDO POLÍTICO EN LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES MUNICIPALES

El proceso de elección de autoridades por Sistema Normativo Propio inició el 19 de enero de 2018 con la emisión de la convocatoria a las comunidades para que informaran cuándo y quiénes participarían en las

asambleas para elegir a sus representantes –hombre y mujer con sus respectivos suplentes– que asistirían a la asamblea municipal de representantes del 15 de julio, donde se integraría el órgano de gobierno municipal. Fue el 19 de febrero cuando se realizó la primera asamblea comunitaria, aunque estaba programada una asamblea por comunidad o colonia, al final se realizaron más de 140, en ellas fueron elegidos 140 representantes propietarios, el mismo número de mujeres y de hombres, cada uno con sus respectivos suplentes. Este proceso no estuvo exento de conflictos, en al menos tres comunidades hubo desde las descalificaciones hasta los golpes, además de que entre los meses de abril y mayo se presentaron problemas en la cabecera municipal, e incluso –ya pasada la asamblea municipal– en el proceso de entrega-recepción, la presidenta municipal saliente se mostró renuente a la entrega de inventarios (Labastida, 2018).

Esa tensión llevó a que se viera la necesidad de firmar dos documentos con la intención de garantizar condiciones de civilidad, el “Acuerdo por la Legalidad, Civilidad, Armonía y Seguridad Electoral durante el proceso electivo por sistemas normativos (usos y costumbres)” se firmó a finales de marzo, en el que participaron representantes de las comunidades Cruz Alta, La Villa, Piedra del Zopilote y San José, así como representantes del Instituto Electoral y Participación Ciudadana (IEPC), la entonces alcaldesa del municipio y un representante del gobierno estatal (Meza, 2018). El segundo documento se firmó el 10 de julio, cinco días antes de la asamblea municipal, en él participaron “el representante de las comunidades que promovieron los procesos legales para lograr tener la asamblea mediante este sistema de usos y costumbres, Manuel Vázquez Quintero, la presidenta municipal, el presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, Nazarín Vargas Armenta, y como testigo de honor el gobernador Héctor Astudillo” (Miranda, 2018).

En la observación del proceso, desde enero hasta el 30 de septiembre de 2018, día en que se efectuó la toma de protesta en el municipio, pudimos identificar la participación de *actores políticos*, grupo en el que incluimos a personas del municipio con participación política, como candidatos a diputados, diputados en funciones y miembros de partidos políticos; identificamos también la participación del gobierno estatal y nos permitimos incorporar en esta lista a los miembros del IEPC local y estatal, por el marcado valor político de su participación, aunque se trate, en

realidad, de miembros de una institución sin un interés ajeno a sus funciones, al menos expresamente.

Identificamos también a actores comunitarios, que bien pueden ser autoridades comunitarias o miembros de organizaciones que tienen influencia en la región, en esta lista aparece también el abogado comunitario Manuel Vázquez. Un actor más fue el ayuntamiento, pues a pesar de que es una institución, es conocido que la presidenta tenía un papel de oposición y crítica hacia el proceso por usos y costumbres. Por último, el Consejo Municipal de Gobierno, que entró en funciones a finales del periodo observado, pero que también ha tenido un papel importante en las gestiones desde su elección.

Aunque parece evidente que los conflictos se relacionaban con las posiciones de poder y representación en el proceso de elección del órgano de gobierno, las causas pudieron ser más profundas, la violencia que se dio al interior del proceso es la representación material de la disputa entre dos formas de hacer política y dos intereses en ella. A lo largo del proceso esto se evidencia en los planteamientos que se expresan, el apelar a la institucionalidad y al orden de parte de aquellos que se encontraron en desventaja dentro de las asambleas comunitarias es un movimiento estratégico similar al de quien cae por una escalera e intenta agarrarse del barandal. Sin embargo, pensar el proceso como la pugna de buenos contra malos sería también caer en simplismos que poco abonan a la comprensión de lo sucedido.

En los desacuerdos participaron las autoridades municipales, promotores de la elección por usos y costumbres, miembros de las comunidades, comerciantes y empleados municipales. ¿Todos buscaban intereses personales? Seguramente no. ¿Quiénes estaban en contra de la elección por Sistema Normativo Propio eran todos pertenecientes a un partido político? Seguramente tampoco. En este proceso jugaron un papel importante el prestigio de las personas involucradas, la información disponible, la creatividad de ambos grupos y la experiencia de los pobladores. Esta última sin duda fue importante y jugó un papel en la definición de las decisiones comunitarias acerca de los representantes, al menos en los casos que conocimos; el conocimiento del trabajo por parte de la comunidad fue un factor a considerar, pero también respecto a la definición de la estructura de las asambleas y del órgano de gobierno municipal. En conse-

cuencia, los pobladores de Ayutla se vieron involucrados, en un periodo relativamente corto de tiempo, en la decisión de elegir sus autoridades municipales, también en la organización del gobierno municipal y de la forma en que se podrían elegir esas autoridades. Así, al ampliar el margen de maniobra de los actores comunitarios, se redujo el de los actores políticos “convencionales”, por tanto, parte de las tensiones y los conflictos se ubican en ese cambio de escenario y de reglas, más allá de los intereses que cada quien pudiera representar. Veamos cómo esto se trasladó a la asamblea municipal.

La asamblea se llevó a cabo el día 15 de julio en el auditorio de la unidad deportiva de la cabecera municipal, la cita fue a las 10:00 horas. Sin embargo, desde temprano, los pobladores de diversas comunidades asistieron a hacer acto de presencia en las afueras del recinto. Un día antes la cabecera municipal se mantuvo en calma. Aunque había personas que no tenían conocimiento de la asamblea, ya se instalaban las vallas de seguridad. La organización estuvo a cargo del IEPC. Primero accedieron los representantes propietarios y suplentes, para ello se organizaron dos filas, una de hombres y otra de mujeres. Después pudimos ingresar los observadores. El auditorio estaba resguardado por elementos de la policía, la zona estaba sobrevolada por un helicóptero y en los alrededores también había seguridad. A pesar de ello, no se impidió que las comunidades se reunieran en al menos tres puntos distintos –cerca del deportivo– mientras se realizaba la asamblea.

La asamblea duró más de cinco horas y se desarrolló en cuatro fases: las dos primeras a cargo del IEPC, primero con la designación de los traductores tu'un savi y me'phaa, luego con la instalación de la mesa de debates. El desarrollo de la asamblea y la clausura estuvieron a cargo de la mesa de debates. El orden del día era el siguiente, tras la bienvenida:

- 1) Instalación de la asamblea municipal de representantes por parte del IEPC del estado de Guerrero.
- 2) Nombramiento y designación de los integrantes de la mesa de debates por parte de los representantes propietarios.
- 3) Desarrollo de la asamblea, que consistió en los puntos siguientes:

- a) Información de los cargos a elegir y la forma en que se hará la participación y votación.
 - b) Definición de cuántos representantes mujeres y hombres se propondrán para cada uno de los cargos que integran el órgano de gobierno municipal.
 - c) Propuesta y elección de las y los representantes que ocuparán cada uno de los cargos del órgano de gobierno municipal. Se inició con el de mayor rango hasta agotar todos los cargos a elegir, observando siempre la paridad de género, es decir, que haya hombres y mujeres.
 - d) Conteo de las votaciones de los representantes por los integrantes de la mesa de debates.
 - e) Registro de los resultados de la votación en el acta de asamblea y en el cartel de resultados que traemos con nosotros.
 - f) La toma de protesta a la ciudadanía elegida para integrar el órgano de gobierno municipal.
 - g) Firma del acta de asamblea y fijación o colocación del cartel de resultados.
- 4) La clausura de esta asamblea municipal.

Por parte del IEPC, la asamblea estaba coordinada por Senaido Ortiz, responsable de la Coordinación de Sistemas Normativos Internos. Él fue el encargado de instalar la mesa de debates. Las diferentes posturas de los representantes no se hicieron esperar, para la instalación de la mesa de debates se definió primero la participación de los traductores, el IEPC tenía dos personas propuestas y la asamblea propuso otras dos personas bajo el argumento de la importancia de que hablaran la variante de la región, quienes cuestionaban esta propuesta aducían la existencia de lineamientos que se debían seguir y la importancia del apego a las normas para la construcción de la democracia, sin embargo, Ortiz apeló al artículo 2, fracción xxxi de los lineamientos, que dice lo siguiente: “Traductores bilingües: Persona designada por la asamblea de la comunidad, delegación o colonia, o alguna institución, que se encargará de traducir de la lengua castellana a la lengua indígena y viceversa”, con ello dejó en claro que la designación de los traductores podía realizarla la asamblea. Cabe destacar también que las dos votaciones que se realizaron sobre este tema dieron

los siguientes resultados: por el traductor de tu'un savi, 63 votos por la propuesta del IEPC y 196 por la propuesta de los representantes; y por el traductor me'phaa, 60 para la propuesta del IEPC y 191 para la propuesta de los representantes. Esta discusión se desarrolló hasta las once de la mañana, por lo que hasta esa hora se pudo instalar la mesa con la presencia de 263 ciudadanas y ciudadanos en calidad de propietarios.

Para la definición de la mesa de debates, por Abel Bello López como presidente votaron 198 representantes, por Elda Abarca Ramírez para secretaria 197, por Inocente Morales como primer escrutador 198; por Odilia Morales como segunda escrutadora 199, como tercer escrutador Onésimo Justo García con 196 votos, otros 196 votos a favor de un escrutador más y 203 a favor de Concepción Cándido Francisco como cuarta escrutadora. Esta tendencia se mantuvo durante la asamblea; además, desde el inicio, fue evidente que había dos posturas que se manifestaban en las votaciones, pues se daban según fuera a favor o en contra de alguna propuesta con similar número de votos. Tal vez por ello y por su cercanía con el proceso, en la definición del segundo escrutador, Senaido Ortiz mencionó la existencia de bloques, al parecer se percató de que un grupo amplio de representantes –quienes tenían mayoría en la votación– proponían personas para que participaran en la mesa de debates y por ello preguntó si el otro bloque propondría a alguien.

Una vez instalada la mesa de debates, el presidente tomó la palabra para mencionar que se daría continuidad a la asamblea “con estricto apego a los tratados internacionales que defienden los derechos humanos, con estricto apego al Convenio 169, con estricto apego a la Declaración Universal de los Derechos Humanos para los Pueblos Indígenas”, así como a las leyes nacionales, destacando los artículos 1º, 2º y sobre todo el artículo 39 constitucionales. Además de que en Guerrero “actualmente rige la ley 701 por la que se hacen valer los derechos de los pueblos indígenas”. Mencionó también que un conflicto del proceso se debía a que se ha querido lograr un gobierno donde estén involucradas las tres etnias, lo cual ha propiciado situaciones de confrontación, como se hizo presente durante la asamblea, en ocasiones por medio de argumentos concretos, pero en otras mediante descalificaciones.

¿Cómo se conformaron los grupos? La tendencia en las votaciones y la información pública dejaron ver que de un lado se agruparon perso-

nas que cuestionaron el proceso y del otro, quienes lo promovieron. En las participaciones del grupo crítico se mencionó que eran de la cabecera municipal, mientras que la mayor parte de quienes hablaban a favor de usos y costumbres se decían indígenas o miembros de comunidades. El tipo de participación también fue interesante, los representantes indígenas o de comunidades no arrebataron la palabra, mientras que los representantes de la cabecera o del grupo minoritario tomaban la palabra fuera de turno y se excedían en el tiempo acordado, incluso una representante desacreditó la participación del IEPC en el proceso y al presidente de la mesa de debates en una misma participación:

Todos los que estamos aquí tenemos derecho a la voz, esto pasa IEPC, esto pasa INE, porque nos dejaron solos, nos abandonaron, nadie capacitó a la pobre comunidad de Ayutla. ¿Ven lo que provocaron? Están provocando esto, que no haya conformidad porque todo mundo está confundido, no recibimos una capacitación del IEPC, ¿quién de ustedes recibió una capacitación del IEPC? (¡nadie!), nadie, solamente los dejaron ser, que los formara los de la UPOEG. La UPOEG fue quien conformó las asambleas comunitarias, ¿dónde quedan los demás?, ¿dónde queda el IEPC?, ¿dónde queda? (a ver), estoy haciendo una pregunta, ¿dónde queda el IEPC para que no estuviéramos así en estos momentos?, ¿quién me puede responder? Estoy haciendo una pregunta, ¿quién me responde? (a ver), no quiero que me conteste el presidente [de la mesa], ¿quién me contesta del IEPC?

Esta participación se presenta alrededor de tres horas y media después de iniciada la asamblea, para la discusión sobre la estructura que debe tener el órgano de gobierno municipal, el grupo minoritario proponía un Consejo Municipal en el que se mantuviera una estructura jerárquica, asumiendo el respeto a la Constitución, a los lineamientos y “la lógica” como están organizadas las cosas. Por su parte, el grupo mayoritario proponía un Consejo Municipal con tres coordinaciones, una por etnia, entendiendo por etnia a los na savi, me’phaa y mestizos. Dado que en la participación de la representante se mencionó la falta de capacitación por parte del IEPC y el desarrollo de asambleas comunitarias que en esta versión organizó la UPOEG, Senaido Ortiz pidió permiso a la mesa de debates. En su aportación mencionó que:

Se trata de un proceso electivo autogestionado, de un proceso electivo que está fincado con fundamento en el Convenio 169 de la OIT, con fundamento en el artículo 2 constitucional, con fundamento en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y dada una sentencia que fue la que mandó al instituto realizar una serie de consultas para definir si se iba o no por usos y costumbres, y luego definir un modelo de elección que fue producto de las asambleas comunitarias, no del instituto electoral. En ese sentido correspondería a las y a los propietarios como en este acto lo están haciendo ponerse de acuerdo, dialogar y definir cuál es el órgano de gobierno que ustedes van a tener, les corresponde a ustedes, es un proceso autogestionado, por parte del instituto electoral no correspondería venir a decir cuál es el órgano que les va a corresponder. Respecto a la capacitación, en cada una de las asambleas comunitarias se les informó que las y los representantes acudirían aquí para poder manifestar cuál es esa forma de gobierno que imaginaban [...], sí hubo alguna organización, algún grupo que se reunió, en ninguno de esos estuvo el instituto, en ninguno de esos estuvo el instituto electoral por respeto a ustedes mismos.

¿Cómo es que había dos grupos organizados con claridad sobre las propuestas que votarían y las que no?, es decir, ¿si no hubieran estado claras las posturas entonces porque la variación en las votaciones fue casi imperceptible? En el proceso de gestión de las elecciones y en el proceso electoral hubo evidencia de que había personas que estaban en desacuerdo y personas que estaban a favor, lo que observamos en la asamblea es sólo el resultado de encuentros y desencuentros que se dieron durante meses, la agrupación de intereses y formas de entender la política y su utilidad.

Es novedoso que la institución responda incorporando elementos jurídicos para afirmar que la responsabilidad recae en la asamblea y los representantes que la integran. La afirmación de la representante apela a la condición marginal del municipio “la pobre comunidad de Ayutla” y a la autoridad de las instituciones para la definición de la estructura municipal cuando, por derecho, esta autoridad ya había sido cedida a la asamblea. Esto muestra que las coordenadas del juego político se habían modificado y, por tanto, los recursos no podrían ser los habituales. El grupo crítico pareció comprenderlo sólo al final de la asamblea, adelante volveremos sobre ello, ahora interesa destacar una situación más.

Una vez que se votó y aprobó que existiría un Consejo Municipal Comunitario en el que participarían todos los representantes, se pretendía nombrar a un coordinador por cada etnia, para que las tres estuvieran representadas. Entre las funciones de estas coordinaciones estarían la de ser la cara formal del gobierno municipal y convocar a los representantes para las asambleas. El grupo crítico cuestionaba la decisión, pues había defendido el Consejo Municipal por jerarquías y las coordinaciones podrían interpretarse como una posición de este tipo, incluso en una suerte de *reductio ad absurdum* en sus cuestionamientos afirmaban que todos iban a cobrar lo mismo, que todos tomarían las decisiones y todos se presentarían el 1º de octubre en el palacio para iniciar sus gestiones.

El grupo mayoritario intentaba sostener el argumento con analogías como la de una familia en la que se requiere de padre y madre para guiar al resto, sólo que hubo quien pensaba que papá y mamá serían los coordinadores, mientras otros decían que sería la asamblea. Otro argumento es que se requería quién firmara y representara hacia el exterior, pero que estos dependerían de la asamblea en todo momento. En este marco un representante na savi tomó la palabra para aclarar el sentido de la forma de hacer política en las comunidades. “Creo que hay una confusión de lo que es la máxima autoridad, creo que de eso se trata, compañero. Los compañeros que vayan a ser elegidos para representar nomás por requisito para la firma, no son los que van a mandar, compañero, vamos a mandar la asamblea”. ¿Cómo puede suceder esto? Es algo que no se había aclarado a los críticos de la propuesta.

Tal vez por eso el representante mencionó su intención de “que se tenga entendido que en nuestra comunidad siempre hacemos asambleas, por eso es usos y costumbres. Creo que de ahí procede lo que es usos y costumbres, compañero”, y enseguida aclara la manera en que se lleva a cabo: “sí nombramos comisarios, pero no es el que va a mandar, va a ser la voz del pueblo. Igual los compañeros que van a ser elegidos ahí para que no se sientan como los presidentes ahorita que son los que mandan. No. La decisión va a ser de todos, compañeros, y cada uno de nosotros, que ellos no sean los que decidan de lo que va a pasar con todos nosotros sino todos los compañeros”.

Aunque en la mayor parte del municipio se tiene clara la forma de participación comunitaria, incluyendo la cabecera municipal, de acuerdo

con el peritaje antropológico realizado previamente a la aprobación de esta forma de elección, parece que esta inversión de la estructura de decisión habitual en el municipio no era fácil de asimilar. Las críticas se presentaron hasta el último momento, el siguiente cuestionamiento fue por qué se propuso que la asamblea eligiera a los tres coordinadores, mientras el grupo crítico cuestionaba que debía hacerlo cada etnia. Posiblemente este planteamiento no fuera ingenuo, al tener el grupo crítico la mayoría de sus representantes de la cabecera municipal, la elección de coordinador para los mestizos pudo ser más cerrada. Sin embargo, el grupo mayoritario mantuvo la tendencia en la votación y avanzó en el punto. Los representantes electos como coordinadores fueron Longino Julio Hernández por la etnia na savi, Patricia Ramírez Bazán por la etnia mestiza, e Isidro Remigio Cantú por la etnia me'phaa.

Al final de la votación, hubo una ronda de participaciones, entre ellas de parte del grupo crítico, a pesar de haber cuestionado durante la asamblea, como una muestra de civilidad, ofrecieron felicitaciones y palabras de aliento: “de verdad es que sólo de que nos quede claro, es un nuevo modelo, un nuevo sistema, nos está garantizando un mejor para el municipio, de verdad créeme que todos tenemos objetivo de que queremos un bien para el municipio, por lo tanto de mi parte, compañero, felicito quien haya quedado como coordinadores”. Aunque también se dejó ver que el papel de los representantes en el municipio sería como gestores: “ahí me van a ver una vez que ya empiecen a funcionar con mis gestiones como delegado [...], vamos a ver la primera obra en esa colonia. Eso es lo que quieren los pueblos, y ojalá que sea en todos los pueblos y sean escuchados, compañero”. Aunque debemos aclarar que esta función también se mencionó por un representante del grupo mayoritario proveniente de la zona mixteca.

Como remate hubo una especie de ofrecimiento de concordia, “nosotros nos vamos a conducir siempre con respeto, siempre con respeto nos vamos a conducir y sobre todo nosotros vamos a luchar de acuerdo con los lineamientos y de acuerdo con la ley constitucional. Yo estoy en contra de aquellos compañeros del bloqueo, entonces nosotros nos vamos a conducir con respeto, compañeros, se los digo y se los garantizo”, aunque desde el punto de vista político se puede suponer que era parte del protocolo. En cualquier caso destaca el manejo de estos códigos en un proceso que fue tan tenso.

En las siguientes asambleas se definieron las diferentes comisiones que conformarían el órgano de gobierno. No estuvieron exentas de conflictos, las votaciones tuvieron una tendencia menos estable, sobre todo, porque se definió la organización por consejos y comisiones; al nombrar las comisiones, hubo más posibilidad para las diferencias. En lo general, desataca que los representantes propietarios acordaron que las y los suplentes también votaran, además de que se contó con la presencia de las autoridades comunitarias para dar cuenta de lo sucedido.

El nuevo órgano de gobierno en primera instancia está conformado por la asamblea municipal de representantes, de ella se deriva un Consejo Municipal Comunitario y el Consejo de Seguridad y Justicia. El primero cuenta con 23 comisiones y el segundo, con 10. En el Consejo Municipal Comunitario se nombró a Longino Julio Hernández Campos, coordinador de la zona tu'un savi e Isidro Remigio Cantú, coordinador de la zona me'phaa. Además fueron nombradas Bertha García Camilo, Erendida Yosune Herrera Rodríguez, Guadalupe Cirilo Luisa, Fernando Gallardo Catarino, Juan Ceballo Morales, Sara Olivera Tomás, Nancy Teoquinto Cruz, Rosa Marina Chino Sabino, Pablo Herrera Villanueva, Samuel Calderón Moreno, Jaime Ramírez Tornos, Julio Leocadio Castro, Margarita Soto Navarro, Otilia Eugenio Manuel, Elizabeth Gil Hipólito, Onésimo Justo García y Raymundo Nava Ventura.

El Consejo de Seguridad y Justicia lo integran: Patricia Guadalupe Ramírez Bazán, coordinadora de la zona mestiza, Marina Lucas Pérez, Abundia Tolentino Morales, Elvira Silverio García, Jaime Morales Castro, Alfonso Morales Laureano, Alfredo Castro Carrillo, Julia Morales Ponce, Rosa Elvira Madrigal Gutiérrez, Andrés Salado Suárez, Emigdio Bazurto Candia, Eugenio Castro Herrera, Raymundo Bermúdez Álvarez, Celia Rodríguez Cruz, Yuridia Gatica Neri, Rogelio Prisciliano Lara, Costantino Neri Neri, Efrén Librado Mendoza y Taurino Santiago Fernández.

Entre las comisiones que integran el órgano municipal están: Obra Pública, Asuntos Indígenas, Ecología y Medio Ambiente, Educación, Salud, Rastro Municipal, Catastro, Panteones, Desarrollo Rural, Registro Civil, Juventud, Agua Potable y Alcantarillado, Tesorería, Participación Social, Mujer, Deporte y Cultura, Espectáculos, Comercio y Abasto Popular, Comunicación Social, Gestoría Social, Limpia, DIF municipal, Protección Civil, Reglamentos, Tránsito y Vialidad, Transporte, Alum-

brado Público, Asuntos Agrarios y Parque vehicular. En ellas participan los representantes de comunidades y colonias.

La toma de protesta del órgano de gobierno fue asistida por los representantes electos y miembros de comunidades y colonias de las tres etnias, además de los representantes del ejecutivo federal y estatal, así como integrantes de los congresos federal y local, universidades, prensa, organizaciones de defensa de los derechos humanos, escuelas del municipio y grupos de baile. En ella se destacó la necesidad de que los intereses colectivos estén por encima de los intereses personales y que se actuara de acuerdo con principios básicos, como “servir y no servirse”, así como “mandar y obedecer”. Fue una ceremonia relevante también porque en ella se compaginaron el protocolo formal, en el que el diputado local Alfredo Sánchez Esquivel tomó la protesta a los representantes municipales, con la entrega de la vara de paz y justicia para cada uno de los coordinadores de las tres etnias por parte de los comisarios (fotografía 7.1).

Fotografía 7.1. Diputado local, coordinadores con vara de paz y representantes comunitarios



Fotografía de Isidro Navarro Rivera.

Además, se realizó una limpieza al edificio que alberga la administración municipal y que a partir de ese día se nombró la Casa de los Pueblos. Destaca el mensaje de los coordinadores electos: Longino hizo mención de que otros modos de gobernar son posibles con el fortalecimiento de la democracia participativa, involucrando a las personas en las tomas de decisión. Por su parte, Patricia Ramírez destacó que el gobierno es uno, el municipio es uno y que por ello colonias y comunidades están más cerca que nunca, además de que hubo muchas personas que acompañaron el proceso. Isidro Remigio destacó que el pueblo decidió cambiar el modelo de gobierno y que esto permitiría trabajar de manera coordinada a los pueblos y el gobierno. También apeló a la presencia de los representantes en el congreso para coordinar esfuerzos y atender las necesidades del municipio.

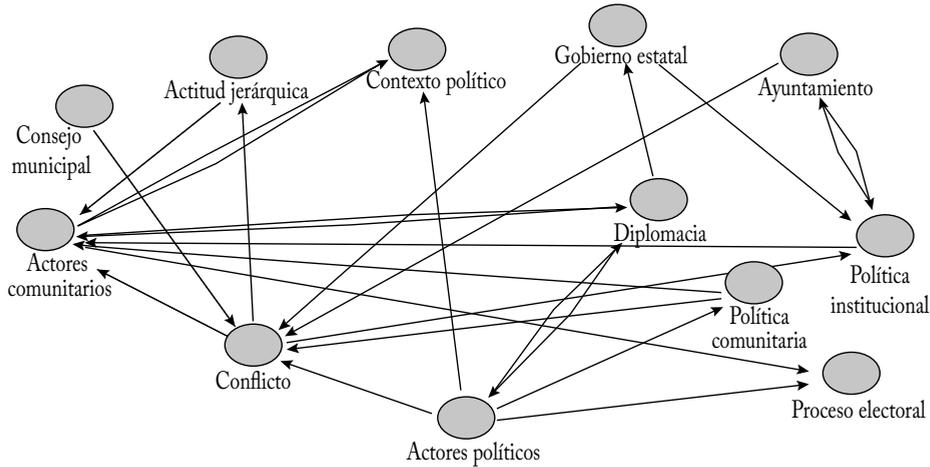
Aún con el ambiente festivo, no se dejó pasar la oportunidad de evidenciar que hubo retrasos en la entrega-recepción propiciados por la administración saliente, también se solicitó a los representantes que colaboraran en la organización de actividades de limpieza en sus colonias y comunidades, pues tras una semana en que estuvo suspendida la recolección de basura se previeron dificultades para reiniciar actividades por falta de recursos.

Si pudiéramos tener un panorama más amplio de la elección, desde su arranque hasta la toma de protesta, veríamos que hay cambios en los comportamientos y discursos, mientras que a principios de año había conocimiento de que los partidos políticos habían impugnado el proceso, al concluir la asamblea municipal se llevó a cabo un mitin en el que participaron diputados locales y federales. En ese espacio se apeló al derecho que tienen los pueblos indígenas de regirse por usos y costumbres, pero se pidió a estos diputados que hicieran lo necesario para tener el reconocimiento de los municipios indígenas que eligen autoridades por Sistema Normativo Propio. Incluso en la toma de protesta de los coordinadores del Consejo Municipal se hizo la petición para que el gobierno federal y estatal asignaran recursos para realizar obras en el municipio de Ayutla.

Sería un error interpretar la promoción de la elección por Sistema Normativo Propio como una intención de tomar distancia de las instituciones del Estado; lo que se puede observar es una forma de acercamiento a diferentes instancias para el ejercicio de sus derechos. En el diagrama 7.1 po-

demos observar un concentrado de las interacciones observadas en notas de periódico, las asambleas del 15 y 29 de julio y la toma de protesta.

Diagrama 7.1. Interacción política en el proceso electoral de Ayutla



Fuente: elaboración propia.

Nos dimos cuenta de que existe una actitud jerárquica entre actores políticos y comunitarios en un momento del conflicto, sobre todo cuando se descalifica al proceso apelando a la cultura indígena como un referente negativo. Vemos también que la relación entre los actores políticos y comunitarios está mediada por una situación de conflicto, aunque, conforme avanzó el proceso, la relación entre ambos actores se tornó más diplomática y cordial. De hecho, los actores políticos apelan a las formas comunitarias de hacer política para fortalecer la participación de los actores comunitarios en el proceso electoral, un ejemplo de ello es la participación del IEPC en la asamblea municipal. También se vio que tanto los actores comunitarios como los políticos destacaron el contexto político para justificar su postura a favor del proceso de elección municipal. Por su parte, los actores políticos siempre mantuvieron la posibilidad de apelar a la política institucional para ejercer su derecho a la libre determinación.

Observamos que el proceso electoral por usos y costumbres ha sido un juego de estrategias y recursos en el que los diferentes actores han tenido diversas posiciones, y quienes tienen menos recursos terminan realizando acciones con poco sentido, es el caso de la presidencia municipal al no colaborar con la entrega-recepción. En contraste, los actores comunitarios ampliaron los recursos y las interacciones, lo que les permitió instalar el Consejo Municipal con mayores apoyos.

La información recabada nos permite identificar que existen diferentes formas de interpretar la política que se ponen en juego durante el proceso, la referente al acceso al poder es retomada tanto por actores comunitarios como por actores políticos, la diferencia fue que en las participaciones de los representantes, este acceso se ubicaba en términos operativos, se evidenció una idea utilitaria de ello, especialmente en la asamblea municipal. Por su parte, en la toma de protesta las participaciones enfatizaron más la finalidad de la política como el bien común, haciendo ver las diferentes maneras en que la instalación del nuevo gobierno municipal y la participación de los representantes de las colonias y comunidades podría redundar en beneficios, además de contar con el apoyo de otras autoridades electas.

También nos permite ver que en términos pragmáticos la cercanía con los diputados locales y federales podría leerse en términos estratégicos, al tener adversarios en lo local con bastantes recursos e influencia. Esto permite inferir que para equilibrar los diferentes intereses al interior del municipio –partidos frente a Sistema Normativo Propio, por ejemplo– no sólo basta con la presencia de actores locales que apoyen a uno u otro, se requiere de actores del entorno que apoyen al nuevo gobierno, los coordinadores parecen tener clara esta necesidad, tal vez habría que valorar diferentes escenarios para identificar hasta dónde se puede lograr.

Vemos así que la política como una forma de lograr el bien común tiene diferentes dimensiones, en una de ellas se establecen los fines, el horizonte al que se pretende llegar. Sin embargo, más allá de la búsqueda del bien común, los diferentes escenarios y momentos del proceso implican creatividad y comunicación con otros actores –arranque del proceso, organización de asambleas comunitarias, coordinación con el IEPC, firmas de pactos o convenios con adversarios, etcétera–, y se ponen en juego en la dimensión pragmática con acuerdos y desacuerdos, diferentes maneras

de superarlos o lograr hegemonía en las decisiones tomadas, además de que es importante la comunicación al interior del grupo. La interrogante a resolver será saber si existen las condiciones para mantener una estrategia de este tipo durante varios meses, incluso años.

CONCLUSIONES

Hemos realizado una revisión sobre la comprensión teórica de la democracia y la noción de política intentando resaltar que hay formas hegemónicas de entender ambas nociones. La democracia como alternancia de partidos y la política como la lucha por el poder son claramente hegemónicas, en contraste, se destacó la visión de la política como la búsqueda del bien común y la existencia de otras formas democráticas.

En esta reflexión conceptual se planteó también que en un grupo social ubicado territorialmente pueden convivir diferentes formas de concebir dichas nociones y que ellas pueden convivir en prácticas concretas. La revisión sobre lo sucedido con el proceso de elección de autoridades municipales por Sistema Normativo Propio en Ayutla de los Libres nos permite afirmar que incluso esta comprensión múltiple se torna en recursos de los diferentes actores. Estos diferentes recursos son evidentes al explicitar el sentido de las acciones políticas y al describir la forma de lograr los diferentes propósitos, además, han permitido a los impulsores del proceso en primera instancia, y posiblemente al Consejo Municipal, allegarse de aliados en otras instancias de gobierno y establecer comunicación institucional que permita la atención de las demandas sociales.

Se debe subrayar que el entorno político en el que se dan las elecciones municipales es complejo por dos cuestiones: viene de una falta de legitimidad de los partidos políticos y los representantes populares, pero coincide con un proceso electoral que abre una coyuntura de transformación y el aumento de expectativas sobre la atención a las demandas sociales de grupos marginales. La primera cuestión favorece las prácticas comunitarias de toma de decisiones debido a la carencia de logros de la democracia representativa, y la segunda puede permitir al Consejo Municipal entablar diálogos fructíferos en otros niveles de gobierno, aunque el riesgo está en que los postulados y las estrategias cambien en el consejo o en los congresos local, federal o ejecutivo.

Destaca también que en la recopilación de los planteamientos de los representantes comunitarios hay una clara visión de la necesaria participación de las comunidades en la toma de decisiones, aunque los mecanismos no se han explicitado y es necesario decir que no todos comparten esa visión. Por eso, la experiencia del gobierno comunitario de Ayutla se antoja como una ampliación de la democracia en un entorno nacional que puede ser receptivo; sin embargo, hay que considerar que las prioridades y actuaciones de los diferentes actores dentro y fuera del municipio son importantes para lograr la eficiencia de este gobierno.

BIBLIOGRAFÍA

- ACCIÓN CIUDADANA (Frente a la Pobreza) (2018), Las elecciones, ocho días después, *Animal Político*, 18 de julio. Obtenido de: <<https://www.animalpolitico.com/blogueros-frente-a-la-pobreza/2018/07/18/las-elecciones-de-ocho-dias-despues/>>.
- ARENDRT, H. (2016), *¿Qué es la política?*, introd. de F. Birulés, Barcelona: Paidós /I.C.E. de la Universidad Autónoma de Barcelona.
- LABASTIDA, M. (2018), Asume en Ayutla el primer Concejo Municipal Comunitario; pide a AMLO una obra de impacto, *El Sur de Acapulco. Periódico de Guerrero*, 1º octubre. Obtenido de: <<https://suracapulco.mx/asume-en-ayutla-el-primer-concejo-municipal-comunitario-pi-de-a-amlo-una-obra-de-impacto/>>.
- MEZA, F. (2018), Confrontaciones entre habitantes por elección en Ayutla, *Quadratin Guerrero*, 20 de marzo. Obtenido de: <<https://guerrero.quadratin.com.mx/confrontaciones-entre-habitantes-por-eleccion-en-ayutla/>>.
- MIRANDA, A. (2018), Firman pacto de civilidad para la elección de Ayutla, *El Sol de Acapulco*, 10 de julio. Obtenido de: <<https://www.elsoldeacapulco.com.mx/local/estado/firman-pacto-de-civilidad-para-la-eleccion-de-ayutla-elecciones-2018-costa-chica-guerrero-1830353.html>>.
- MOUFFE, C. (2009), *El retorno de lo político: comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*, trad. de M. A. Galmarini Rodríguez, Barcelona: Paidós.

SANCHO ROCHER, L. (2009), *Filosofía y democracia en la Grecia antigua*, Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza. Obtenido de: <<http://ebookcentral.proquest.com/lib/bibliouicsp/detail.action?docID=3220144>>.

SANTOS, B. de S. (ed.) (2004), *Democratizar la democracia: los caminos de la democracia participativa*, México: FCE.

8. LAS ELECCIONES INTERMEDIAS DE GUERRERO EN 2018

UN ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS ARCHIVOS DE LA VOTACIÓN CON LOS RESULTADOS PUBLICADOS SOBRE DIPUTADOS Y MUNICIPIOS

Rodrigo Pimienta Lastra

INTRODUCCIÓN

El 1º de julio de 2018 se realizaron en México elecciones presidenciales para el periodo 2018-2024 para la renovación de las cámaras de diputados y senadores del país, además de las realizadas a nivel local. En estas últimas podemos ubicar las elecciones realizadas en el estado de Guerrero, en las que se votaron 46 diputaciones para renovar el Congreso local, así como sus 81 ayuntamientos.

En esta entidad, de los 46 diputados electos, 28 fueron por votación directa, esto es, por el principio de mayoría relativa en cada uno de los distritos electorales locales, y 18 por el principio de representación proporcional a través de un sistema de listas de candidatos. Dentro de los 81 ayuntamientos, además de las presidencias municipales, también se eligieron síndicos y regidores, para dar un total de 745 cargos. En las elecciones del estado de 2015, se eligió, además de las diputaciones y los ayuntamientos, al gobernador, que ocupará el cargo hasta 2021, por lo que las elecciones de 2018 correspondieron al proceso electivo intermedio en la entidad.

El 23 de octubre de 2018 el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC) del estado de Guerrero (IEPC Guerrero, 2018a) publicó en su

sitio web los archivos con los resultados de las elecciones para su consulta y análisis por parte de la ciudadanía, aunque la última modificación a estos archivos se hizo el 9 de septiembre. A partir de esta información, en este capítulo se estudian, además de los resultados de la votación que obtuvieron las diversas fuerzas políticas del estado en la contienda por las diputaciones y las presidencias municipales, algunas características del conteo de votos que se muestran en los archivos publicados, con el fin de verificar su consistencia.

Entre la información del IEPC Guerrero que vamos a analizar está la repartición de las diputaciones locales entre los partidos políticos participantes y, con esto, la composición del Congreso estatal; la distribución de los 745 cargos de los ayuntamientos entre los partidos políticos, es decir, la composición del cabildo: presidentes municipales, síndicos y regidores. Para este fin, el análisis se presenta en seis partes: introducción, antecedentes, planteamiento del problema, análisis y discusión de resultados, observaciones generales sobre los archivos consultados y reflexiones finales.

ANTECEDENTES

Después de dos meses de campaña de los candidatos a diputados, y 40 días para el caso de los ayuntamientos, las elecciones en dos de los tres niveles de gobierno estatal se realizaron el 1° de julio. La contienda por los ayuntamientos debía incluir 81, pero al explorar la base de datos únicamente se encontraron resultados por 80. Al preguntar qué ocurrió, una de las bases de datos contestó: *el municipio de Ayutla de los Libres no participó en la elecciones porque ahí se eligió a sus gobernantes por el principio de "usos y costumbres"*, lo que ha sido denominado por el IEPC Guerrero como "Sistemas Normativos Internos" y se encuentra en el documento "Acuerdo 078/SE/13-10-2017, mediante el cual se aprueba el Plan de Trabajo y Calendario para el proceso electivo 2017-2018, por sistemas normativos internos para el municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero" (IEPC Guerrero, 2018c).

En la contienda electoral del estado participaron, además de los partidos nacionales ya conocidos y sus coaliciones, algunas fuerzas políticas locales. Los partidos locales participantes fueron: Partido del Pueblo

de Guerrero (PPG), Impulso Humanista de Guerrero (IHG), Coincidencia Guerrerense (CG), Partido Socialista de México (PSM) y Partido Socialista de Guerrero (PSG), además de 11 candidatos independientes, de los cuales tres lo hicieron por las diputaciones locales de los distritos: 02, 10 y 21, y ocho por los ayuntamientos de Juan R. Escudero, Ometepec, Zihuatanejo de Azueta, Atoyac de Álvarez, Iguala de la Independencia, Benito Juárez, Huamuxtitlán e Iliatenco (IEPC Guerrero, 2018c).

Cabe destacar que: *a)* el Programa de Resultados Preliminares (PREP) de Guerrero, de acuerdo con la información publicada en la página web del IEPC Guerrero el 8 de julio, ya no se pudo consultar ni acceder a los archivos de diciembre, cuando iniciamos la exploración de los datos de esta entidad federativa, y *b)* en la misma fuente reportan 2 457 626 ciudadanos en la lista nominal del estado con fecha de corte del 31 de enero de 2018 (IEPC Guerrero, 2018b), pero este dato se fue actualizando posteriormente, según consta en comunicados del propio instituto.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Después del cierre de casillas, programado a las 18:00 horas de la jornada electoral, diversos medios de comunicación presentaron algunos resultados preliminares de los distritos y municipios que consideraron más relevantes o competidos. Debido a esto, y lo señalado anteriormente, en el trabajo nos vamos a centrar en contrastar los resultados de los diversos archivos que el IEPC Guerrero puso a disposición en su sitio web. No obstante, ya no se tuvo acceso a los cómputos del Programa de Resultados Preliminares del estado (PREP_Guerrero), que sí se mencionan en el portal del IEPC Guerrero (2018d), pues no hay acceso a los datos, por lo que el estudio sólo utiliza el archivo denominado TABLA_RESULTADOS, que se obtuvo del portal mencionado. Este archivo consta de 19 subarchivos; cinco de ayuntamientos y 10 de diputados, en formato *csv*, además de cinco en Excel. De estos vamos a tomar 11 para su análisis, cuatro con resultados de los 80 ayuntamientos en disputa y cinco de las 28 diputaciones; además, dos de los archivos en Excel con los nombres de los participantes y los partidos o las coaliciones que los proponen, uno de ayuntamientos y otro de diputados. Los primeros nueve archivos in-

cluyen los resultados de las votaciones por casillas, secciones, municipios, distritos electorales, candidatos y partidos. Las últimas fechas de modificación de estos archivos son del 4, 5 y 19 de octubre de 2018. El 23 de noviembre de 2018 se hicieron públicos.

En necesario resaltar que uno de los aspectos que distinguen al estado de Guerrero, además de su estructura por edad, es su composición étnica, por lo que vamos a intentar relacionar esta característica con las tendencias del voto, porque consideramos que éstas pueden marcar ciertas diferencias sustanciales entre el partido político ganador y los restantes, sobre todo en las elecciones municipales. Como antecedente, en 2015, 30.9% de la población del estado (casi uno de cada tres guerrerenses) tenía 14 años o menos, por lo que 69.1% tenía 15 años o más, y de éstos, 34.3% se consideraba indígena, 7.9% afrodescendiente y 5.1% indígena y afrodescendiente¹ (cálculos propios con datos de Inegi, 2015).

En el cuadro 8.3 se presenta un corte a nivel municipal considerando la descendencia étnica de la población de cada una de estas zonas y el partido ganador de la presidencia municipal respectiva. Los partidos locales y los candidatos independientes no obtuvieron triunfo alguno en este proceso.

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Para facilitar la exploración de datos y su análisis se van a dividir en dos las fuerzas políticas que participaron en la contienda electoral: las que compitieron por las diputaciones locales y las que lo hicieron por los ayuntamientos. En el primer caso, los partidos contendientes fueron:

- a) El Partido Acción Nacional (PAN), el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y el Partido Movimiento Ciudadano (PMC), los cuales formaron cuatro coaliciones, dos integradas por PAN-PRD en los

¹ Cuando se menciona descendencia indígena hacemos referencia a la pregunta: “De acuerdo con su cultura, se considera indígena” y “De acuerdo con su cultura, historia y tradiciones, se considera negra(o), es decir, afrodescendiente”; con sus posibles respuestas: sí, en parte, no, no sabe y no especificado.

distritos electorales 20 y 26, y dos por PAN-PRD-MC en los distritos electorales 18 y 24. En este caso, los cuatro distritos mencionados fueron ganados por las coaliciones respectivas.

- b) El Partido Revolucionario Institucional (PRI) y al Partido Verde Ecologista de México (PVEM) formaron una coalición: integrada por el PRI-PVEM en los distritos 12, 13, 19, 21, 23 y 25, donde obtuvieron el triunfo.
- c) El Partido Movimiento Regeneración Nacional (Morena) triunfó en seis distritos electorales y su coalición con el Partido Encuentro Social (Morena-PES) ganó en 12.

Una vez repartidas las curules otorgadas por el principio de mayoría relativa la conformación final por partido político de la Cámara de Diputados local se muestra en el cuadro 8.1, donde se incluyen los diputados que obtuvieron una curul por el principio de representación proporcional. La distribución fue la siguiente: Morena 20: 16 por el principio de representación proporcional y cuatro por mayoría relativa; el PRI 10: cinco de cada uno; el PRD ocho: cuatro y cuatro; dos de mayoría relativa para el Partido del Trabajo (PT) y una también de mayoría relativa para cada uno de los partidos PAN, PMC y PVEM. Las tres fuerzas políticas más importantes del estado tienen en su poder 82.6% de las curules: 43.5% Morena, 21.7% el PRI y 17.4% el PRD.

En cuanto a la composición municipal de los cabildos, su distribución se presenta en el cuadro 8.2 y las gráficas 8.1 y 8.2. Como se puede observar en el cuadro 8.2, de los 745 cargos en disputa: 80 presidentes municipales, 580 regidurías y 85 sindicaturas, el PRD obtuvo 22.1% (165 cargos en total), el PRI obtuvo igual número y por lo tanto igual porcentaje; Morena, 20.4% (152 cargos en total); los restantes cargos se repartieron entre el PVEM (52), PMC (46), PT (59), PAN (44) y los partidos locales Partido Nueva Alianza (PNA), Partido Encuentro Social (PES), Partido del Pueblo de Guerrero (PPG), Partido Socialista de México (PSM), Coincidencia Guerrerense (CG), Partido Socialista de Guerrero (PSG) e Impulso Humanista de Guerrero (IHG) (62 cargos en total). Como puede observarse, 64.6% está en poder del PRD, el PRI y Morena; 27% en poder del PT, el PVEM, el PMC y el PAN; y sólo 8.4% en poder de los partidos locales (gráfica 8.1).

Si nos concentramos en las presidencias municipales, el mayor número lo concentró el PRD con 22 (27.5%), seguido del PRI con 19 (23.8%) y Morena 15 (17.8%), partidos que en total concentraron 69.1%. Las presidencias municipales restantes se dividieron entre PVEM y PMC con 6, PT con 5 y PAN con 4; los partidos locales PNA, PES y PPG obtuvieron una cada uno (gráfica 8.2). De los municipios ganados por el PRD, en seis (27.3%) la presencia indígena es superior a 50%, de los ganados por el PRI en 10 (52.6%), y en los que ganó Morena en siete (46.7%). Algo que sobresale en esta parte es que en la totalidad de los municipios ganados por el PT la presencia indígena es mayoritaria; para el PMC lo es en tres, y en el caso del PAN en tan sólo uno, igual que en los partidos locales (cuadro 8.3).

El resumen descriptivo de los resultados se obtuvo de los archivos que se mencionan en el cuadro 8.4; en ellos se muestra en general una fuerte consistencia, aunque debemos hacer notar que ésta no se pudo verificar con los archivos del PREP del estado –aunque debieron difundir los resultados el día de la elección en tiempo real–, ya que, como se señaló antes, no se tuvo acceso a ellos en el portal del IEPC Guerrero, por lo que se desconoce el tiempo que estuvieron disponibles para su consulta; asimismo, cabe mencionar que el PREP de la elección presidencial el INE lo mantiene en su sitio web hasta la fecha (INE, 2018).

Sobre el PREP, Cabello y Larraz señalan que “es un sistema que suma, en tiempo real, los resultados de todas las casillas conforme se reciben las actas de resultados en las sedes distritales [...] El PREP recibe información durante [las] 24 horas [del día] y va mostrando los resultados cada vez que se actualiza” (Cabello y Larraz, 2018). No obstante, haremos algunas observaciones sobre los datos del cuadro 8.4, los cuales se obtuvieron de los archivos mencionados en el margen izquierdo del mismo.

OBSERVACIONES GENERALES SOBRE LOS ARCHIVOS CONSULTADOS

Manteniéndonos en el análisis descriptivo de datos, pero ahora con los utilizados para construir los cuadros y las gráficas con el fin de poder evaluar su consistencia interna, ya que es ahí donde generalmente se presentan los mayores problemas en el estudio de este tipo de fenómenos. La primera diferencia importante que encontramos, aunque fácilmente

explicable, es la lista nominal; muestra la cifra de 2 506 912 ciudadanos en siete de los archivos y 2 464 992 votos en dos de ellos, aunque consideramos que en los primeros cuatro este último número debería ser el mismo. Sin entrar en más detalles, la explicación de la primera observación hecha, no de la segunda, se debe a la no participación en las elecciones municipales de Ayutla de los Libres (cuadro 8.4).

Continuando con la columna de votos emitidos por los ciudadanos, observamos una diferencia de 30 593, tomando el máximo y el mínimo de las votaciones de ambas contiendas: diputaciones y senadurías; la votación mayor se dio en las diputaciones, considerando que en éstas sí participó el electorado de Ayutla de los Libres. Tomando en cuenta esto último la consistencia de estos datos sería prácticamente de 100% (cuadro 8.4).

Si observamos los valores máximos y mínimos obtenidos por cada partido en el entorno de las dos votaciones que se llevaron a cabo, llama la atención que el número mayor (puntos máximos) de votos de los partidos que muestran diferencias superiores a 10 000 se encuentra en los resultados municipales; mientras que en un sólo caso, el del partido Morena, el máximo está en las diputaciones. Un segundo punto por enfatizar es que hay dos diferencias importantes entre los valores máximos y mínimos: las del PRI con 53 977 votos y las de Morena con 140 836 (cuadro 8.4). La falta de consistencia entre las votaciones por partido puede tener múltiples interpretaciones, las cuales no podemos estudiar, porque faltaría el referente del PREP, cuando menos en diputaciones, si no se hizo un conteo preliminar para la contienda de las presidencias municipales, lo cual nos permitiría dar una mejor explicación y de mayor soporte técnico.

REFLEXIONES FINALES

Además de presentar un análisis de los resultados de las elecciones hemos tratado de poner a consideración de los interesados en este tipo de temas, la importancia que debe tener la consistencia de los datos de los diferentes archivos que se van integrando desde el inicio del conteo de los votos hasta la presentación de los resultados finales, porque en este país han existido muchas dudas en los resultados de las votaciones, principalmente, por ser las más estudiadas, en el ámbito federal, así como en

un número cada vez más importante en el ámbito estatal; por ejemplo, las más recientemente cuestionadas son los resultados de las elecciones para gobernador del estado de Puebla, que se realizaron en esta misma fecha.

Otro punto que queremos señalar es la composición étnica del estado. Tanto en Guerrero como en la mayor parte del país conviven diferentes etnias indígenas. Considerar esto en el estudio de las tendencias del voto puede resultar de suma importancia en las elecciones de este estado. La composición étnica de dos de los municipios más importantes, por el número de pobladores, son Acapulco y Chilpancingo. El municipio de Acapulco en 2015, con 24.5% de la población total de Guerrero con 15 años y más de edad, cuenta con 22.6% de población indígena, seguido por Chilpancingo, con 8% de esta población y dentro de ella, 20.8% de población indígena (cálculos propios con datos del Inegi, 2015). En Acapulco, la presidencia municipal la ganó el partido Morena y en Chilpancingo, el PRD, dos partidos que se denominan de izquierda.

Finalmente, una parte no estudiada, pero que tuvo presencia en este trabajo y que es importante dentro del desarrollo de estas elecciones del país, en particular del estado de Guerrero, es el caso de Ayutla de los Libres, donde se dieron formas alternativas para elegir a sus gobernantes, hecho que abre múltiples espacios a la reflexión sobre este tipo de eventos que tienen como principal objetivo aproximarnos cada vez más a formas de gobierno verdaderamente democráticas, porque pareciera que los partidos, principalmente los existentes hasta antes de esta última elección, en algún momento se perdieron en la búsqueda de este camino.

Ayutla de los Libres, municipio donde se rompe con la estructura política vigente al elegir a sus autoridades por “usos y costumbres”. Con tan sólo 1.8% de la población total del estado con 15 años o más, pero que al interior del municipio 61.3% se encuentra en este grupo de edad y, dentro de éste, 53.5% se considera indígena, 18.2% afrodescendiente y 13.5% se ubica como indígena y afrodescendiente; nos muestra que hay alternativas de gobierno cuando las estructuras políticas no responden al interés general de la población.

Por los hallazgos encontrados y los hechos ocurridos recientemente en el país, y otros un poco más lejanos, queremos hacer una última reflexión. Los “políticos” no se conforman nunca, ya tienen la reelección en múltiples puestos de elección popular, sus migraciones son frecuentes a

diferentes lugares, donde se han modificado las constituciones locales en cuanto al número de años de vecindad de las personas (Pimienta y Bobadilla, 2011) para poder competir en las elecciones federales, estatales y locales de lugares que la mayoría de las veces conocen tan sólo de nombre y ahora, lo más reciente, prácticamente “heredan” la presidencia municipal, la gubernatura e incluso la Presidencia de la República a algún hijo, hermano o cónyuge. De la dictadura perfecta de un partido vamos a pasar a una dictadura familiar de gobernantes, como estaba ocurriendo en Ayutla de los Libres, lo cual se dio en esta misma elección para la gubernatura de Puebla.

Situaciones como las descritas son muy peligrosas para un país que por más que se esfuerzan algunos sectores de la sociedad para acercarlo a los caminos democráticos, hay otros que buscan alejarlo cada vez más. La pregunta que nos hacemos es: ¿en qué términos se tienen que establecer las leyes para que esto no ocurra? Lo peor es que, siempre, estos grupos y sus familias que buscan saciar sus necesidades económicas y de poder generalmente encuentran los caminos para lograrlo, la mayoría de las veces con el consentimiento de los partidos políticos, y sacarle la vuelta a la legislación existente con un cinismo inusitado.

APÉNDICE DE CUADROS Y GRÁFICAS

*Cuadro 1. Total de diputados
por los principios de representación proporcional y relativa*

Partido	Mayoría relativa	Representación proporcional	Total	Representación por partido (%)
Morena	16	4	20	43.5
PRI	5	5	10	21.7
PRD	4	4	8	17.4
PES	2		2	4.3
PT		2	2	4.3
PVEM	1	1	2	4.3
PAN		1	1	2.2
PMC		1	1	2.2
Total	28	18	46	100.0

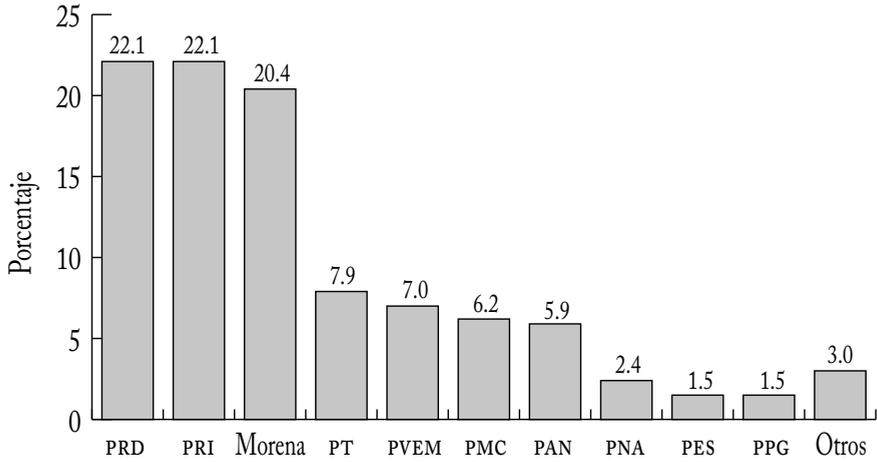
Fuente: cálculos propios con datos del IEPC (2018a).

Cuadro 8.2. Distribución de los puestos de elección popular por cargo y partido político de los ayuntamientos

Cargo	PRD	PRI	Morena	PVEM	PMC	PT	PAN	PNA	PES	PPG	PSM	I	CG	PSG	PIH	Total
Presidente Municipal	22	19	15	6	6	5	4	1	1	1						80
Propietario																
Regidor Propietario 1	66	64	74	31	26	35	27	16	10	9	5	5	4	4	3	379
Regidor Propietario 2	33	40	27	9	5	12	8				1					135
Regidor Propietario 3	16	13	11	1	3	2	1									47
Regidor Propietario 4	5	6	3													14
Regidor Propietario 5		1	1													2
Regidor Propietario 6			1													1
Regidor Propietario 7			1													1
Regidor Propietario 8			1													1
Sindico Procurador	22	20	16	5	6	5	4	1		1						80
Propietario 1																
Sindico Procurador	1	2	2													5
Propietario 2																
Total	165	152	152	52	46	59	44	18	11	11	6	5	4	4	3	745
Porcentaje	22.1	22.1	20.4	7.0	6.2	7.9	5.9	2.4	1.5	1.5	0.8	0.7	0.5	0.5	0.4	100.00

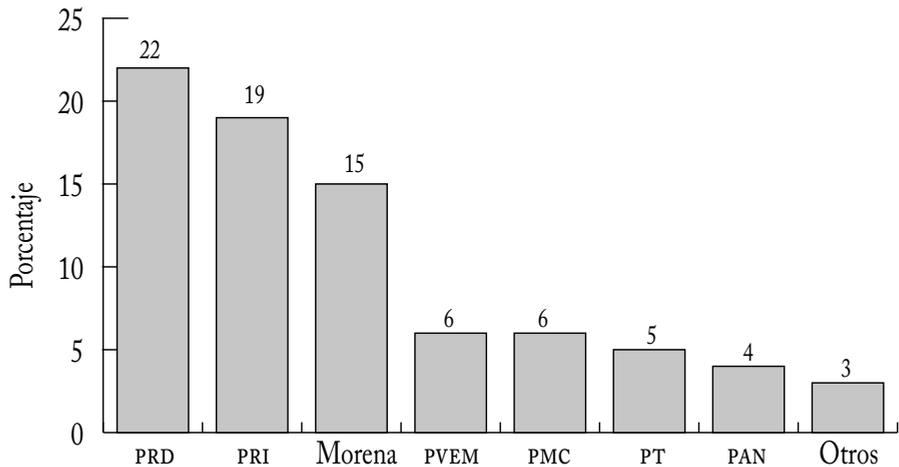
Fuente: cálculos propios con datos del IEPG (2018a).

Gráfica 8.1. Distribución porcentual de los puestos del total de cabildo por partido



Nota: los otros partidos son locales: PSM, I, PCG, PSG y PHI.
 Fuente: cálculos propios con datos del IEPC (2018a).

Gráfica 8.2. Total de presidencias municipales por partido



Nota: otros son PNA, PES y PPG con una presidencia municipal cada uno.
 Fuente: cálculos propios con datos del IEPC (2018a).

Cuadro 8.3. Distribución de las presidencias municipales por partido político

Municipio/Partido	Población indígena (%)	Municipio/Partido	Población indígena (%)	Municipio/Partido	Población indígena (%)
	PRD	PRI	Morena		
Cochoapa El Grande	99.3	José Joaquín de Herrera	99.2	Metlatonoc	98.8
Acatepec	98.6	Tlacoapa	99.0	Malinaltepec	98.2
Atlixac	94.7	Xalpatlahuac	98.8	Atlamajalcingo del Monte	98.1
Ahuacuotzingo	85.4	Copanoyac	98.5	Xochislahuaca	97.0
Mártir de Cuilapan	83.5	Alcozauca de Guerrero	96.9	Tlapa de Comonfort	88.1
Tixtla de Guerrero	51.5	Olinálá	83.2	Iguala de la Independencia	56.2
Eduardo Neri	43.3	Chilapa de Álvarez	72.4	Azoyu	52.8
Florencio Villarreal	32.6	San Luis Acatlán	70.2	Cuajinicuilapa	40.1
Atoyac de Álvarez	29.4	Alpoyeca	63.9	Acapulco de Juárez	22.6
San Marcos	28.6	Tlaxiutla de Maldonado	62.0	Buenavista de Cuéllar	19.7
Quechultenango	24.0	Ometepec	49.2	Cuetzala del Progreso	19.6
Copala	21.0	Huitzaco de los Figueroa	42.0	Juan R. Escudero	19.0
Chilpancingo de los Bravos	20.8	Tepecoacuilco de Trujano	35.6	Tecoanapa	13.4
Ixcateopan de Cuauhtémoc	18.2	Leonardo Bravo	17.0	Zirandaro	4.2
Teloloapan	17.1	General Heliodoro Castillo	13.1	Coahuayutla de José María Izazaga	3.0
Petatlán	15.8	Pungarabato	8.6		
Tecpan de Galeana	14.9	Arreola	6.8		
La Unión de Isidoro Montes de Oca	13.2	Ajuchitlán del Progreso	3.2		
San Miguel Totolapan	8.8	Cutzamala de Pinzón	2.9		

Municipio/Partido	Población indígena (%)	Municipio/Partido	Población indígena (%)	Municipio/Partido	Población indígena (%)
	PRD	PRI	PVEM	Morena	Otros
Tlalchapa	2.5				
Tlapehuala	1.9				
Coyuca de Catalán	0.4				
Zitlala	91.7	Juchitán	33.8	Zapotitlán Tablas PT	98.7
Iliatenco	90.5	Zihuatanejo de Azueta	28.6	Cualac PT	92.8
Huamuxtitlán	68.6	Cuautepec	25.4	Atenango del Río PT	58.9
General Canuto A. Neri	18.6	Igualapa	24.5	Xochihuehuetlán PT	55.0
Apaxtla	17.4	Mochitlán	20.1	Marqueña PT	51.9
Pedro Ascencio Alquisiras	4.6	Benito Juárez	19.4		
				Copalillo: PAN	95.6
				Taxo de Alarcón: PAN	18.6
				Tetipac: PAN	16.4
				Pilecaya: PAN	12.2
				Tlacoachistlahuaca: PPG	92.1
				Coyuca de Benítez: PES	21.0
				Cocula: PNA	12.0

Nota: cuando se menciona descendencia indígena hacemos referencia a la pregunta: “De acuerdo con su cultura, se considera indígena” y “De acuerdo con su cultura, historia y tradiciones, se considera negra(o), es decir, afroamericana(o) o afrodescendiente”, con posibles respuestas: sí, en parte, no, no sabe y no especificado

Fuente: cálculos propios con datos del IEPc (2018a).

Cuadro 8.4. Votación calculada con cada uno de los archivos del IEPC que se pusieron a disposición del público el 23 de octubre de 2018

Archivo	Lista nominal	Votos totales	PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	MC	NA	Morena	ES	Otros
Archivos de los resultados de las votaciones para presidencias municipales												
1	2018_SEE-AYUN-GRO-CAS	1554114	72332	348972	286414	67670	103203	65969	31403	372003	24796	181352
2	2018_SEE-AYUN-GRO-SEC	1550291	71885	348227	285579	67342	103138	65898	31362	371091	24736	181033
3	2018_SEE-AYUN-MUN	1548385	71793	347648	285607	67085	103247	65946	31162	369842	24635	181419
4	2018_SEE-AYUN-MUNPP	1548388	74275	351923	288731	71359	103247	68106	31162	372274	27035	160276
Archivos de los resultados de las votaciones para diputados												
5	2018_SEE-DIP-LOC_MR-GRO_CAS	1578726	63826	298020	250941	68105	92056	54928	32557	507279	29582	181432
6	2018_SEE-DIP-LOC_MR-GRO_SEC	1578381	63807	297946	250923	68104	91987	54927	32555	507207	29558	181367
7	2018_SEE-DIP-LOC_MR-GRO_MUN	1578381	63807	297946	250923	68104	91987	54927	32555	507207	29558	181367
8	2018_SEE-DIP-LOC_MR-GRO_DUS	1578978	63859	297970	250793	68061	91976	54863	32729	508143	29571	181013

Archivo	Lista nominal	Votos totales	PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	MC	NA	Morena	ES	Otros
9 2018_SEE-DIP-LOC_MR-GRO_DISPP	2506912	1578978	66356	302955	253832	73036	91976	57037	32729	510678	32100	158279
Comparar 1 y 2 vs. 3 y 4												
Diferencia mínima entre (1 o 2) y (3 o 4)	41920	1906	92	578	-28	257	-109	-48	200	1249	101	20757
Diferencia máxima entre (1 o 2) y (3 o 4)		1903	-2390	-3696	-3152	-4017	-109	-2110	-174	-3471	-2542	0
Comparar 5 y 6 vs. 7 8 y 9												
Diferencia mínima entre (5 o 6) y (7 8 o 9)	0	0	0	0	130	43	11	64	0	0	0	23088
Diferencia máxima entre (5 o 6) y (7 8 o 9)		-597	-2549	-5009	-2909	-4932	0	-2110	-174	-3471	-2542	0
Comparar 1 2 y 3 vs. 5 6 7 8 y 9												
Diferencia mínimas entre (1 2 y 3) vs. (5 6 7 8 y 9)	0	-28090	8078	5021	34786	-719	11162	11035	-1193	-136116	-4822	22754
Diferencia máximas entre (1 2 y 3) vs. (5 6 7 8 y 9)	0	-30593	5437	44694	31747	-5951	11082	8861	-1567	-140836	-7465	-21156

Fuente: cálculos propios con datos del IEFPC (2018a).

BIBLIOGRAFÍA

- CABELLO, Cecilia e Irene LARRAZ (2018), PREP, conteo rápido, encuestas de salida, ¿qué es cada uno y cómo sabremos resultados oficiales?, *Verificado*, 30 de junio. Obtenido de: <<https://verificado.mx/prep-conteo-rapido-encuestas-salida/>>.
- HIDALGO FLOR, Francisco *et al.* (2018), *Ecuador: comportamientos electorales en regiones con identidad indígena y montubia en la consulta popular de 2018*, Quito: IPDRS (Desarrollo Rural. Exploraciones, 41).
- INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO (IEPC Guerrero) (2018a), Bases de datos, <<http://iepcgro.mx/Resultados.html>> (consultado el 23 de noviembre de 2018).
- INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO (IEPC Guerrero) (2018b), Estadístico de Padrón Electoral y Lista Nominal con corte al 31 de enero de 2018. Obtenido de: <iepcgro.mx/PDFs/Organizacion/Estadis_padron_lista_31012018.pdf> (consultado el 24 de noviembre de 2018).
- INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO (IEPC Guerrero) (2018c), Acuerdo 078/SE/13-10-2017. Obtenido de: <<http://iepcgro.mx/procesoelec/Index.html>> (consultado el 24 de noviembre de 2018).
- INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO (IEPC Guerrero) (2018d), Programa de Resultados Preliminares del Estado de Guerrero. Obtenido de: <<http://iepcgro.mx/proceso2018/site/computos>> (consultado el 24 de noviembre de 2018).
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (Inegi) (2015), *Encuesta Intercensal 2015. Base de datos. Módulos: Características de las personas y Características de la vivienda*, Aguascalientes: Inegi.
- INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE) (2018), En la entidad se instalarán 4 mil 951 casillas para el 1 de julio: INE Guerrero, *Central Electoral*, 3 de mayo. Obtenido de: <<https://centralectoral.ine.mx/2018/05/03/en-la-entidad-se-instalaran-4-mil-951-casillas-para-el-1-de-julio-ine-guerrero/>> (consultado el 24 de noviembre de 2018).

PIMIENTA LASTRA, Rodrigo y Verónica BOBADILLA NÚÑEZ (2011), El voto en el extranjero del migrante internacional y sus repercusiones en los procesos electorales del país, *Veredas. Revista del Pensamiento Sociológico*, 12 (23), pp. 159-183.

9. SOBRE LOS AUTORES

René David Benítez Rivera. Es profesor-investigador en el Departamento de Relaciones Sociales de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco (UAM-X). Cuenta con estudios en Lengua y Literaturas Hispánicas por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Es licenciado en Sociología, maestro en Comunicación y Política por la UAM-X, donde también realizó sus estudios de doctorado en Ciencias Sociales. Ha colaborado como profesor en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), en el Instituto Superior Intercultural *Ayüük* (ISIA) y en la Universidad de los Pueblos del Sur (Unisur), de la que es miembro fundador y en la que ha ocupado cargos honoríficos.

Margarita Warnholtz. Etnóloga egresada de la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH). Trabajó muchos años con organizaciones indígenas en cuestiones de comunicación; coordinó un proyecto de incorporación de organizaciones indígenas a internet a finales de la década de 1990. En los últimos años se ha dedicado a difundir información de los pueblos indígenas en la prensa escrita, colaborando con diarios como *Excélsior* en 2006, *Milenio* de 2007 a 2010 (fundadora y directora del suplemento *Mundo Indígena*), *Animal Político* y *El Sur de Acapulco*. Publicó el libro *Recuperar la dignidad: historia de la Unión de Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero, movimiento por el desarrollo y la paz social* (México, 2017).

I. Maribel Nicasio González. Doctora en Antropología Social. Profesora-investigadora en la Escuela Superior de Antropología Social de la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGro). Sus líneas de investigación son

la procuración de justicia y la designación de autoridades entre los pueblos indígenas de Guerrero. Ha sido profesora en la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), subse de Tlapa de Comonfort, y colaboradora en el Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan (1995-1997).

Pierre Gaussens. Es profesor-investigador del Centro de Estudios Sociológicos en El Colegio de México (Colmex). De 2012 a 2016 fue profesor de la Universidad de los Pueblos del Sur (Unisur), en las unidades académicas de El Mesón (Ayutla), Metlatónoc y Santa Cruz El Rincón (Malinaltepec), en Guerrero. Es el director del documental *Los libres de Ayutla* (2018), disponible en línea.

David Rodolfo Domínguez Arista. Es sociólogo por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco (UAM-X). Maestro en Sociología Rural por la Universidad Autónoma Chapingo y candidato a doctor por la misma universidad. Ha sido facilitador de la Universidad de los Pueblos del Sur (Unisur). Ha hecho estancias de investigación en el Colegio de Michoacán (Colmich) y en la Universidad de Castilla, La Mancha, España.

Leslie Vargas Pérez. Estudió la licenciatura en Geografía en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Ha sido facilitadora en la Universidad de los Pueblos del Sur (Unisur) en la licenciatura en Gestión Ambiental Comunitaria. Ha colaborado asesorando sobre temas ambientales y territoriales en comunidades indígenas y campesinas en los estados de Oaxaca y Guerrero, donde también ha realizado trabajo de investigación. Sus líneas de investigación se desarrollan en torno al papel que desempeñan los pueblos indígenas en la política nacional, así como sus diversas formas de organización socioterritorial.

Isidro Navarro Rivera. Estudió la licenciatura en Sociología en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la especialidad como formador de formadores en el Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe (Crefal) y la maes-

tría en Antropología Social en el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS). Miembro de la Red Mexicana de Estudios de los Movimientos Sociales (RMEMS). Ha realizado investigación sobre educación comunitaria, intercultural, prácticas ciudadanas y movimientos sociales, ciudadanía y derechos humanos. Ha participado en proyectos educativos sobre educación intercultural y comunitaria en educación básica y superior. Ha sido profesor en la Universidad de los Pueblos del Sur (Unisur) de 2015 a 2018.

Rodrigo Pimienta Lastra. Ha trabajado en diferentes instituciones públicas, como en la antigua Secretaría de Agricultura y Ganadería, en la Dirección General de Estadística y en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STYPS); además ha sido subdirector de Metodología del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) y subdirector de Consejos Estatales de Población en el Consejo Nacional de Población (Conapo). Actualmente es miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) nivel II y profesor-investigador de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco (UAM-X). Sus líneas de investigación son: migración interna y envejecimiento de la población mexicana. Cuenta con varios libros publicados y más de 80 artículos a nivel nacional e internacional sobre estos temas.

¡Porque Ayutla es de los libres! La disputa por la autonomía municipal en Guerrero, se terminó en marzo de 2021, la edición y producción estuvo al cuidado de Logos Editores, José Vasconcelos, 249-302, col. San Miguel Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11850, Ciudad de México, tel. 55.55.16.35.75, logos.editores@gmail.com. La edición consta de 500 ejemplares más sobrantes para reposición.

NO SIEMPRE UN libro representa el final de un proceso, a veces es un punto intermedio, otras apenas el principio, como sucede en este caso, y esto porque una parte importante –en términos del interés de los investigadores del proceso– daba inicio justo en el momento en que el presente texto estaba siendo concluido: el inicio de las operaciones del nuevo órgano de gobierno en Ayutla de los Libres, Guerrero; y decimos que es un principio porque es el anuncio, una reflexión sobre algo que está emergiendo.

En este sentido, *¡Porque Ayutla es de los libres! La disputa por la autonomía municipal en Guerrero*, pretende ayudar a un entendimiento mayor de lo que dicho proceso es y representa, sobre todo, dar cuenta de la complejidad y las dificultades a las que se enfrentaron los ciudadanos de este municipio en su lucha por conquistarlo. Hará falta un análisis pormenorizado de esta primera experiencia oficial, en especial porque los intentos por hacerlo fracasar han sido múltiples, y algunos opositores gozan de apoyos importantes desde el gobierno estatal y en el ámbito local, en parte por esa vieja élite que con los resultados de la elección perdió sus privilegios y prebendas, pero también por parte de aquellos sectores que, sin ser directamente beneficiarios del anterior régimen, se asumen como mestizos o incluso criollos, formando así una suerte de *lumpen* ayuteco, que miran tanto a la elección como al nuevo órgano de gobierno como un retroceso o una indianización, lo cual vinculan directamente con un descenso de *estatus*. Por lo tanto, la moneda está en el aire.

En Ayutla por primera vez se ha reconocido de manera oficial la elección por sistema normativo propio en Guerrero, ya con anterioridad hubo esfuerzos en otros municipios para que esta forma de elegir a las autoridades les fuera reconocida jurídicamente, pero sin éxito, es decir, existe un impulso importante en la entidad, más aún en los municipios con presencia indígena, de dar un giro de tuerca en los municipios hacia una democracia más directa. A este esfuerzo está dedicado el libro, particularmente a toda la gente de a pie que lo empujó y lo sigue impulsando cotidianamente y que ha decidido darlo todo por conseguirlo.

